carlismo.es

MELCHOR FERRER - DOMINGO TEJERA - JOSE F. ACEDO

HISTORIA DEL TRADICIONALISMO ESPAÑOL

TOMO V

EDITORIAL CATÓLICA ESPAÑOLA, S. A.
APARTADO 141

carlismo.es

HISTORIA DEL TRADICIONALISMO ESPAÑOL

TOMO V

carlismo.es

HISTORIA
DEL
TRADICIONALISMO ESPAÑOL

POR
MELCHOR FERRER, DOMINGO TEJERA
Y
JOSE F. ACEDO

TOMO V

Segunda campaña de Zumalacarregui

(Desde la entrada de Carlos V en Navarra hasta final de 1834)

COLECCIONES TRAJANO
APARTADO DE CORREOS 141
SEVILLA, 1943

carlismo.es

ES PROPIEDAD
Queda hecho el depósito que marca la ley

TALLERES TIPOGRAFICOS DE LA EDITORIAL CATOLICA ESPAÑOLA, S. A. - SAN JACINTO, 106. - SEVILLA

carlismo.es

CAPITULO PRIMERO

EL REY EN EL NORTE

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO PRIMERO

EL REY EN EL NORTE

El ensalmo de la Realeza.—La entrevista de D. Carlos con Zumalacarregui.—El Rey entre sus soldados.—Rodil, sombra de D. Carlos.—El conde de Villemur.—Varias disposiciones del Rey.—La Real Familia, en Portsmouth.—Otras Reales disposiciones.—Zumalacarregui y Cruz Mayor.—Agentes diplomáticos del Rey.—Muere la Reina en el destierro.—Milicia y Fueros.—Proceso por un empréstito.—Actividad legislativa.—El carlismo en el extranjero

El ensalmo de la Realeza

La llegada de Carlos V a España es destacada efeméride, que va a señalar un nuevo período de la primera guerra civil. No hubo aquel levantamiento general o conversión adhesiva de España entera que se prometía Zumalacarregui en la invitación que había dirigido al Rey para que éste acudiera entre sus fieles vasallos, pero es indudable que la causa carlista ganó notablemente con la presencia del Monarca, aunque después, historiadores liberales y los que militando en las filas del legitimismo les han servido de acólitos, con menos reflexión de lo que debían y falta absoluta de espíritu crítico han creído señalar muchos defectos en la organización carlista, debido a la estancia del Rey en las provincias norteñas. Lo cierto es que la presencia del Soberano legítimo dió mayores impulsos al alzamiento carlista, y estas consecuencias quizás donde menos se to-

carlismo.es

caron fué en las Vascongadas y Navarra, pero en cambio, se hicieron patentes en el resto de España.

Si las potencias amigas del carlismo, es decir, los Estados del Norte como se les llamaba, hubieran tenido el mismo gesto en favor de don Carlos que tuvieron Francia e Inglaterra por doña Isabel, mucho les hubiera facilitado el tratar con el Rey, estando éste al frente de sus ejércitos. No habiéndolo hecho así, se malogró, pero bien a pesar de don Carlos, uno de los efectos de su venida a España, un efecto político con resultados en el orden internacional.

Quedan, pues, los de orden político interior. La presencia del Rey era la presencia del caudillo entre sus soldados; les animaba, veían en forma tangible que estaba con ellos, y se pudo adelantar el montaje del Estado carlista, particularmente en lás provincias del Norte, con acierto y con resultados prácticos. Y así, en vez de una ideología sustentada por medio de escritos, como la que vimos con la Regencia de Urgel, tenemos la organización real y efectiva de un territorio ocupado que nos da mucha más evidencia del régimen que implantaba Don Carlos.

Hay un aspecto, sin embargo, que ha pasado desapercibido o, cuando menos, no se ha puesto de relieve por los historiadores: es el aspecto, podríamos decir romántico, de la llegada y presencia de don Carlos en las provincias Vascongadas. Sólo recordamos a un poeta que vió el valor "artístico" y sugestionador de esta presencia, el prodigio, el emsalmo de la Realeza, y aún sospechamos que más pensaba cuando lo describía alegóricamente, en la figura del nieto, "el de las barbas rizadas", que en el abuelo, tronco de la rama legitimista, don Carlos María Isidro. Este poeta, don Ramón del Valle Inclán (1) supo comprender lo que significaba el Rey, que comparte los peligros de sus batallones, defendiendo, con los derechos regios, los derechos de la tierra; y decimos que pensaba quizá más en el nieto, porque su reverencia era para éste, pero en realidad, describía los días del abuelo, cuando acosado por las fuerzas de Rodil no hallaba apenas cobijo más que entre las breñas y los barrancos, en los pequeños caseríos y en las bordas aisladas. (2) Y tiene signifi-

(1) Ramón del Valle Inclán escribió sus novelas carlistas cuando estuvo afiliado en la Comunión Tradicionalista, a la que perteneció durante muchos años.

(2) Valle Inclán: "Voces de Gesta". Tragedia. Madrid. Imprenta Alemana.

carlismo.es

cación este aspecto de la venida de don Carlos. Cuando se intenta defender un trono, corresponde al Rey dar el ejemplo, sin preocuparse de penalidades y de peligros, sin temer por su vida, ya que tantos la dan por su causa, ni por su libertad, si la libertad de la Patria está en riesgos. Es que el Monarca no puede ser un logrero que se preocupa de obtener ventajas, sino que es el caudillo: el caudillo que comparte las privaciones y los dolores de sus leales; el caudillo, que es pobre cuando són pobres sus pueblos y sus vasallos; el caudillo que se alimenta de la misma mísera pitanza que el último de sus soldados; el caudillo, que siente en su carne el dolor nacional y no vive abstraído en torres de marfil, ni en los cuarteles generales, sino que sabe lo que son las acechanzas del enemigo y las traiciones preparadas; que no teme presentarse solo, sin acompañamientos que lo separen del pueblo, compartiendo las alegrías y los sufrimientos de los que sienten íntimas satisfacciones o lamentan tristezas. Don Carlos V, en el Norte, es la expresión perfecta del Rey, tal como nos lo describe en su Política de Dios y gobierno de Cristo nuestro gran Quevedo. Da la vista a los ciegos, porque le ven y lo hallan, a él en persona, cuando buscan justicia; da la palabra a los mudos, cuando pueden oírse sus deseos en los oídos reales, pidiendo justicia; da vida a sus vasallos, cuando les es posible hacerse presentes, no por intermediarios, sino por ellos mismos, para pedir satisfacciones y expresar sus quejas.

El Rey en el Norte nos recuerda también al Rey medieval, aquel que hace justicia, como San Luis, al pie de una encina del bosque de Vicennes, escuchando él, no por entrometidos, sino por sí mismo, los pleitos y los agravios de sus súbditos. Concepción medieval del Rey que reina y gobierna, y cuyo primer deber es administrar justicia, justicia para todos, oyendo a unos y a otros y resolviendo con directa resolución y ante Dios con aquel fiel de la balanza que un día Dios mismo le aplicará. El Rey en el Norte era, además, el jefe militar que llegaba, el jefe nato, que no iba a granjearse las victorias que le alcanzaran sus generales, sino a compartir las fatigas de la campaña, atrayendo sobre su persona singulares peligros, y tanto es así que Zumalacarregui combina sus grandes empresas contando con el ciego furor revolucionario de Rodil, el cual, por lo mismo que sólo sueña con la captura de "Pretendiente", deja al jefe vascongado con las manos libres, y entonces éste sabe obtener de las persecuciones contra su Rey brillo para sus armas y victorias sobre sus ene-

carlismo.es

migos. Y a ello se presta Carlos V, y se ve perseguido y andando por montes y valles, y a veces debe la salvación a ser llevado a horcajadas sobre los hombros robustos de un labrador navarro. Atrae sobre sí la ofensiva acuciante de Rodil, y hace aparentemente el triste papel de perseguido, y se presta a ello, lo acepta con satisfacción; no ha ido a Navarra para buscar vanaglorias y relumbrones, sino para servir una causa; ante esta causa, el Rey no es más que uno, del que podríamos decir: "un faccioso más". El es quien es, por sí mismo; lo es por su sangre, lo es por su personalidad; y así, cuando los héroes de un día y los jefes de Estado de temporadas dejan de serlo, y no son nada, él, en la persecución, en el destierro, en los días de gloria y en los días de tristeza, es siempre el Rey, Rey que muere como Rey, aunque muera en la pobreza: los demás, poco son, aunque mueran en el Poder o en la opulencia.

Comparte Carlos V la pobreza de sus soldados, vive con el mismo mendrugo de pan que sus voluntarios; su lecho es el duro suelo en la borda, cuando los soldados de la Tradición duermen sobre la tierra desnuda; no tiene jaeces ni caballos; un día, hasta es, como se sabe, la blusa de un campesino su montura, cuando el peligro arrecia. Es pobre aquel Rey; no tiene para descanso y boato palacios ni antecámaras; no tiene salón ni tampoco aduladoras multitudes; sirve a una idea, y esta idea es Dios con la Patria abrazados, y, rembrando los Reyes de la Reconquista, sabe que el batallar en los campos junto a los que mueren, junto a los que se sacrifican, es la herencia que recibió de sus abuelos. Su nieto un día nos lo dirá: "Cuando un país es pobre, pobremente vive el Rey", y cuando un ejército es pobre, como pobre era el ejército vasco-navarro; cuando un territorio es pobre, como pobres eran las provincias que lo entregaban todo a la Causa santa, pobremente vivía el Rey, porque pobremente debía vivir, por honor y por dignidad, pues la estameña y el dril participan también, como la púrpura y la seda, de los galardones espirituales, y el espíritu de Dios anda hasta entre los humildes pucheros.

La entrevista de don Carlos con Zumalacarregui

Al recibir Zumalacarregui la esquela Real por la que le anunciaba Don Carlos que estaba en la frontera, dos impresiones distintas embargaban el ánimo del gran capitán carlista: por una parte, la inmensa responsabilidad que en aquel momento asumía; por otra, la satisfacción de ver sus anhelos recompensados. Expliquemos estas dos impresiones:

carlismo.es

Aunque se aliviaba su responsabilidad de mando, se le acrecentaba la de sostener la causa del Rey, conservando su persona de las iras y las acechanzas enemigas; y era su otra satisfacción el saber que el Rey le aprobaba. Incapaz Zumalacarregui de reservas mentales sobre un vulgar ascenso a los altos mandos de la milicia, actuaba así bajo los imperativos de su genio, que no necesita del espaldarazo de las vanidades humanas. Teniente general o capitán general, o simple coronel, todo era lo mismo, porque estos grados, empleos y honores no eran más que una vestimenta momentánea, accidental, y la realidad era una: Zumalacarregui. Hubiera pasado a la historia con grado máximo sin estos ascensos... Contemplad la lista interminable de generales, tenientes generales, capitanes generales, mariscales de Imperio, a los que no les ha salvado de la oscuridad, el haber ascendido a los primeros escalones de la jerarquía militar: Ved en la Corte ilegítima. No eran tampoco las condecoraciones las que formaban la figura de Zumalacarregui, como no son los títulos universitarios los que forman los genios de la Literatura universal; son por sí mismos, por su valer, por su inteligencia, por su genio cómo ellos resplandecen. No interesa que un Shakespeare, un Cervantes, un Petrarca o un Dante hayan estudiado determinada disciplina, sino su propio talento, y no importa que hayan recibido honores en vida un Zumalacarregui o un Cabrera, sino que el mérito está en el propio genio de cada uno. Las condecoraciones, bien están en los pechos de los que necesitan de ellas para ser algo; en el caso de Zumalacarregui, sin ellas o a pesar de ellas resaltaban los merecimientos más insignes para entrar a vivir la vida de la historia. Zumalacarregui, pues, no busca la presencia del Rey para vanidades humanas, y se alza su anhelo sobre toda ruin mezquidad; solo ve la Causa a la que se ha consagrado, y solo piensa en aquello que sirve a la Causa, por la que un día y a no tardar dará su sangre.

Enterado, como hemos dicho, de la llegada del Rey, dispuso que el brigadier, jefe de su Estado Mayor don Miguel Gómez Damas, fuera a Elizondo para recibirle. Era el 9 de Junio de 1834. Zumalacarregui todavía tardará unos días en presentarse al Rey; no es un cortesano, sino un general en jefe, y tiene que tomar sus disposiciones, para que el Rey quede asegurado, para que todos los soldados ocupen su sitio, para que el enemigo esté engañado, distraído de donde pueda ser peligroso. Sabemos que su misión no es la de rendir pleitesía, inclinando el espinazo en las ceremonias cortesanas, sino guiar soldados, y libre

carlismo.es

de la carga política que venía harto pesando sobre sí y que indudablemente obstaculizaba su actuación militar al entretenerle con preocupaciones de diversos órdenes que no pertenecían a su mando, ahora su función solo tendrá la finalidad bélica, que por razón natural le corresponde.

Fué el 12 de Julio cuando Zumalacarregui se presentó al Monarca, y en Elizondo se celebraron continuadas conferencias entre el Soberano y el jefe militar. El Rey decretó el día 13 el ascenso a teniente general de los Reales Ejércitos en favor de Zumalacarregui, y le nombró jefe de su Estado Mayor, aunque en realidad continuara como Comandante general carlista de las Vascongadas y Navarra. Salió Carlos V en la tarde del mismo día de su alojamiento para dirigirse a la iglesia parroquial, donde se cantó un solemne T e D e u m por su feliz llegada a España. El entusiasmo de los leales navarros se desbordó en vítores y clamores de alegría. Las campanas repicaron, todas las casas estaban adornadas con calgaduras, y el suelo de las calles tapizado de campestre follaje.

El Rey entre sus soldados

Acudió a Elizondo la Junta de Navarra, y el mismo día 13, acompañado de Zumalacarregui, el Rey se dirigió al interior de las provincias para ponerse en contacto y conocer las indómitas fuerzas que defendían sus derechos. Y poco antes de llegar a Beunza revistó las tropas leales que le aguardaban bajo el mando del segundo comandante de Navarra, el brigadier Eraso. Eran tres batallones navarros y uno guipuzcoano los que allí esperaban el paso del Rey, y aunque éste, al cruzar por Irurita había revistado el 5.º de Navarra, ahora podía ver una porción mayor de aquel ejército que tanta fama iba adquiriendo y tantas victorias había de conseguir. Dice Zaratiegui: "Al presentarse Don Carlos al frente de ésta división, parte importantísima de su limitado ejército, debió de experimentar dos sensaciones, si no encontradas, sobradamente distintas: la del placer y la del asombro. No era el estruendo del cañón, no la melodía marcial de las bandas de música, ni el equipo de la tropa, ni la esplendidez de sus uniformes, lo que debía llamar la atención del Príncipe cuando de todo carecían sus soldados. Lo que debió embargar sus potencias, lo que debió llenarle de alegría y de admiración fué el ver aquel puñado de hombres que, sin más aparato, sin más medios que unos malos fusiles y cananas estaban luchando con valor heróico, hacia nueve meses, contra un gobierno cuya voz obedecían más de trece millones de habitantes; de un gobierno dueño absoluto de todas las ciudades, plazas fuertes, puertos y re-

carlismo.es

cursos del Estado, hallándose, además, sostenido por dos naciones de las más poderosas del universo. Lo que debió cautivar su cariño y conmover su corazón era el considerar que aquel escaso número de valientes, cuyos semblantes curtidos por el sol ardoroso de la estación y las fatigas de la campaña, se mostraban risueños a su vista, se habían sostenido por su Causa en el gigantesco, si no imposible, proyecto de combatir y derrotar, arrostrando mil peligros y trabajos increíbles a un gobierno apoyado en tantos elementos. Allí vió Don Carlos aquellos héroes que, mal curados de sus primeras heridas, volaban al combate en busca de nuevas glorias. Allí que al hermano muerto ayer en el campo de batalla, le sucedía hoy otro hermano dispuesto a batirse. Allí vió, en fin, que todos habían corrido a la lucha separándose de las prendas más amadas de su corazón, por propia voluntad y con solo el fin de sostener la religión de sus padres y sentar en el trono el Príncipe a quien de derecho juzgaban corresponderle. ¡Qué espectáculo tan grandioso para Don Carlos! ¡Qué maravilla tan consoladora para un Monarca ver que en un siglo en que la revolución mina los tronos y hace el último esfuerzo para batirlos, hay españoles que exponen lo más preciado en la vida y la vida misma para defenderle!" (1).

Rodil, sombra de don Carlos

Después de ésta revista se trasladó el Rey, de Beunza a los valles de Araquil y Borunda, y por último a las Amezcoas. Así pudieron ver los abnegados navarros que con tanto heroísmo sufrían los horrores de la campaña, a su Don Carlos tan querido y con tanto denuedo defendido. Aquellos aldeanos comprendieron que su causa estaba enlazada ya a todo riesgo con la Causa de la legitimidad; comprendieron que el Rey, al llegar hasta ellos, no descendía, sino que los encumbraba, y que sus aldeas, que el furor y el despecho de Quesada había desolado, tenían un valor histórico mayor que las grandes capitales y los soberbios alcázares. En Navarra entera y en el país Vasco se celebró la noticia con fiestas y regocijo. En Oñate se cantó un T e D e u m.

Eran los días en que llegaba Rodil con su ejército procedente de Portugal; parecía que la casualidad iba a colocar de nuevo a los dos hombres frente a frente: el Rey y el general gallego. Pero ahora el Rey no está con un corto número de hombres de buena voluntad en territorio extranjero; tiene un ejército, reducido, sí, pero al que impulsa el entusiasmo, la abnegación y todas las virtudes militares, bajo la férula de Zumalacarregui. Han cambiado las circunstancias, y las nutri-

(1) Zaratiegui: "Vida y hechos de don Tomás de Zumalacarregui". Madrid, 1845.

carlismo.es

das divisiones cristianas que en Portugal se imponían por el número, por el número no se impondrán en el Norte de España, y morderán el polvo de la derrota.

Rodil después de entrevistarse con Quesada en Mendavia el 9 de julio toma disposiciones, y cuando sabe que la presencia de Carlos V en territorio navarro es un hecho cierto, vuelve a entrarle la obsesión de capturarlo, y aquí cometerá el error más grande de su vida. Zumalacarregui se aprovecha de ello, y dándole, podríamos decir, como cebo la esperanza de captura del Rey, realiza la magnífica campaña por la que el general cristino encuentra, al fin, el rotundo fracaso de sus ilusiones. Este solo hecho basta para caracterizar la época que entramos a examinar en el Norte, guerra que seguirá Zumalacarregui para llevarnos muy pronto a aquella marcha triunfal de victoria en victoria, y en la que perdería la vida, al azar de una bala cuando empezaba el sitio de Bilbao.

El conde de Villemur

Las primeras disposiciones que dictará el Rey en Elizondo, serán las del nombramiento como secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en la persona del anciano teniente general conde de Villemur. Era este de orígen francés, pero había sabido granjearse el cariño de los españoles por su brillante conducta y su lealtad acrisolada en las filas de nuestro ejército. Dice de él Zaratiegui, que "pertenecía a aquel número de hombres honrados y de buena fé que a todos juzgan por sí mismo; hombre que estando íntimamente convencido de los derechos de Don Carlos al trono español, tenía por imposible que a la presentación de este Príncipe en el Reino hubiese un solo cristino que se negase a recibirle por su legítimo Soberano. En tal concepto, el nuevo ministro carlista comenzó a expedir órdenes a todas partes, no dudando que al llegar a sus manos, los jefes enemigos pondrían a su disposición los regimientos, y los gobernadores le entregarían sin dilación las llaves de las plazas y fortalezas: credulidad que, si bien será considerada como un efecto natural del poco conocimiento del mundo y de la perversidad de los hombres, es un rasgo de la antigua hidalguía castellana y una prueba de lo arraigado que se hallaba en el corazón de los españoles el principio de la sucesión varonil a la Corona, con exclusión de las hembras" (1).

Confesamos que no hemos entendido este último párrafo de Zaratiegui, ni vemos la relación que tiene la convicción arraigada en el

---

(1) Zaratiegui: "Vida y hechos de don Tomás de Zumalacarregui".

carlismo.es

corazón de los españoles, y la sucesión varonil con las disposiciones del conde de Villemur, ya que, en realidad, siendo inoperantes las disposiciones, resultarían prueba en contra de la causa carlista; ni tampoco lo que se refiere a la hidalguía castellana, que esta vez quedaría mal parada, ya que el que tendría el concepto de ella sería precisamente un francés, español por adopción, y les habría faltado esta cualidad justamente a los jefes militares nacidos en España. Pero si nosotros no entendemos lo que quiere decir Zaratiegui en esas líneas, en cambio fué Zaratiegui el que no comprendía el sentido de las disposiciones dictadas por el Rey al llegar a Navarra.

El indulto que decreta para los que formaban parte del ejército rebelde y demás fuerzas de la usurpación estaba tan indicado (1) que nadie puede dudar de que pertenecía al orden protocolario tanto como al político de la situación. Si la Junta de Navarra podía ofrecer un indulto a los cristinos, más natural era que el fausto suceso de la llegada del Rey se solemnizara con otro indulto que podía llevar a las filas carlistas a oficiales y soldados que luchaban en el ejército cristino. Pero se atravesaba todavía un acontecimiento de la mayor importancia, y era el criminal atentado, el vil asesinato de los religiosos madrileños. Si hubiera habido en las filas cristinas los hombres de honor que antepusieran a una mentida hidalguía la sinceridad de opiniones, los sucesos de junio en Madrid, a la sazón del indulto del Rey, debieran haber hecho afluir al campo carlista sinnúmero de oficiales. No fué así; prefirieron pasar por todo, hollando sus convicciones, suponiendo que fueran sinceras, y, muy católicos, muy monárquicos, hasta antiliberales, prefirieron un sitio mantenido en el escalafón general a ir al campo del honor donde los llamaban sus compañeros de armas que habían sabido sacrificarse. No es demasiado severo nuestro juicio cuando miramos y contemplamos todas las desdichas, las vergüenzas, las humillaciones, los crímenes de la España liberal desde 1834 hasta 1936, prolongados en la zona roja hasta 1939. Toda palabra de indignación, por dura que sea, contra los que no escucharon el llamamiento del Rey y no siguieron la senda de la dignidad y del honor, será suave, porque, a sus intereses mezquinos inmediatos, sacrificaron el buen nombre y el prestigio de España. El llamamiento que hacía el conde de Villemur a los jefes de fortalezas y a los mandos cristinos estaba perfectamente justificado, según las leyes que regían entonces

(1) Documento número 1 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

en la Novísima Recopilación: Zaratiegui, que era escribano, pensó más en navarro que en castellano, y se acordó de las exenciones forales de aquel reino más que de la legislación común del de Castilla. Fueron también inoperantes estas invitaciones, pero el dictado de traidores a todos los que las conocieron y no juzgaron oportuno aceptarlas, quedará como hierro enrojecido aplicado a las frentes de los sustentadores de la ilegitimidad cristina.

Varias disposiciones del Rey

En otro Real decreto declaraba nulos todos los empréstitos y demás actos del gobierno usurpador. (1) Mientras se invoca el fuero del honor, nádie se indigna, pero cuando se aludió al dinero, las voces agriáronse de tal manera, que parecía que Don Carlos había inventado algo monstruoso en la historia del derecho. Se dijo que la disposición era poco política. No política quizá lo fuera para los banqueros, pero política en el sentido de la realidad en la vida de los pueblos, quien lo niegue es que está completamente equivocado cuando no es ignorante de todas las historias. Siendo el Rey legítimo y sosteniendo una lucha empeñada en defensa de la posesión de sus legítimos derechos, para Carlos V de Borbón el gobierno de Madrid, comenzando por doña María Cristina, era el de los facciosos, el de los rebeldes, el de los usurpadores y los traidores. ¿Y cómo iban los carlistas a reconocer los empréstitos que hicieran los facciosos y rebeldes? ¿Es que quizá pensaron éstos nunca en reconocer los empréstitos hechos por Carlos V? Ni después del Convenio de Vergara, ni antes de las tentativas de reconciliación dinástica, jamás se ha hablado de reconocer las deudas carlistas. Se había empeñado la palabra de un Rey por los carlistas, y este Rey también era España, y, como lo han demostrado los hechos posteriores, era la España verdadera, de la que la otra no era más que una infame caricatura. ¿No veremos en el mismo año 1834 discutirse en las Cortes del Estatuto la cuestión del empréstito Gebhardt contraído por un gobierno legal de Fernando VII? ¿Y qué se dirá contra él? Pues nada más ni menos sino que aquel dinero sirvió para abatir las armas constitucionales. El error quizás fué decirlo; hubiera sido mejor, según el procedimiento liberal, callarlo; de todo lo que se puede acusar a don Carlos es de que no fué hipócrita, y que sabiendo lo que es una palabra empeñada no ofrecía lo que no quería cumplir, ni permitía su honor y dignidad crear nebulosas en que pudieran entrar engañados aquellos que no estuvieran convencidos. Como ha dicho Tomás Borrás, "un rey de

(1) Documento número 2 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

España no teme más que a Dios y a la justicia, y desprecia la deslealtad y la intriga". Y así todas las disposiciones que fueron entonces dadas parecen dictadas por aquel espíritu que el mismo autor que acabamos de citar pone en boca de Carlos II: "Obliga nobleza, y por eso un Rey esperaba del biennacido, como repugnaba la deslealtad."

Desde Elizondo dió el Rey dos alocuciones el mismo día 12 de julio: una iba dirigida a todos los españoles, a los que manifestaba su feliz entrada en España, (1) y otra a los soldados que seguían sus banderas y a los del ejército enemigo; expresaba la gratitud a los primeros y aseguraba a los otros su piedad si deponían las armas. (2)

La Real Familia en Portsmouth

Conocida ya la entrada del Rey en Navarra no había por qué continuar la ficción ni para qué prolongaran los miembros de su familia la estancia en Londres. La Reina doña María Francisca de Asís con sus hijos y la infanta María Teresa, princesa de Beira se trasladaron a Portsmouth y fijaron su residencia en una casa de campo situada en Alverstoke Rectory. Acompañábales escasa servidumbre y los preceptores del príncipe de Asturias don Carlos Luis, que tenía entonces quince años de edad y de los infantes don Juan Carlos y don Fernando María, que contaban trece y once, respectivamente. La mayor parte de los servidores y miembros del séquito fueron desapareciendo de Inglaterra para ir incorporándose al Cuartel Real o a los sitios que les estaban confiados. El teniente general González Moreno tiene la desgracia de ser conocido al pasar por París y detenido por la policía, pero como no se le halla ningún documento que le comprometa, consiguió se le expulsara a Suiza, de donde pudo partir con más fortuna para llegar más tarde a Navarra. Otros, como Romagosa, salieron de Inglaterra para ocupar destinos que se les habían confiado, y pudo este general que citamos llegar al Piamonte y preparar su marcha a Cataluña en donde debía pronto hallar la muerte. El P. La Calle seguía al lado de los infantes, y el obispo de León, que dirigía desde Inglaterra la política extranjera de Carlos V, se mantuvo al lado de la Reina y de la infanta María Teresa. La situación de éstas era difícil. Pasaron grandes apuros y contrariedades económicas, y aunque la vida sencilla y retirada que hacían no les obligaba a grandes dispendios, la insuficiencia de medios era tal, que, según ella dice, llegó a abatir el ánimo esforzado de doña María Francisca, a la que alentaba con aquella fe sin límites y temperamento indomable su hermana, la cual so-

(1) Documento número 3 en el Apéndice Documental.
(2) Documento número 4 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

portó la dura prueba mientras procuraba atender a las apremiantes necesidades, ofreciendo como garantía de un préstamo los bienes que poseía en Austria. Pero era tal el espíritu de ambas, que cuando la nobleza inglesa, enterada de la situación en que se hallaban la Reina y su Real familia, ofrecía la ayuda económica para ayudarles en aquel trance, con dignidad de Reyes de España, no con altivez, la rechazaron aquellas Princesas, aunque agradeciendo siempre las muestras de afecto y de simpatías. Porque allí se encontraron dos ejemplos magníficos: eran restos todavía del siglo XVIII, que con todos sus desórdenes y todos sus vicios había conservado la hidalguía y la caballerosidad: éstos ofreciendo su apoyo económico, las otras, no rebajando su dignidad Real al recibir el préstamo del extranjero. Para la guerra sí que lo aceptarán, mas para ellas, no.

Vida recatada y humilde, apenas sin salir de su residencia de Alvertocke ni aceptar apenas visitas, pues no querían ser objeto de curiosidad, y con su casi único paseo cuando se dirigían para cumplir deberes religiosos en Gosport. Y además en aquel hogar el obispo de León, el P. la Calle y el P. Ríos para que no les falte ni el santo sacrificio de la Misa ni la asistencia espiritual.

Otras Reales disposiciones

Carlos V se ha posesionado del mando del ejército que, en realidad, continúa ejerciendo Zumalacarregui. Por Real decreto del 14 de julio fueron nombrados ayudantes de campo de S. M. los mariscales de campo don Fernando Zabala y don Francisco Benito Eraso y el brigadier de infantería barón de los Valles, título que acababa de concedérsele, como hemos dicho antes a M. Auguet de Saint Silvayn. Dictóse el 16 de julio un Real decreto, estableciendo provisionalmente una Junta consultiva, equivalente al Consejo de Estado y de la que formaban parte los más destacados jefes del ejército que no tenían mando, y haciendo uso de sus plenos derechos de Soberano, en la misma fecha publicaba otro R. D. para que los generales, gobernadores y demás jefes y autoridades de las plazas, castillos y fortalezas bajo el dominio cristino se sometieran a la obediencia del Rey y le prestaran homenaje de fidelidad. Este es el decreto a que antes nos hemos referido y que Zaratiegui, por lo visto, no comprendió.

Era urgente aumentar el ejército carlista, y por esto dictóse la R. O. del 17 de julio, en la que se disponía el alistamiento general de los mozos y viudos sin hijos en Navarra y Provincias Vascongadas, según sus fueros. (1) Otra disposición del mismo día declaraba enemi-

(1) Documento número 5 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

gos sujetos a las penas establecidas por los delitos de lesa majestad a todos los que obedecieran órdenes, decretos, bandos o providencias que dimanasen del gobierno intruso.

No se olvidaba Carlos V de aquel hombre que había pagado con su vida el haber levantado en armas la leal Navarra, don Santos Ladrón de Cegama. El 17 de julio y queriendo honrar su memoria se dictó un R. D. para que una vez tomada la ciudad de Pamplona se erigiera un monumento en el sitio más céntrico de la plaza principal, y que se celebrara anualmente en dicha ciudad un aniversario con asistencia de todas las autoridades por la muerte de aquel ilustre caudillo. Están todavía en deuda los navarros con ambas resoluciones Reales, aunque es de esperar que un día no olvidarán que si ellos recuerdan el empeño de la palabra Real de conservarles los fueros, están obligados a recordar los mandatos del Rey que tanto les amó. Estas disposiciones debían cumplirse, como decimos, cuando Pamplona estuviera bajo la soberanía del Rey, y eran acompañadas por otra en que se ordenaba que el nombre del valeroso carlista figurase siempre en la Guía Oficial de España como capitán general del ejército; su viuda recibía el sueldo por entero de teniente general y se le hacía merced de la banda de la Real Orden de María Luisa. A la hermana de aquélla, doña Matea Rodríguez, se le concedían honores de camarista de S. M. la Reina, y por otra disposición se ordenaba que el nombre del barón de Hervés figurara para siempre en la misma Guía Oficial, como teniente general del ejército. En fin, un R. D. del 18 de julio confería la Secretaría de Estado y del despacho de la Guerra al conde de Villemur.

Zumalacarregui y Cruz Mayor

Como hemos dicho, había quedado con la Reina y su hermana doña María Teresa en Portsmouth el obispo de León, que ejercía de ministro universal de Carlos V, y aunque continuara desempeñando sus funciones, menos en el ramo de la Guerra, convenía al Rey tener personas a quien confiar los asuntos de Estado en sus relaciones interiores de España y relaciones con el extranjero. Acababa de presentarse entonces en Navarra un oficial de la Secretaría de Estado en tiempos de Fernando VII cuando era ministro el conde de la Alcudia, don Carlos Cruz Mayor. Pertenecía a la carrera diplomática y había sido secretario de la Embajada española en Lisboa. Su preparación y sus conocimientos le indicaban para tan alto cargo como ministro de Estado de Carlos V, y el Rey lo aprovechó para este fin. En realidad es ésta la figura más difícil de desentrañar de la historia del carlismo.

carlismo.es

Juzgando por lo poco que sabemos, tenía Cruz Mayor talento y sagacidad para aplicarlo, pero venía con el arrastre de una vida política en que la influencia del período fernandino no la había podido desprender. En la actuación que va a seguir, el burocratismo formulista de Cruz Mayor le hará inadaptado a las circunstancias, y como además ni su figura ha sido estudiada, ni se ha tenido en cuenta su actuación y sí solo sus divergencias con Zumalacarregui, Cruz Mayor queda tan desconocido o, mejor dicho, tan distinto de lo que debía ser, que la penumbra envuelve sus buenas cualidades y se resaltan sus defectos. No tiene Cruz Mayor más que los comentaristas y apologistas de Zumalacárregui para hablarnos de él, y claro está que ha de ser solamente por sus actos conocidos como deberemos juzgarle. Sin apasionamiento de ninguna clase vamos a hacerlo, y para ello el lector deberá comprender la repelencia de los dos hombres que tienen las mismas cualidades: uno, Zumalacarregui, rígido militar, severo para con los otros, tanto como para consigo mismo. Cruz Mayor, rígido funcionario, también severo para los otros y para consigo. De esta analogía de dos rigideces temperamentales tiene que sobrevenir, forzosamente, si se los intenta acercar, choques entre ambos: ni el uno cede en el orden militar, ni el otro cede en el orden ministerial. Ha sabido Zumalacarregui, porque en él hay genio, adaptarse a las condiciones de la nueva lucha; no ha sabido Cruz Mayor olvidar el Ministerio de Madrid y hacerse cargo de las condiciones de una guerra azarosa de montañas, y es que Cruz Mayor, muy inteligente, no ascendía a las cumbres del genio. Pero en aquella guerra, por las condiciones en que se ejercía, todo estaba tan íntimamente ligado, que a veces el orden militar entraba en los dominios del orden civil y éste a su vez en el otro. Zumalacarregui mantenía sus fueros, y Cruz Mayor reclamaba sus derechos, y de aquí la pugna entre los dos hombres. Lo que es indudable es que ambos estuvieron en el camino de la abnegación, del sacrificio y la lealtad.

No es, pues, Cruz Mayor el hombre que nos han pintado los historiadores liberales y carlistas; ni es el hombre envidioso de Zumalacarregui, sino el que no acepta que le sean mermadas sus prerrogativas; mas estas prerrogativas habían tenido que plegarse, ceder, a veces, ante las conveniencias de orden militar. De ahí aquellas discusiones, que no comprenden los apasionados historiadores, ni los detractores del carlismo. Por encima de todo estaba el Rey, a quienes ambos servían con fidelidad, y el Rey no se desprende del uno ni del otro, sino

carlismo.es

que sirve constantemente de mediador, y esto explica que cuando Zumalacarregui, con sus arrebatos, molesto por lo que cree, y a veces es, intromisión de Cruz Mayor o negligencia del mismo—negligencia bien disculpable, porque está impuesta por las circunstancias que no puede vencer—conferencia con el Rey, el Rey lo convence, y Zumalacarregui transige. Cruz Mayor también sabe rendir su opinión cuando el Rey lo manda; pero el hombre es hombre, los hombres no son ángeles, y no es de dudar que se sintiera a veces molesto cuando cedía, y que guardara cierto recuerdo en lo que había cedido. Pero la cara fosca, que recuerda Henningsen haber visto en Zumalacarregui al ir o volver de sus entrevistas con el Rey, nos demuestra que también Zumalacarregui era hombre, y también le costaba violencia el ceder. Hay en Zumalacarregui acusaciones que en la perspectiva del tiempo parecen injustas para Cruz Mayor, por ejemplo, cuando reprocha al ministro la falta de recursos en que estaba el ejército, pues éstos debían ser suministrado por las Juntas y Diputaciones, y no por el ministro, en lo que se refiere al país. En cuanto a los recursos extranjeros no dependían de él, sino del obispo de León y de los representantes de don Carlos en el extranjero, que no podían, por su parte, vencer las innumerables dificultades que se presentaban. Pero tiene razón Zumalacarregui cuando defiende sus derechos de militar contra cualquier intromisión de Cruz Mayor, quien no era un vulgar "covachuelista", como pretenden algunos, sino un carácter con acusada personalidad, y ésta es indudablemente la causa de las disensiones. No creemos que Cruz Mayor hubiera hecho suya aquella "boutade" que se atribuye a Clemenceau con referencia al general Foch: "La guerre c'est une affaire trop serieuse, por la confier a un militaire", en la que quería decir, sin duda, que la deformación profesional podía prolongar un estado bélico, deformación profesional que existe en todas las clases sociales. Pero Cruz Mayor también tenía esta deformación profesional: Cruz Mayor sabía que la guerra correspondía al militar dirigirla, pero no olvidaba que hay razones políticas que "la raison ne comprend pas".

Agentes diplomáticos del Rey

Así Carlos V dividía su primer gobierno en España: el obispo de León dirigirá desde Londres los empréstitos que se intentarán hacer y los envíos de armas, y estará en relación con las Cortes extranjeras; Cruz Mayor, los asuntos interiores y las relaciones con los representantes de don Carlos en las Cortes extranjeras, no con los agentes extranjeros, situados a lo largo de la frontera, casi todos franceses; a

carlismo.es

cargo del conde de Villemur está la parte administrativa y reglamentaria de la guerra, que aliviará en mucho la pesada carga que recaía sobre los hombros de Zumalacarregui.

Eran los representantes de don Carlos en aquel momento, además del obispo de León, don Manuel Aznares, en Inglaterra; el conde de Alcudia, que después de ejercer algún tiempo en Turín pasa a Viena, donde se encuentra con Florez, otro diplomático español que había servido en la Embajada en París; el anciano marqués de Labrador, en la capital de Francia; Ramirez de la Piscina (1), en Roma y el brigadier Alvarez de Toledo en Nápoles, con representación en las Cortes italianas; a los que se agregaban otros que también ayudaban, siendo la principal misión procurar el reconocimiento de Carlos V, por los soberanos de Dos Sicilias, Cerdeña, Austria, Prusia y Rusia. Para ayudarles está un extranjero, el conde de Choulot, quien después de visitar Navarra y haber conocido por sí mismo el estado de la guerra, salió para Viena, San Petersburgo y Nápoles con el fin que hemos indicado, ya que "S. M. no pide una asistencia armada", como se hacía constar en la circular del 31 de julio con que se anunciaba la misión del citado conde.

Cruz Mayor fué nombrado el 2 de agosto vocal de la Junta consultiva, por su cualidad de encargado de la primera Secretaría de Estado. El día 3 se decretaba por R. O. la delimitación de las atribuciones de la Junta en cuanto a la recaudación de fondos, en la que se conservaban las peculiaridades de rigor.

Una triste nueva no tardó en llegar al Cuartel Real. La Reina doña

---

(1) Paulino Ramírez de la Piscina: Pertenecía a la carrera diplomática, y representaba en Roma a Fernando VII, cuando la muerte de este monarca, junto al marqués de Labrador. Adherido a la causa carlista, desde la marcha de Labrador para representar a Carlos V en París, quedó al frente de la representación carlista ante la Santa Sede. En 1839, inclinado al grupo moderado, fué nombrado ministro de Estado de Carlos V, por indicación de Maroto, cargo que desempeñó hasta el Convenio de Vergara, al que no se adhirió, pero abandonó al Rey, huyendo a Francia. Sin embargo, continuó desde París ejerciendo su Ministerio en relación a las provincias que permanecían en guerra contra los isabelinos, y, habiendo solicitado unirse al Rey en Bourges, le fué denegada la autorización por el Gobierno francés, por lo que fué relevado por Tamariz en sus funciones. Cuando se dieron los indultos y amnistías por Isabel II, volvió a España Ramírez de la Piscina, en 1849. Un sobrino suyo, don Francisco de Paula Rivas y Ramírez de la Piscina, se distinguió notablemente en la política carlista, en tiempo de Carlos VII, siendo senador por Alava, en 1871, y comisario regio de Alava, durante la tercera guerra civil.

carlismo.es

María Francisca de Asís había caído enferma el día 20 de agosto en Alverstke Rectory de malignas fiebres, que los desvelos de su médico inglés Dr. Kidd, juntos con los del doctor Llord no pudieron hacer ceder. La Reina suplicaba constantemente a su hermana la infanta María Teresa que en el caso de que falleciera no abandonara a sus hijos y se encargara de su educación. La separación de su marido, obligada por las circunstancias, apesadumbraba a la buena Soberana. El obispo de León prestábale consuelos espirituales en las horas en que ésta matenía toda su lucidez. La infanta María Teresa le animaba en aquel trance. Llord y el Dr. Kidd agotaban los recursos de su ciencia, pero la melancolía de la Reina agravaba su mal hasta tal extremo que el 4 de septiembre hizo testamento y recibió los Santos Sacramentos y a las once de la mañana entregaba su alma a Dios piadosa y resignadamente y su cuerpo se dió al último sueño en los brazos de su hermana doña María Teresa. Y en la capilla católica de Gosport fué enterrada sencillamente la primera Reina carlista, la primera de la dinastía insobornable que pagaba su amor a España y a su tradición con la muerte en el destierro. El gobierno inglés fué cortés con el Rey. Dispuso que un correo saliera en dirección a Navarra para anunciar tan triste nueva a Carlos V, y por la vía diplomática pidió permiso al francés para que el correo pasara libremente por Francia y pudiera llegar y se le facilitara el paso por la frontera. También se mandó otro correo al Rey legítimo de Portugal don Miguel, que se hallaba en Italia.

Muere la Reina en el destierro

Poco vamos a añadir a lo que hemos dicho antes de doña María Francisca de Asís de Braganza. Fué madre y esposa ejemplar. Dotada de gran inteligencia había sido la cabeza de los realistas, no en el sentido mezquino de la palabra, sino en el sentido más elevado. Educada en la rigidez de principios y severidad de la Corte de Portugal era muy católica, y realista de convicción y sentimientos; no era frívola como su cuñada la infanta doña Luisa Carlota. Esposa enamorada de don Carlos, sus ideas concordaban perfectamente. Como su esposo, no pretendía otra cosa que mantener los derechos de sus hijos en la persona del Rey legítimo. Si alguna falta tuvo doña María Francisca, mucho sufrió en Portugal y en Inglaterra en los últimos tiempos de su vida, y la ambición que le atribuyen los escritores liberales mal se compagina con la cláusula de su testamento en que dejaba encargado que se le diera sepultura en aquel humilde convento de monjas que ella había elegido para descanso de sus restos mortales en Orihuela.

carlismo.es

Su cadáver fué inhumado en la capilla mayor de la iglesia católica de Gosport; hasta un cuarto de siglo después no fueron trasladados los restos de la Reina María Francisca a la Catedral de S. Justo, de Trieste, "el Escorial del Carlismo", donde reposan, esperando la hora de la resurrección, junto a las tumbas de Carlos V, y de aquellos hijos de los que, con tristeza se despedía y encargaba a su hermana velara por ellos.

Milicia y Fueros

Las primeras disposiciones del ministerio de Villemur fueron el R. D. del 18 de julio, por el que se declaraba el estado de bloqueo de todas las plazas, castillos, casas fuertes y demás puestos ocupados por el enemigo, y organizando la secretaría, y con el fin de la reorganización y unidad del ejército se dispuso el 19 por R. D. que los comandantes generales, juntas y demás autoridades cesaran en la facultad de conceder empleos de provisión Real y se limitaran a proponerlos. El 31 de julio, por R. O., se mandaba que las respectivas Juntas de provincias extendieran y resolvieran los expedientes de exención del servicio de las armas, acordado en el llamamiento general.

Mientras se desarollaban los tristes acontecimientos en Alverstoke a que hemos hecho referencia, el Rey recorría las provincias vasconavarras y en contacto con el ejército se ponía en relación con sus jefes, conocía las necesidades de las tropas y compartía sus entusiasmos y vicisitudes. Ya hemos dicho también que muchos personajes de su séquito habían salido de Inglaterra, y uno de los primeros que se le reunieron en Navarra fué el lealísimo gentilhombre don José de Villavicencio. La presencia del Rey, aunque fuera con un corto séquito, obligaba a pensar en los honores y escolta a que tenía derecho, por lo que en R. O. del 20 de agosto se aprobó el reglamento para la Compañía de Infantería y Destacamento de la Guardia de S. M. Componían la Infantería 40 navarros, 20 guipuzcoanos, 20 vizcaínos y 20 alaveses. La caballería quedaba constituída por 20 jinetes navarros. Era indispensable condición para formar parte de esta guardia que fueran hijosdalgos.

En los mismos días en que moría la Reina, daba Carlos V una R. O. de importancia suma, no sólo en el orden político, sino también en el orden ideológico. Carlos V confirmaba el 7 de septiembre los fueros de Vizcaya (1) y al hacerlo establecía una mayor diferencia entre su régimen y el que el ilegítimo quería establecer en España, que era

(1) Documentos números 6 y 7 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

el del centralismo nivelador, el cual si bien arrancaba del cesarismo francés, había tenido su exposición y su consagración en los regímenes derivados de la Revolución francesa, tanto de la república como del Imperio napoleónico. El reconocimiento de los fueros de Vizcaya era en el orden ideológico el primer paso de la confirmación del régimen foral para toda España, que debía llevar más tarde a cabo Carlos VII, aunque lo iniciara Carlos V. En realidad, no existe Monarquía limitada, es decir tradicionalista, sin el reconocimiento pleno de todos los fueros provinciales, locales, corporativos, etc., que son los que limitan la función Real. Como decimos, es, en realidad, el decreto del 7 de septiembre un inicio que en la época satisfacía a los carlistas vasco-navarros por el amor que sentían a las tradiciones jurídicas de sus provincias. En la evolución que en el siglo XIX tendrá el tradicionalismo, no será más que un punto de arranque y un contraste con las ideas liberales; pero luego, en manos de los pensadores, es cuando se irá extrayendo, como de una cantera abandonada, la tradición, que allí estaba como un bloque firme, y tomará fulgores de piedra preciosa, y al tallarle con sus escritos y discursos Aparisi, y más tarde Vázquez de Mella, será, en realidad, uno de los elementos fundamentales del pensamiento carlista, que ha de legarse, cual rica presea, a las generaciones sucesivas.

Complemento de dicha disposición es la R. O. del 13 de septiembre, por la que se establece el sistema de presupuesto del Ejército, dictándose las normas a que había de ajustarse para la percepción de cantidades y para la rendición de cuentas, y disponiendo que cada provincia invierta en su ejército lo que recaude.

Proceso por un empréstito

Hasta tanto no tienen éxito los trabajos que se realizan para obtener dinero en el extranjero. El obispo de León renovaba el 15 de septiembre el compromiso que había contraído el Rey el 14 de junio con el barón Mauricio Haber, permitiéndole Carlos V que recurriese a medios que, sin alterar las condiciones fundamentales de sus obligaciones contraídas, creyese convenientes para facilitar su cumplimiento, siempre y cuando estas variaciones se realizaran de acuerdo entre el dicho barón Mauricio Haber y los señores Jauge y Gower, sus cointeresados. Tampoco este empréstito llegó a realizarse, a pesar del deseo de los contratantes, pues hubo dificultades, particularmente en Francia, con el Gobierno de Luis Felipe. Parece ser que un coronel carlista, San Nicolás, aunque no tengamos seguridad de que fuera español, llegó a Francia para impulsar el empréstito. La prensa legitimista francesa le

carlismo.es

dió calor y el periódico parisino Gazzete de France publicó los anuncios de este empréstito. Intervinieron las autoridades de la Monarquía liberal francesa y el Juzgado consideró que el empréstito tendía a una obra contraria a los intereses nacionales de aquella Monarquía usurpadora. La Gazzete de France fué en su consecuencia denunciada a los Tribunales por haber hecho aquella propaganda, y el anuncio suscrito por M. Jauge, en el que se daba el título de Rey de España a Carlos V, se consideró que caía de pleno en el Código Penal francés. M. Jauge fué detenido cuando se hallaba en el edificio de la Bolsa de París, el 15 de julio, y llevado ante el juez instructor por los agentes de la Policía que le habían hecho la detención. En estas circunstancias, el empréstito, a pesar de las modificaciones concedidas al barón Mauricio Haber, era difícilmente viable, y por lo tanto, poco se podía esperar del mismo a este fin buscado. El Tribunal de primera instancia, por providencia del 20 de octubre, declaró que había lugar a proceder contra el señor Amedée Jauge, banquero, y contra el comerciante francés M. Gabriel Marie Doloret, por haber intentado auxiliar a Carlos V con recursos pecuniarios, abriendo un empréstito a su favor y solicitando por este medio proveerle de dinero. En esta misma resolución se declaraba que el banquero M. Louis Joseph Tassin de Messilly y M. de Troyat habían incurrido en el mismo delito, por haber dado el dinero, armas y municiones a Don Carlos, trabajando para que se efectuase la operación financiera, y hecho al mismo tiempo contrato para armar y equipar las tropas carlistas. M. Tassin de Messilly es el mismo que en Portugal había recibido el encargo de Carlos V de hacer un empréstito, y con él se acusaba a M. Doloret, por haber proporcionado cantidades a cuenta del mismo. También se decía que M. Tassin de Messilly había actuado de elemento reclutador para los ejércitos carlistas y tomado a su cargo misiones diplomáticas, aunque esto no estuviera muy fundamentado. Se involucró, además, la cuestión de cómo Don Carlos había pasado a España por la frontera, y removiendo versiones, por las facilidades que le habían dado al Rey a su paso por Burdeos, acompañándole hasta el límite con España y dejándole un carruaje de la propiedad del barón Alberto de Pichon de Longueville, se procesaba a éste y al citado M. de Troyat. También se acusaba de facilitar recursos a los carlistas al barón Mauricio Haber. En la providencia del Tribunal a que nos referimos se deducía y se declaraba que M. Jauge, barón Haber, Doloret, Tassin de Messilly, barón Pichon de Longueville, habían cometido estos actos, conscientes de que eran contra el

carlismo.es

Gobierno establecido en España y reconocido por el francés, exponiendo a Francia a una declaración de guerra, y que, por lo mismo, hacíanse reos de las penas señaladas en los artículos 77, 79 y 84 del Código Penal francés.

Apelaron los condenados ante la Audiencia o Cour d'Assises, y a pesar de que el procurador del Rey, M. Bouchy, solicitaba e insistía para que se confirmase la providencia del Juzgado, se declaró que no había pruebas bastantes para aplicar a los acusados las penas prescritas en los dichos artículos del Código Penal, y se ordenó que M. Jauge, Tassin de Messilly y de Troyat, fueran puestos en libertad, anulándose la providencia dada contra el banquero barón Haber, el barón Pichon de Longueville y M. Doloret y el coronel al servicio de Carlos V, don Carlos Felipe de San Nicolás, acusado de haber sostenido correspondencia y conspirado a favor de Don Carlos. Se mandaba que si alguno de ellos hubiese sido arrestado, saliese al momento de la cárcel. Se fallaba, por último, que los papeles recogidos a los interesados les fueran devueltos. No se conformó el fiscal, M. Bouchy, con la sentencia de la Cour d'Assises, dada el 30 de octubre, y apeló al Tribunal de Casación, o sea, el Tribunal Supremo francés, que confirmó la sentencia favorable a los procesados. Pero estos inconvenientes dificultaban extraordinariamente la misión que se habían impuesto dichos banqueros, y, como consecuencia, el empréstito fracasó, no llegando a España más que pequeñas cantidades facilitadas por el entusiasmo y abnegación de los legitimistas franceses.

Actividad legislativa

El 20 de septiembre se comunicaba oficialmente la noticia del fallecimiento de la Reina, y por R. D. se mandaba que se guardara luto durante un año y se hicieran exequias. En su consecuencia se celebraron funerales en toda la España dominada por las armas carlistas, muy particularmente en Oñate y en Estella, donde tuvieron carácter de particular solemnidad. El Rey, con el Cuartel Real, llevando a su frente al teniente general Zumalacarregui, el ministro de Estado, Cruz Mayor, y el de la Guerra, conde de Villemur; Junta de Navarra y Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y el Cuartel General asistieron a los funerales que se celebraron con toda pompa el 11 de octubre en Santesteban (Navarra). Pronunció la oración fúnebre el reputado orador sagrado fray Domingo de San José, Lector de Teología de los Carmelitas de Navarra y capellán de la Real Junta Gubernativa de dicho reino. En el centro del crucero se colocó un hermoso catafalco compuesto de tres cuerpos de arquitectura y en el frente

carlismo.es

del cuerpo intermedio se leía el siguiente epitafio: "A la inmortal y triste memoria de la Reina N. S. doña María Francisca de Asís de Braganza y Borbón, esposa del Sr. D. Carlos Octavo de Navarra y Quinto de Castilla, levanta este lúgubre monumento a nombre de sus heroicos hijos la Excma. Junta Gubernativa de Navarra".

No se descuidaba el conde de Villemur en sus funciones. El 27 de septiembre se dictaba una R. O., mandando que las órdenes que dieran los factores para que los pueblos entregaran vino a los transeúntes se expidieran en lo sucesivo por los comandantes de los batallones. Esta disposición es del 27 de septiembre. Pero como en aquel momento había un problema de mayor gravedad, se intentó resolverlo con estricta justicia. Los familiares de los voluntarios carlistas eran expulsados del territorio ocupado por las fuerzas cristinas, y obligados a refugiarse en la zona dominada por los carlistas. Creaba una situación difícil, que era con lo que habían contado los liberales: fomentar dificultades en la vida interna de los dominios carlistas con el aumento de bocas, de gente que llegaba sin recursos. La R. O. del 1.º de octubre intentaba subsanarlo, y se concedía una ración diaria de pan, carne y vino a los padres pobres, mujeres e interesados de los voluntarios, que habían sido expulsados de sus pueblos por las autoridades intrusas.

Un R. D. del 9 de octubre mandaba que hasta nueva orden no se diera curso a ninguna instancia en solicitud de licencia para contraer matrimonio, a los oficiales que se hallaban en las filas. Esta disposición no era, a nuestro entender, muy acertada, y como veremos, tuvo que ser modificada más adelante, al prolongarse la guerra. Creaba una situación difícil a los oficiales jóvenes, que iban a buscar en las filas carlistas la satisfacción de su lealtad, pero tenía por origen la cuestión del suministro de víveres a las bocas inútiles que pudieran reclamar más tarde socorros en especie.

Unos incidentes de suyo desagradables se produjeron entonces en Vizcaya; y en su consecuencia, el marqués de Valde-Espina y el general Zabala fueron relevados de sus mandos en dicha provincia, destinándolos al cuartel general de Navarra. Los incidentes se promovieron por disparidad de criterios de dichos jefes con Zumalacarregui, pero sin que haya margen a la idea de que hubiera deslealtad en los dos castigados. Fué medida puramente disciplinaria, y para que no hubiera duda, se aclaró este concepto en una R. O. general al ejército del 15 de octubre, en que se declaraba que ambos jefes ni habían

carlismo.es

desconocido la justicia de la causa del Rey legítimo, ni tendían a proteger la usurpación isabelina. Queda así salvado el honor de tan beneméritos jefes, y la conducta posterior de ambos nada hizo y nada dió a comprender que hubierà mermado en lo más mínimo su fidelidad acrisolada para el Rey su señor. Lo cual no impidió que con fecha del 16 se proveyeran las dos plazas vacantes en la Diputación de Vizcaya, después de la separación de dichos diputados.

Otras disposiciones del conde de Villemur hemos de señalar: la R. O. del 16 de octubre por la que se establecía un depósito civil y militar de Vizcaya para todos los jefes, oficiales y empleados aspirantes a colocación. El 17 de octubre se dictaba otra R. O., disponiendo que los comandantes de los cuerpos no admitieran en lo sucesivo a los desertores procedentes de otras unidades, sino que los remitieran a los batallones de origen. Y por último el 19 una R. O. declaraba nulos todos los empleos y grados, concedidos en Navarra y provincias Vascongadas, por la Junta y por el comandante general después del 12 de junio, fecha de la entrada del Rey en España. Esta disposición, más que a cortar abusos, tendía a asentar un principio jurídico, que podía haber tenido extralimitaciones por abuso, aunque no es de creer se hubieran dado muchos casos. Estando ya Carlos V en España era natural que los Reales despachos fueran concedidos por la autoridad superior, o sea el Rey, refrendados por el secretario de Estado. No había en ello motivo alguno de molestia para Zumalacarregui, ni para las Juntas y así lo entendieron todos, ya que nadie puso reparos, por cuanto se comprendió perfectamente la razón de tal disposición.

Siguiendo las providencias militares, Villemur dió otras, todas ellas tendiendo a mejorar el estado de la guerra. De verdadera clemencia es el R. D. por el que el 30 se concedía el indulto de la pena de muerte y de toda pena aflictiva a los prisioneros hechos a los ejércitos cristinos en las gloriosas acciones de los días 27 y 28 en los campos de Alegría (Alava), que mandaban el general O'Doyle (1) el primer día y el general Osma el segundo, derrotados por las tropas voluntarias al mando de Zumalacarregui. Se exceptuaba de ese indulto a los jefes y oficiales, pues la dura ley de represalias no permitía, ni era político indultar. Unos días antes, el 27, el Rey dictaba un R. D. para que en

(1) Manuel O'Doyle. De origen irlandés, había hecho la guerra de la Independencia. Adherido a la causa de doña Isabel, tomó parte en la campaña de Portugal a las órdenes de Rodil en 1834, y pasó con este jefe al Norte. Derrotado por Zumalacarregui en la acción le Alegría, cayó prisionero de los carlistas, siendo pasado por las armas.

carlismo.es

lo sucesivo no se formara sumario alguno contra eclesiásticos, sin que previamente se le diera parte del delito cometido, para resolver lo más conveniente. Ambas disposiciones demostraron el interés que tomaba Carlos V, para que se procediera en estricta justicia.

Las necesidades más simples del ejército no eran olvidadas por Villemur. El 2 de noviembre se ordenaba por R. O. que las tropas se racionaran donde operaban, aunque fuere en otras provincias, sin que se les exigiera el pago de los suministros hechos por unas provincias a los batallones pertenecientes a otras. Esta disposición administrativa, que era racional, habida cuenta de la libertad que, según fueros, conservaba cada provincia, se imponía por las circunstancias. Es, sin embargo, a nuestro entender de mayor importancia social el R. D. por el que se concedían pensiones a los familiares de los que habían muerto y murieran en la guerra en defensa de la Causa y mandaba que interin no se entrara en el percibo de la pensión los agraciados gozaran de raciones de pan, carne y vino.

De carácter administrativo político es la R. O. del 20 de noviembre, en la que en razón de las circunstancias de la guerra y de que la mayor parte de los ramos gubernativos no estaban instalados y los existentes no podían atender el desempeño de todas sus atribuciones, se disponía provisionalmente, que las Juntas entendieran en las elecciones de Ayuntamientos, y se las autorizaba para que, también provisionalmente, aprobaran o anularan, con arreglo a las leyes, los nombramientos de justicia, librando los despachos correspondientes a los alcaldes, y facultándolas para eximir de tales cargos a los que habiéndolos solicitado fueran hábiles. En consecuencia se dispuso por la Junta de Navarra que los pueblos, valles, cendeas del reino, procedieran al nombramiento de los nuevos Ayuntamientos. El 29 de diciembre se dictaba una R. O. por la que no se accedía al levantamiento de los bloqueos establecidos conforme a la disposición del 18 de julio.

El carlismo en el extranjero

En el orden político internacional trabajaban activamente en el extranjero a fin de allegar recursos los representantes de Carlos V, quienes aunaban voluntades entre los que simpatizaban con su causa. En Inglaterra se contaba con una fracción importante del partido t o r y., y además con los católicos irlandeses, ingleses y escoceses.

Algunos "w h i g s" también eran afectos, y no se han de olvidar las simpatías que nuestros legitimistas se tenían ganadas entre la vieja aristocracia más o menos de origen jacobita. Allí, tanto el obispo de

carlismo.es

León como don Manuel Aznarez procuraban amistades, obtenían recursos y preparaban continuamente envíos de armas para España. En la Cámara de los Lores se manifestaban estas simpatías el 25 de julio cuando el conde de Winchelsea se dirigía al gobierno con las siguientes palabras: "Voy a interpelar al primer ministro, como ya lo anuncié ayer, sobre el sistema de política exterior que se propone seguir... En España se preparan grandes sucesos, según sabe todo el mundo, que pueden tener una influencia poderosa en los negocios políticos del Este de Europa. Por lo mismo, interesa que el primer ministro haga conocer a la nación la línea de conducta que piensa seguir, supuesta la nueva complicación de sucesos que ha ocurrido en la Península. Yo quisiera saber si es verdad que un buque cargado de armas y municiones para don Carlos ha sido apresado por los cruceros ingleses. También deseo saber si nuestro gobierno ha contraído algún empeño con la Francia para auxiliar a la joven reina de España, o si se ha propuesto mantener el principio de no intervención". El primer ministro inglés, que era entonces lord Melbourne (1) le contestaba que el gobierno, sin ser continuador del que había dirigido lord Grey, seguiría el mismo sistema en la política internacional que el que le había precedido, pero no contestaba nada referente a lo del apresamiento de un buque cargado con armas para los carlistas. Al rectificar lord Winchelsea, y al ir a extenderse, el conde Radnor interrumpió, diciendo que el lord, en vez de hacer una pregunta, estaba haciendo un discurso, y al verse imposibilitado de extenderse hubiera quedado el asunto carlista en el aire si no interviene el marqués de Londonderry, siempre al acecho para auxiliar a los carlistas, con las siguientes palabras: "Yo no intento prolongar esta discusión, pero una cosa quedaba sin respuesta. ¿Es verdad que los cruceros ingleses han apresado un buque salido de nuestros puertos con armas y municiones por cuenta de don Carlos?" La respuesta de lord Melbourne fué lamentable, y en ella no hallamos aquella figura simpática que nos describe en una de sus novelas Upward (2): "Respondo que absolutamente no sé nada sobre este asunto". Quizá eso tuviera relación con el rumor que circuló de que un buque norteamericano que conducía diez mil fusiles por cuenta de don Carlos había sido detenido

(1) William Lamb., vizconde de Melbourne. Había nacido en 1779. Fué primer ministro inglés en 1830 y elemento destacado del partido "whig" o liberal. Falleció en 1848.

(2) Allen Uuward.—"God save the Queen."—Londres.

carlismo.es

en el Támesis por orden del gobierno británico. Esta noticia fué dada por el periódico de Londres "The Sun", que consideraba la providencia "pronta y justa".

Más tarde, en la sesión del 13 de agosto, en la misma Cámara de los Lores, el marqués de Londonderry se lamentaba de que el coronel Caradoc (1) que ya había asistido a la expedición de los franceses contra Amberes, estuviese ahora en el Cuartel general de Rodil en el Norte de España. Lord Melbourne no pudo negar este hecho, aunque en realidad el coronel Caradoc no estaba allí como un beligerante sino con el carácter de agregado, lo que llamaríamos hoy "observador". Más tarde el coronel Caradoc regresó a Inglaterra y ocupó su lugar el coronel Wylde, al que hemos visto en Portugal, protegiendo el embarque de don Carlos y que tanto papel ha de jugar en los preliminares del Convenio de Vergara.

En París, como hemos dicho, estaba ahora el marqués de Labrador, que había llenado antes una misión en Roma, y allí su actividad neutralizaba ciertas disposiciones ministeriales y aunaba los esfuerzos de los legitimistas franceses que, anhelantes de ver el retorno de Enrique V, le guardaban la misma fidelidad que habían tenido para Carlos X y comprendían que la cuestión francesa se debatía también en los campos de batalla españoles. La red de agentes en la frontera y en los puertos estaba suministrada por "carlistas franceses" como se les llamaba entonces a los legitimistas de la nación vecina. La prensa ayudaba eficazmente, y al frente de ella la "Gazette de France", de tan magnífica historia en las lides de la legitimidad. (2) En el reino de Cerdeña también se actuaba activamente, y la expedición infortunada

---

(1) John Hobart Caradoc, barón Hodwen. Nación en Dublín en 1799, y entró en el Ejército inglés en 1815, siedo ayudante del general Duque de Welington, con el que asistió en la batalla de Waterloo. Su carácter aventurero le condujo a luchar por la Independencia helénica, combatiendo en la batalla de Navarino en 1828. Asistió con los belgas al sitio de Amberes cuando Bélgica se levantó contra el dominio holandés. Al comienzo de la guerra civil española pasó al Cuartel General cristino. Más tarde entró en la carrera diplomática, siendo representante de Inglaterra en Río de Janeiro en 1847, y en Madrid de 1849 a 1854. Murió siendo teniente general del Ejército británico.

(2) "Gazette de France". Fué el decano de la Prensa francesa hasta 1914. Había sido fundado por el médico y "gacetillero" Teofrasto Renaudot

carlismo.es

del teniente general Romagosa a Cataluña se hizo con elementos suministrados por el gobierno piamontés. También facilitó dinero, para que lo empleara Saperes en el alzamiento de Cataluña. Ramírez de la Piscina, si no ha conseguido el reconocimiento de Carlos V, por S. S. Gregorio XVI, ha obtenido una carta significativa del Pontífice, fechada el 20 de septiembre en la que hace votos por el triunfo de las armas de don Carlos. Roma tiene que andar con circunspección y más todavía después de los acontecimientos de Madrid. Y si bien su Nuncio Amat de San Filippo está en la Villa y Corte, se niega rotundamente a reconocer a doña Isabel. Sin embargo, la ruptura definitiva no se ha producido todavía. En Nápoles vemos a Alvarez de Toledo actuando en una atmósfera de simpatía para la causa carlista. En Viena, el conde de la Alcudia mantiene relaciones amistosas con el príncipe de Metternich y obtiene recursos de la nobleza austriaca. Le ayuda eficazmente Florez, hijo de un embajador de España en París y que pertenecía a la diplomacia, uno de los caballeros carlistas que dejaron escrito un nombre de prototipo de la lealtad, entre una multitud de lealtades sin ejemplo. Y actúan también Paez de la Cadena, y el marqués de Villafranca, en San Petersburgo, Mon, Navia, el marqués de Monasterio, en Berlín, el conde de Liniers, Rocaberti de Dameto, en La Haya, el marqués de Aitaror, y otros, todos los cuales desplegaban sus actividades en favor de D. Carlos en el extranjero, todos diplomáticos de carrera, y todos desviviéndose por la Causa.

Es de sentir que no se consiga un acto explícito del duque de Wellington, quien se mantiene en un plan de simpatía procarlista demasiado platónica para influir en el gobierno inglés. Alvarez de Toledo, que había estado en Modena, llegó el 3 de octubre a Turín, y por indicación del ministro de Nápoles en Cerdeña y en ausencia del minis-

---

con el simple nombre de "Gazette" con la protección del Cardenal Richelieu. Este periódico tuvo una gran tradición de lealtad legitimista en Francia y de adhesión a la Monarquía, hasta la muerte del conde de Chambord, después de la cual se inclinó por la casa de Orleáns. Su último director, el eminente periodista M. Gustave Jannicot, fué quien dispuso que Charles Maurras pasara a Bruselas para interviuvar a M. André Buffet, jefe del "Bureau" político del duque de Orleáns, y al conde Eugenio de Lur-Saluces, presidente de los Comités Realistas del Sur-Oeste de Francia, desterrados ambos en 1900, conversaciones que fueron origen del famoso libro de Maurras "Enquete de la Monarchie".

carlismo.es

tro de Negocios Extranjeros, conde de La Tour (1), se puso en contacto con el conde Vignet, a fin de poder ser recibido en el Palacio Real por el rey Carlos Alberto. Esta entrevista se celebró y hablándose en ella de los recursos económicos y pertrechos de guerra que se podían poner a disposición de los carlistas, y también se trató del reconocimiento de Carlos V. Días antes había hecho una gestión sobre el particular el Rey Fernando II de Nápoles para que los Estados del Norte procedieran al reconocimiento de la legitimidad carlista, y ahora consideraba Carlos Alberto que las potencias antedichas estaban más inclinadas al reconocimiento. Al regresar el conde de La Tour a Turín, Alvarez de Toledo volvió a insistir para el reconocimiento, pero éste no quería dar el paso hasta que Berlín y San Petersburgo dieran el ejemplo, pues correspondía a éstos tomar la iniciativa. La Tour, sin embargo, estaba más propicio a que se facilitaran recursos a los carlistas catalanes, aunque pedía que se llevaran con más sigilo a fin de evitar que ocurriera de nuevo lo que había sucedido al infortunado Romagosa. Entonces se hizo un proyecto de introducción de armas a Cataluña por la frontera de la República de Andorra, proyecto que fué ultimado por don Buenaventura Torrebadella (2), secundado por otro catedrático de Cervera llamado Trenchs, que se hallaban en Turín en busca de estos recursos. El proyecto final quedó aprobado en una reunión celebrada, a la que asistieron el conde de Solaro della

---

(1) Víctor Amadeo Sallier, conde de La Tour. Nació en Chambry en 1774. Tomó parte en las guerras que sostuvo Francia en Italia, Austria, Sicilia y España durante el Consulado y el Imperio, y por último en la campaña del Delfinado. Sofocó la revolución liberal en Novara en 1821. Ministro de Negocios Extranjeros de Cerdeña de 1822 a 1835, asistió al Congreso de Verona. Fué luego mariscal de Cerdeña y gobernador de Turín hasta 1848 y mariscal de Saboya. Falleció en 1858. Gran amigo del carlismo español, lo sirvió con entusiasmo desde los altos cargos que ocupó.

(2) Buenaventura Torrebadella, Catedrático de Cánones en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cervera. Era catalán, y tomó parte como elemento dirigente en el alzamiento realista de 1822 y 1823 en Cataluña, y en el de los "malcontents" de 1827. Fué presidente de la Junta gubernativa de Cataluña durante la primera guerra civil, y, hombre activo y laborioso, su actividad fué muy discutida por parte de los elementos carlistas, que le atribuían ser el jefe del pretendido partido "Universitario". Emigró al terminar la guerra de los Siete Años, residiendo en Francia. No hay prueba alguna que le culpe de haber participado en el asesinato del conde de España. Fué el promotor de organizar, en el monasterio de La Portella, los estudios universitarios interrumpidos en Cervera, y que resolvió con la instalación de una Universidad carlista en dicho monasterio con los profesores procedentes de Cervera. Murió Torrabadella en la emigración.

carlismo.es

Margherita (1), que representaba al conde de La Tour y Alvarez de Toledo. Fué el eximio escritor político Solaro della Margherita un gran campeón de la causa carlista en la Italia antiliberal. (2)

Hemos hablado repetidas veces de la actuación de los agentes carlistas en la frontera francesa, en los puertos y en sitios donde podía actuarse en el extranjero. Estas misiones raramente fueron confiadas a españoles, prefiriéndose que las desempeñaran naturales del país en que se actuaba, y para ello se aprovechó el entusiásmo y fervor carlista que corría en aquel momento por Europa entera. El proceso contra Jauge y Haber, y demás encartados en el asunto, nos señala cómo se sacrificaban los extranjeros por la causa carlista española. Podía suponerse, sin embargo, que estas actividades tenían fines lucrativos, ya que se trataba de banqueros y se discutían empréstitos. Aparentemente y en ciertos casos fué así, pero en la generalidad era tal el sacrificio de estos extranjeros por la Causa, que se ha podido relatar que hubo familia francesa que vendió todas sus fincas hasta quedar casi enteramente arruinada sólo para facilitar dinero para el tesoro carlista español. (3)

Estas actividades conducían a incidentes que resultaban en perjuicio personal para los agentes. Uno de los más caracterizados fué el ocurrido en julio de este año de 1834 en Bayona. El cónsul de Prusia en dicha ciudad era M. Bardewisch, quien favorecía activamente los trabajos carlistas en la frontera. Su actuación fué tal, que la policía francesa y quizás también el consulado español cristino en dicha localidad lo señalaron al gobierno francés, y de orden de éste le fué reti-

---

(1) Clemente, conde de Solaro della Margherita. Nació en Cuneo en 1792. Fué agregado en la Embajada sarda en Madrid, y ocupó el despacho de Negocios Extranjeros en 1834 por ausencia del conde de La Tour. Habiendo apoyado manifiestamente la causa de Carlos V en España y la tentativa de la duquesa de Berry en la Vendée, fué objeto de violenta oposición de los elementos liberales, que consiguieron apartarlo de la dirección de la política exterior de Cerdeña, a pesar de su gran labor para la prosperidad y engrandecimiento de aquel Reino. En 1854 fué elegido diputado, pero poco después se retiró de la vida pública, dedicándose a escribir trabajos de historia y política. Es, indudablemente, uno de los elementos más preeminentes del tradicionalismo italiano, apegado a las instituciones de los Estados italianos, sin la concepción arcaico-romántica del pensamiento del historiador italiano César Cantú, también tradicionalista después de su retorno a la plena fe católica. Solaro della Margherita falleció en 1869.

(2) Monti della Corte.—"I Grandi Atleti del Trono e dell'Altare".—Brescia 1933.

(3) María de las Nieves de Braganza.—"Mis Memorias".—Tomo I.

carlismo.es

rado a M. Bardewisch el "exequatur". La medida parecía rigurosa a los legitimistas franceses, y el diario de París "Quotidienne", siempre al acecho en favor de la causa carlista española, atacó duramente al gobierno liberal de París por aquella sanción, recordando que un "cónsul" es súbdito de la Corte que lo acredita cerca de otra, y no está sujeto a la jurisdicción de un gobierno extraño. Afianzaba el diario legitimista francés su argumentación con la opinión de Vattel (1), cuya doctrina es de que "un cónsul no puede ser perseguido sino por un delito enorme". Ensarzóse una polémica entre el diario legitimista francés y el periódico liberal "Le Constitutionnel", quien matenía que si bien conocía lo fundamentado que estaba en su opinión Vattel y por lo tanto el diario que lo citaba, el caso no era aplicable a M. Bardewisch, pues éste no había sufrido merma de libertad y gozaba en la plenitud de derechos y privilegios de súbdito prusiano, y el gobierno sólo le había privado de la jurisdicción de confianza que da el "Exequatur", lo cual no era una pena que se pronunciaba, sino una merced de confianza que se quitaba. El gobierno prusiano intervino de defensa de su cónsul, pidiendo que se reintegrara en su destino de cónsul en Bayona a M Bardewisch por nota que el representante de Prusia en París presentó al Ministerio de Negocios Extranjeros francés. El ministro que tenía esta cartera, almirante de Rigny (2), respondió con otra nota en la que fundaba para negarse a reintegrar a M. Bardewisch en sus funciones consulares, en el derecho que tiene como gobierno para conceder o negar el "Exequatur", afirmando, además, que la actuación de aquel agente en pro de la causa carlista era tal que sus actos podían considerarse como hostiles al gobierno francés.

Hemos visto también cómo se ha apercibido a M. de Troyat, cómo se encarceló al barón Pichon de Longueville y estuvo a punto de hacerse lo mismo con el marqués de Lalande, indudablemente el mejor agente que hubo en la frontera vasco-navarra y que se puede considerar como el jefe de la red de carlistas españoles y franceses allí es-

---

(1) Vattel fué un publicista del siglo XVIII, embajador de Sajonia en Berna y consejero privado de Augusto III. Defensor de la filosofía de Leibnitz, había publicado además un tratado sobre el derecho de gentes, en el que se fundamentaba en su polémica el diario realista legitimista parisino.

(2) Enrique Daniel de Rigny. Almirante francés. Nació en Toul en 1782. Mandó la Escuadra francesa en la famosa batalla naval de Navarino. Murió en 1835.

carlismo.es

tablecidos. A veces los descubrimientos de la policía francesa eran tan ridículos como aquel que se anunciaba pomposamente en Bayona el 5 de septiembre, y en el que se incautaba nada menos de un cañón, sin otro acompañamiento que unos cuantos sables. Otras veces tenían más valor y eran contratiempos para los carlistas: tal fué el registrado no lejos de Royan, en la parte baja de la desembocadura del Garona. En Burdeos se había señalado por los confidentes de la policía que se preparaba un importante alijo de armas, decían que 1.500 fusiles para Vizcaya. En realidad, se trataba de 1.000 fusiles ingleses que el conocido armero parisiense Ducasse, tan reputado por la perfección de sus manufacturas, había vendido al armero de Bayona M. Gaillard, quien los compró, manifestando debían ser embarcados para Gibraltar. Expedidos a Burdeos en 34 cajas los fusiles fueron embarçados en el lugre holandés "Frederik", que mandaba el capitán Gorce. El comisario central interino M. Lassine se prometió detener la expedición y como creía que el capitán Gorce recibiría las instrucciones después de zarpar de Burdeos, decidió trasladarse a Pouillac, donde le esperaba un falucho de la Aduana bordelesa. Esperaba Lassine que el buque al pasar ya tendría los documentos e instrucciones necesarias para el alijo que, según las confidencias, debía ser hecho en las playas de Elanchove (Vizcaya), al Este del Cabo Machichaco. Pero el lugre holandés se detuvo en la cala Fenwick y fué allí apresado, cayendo en manos de la policía francesa su cargamento. Diéronse órdenes para la detención de M. Gaillard y ésta fué consumada unos días después en Tolosa de Francia. Hasta el simple paso de la frontera lo consideraba delictivo el gobierno francés. Nada más terminante que la orden del día de la división de los Pirineos del 21 de octubre (1), que publicó la Prensa francesa, y cuyo texto reproducimos de "L'Indicateur de Bordeaux". Se refiere a la visita que un comisionado de la Junta carlista de París acababa de hacer al cuartel Real en Navarra.

Demuestra lo que antecede que los carlistas y sus aliados tropezaban con graves inconvenientes, que sólo su firmeza y decisión podían vencer.

(1) Documento número 8 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO II

LAS CORTES DEL ESTATUTO

Conspiración de la "Isabelina".—El discurso de la Corona y las contestaciones.—Los Estamentos contra D. Carlos.—Interviene el duque de Rivas.—El discurso de Toreno.—Nobleza obliga.—Contradicciones de Cano Manuel.—Primera Lista grande.—Hablan los Procuradores.—León Bendicho, Mantilla, Las Navas y Falces.—El sofista D. Antonio González.—Abargues, Calderón y Trueba.—La segunda Lista grande.—Enmienda de los paulistas.—Portugal: la furia antimiguelista

Conspiración de "La Isabelina"

Modificaciones ministeriales se habían ido sucediendo, y el ministro de Fomento don Francisco Javier de Burgos había sido sustituído el 17 de abril por el decano de la sección de Fomento del Consejo Real, don José María Moscoso de Altamira. (1) El 18 de julio el ministro de Hacienda, Imaz, fué reemplazado por el conde de Toreno. Así quedaba constituído el gobierno cuando el 24 de julio se celebró con toda pompa la ceremonia de apertura de las Cortes en el Palacio

(1) José María Moscoso de Altamira, conde de Fontano. Había sido ministro de la Gobernación en 1822, y ahora de nuevo, en 1834, con Martínez de la Rosa. Diputado por Lugo en 1837, representó a Pontevedra en 1840, y fué elegido senador por La Coruña en 1844. Isabel II le nombró senador vitalicio.

carlismo.es

del Buen Retiro, que había sido habilitado para que tuviera en él sus reuniones el Estamento de Próceres.

Por ser un síntoma propio del régimen liberal de partidos, ya acuciado y por aparecer en complicación, entre otros, un profesional de la intriga, harto peligroso, Aviraneta, del que más de una vez habremos de ocuparnos, dando noticia de sus metimientos en la zona tradicionalista, damos aquí constancia de la conspiración descubierta la víspera de la apertura del seudo Parlamento cristino. Era un grupo de izquierdistas, como ahora se dice, que por haber vivido en la emigración, trajeron, merced al indulto, ideas y modos del extranjero. Acentuábase así el designio de los que repetidamente hemos llamado descastados, por su inclinación a lo extraño y repugnancia de lo propio. Urdieron una sociedad secreta, conocida con el nombre de "La Isabelina" y fueron los principales movedores de ella el ya citado don Eugenio Aviraneta y don Juan Olavarrieta, que había estado en contacto con los liberales de Bélgica durante su exilio, y formaban también en esa especie de Logia los ya conocidos revolucionarios, el avinagrado Romero Alpuente, Calvo de Rozas, el banquero Calvo Mateo, el duque de Zaragoza y otros.

No están desvanecidas del todo las sopechas de que algunos de esos elementos fueran partícipes en instigaciones entre el populacho de Madrid para la matanza de frailes. Pirala lo niega, pero ha de tenerse en cuenta que entre los conjurados los había de la cuerda del historiador esparterista, y algo era necesario hacer en favor de los Hermanos.

El plan parecía limitado a elevar una exposición a la Regente en contra del Estatuto Real y en pro de una Constitución cuyo proyecto había redactado don Juan Olavarrieta o copiádolo del que le enviaron sus amigos belgas. Monomanía de todos los renegados de nuestras instituciones nacionales, tradicionales. La Constitución de Cádiz, plagio de la francesa; el Estatuto Real, inspirado en el régimen de Carta de Francia y de Portugal; las Constituciones posteriores, también de extracción exótica; la de la República de 1931, hecha con retazos de la de Weimar... Síntomas éstos, y sus análogos, de decadencia espiritual, de desamor a España, de pereza mental, de pedantería, que cree lucirse haciendo alardes de saber, cuando no se ha hecho otra cosa que traducir el pensamiento ajeno, por falta de afán para desentrañar y desenvolver lo que crearon los pensadores propios.

Para el caso de que el proyecto constitucional no se aceptara, se

carlismo.es

daría el golpe de fuerza el día de la apertura de las Cortes del Estatuto, que empezaría con algaradas en las tribunas, a las que seguirían un volteo general de campanas, barricadas en las calles, ocupación de edificios oficiales, etc., etc. Se había preparado la lista del nuevo Ministerio, y todo el plan fracasó porque el sagaz capitán Civat, que actuaba de enlace y que de todo tenía menos de revolucionario radical —más tarde le veremos luchando en el ejército carlista— desbarató el complejo de la maniobra, y los comprometidos dieron en la cárcel, siéndoles requisados sus papeles. A los pocos días fueron puestos en libertad, menos Aviraneta. El muy ladino alegaba en un escrito dirigido al fiscal que una conspiración no podía hacerla uno solo, y no era lícito tacharle a él de único culpable, y como no se le hiciera caso púsose a conspirar de nuevo desde su encierro, y la asonada del 16 de agosto de 1835 le servirá para verse en la calle.

El discurso de la Corona y las contestaciones

En el discurso que pronunció Doña María Cristina en la sesión regia, se anunciaba que se pedirían sanciones contra Don Carlos. Decía así el párrafo a que hacemos referencia: "También me causa sentimiento que el primer asunto grave que haya de presentarse a vuestra deliberación sea la conducta observada por un mal aconsejado príncipe, que aún en vida de su Rey, de su hermano, empezó a dar muestras de sus ambiciosos designios, y que después de la muerte de mi Augusto esposo (Q. E. G. E.), ha intentado, por medio de la guerra civil, arrebatar el cetro a su legítima heredera.

"La costumbre inmemorial de las antiguas leyes fundamentales de la Monarquía, la práctica observada en casos semejantes, la imparcialidad, la justicia, todo me imponía el deber de someter a vuestra deliberación un asunto de tanta trascendencia; más aún cuando hubiera podido prescindir de tan sagrada obligación, como guardadora de los derechos de mi excelsa hija, ni podía ni debía olvidar que la tranquilidad presente y la suerte futura de estos reinos penden quizás de vuestra decisión; ella será digna de vosotros; y la nación la aguarda tranquila."

Como se ve, Martínez de la Rosa, que es el autor de este discurso de la Corona, trata de rebelde a Don Carlos contra su propio hermano, lo que es una falsedad, como hemos expuesto y demostrado en el volumen II. No era precisamente Martínez de la Rosa, al que hemos visto en 1814 convertido en un energúmeno contra Fernando VII, y que había pertenecido al grupo liberal constitucionalista, en el lastimoso período de 1820 a 23, el más indicado para rasgarse las vestiduras

carlismo.es

en señal de duelo por ninguna deslealtad. Pero la lealtad de Don Carlos con su hermano es demasiado patente para que se necesite insistir en la defensa.

En el proyecto de contestación al discurso regio, que se leyó en el Estamento de Próceres el 31 de julio, se repetían las frases que se habían puesto en boca de Doña María Cristina: "Los próceres del reino hallan justo y natural el sentimiento que causa a V. M. la necesidad de presentar a la deliberación de las Cortes la conducta desleal de un príncipe de vuestra familia, que osó alimentar ambiciosos designios, aun viviendo su hermano y su Rey, y que, muerto éste, intenta, por medio de la guerra civil, arrebatar el cetro a su heredera legítima. V. M. piensa con razón que la tranquilidad presente y la suerte futura de estos reinos penden quizás de la decisión de las Cortes, y les hace justicia creyendo que esta decisión será digna de ella. Los próceres del reino corresponderán por su parte, Señora, a esta alta y honorífica confianza. Las leyes, las costumbres, el reconocimiento nacional, y sobre todo la conveniencia pública, tienen ya como anticipado el fallo de esta causa. (1)

En el proyecto de contestación leído el 1.º de agosto en el Estamento de Procuradores, se decía lo mismo, aunque con otras palabras: "Cuando V. M. someta a la deliberación del Estamento la conducta observada por el mal aconsejado príncipe, aquél se ocupará de su negocio con el detenimiento y celo que reclama el interés de la actual dinastía y de los pueblos que libran en ella todas las esperanzas de su ventura. Mas es necesario no hacernos ilusiones, Señora; y el Estamento se creería culpable que al contraerse a un extremo de tanta importancia, renunciara al lenguaje de la franca y austera verdad para acceder a atenciones cobardes y peligrosas. Las leyes de la Monarquía; la conveniencia pública; la voluntad general, que es esencialmente el elemento más solemne y más indescriptible, se ha pronunciado en favor de vuestra excelsa hija, y todo anuncia y consagra sus derechos. Pero entre tanto, un partido rebelde alza el grito de la sedición, principalmente en un ángulo de la península: sólo la mano fuerte de un Gobierno enérgico puede reprimirlo. El temperamento de la lenidad

(1) Sobre la discusión en el Estamento de los Próceres escribía Larra: "El discurso de la Corona ha gustado generalmente; es tan bueno, que es de aquellas cosas que no tienen contestación; a lo menos hasta ahora nadie se la ha dado. Se asegura, sin embargo, que lo están pensando a toda prisa." (Larra.—"Carta de Fígaro a Un Bachiller su corresponsal".)

carlismo.es

y de la clemencia se ha ensayado ya demasiado, con éxito bien triste, para que deje de renunciarse a la engañosa esperanza que pudo hacer concebir. Los malvados se alientan con la impunidad y el que cerró su corazón y sus oídos al grito penetrante de la Patria, sólo el golpe de la ley inxorable puede reducir a su deber." (1)

Aquí, como se ve, se agregó un párrafo por los procuradores, en que se pedía que se hiciera más violenta la guerra de exterminio contra los carlistas, como si ésta entonces no fuera llevada ya con el más cruel encarnizamiento.

Los Estamentos, contra don Carlos

Es necesario que cada cual ocupe en la historia de las desgracias de España el lugar que le corresponde, y para que cada palo aguante su vela, hemos de recordar los nombres de los que firmaron el proyecto de contestación en ambos Estamentos: En el de Próceres eran el marqués de Santa Cruz, el poeta masón y liberal don José Manuel Quintana, el escritor, autor dramático y servidor de José Bonaparte don Javier de Burgos, el arzobispo le Méjico, Fontes, de quien hemos hablado ya; el marqués de las Amarillas, general y liberal; el marqués de Candelaria de Yarayabo, el conde de Monterrón (2), el duque de Veragua (3) y don Eusebio Bardají. De los procuradores eran los firmantes don Vicente Cano Manuel (4), don Manuel María de Acevedo (5), don Francisco Díaz González (6), don Joaquín María López

(1) Es interesante releer todo el discurso en el suplemento de la "Gaceta de Madrid" de aquellas fechas.

(2) Ostentaba este título don Mateo Nicolás de Aranguren, quien después fué hecho senador vitalicio.

(3) En aquella época tenía el ducado don Pedro Colón, quien luego fué senador vitalicio.

(4) Vicente Cano Manuel. Había formado parte de la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real, y más tarde fué presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Había sido ministro del ramo en 1821.

(5) Manuel María de Acevedo y Pola. Nació en Vigo en 1769. Formó parte de la Junta de Asturias durante la guerra de la Independencia. Declaróse partidario del liberalismo, siendo nombrado jefe político de Asturias, y emigrando al regreso de Fernando VII. Ocupó el mismo cargo en el segundo período constitucional, pero emigró de nuevo al triunfar la reacción realista en 1823. Vuelto a España en la época cristina, fué elegido diputado en las Cortes del Estado, y de nuevo por Oviedo y Pontevedra en 1836. Senador por Oviedo en 1837, falleció en 1840.

(6) Díaz González fué diputado por León en 1836. Era canónigo.

carlismo.es

(1), don Pío Laborda (2), don Rufino García Carrasco (3), el marqués de Someruelos (4), don Joaquín Abargues (5), el que atacaó a Fernando VII en 1814, y don Tomás Miguel y Polo. (6).

El proyecto contra Don Carlos se aprobó en 2 de agosto en el Estamento de Próceres; con la supresión de la frase "sobre todo", propuesta por el señor Alvarez Guerra. (7) En la sesión del 3, en el Estamento de Procuradores se discutió, y aunque reservó su opinión don Joaquín María López, el tema no dejó de ser tratado, aunque ligeramente, por Medrano (8) y recalcado por el conde de Toreno, con las siguientes frases: "Este príncipe, después de faltar a todo lo que debía a su Rey, su hermano, y lo que debía a su propia estirpe, ha venido a provocar una guerra civil en su misma Patria; guerra encendida en las provincias del Norte por los partidarios de su sistema, pues menester es no olvidemos que representa aquel príncipe no

---

(1) Joaquín María López. Nació en Villena en 1798. Emigró en 1821 por sus ideas exaltadas. Se distinguió luego en el período cristino y esparterista como excelente orador. Fué diputado por Alicante hasta 1837, y luego representó a Madrid y posteriormente a Valencia. Ministro de la Gobernación en 1836, presidente del Consejo de ministros dos veces en el año 1843 y ministro de Gracia en este último ministerio que presidió. Falleció en 1855, siendo senador vitalicio.

(2) Laborda fué diputado por Zaragoza hasta 1846.

(3) Era sacerdote García Carrasco, y fué diputado por Cáceres en 1843 y 1844, y por Navalmoral de la Mata en 1846.

(4) Joaquín José de Muro, marqués de Someruelos. Diputado por Logroño en las Cortes del Estatuto, lo fué por Soria en 1836, y de nuevo por Logroño en 1837 y 1844. Senador por Logroño en 1840. Ocupó el ministerio de la Gobernación en 1837, en el Ministerio del conde de Ofalia. Fué senador vitalicio.

(5) Abargues era un hacendado y se había distinguido como liberal exaltado, y ahora más, después de su última emigración a Francia. Fué diputado por Alicante hasta 1837 y senador por la misma provincia en 1841.

(6) Fué diputado por Castellón, y de nuevo senador por la misma provincia en 1843.

(7) Juan Alvarez Guerra. Nació en 1789 en Zafra. Partidario de las doctrinas liberales, emigró al extranjero en los períodos realistas. Fué decano de la Sección de Fomento del Consejo Real y ministro de la Gobernación con los Ministerios del conde de Toreno y de Mendizábal. Falleció en 1845. Había escrito y publicado en Cádiz un folleto titulado "Proyecto para extinguir la Deuda pública", que fué recogido por decreto del Tribunal de la Inquisición de 22 de julio de 1815.

(8) Diego Medrano. Fué diputado por Ciudad Real en 1840, y antes senador por Castellón en 1838. Ocupó el ministerio de la Gobernación en 1835 con el Gabinete de Martínez de la Rosa. Fué más tarde senador vitalicio.

carlismo.es

un nombre, sino todo un sistema. Todos los españoles deben reunirse para acabar con un individuo que no sólo trata de destruir la suerte de algunos otros de su propia familia, sino la de toda la nación, por entronizar un sistema ya reprobado por los males que ha causado. No es el solo cargo a quien la nación tiene que repeler, es a su sistema, sistema que es más terrible que Carlos mismo. No se trata de defender los derechos solos de Isabel II, ¡qué español no los ha de defender!, son los de la inocencia; nos debe llevar a ello el agradecimiento; a su causa están ligados todos los bienes que debemos a la Reina gobernadora; a ella debemos nuestra situación actual los mismos proscritos que hace unos años estaban en los destierros; otros en los calabozos. Sin ella, la causa de la Patria perecería para siempre; por nosotros mismos y por la Patria debemos hacer guerra a muerte a un príncipe que tan fatal sistema trae consigo. Por lo mismo, quisiera también se reformase la expresión dinastía, que se dice en el discurso presentado por la comisión. Don Carlos es de la dinastía, y no la defendemos. Es contrario nuestro, enemigo. Insisto en ello, para que se vea la poca exactitud que se ha empleado al extender el dictamen de la comisión. No se trata en esta cuestión sólo de los derechos de Doña Isabel II, sino también de los que sean llamados al Trono a falta de ella y su augusta heredera, según los intereses de España."

Tiene el conde de Toreno la franqueza de exponernos que no es una cuestión dinástica, sino una cuestión esencialmente política la que divide a los españoles. Precioso testimonio, por venir de uno de los más enconados adversarios del carlismo. En cuanto a la salvación de España, que representaba la causa de Isabel, no hay más que leer nuestra historia durante los últimos cien años, y haber vivido los más recientes, en que la generación actual recoge los frutos del ruin sistema que la dinastía de Isabel II ha patrocinado. Es interesante, además, esa opinión de Toreno, leída hoy, cuando la dinastía carlista directa se ha extinguido y cuando un nuevo problema sucesorio se ha presentado. Y es interesante porque se demuestra, y en esto estamos conformes con el conde de Toreno, que la dinastía, por sí sola, no es bastante, y el interés de España está por encima de todo eso. La discusión que seguirá más tarde nos ilustrará a los españoles sobre puntos de vista que todavía no han sido suficientemente expuestos y que no podrán ser recusados, porque vendrán de los partidarios y de los beneficiarios de la usurpación.

En la sesión del 4 de agosto se aprobó el proyecto de contesta-

carlismo.es

ción, y nada importante tenemos que recoger sobre el particular que más interesa.

Fué el 12 de agosto cuando se leyó en el Estamento de Procuradores el R. D. dado en Riofrío el 5 del mismo mes, sometiendo la conducta de Don Carlos al Estamento, y con él la exposición presentada por don Nicolás María Garelly, ministro de Justicia, a Doña María Cristina. (1) El 1.º de septiembre se conocía el dictamen de la comisión del Estamento de Próceres, que firmaban don José María Puig—aquel intrigante decano del Consejo de Castilla, que tanto intervino en los sucesos de La Granja en 1832—, don Ramón López Pelegrín, que tenía el secuestro de los bienes de Don Carlos; el conde de Pinofiel, que no era otro que el Fernández del Pino que en 1852 fué ministro de Gracia y Justicia; y redactara el lamentable documento del 31 de diciembre; fray Hipólito López Raigel, obispo de Lugo (2); el duque de Híjar, marqués de Orani (3), don Manuel García Herreros (4), don Pedro González de Vallejo, antiguo obispo de Mallorca, al que hemos visto presidir Cortes liberales en 1820; el marqués de Mancera y de Malpica (5), y el general conde de San Román, el mismo que en 1820 abandonó Galicia a unos cuantos constitucionalistas. El documento habla por sí solo. (6)

La discusión en el Estamento de Próceres comenzó el 3 de septiembre con un discurso de Martínez de la Rosa. Sosa lo ha reproducido en su trabajo sobre la actuación del político granadino. (7) Este no iba a discutir los derechos de cada uno, y afirmaba que pertenecía a las Cortes declarar a un príncipe y su descendencia excluídos del derecho de suceder a la Corona. Sus acusaciones contra Don Carlos du-

---

(1) Documento número 9 en el Apéndice Documental.

(2) Este prelado se distinguió como entusiasta cristino.

(3) José Rafael Fadrique Fernández de Híjar y Silva, duque de Híjar, de Lécera, de Almazán y de Bournonville, conde-duque de Aliaga, marqués de Orani, de Almenara y de Torres, conde de Belchite de Salinas, de Rivadeo y Arada. Nació en Madrid en 1776. Habiendo entrado en el servicio del Ejército, luchó en los ejércitos nacionales durante la guerra de la Independencia, ascendiendo hasta mariscal de campo.

(4) Manuel García Herreros pertenecía a la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real. Había sido ministro de Gracia y Justicia en 1820, que ocupó de nuevo en 1835 con el Gobierno del conde de Toreno.

(5) Joaquín Fernández de Córdoba y Téllez Girón, marqués de Mancera y de Malpica. Había nacido en Madrid en 1787 y fué mariscal de campo. Más tarde fué nombrado senador vitalicio.

(6) Documento número 10 en el Apéndice Documental.

(7) Luis de Sosa.—"Martínez de la Rosa, político y poeta".—Madrid.

carlismo.es

rante el período constitucional anterior no tienen fuerza alguna. Presentaba a Don Carlos como un ambicioso intrigante, sólo pensando en arrojar del Trono a Fernando VII. La acusación era injusta, pero no estaba demás, en boca de un liberal, cuando ellos representaron el partido que, habiendo secuestrado a Fernando VII, llegaron a extenderle patente oficial de loco. Pretendió apoyar su documentación en la Historia de España sobre el derecho de las hembras: tenía poca consistencia y tuvo que acudir a la farsa de apoyarse en las Partidas. Su discurso, pues, fué un alegato en favor de los pretendidos derechos de Doña Isabel, y afirmaba que el "rebelde príncipe ha perdido sus derechos eventuales a la sucesión de la corona" como también sus hijos, los herederos de éstos, todos sus descendientes. "Sufran la tristísima suerte que sus padres les han deparado, que ellos han sido, no nosotros, los que los han alejado de Trono, por querer colocarlos en él hollando la nación y las leyes." ¡Qué bien suenan esas palabras tratándose de un usurpador! Porque no debemos olvidar nunca que la usurpación estaba en Madrid y la legitimidad en Navarra. "Contra el Príncipe conservador de la sociedad, nada valen los derechos eventuales a la sucesión; es preciso anular de una manera pública, solemne, los derechos que pudieran alegar Don Carlos y sus hijos". deducía Martínez de la Rosa. Y era en defensa de la España liberal. "Esta medida es necesaria, es justa; la ambición de un príncipe rebelde no debe comprometer un Estado. Don Carlos, no sólo no puede suceder, según las leyes fundamentales juradas solemnemente, juradas por la nación, sino que es preciso que tampoco puedan nunca reinar sus hijos. ¿Qué seguridad, qué fianza tendrían con ellos nuestras instituciones, nuestras leyes? ¡Acabamos de recobrarlas, y ya nos expondríamos a perderlas!"

¡Qué bien suenan estas palabras ahora, cuando España se dirige de nuevo a la Tradición! Cuánta cautela nos impone el trance que pudiera presentarse, para que no se malogre, una vez más, el intento de rescatar a España, si la entregamos a los herederos de la usurpación isabelina.

Interviene el duque de Rivas

Aquel poeta romántico que tan alto puso su nombre en la literatura del siglo XIX, pero que en política fué liberal empedernido y en convicciones un masón inveterado; el orador de los grandes apóstrofes y declamaciones de 1823, don Angel de Saavedra, duque de Rivas, fué el primero en usar de la palabra en la misma sesión para felicitar al Gobierno por "la premura, la buena fe, la franqueza, el valor, el arrojo con que ha presentado a las Cortes esta cuestión vital". Pero pedía

carlismo.es

que se diera una ley de sucesión, "fijando en ella clara, explícita y terminantemente las líneas que deben suceder por la expulsión de la de Don Carlos, con lo que tal vez evitaríamos que nuestros nietos volviesen a ver otro testamento de Carlos II y otra sangrienta guerra de sucesión." El romanticismo se le subió a la cabeza cuando decía: "Yo no quiero considerar a este desgraciado príncipe, ni quiero que le consideren en este Estamento como un súbdito desobediente a su Rey, como un vasallo rebelde a su Soberano, como un ambicioso que abanderiza malhechores y gente perdida, envolviendo a su desgraciada Patria en todo los horrores de la guerra civil: lo consideraré solamente como el aliado de Don Miguel, como el representante de la Santa Alianza, como el caudillo de un partido el más opuesto a la prosperidad de esta nación desgraciada, en un partido que, como ha dicho oportunamente el señor secretario del Despacho, que me ha precedido en la palabra, no sólo quiere entronizar en España el reinado de la ignorancia, del monopolio, del fanatismo y de la inquisición, sino hacer lo mismo en la Europa entera, envolviéndola en las tinieblas del siglo X; de un partido que quiere fundar un Trono bárbaro y un altar sacrílego y furibundo, rodeado de lagunas de sangre y de montañas de cadáveres, sobre la tumba de la civilización moderna."

Aunque no se dijera, se comprendería que este espectáculo de horror que recuerda los novelones de Ana Radcliffe (1), pertenece al autor de Don Alvaro o la fuerza del sino, que, si bien es obra maestra en la literatura romántica española, no ha de cegarnos hasta el extremo de olvidar que en ella "muere hasta el apuntador", como se dice vulgar y gráficamente. Y aquello del "altar furibundo" debió de hacer un efecto tan formidable entre los próceres del reino, de los cuales, si destacáramos a Martínez de la Rosa, que no lo era, pero que era ministro, y al duque de Rivas, que prócer era, y después fué ministro, los demás si no se distinguen como mecenas de literatos, siguiendo las huellas de sus antecesores, que dieron lustre a los títulos, perece que tampoco conservaban la piedad de aquéllos; por cuanto no protestaron de la blasfema frase.

Partidario el duque de Rivas de la exclusión de los hijos y descendientes de Don Carlos, rechazaba toda idea de compasión, porque

(1) Ana Radcliffe. Novelista inglesa nacida en Londres en 1746 y fallecida en 1823. Cultivó la novela sentimental de tipo tremebundo, cuyos solos títulos nos las retratan "Los misterios de Udolfo", "El confesionario de los penitentes negros", "Junia o los subterráneos", etc.

carlismo.es

colocaba el interés de España por encima de la ternura y la compasión, afectos que son propios de las almas nobles y de los corazones generosos, pero que en este caso "letet anguis in herba", el darles acogida sería funesto para nuestros hijos y labraríamos una cadena de reacciones y de desastres para nuestra descendencia". Y decía un poco después: "Los hijos se alimentan, por decirlo así, con las ideas de sus mismos padres; adquieren parte de sus hábitos y costumbres, y ¿quién duda que esto mismo sucederá con los hijos de Don Carlos? Si llegase un día en que éstos ocupasen el Trono de España, ¿no mirarían como un horrendo atentado, como un crimen, el haber desheredado a su padre?" Tenía razón el duque de Rivas; crimen de lesa Majestad, atentado a las leyes de España, y todo ello delito de traición.

Después de citar unos ejemplos, que en realidad no venían a cuento, sobre Sancho el Bravo y el compromiso de Caspe, y otros sacados de la Revolución inglesa de 1688 y de la francesa de 1830, terminaba diciendo: "Ciertamente, señores, es doloroso, dolorosísimo para mí y para todos los que me escuchan, que un príncipe español nos haya puesto en trance tan terrible: descendiente del gran Enrique IV de Francia; nieto del buen Carlos III; hijo del candoroso y benigno Carlos IV; ciertamente, repito, es dolorísimo nos haya puesto en la precisión de adoptar contra él una medida tan dura. Pero es indispensable para asegurar al legítimo Trono la libertad, las leyes y el reposo de nuestra propia descendencia, levantar una muralla de bronce entre el Trono de las Españas y el infante Don Carlos, sus hijos y sucesores."

Tal fué el final declamatorio del duque de Rivas. Con él terminaba la parte más dramática de aquella sesión, no dramática en sí, sino porque los dos que habían hablado eran autores dramáticos. Precisamente aquel era el año en que había estrenado Martínez de la Rosa su Conjuración de Venecia y era el tiempo en que el duque de Rivas preparaba su Don Alvaro o la fuerza del sino, que debía ser representado el 22 de marzo del año siguiente. El literato de la víspera y el autor del año por venir, habían vaciado los tópicos necesarios para poder sentirse satisfechos y estar seguros de que sus hermanos de logia se verían complacidos. Tenían, además, un ambiente propicio. Si en sus obras anteriores Martínez de la Rosa había podido ser declamatorio, ahora, con mayor dominio de la escena, teniendo por comparsas a aquellos próceres que él mismo se había escogido, estaba seguro de que, como en el teatro de la Porte Saint Martin, donde estrenara su Aben-Humeya, en francés, el público no era muy exi-

(4)

carlismo.es

gente en tal época: "On applaudit tout, bon ou mauvais; jamais on ne siffie." (1).

El discurso de Toreno

Después de unas declaraciones de García Herreros, intervino el conde de Toreno. Este contestaba al duque de Rivas, que creía que el proyecto del Gobierno no era suficientemente explícito, ni en los sucesores de Don Carlos ni en la fijación de la ley de sucesión. Creía Toreno que no había necesidad de ambas cosas, por cuanto bien se especificaba que se excluía a Don Carlos y a sus descendientes. En cuanto a la ley de sucesión decía que era lo suficientemente conocida por todos los españoles para insistir en ella. Era tan conocida, que España estaba dividida en dos: a un lado, los partidarios de una forma de suceder, y enfrente, los partidarios de otra. Además, Toreno consideraba a los que no pensaban a tono con él, como una clase ignorante, y nos lo dice con las siguientes palabras: "Si Don Carlos reinase en España, ésto volvería en breve a los siglos bárbaros. Porque, ¿quiénes serían los que se apoderarían de las riendas del Estado? Las dos clases peores, y más perjudiciales de la sociedad, a saber, la teocracia ínfima, poco ilustrada, y la proletaria; las dos que tienen menos interés en la verdadera felicidad de la nación; porque las más cultas, las más poderosas, todas ellas, con rarísimas excepciones, se han pronunciado por nuestra Reina y Señora, Doña Isabel II; volvamos si no la vista a este Estamento de Próceres, y en él veremos lo más esclarecido de España, por las armas, por las letras, por la nobleza."

Exageraba más de un poco el conde de Toreno al decir que Don Carlos era la derrota de la civilización, desconociendo lo que por civilización se entiende. Civilización no es ésta o la otra ráfaga de cultura que da semblante a unos años de determinada época; y si esa cultura, como la española del primer tercio del siglo XIX, está impregnada de decadencia, tanto, que a falta de propias creaciones, en lo político, en lo literario, en lo científico, en lo industrial, etc., etc., es tributaria servil del pensamiento y de las actividades extranjeras, resulta sarcasmo, además de vanidad, llamarse el conde, para sí y sus correligionarios, prototipos de una civilzación que, de existir, ellos menos que nadie podrán ser los exponentes, porque en vez de fomentarla, rendían pleitesía a otras extrañas. Así como el mosto no ha llegado a ser vino, y el vino es más sustancioso y generoso cuanto más años se conserva,

---

(1) Fitz-Maurice Kelly.—"Historia de la Literatura Española".

carlismo.es

si se le mantiene su carácter o estilo diferencial de otros, para distinguirlo, así la civilización de un pueblo es el producto de una labor de siglos, sirviendo los estímulos del propio temperamento, conservando el amor y veneración a las creaciones propias, que en el arte, en las costumbres, en el derecho, en todos los órdenes produjeron lo mismo las altas mentalidades nacionales que las manos callosas del alarife o las más hábiles del repujador o el orfebre.

Si, pues, lo que los grandes núcleos de españoles que se agruparon en torno a Don Carlos querían mantener era lo suyo, rindiendo culto a las normas tradicionales, susceptibles de mejora, eran, en aquella decadencia general, como tales españoles, más conscientemente civilizados que el conde de Toreno, y más demócratas, y es éste un título más de españolismo, pues España, socialmente—y no políticamente, por fortuna—, es la más recia democracia conocida.

Despotrica el conde de Toreno, como es en su discurso manifiesto, contra el pueblo, llamando "clases peores" al clero pobre de misa y olla y a los proletarios. El motivo de su menosprecio ha de verse en que las "honradas masas" del carlismo, como así serían después denominadas, perturbaban la quieta y pacífica posesión de los privilegios heredados por el señor conde, como de contrario las turbas plebeyas de la revolución favorecían su ambición de mando y el goce y lustre de los altos cargos políticos. El carlismo es eminentemente popular, y aunque Toreno se había aprovechado de la candidez de la plebe revolucionaria, no se preocupa siquiera de distinguir—al dar rienda "ex corde" a su repugnancia para con el pueblo—entre el pueblo católico, del que se nutrían las filas carlistas y el pueblo descatolizado por la secta francmasónica. Como el "divino" Argüelles, como tantos otros antiguos agitadores, al verse en las regiones gubernamentales, el conde de Toreno reacciona contra lo que fomentó, y disfraza su liberalismo sectario concentrado con la capa de conservadurismo, que es modalidad peor, porque extiende la mala semilla a zonas que, más o menos, estaban reacias a recibirla. Es peor la modalidad conservadora, porque solo son los intereses materiales, muchas veces ilegítimos los que trata de conservar—es decir, el orden del desorden—, mientras coincide con el sentir del bando de enfrente, con el radicalismo, en el odio o menosprecio de los intereses espirituales, que la Iglesia representa. Y esto es lo que, más que traslucirse, se manifiesta francamente en el discurso de Toreno.

La explicación del desprecio que siente respecto del pueblo po-

carlismo.es

dríamos deducirla de su vanidad personal, según la biografía que de él hizo Ferrer del Río: "Opulento magnate con hábitos de sibarita, recibía en sus salones a la flor de la aristocracia, menudeando en su obsequio saraos bastante suntuosos para que desperdiciaran sus enemigos la ocasión de zaherirle: así propalaban a voz en grito que tal fausto venía a ser sátira de la pública miseria. Había ya cumplido cincuenta y tres años, y vestía con más elegancia que ninguno de sus colegas; solía lucir ricas joyas, alfileres de brillantes y cadenas de oro; manejaba el lente con la coquetería de un almibarado mozalbete, y con el descaro de un hombre de mundo, según convenía a su deseo. De creencia en creencia, casi había degenerado en el escepticismo, por desengaño o por orgullo. Agasajador y rumboso con sus iguales, parecía dotado de desdeñosa altivez respecto de sus inferiores, si bien es cierto que después de ser algunos partícipes de su prodigalidad se unían a los que le achacaban ese defecto..." (1)

Nobleza obliga

Exageraba, además, Toreno al distribuir aquellas patentes de categoría, porque si a través del tiempo no podemos contemplar alrededor nuestro los componentes del Estamento de Próceres, conocemos perfectamente los nombres de aquellos señores próceres. ¡Las armas! Si eliminamos un par de prestigios, no vemos más que unos generales de salón. ¡Las letras! Sólo allí las cultivaban Martínez de la Rosa, el duque de Rivas y el propio conde de Toreno, dando por bueno que en realidad hiciera algo más que firmar la Historia del levantamiento, guerra y revolución de España. ¿Y la nobleza? Ignoraba por lo visto el conde que nobleza es lealtad, que nobleza es abnegación, que nobleza es sacrificio y que la nobleza que no reconoce sus deberes con su Rey cuando éste está en peligro o se le discuten sus derechos, se ha perdido, y entonces los verdaderos nobles son los villanos, que ocupando sus lugares dan la lección a los que al no cumplir con su deber, pisotearon el lustre de sus apellidos. Nobleza obliga, pero obliga a la lealtad, y cuando no obliga a la lealtad, los títulos y los escudos nobiliarios son simplemente vanidades humanas con que se encubren las cobardías y las claudicaciones. Más noble es el zapatero Blas Pérez en el drama de Zorrilla que los caballeros que seguían las banderas del bastardo de Trastamara, y si es verdad que allí había títulos de nobleza que representaban páginas de la historia de España, también es verdad que al ser desleales al Rey legítimo habían roto la

(1) Ferrer del Río.—Introducción a los "Anales del Reinado de Isabel II" de Javier de Burgos, tomo I.

carlismo.es

tradición con sus antepasados... Y téngase en cuenta que alguno de los títulos de los próceres del Reino llevaba solo unos meses, como el que había sido otorgado a un gobernador civil de Jaén. (1)

Contradicciones de Cano Manuel

El otro orador de aquella tarde fué Cano Manuel. (2) Este, en unas observaciones un poco difusas, se lamentaba de que el gobierno hubiese hecho alusión a los planes conspiradores de don Carlos en vida de Fernando VII, porque él encontraba que no había documentos probatorios, "Yo quisiera decir que la comisión manifestase si a falta de estos documentos que se han perdido tiene razones positivas para rescatar unos hechos tan positivos". En puridad, se juzgaba a don Carlos por su actuación desde el año 1824, decía Cano Manuel y, "de consiguiente, creo que a todos los que nos hallamos reunidos nos pone en una especie de compromiso de opinión la falta de conocimiento de unos hechos relativos a la conducta del mal aconsejado príncipe". Aquí por lo visto, Cano Manuel sentía dudas sobre una supuesta actuación y sobre la existencia de los documentos, porque añadía: "Yo desearía que la comisión dijese si había tenido a la vista algunos documentos cuando habla de estos hechos en sentido positivo, y si sabe qué documentos eran los que se habían sustraído". En realidad no debía haber mucho ni poco, ya que luego, en nombre de la comisión, el señor García Herreros afirmaba "que ésta no ha sentado nada; ha sido el gobierno en su Memoria, como puede verse por su lectura". El Gobierno creyó prudente callarse y así desaparece toda la leyenda de las conspiraciones del infante don Carlos.

Decía también Cano Manuel: "La ley segunda, título 9 de la misma Partida, habla del derecho del pueblo español y del Rey. No quiero leerla por no cansar al Estamento, pero dice primero que el rey debe guardar al pueblo del mismo, de sí mismo y de los extraños; y el pueblo debe guardar al rey del mismo, de sí mismo y de los extraños. Sobre el modo con que debe hacerse esta guarda se explana positiva-

(1) Algunos de los que formaban parte del Estamento de Próceres acababan de ser agraciados con títulos nobiliarios por doña María Cristina. Citemos como ejemplo al que señalamos en el texto, don Pedro Vicente Jareño, que venía de cesar en el Gobierno civil de Jaén, y que en 7 de junio venía de recibir el título de marqués del Cerro de la Cabeza, y el 17 del mismo mes aparecía entre los nombrados para dicho Estamento.

(2) (Antonio Cano Manuel y Ramírez de Arellano. Nació en Chinchilla en 1768. Era magistrado, y fué nombrado ministro de Gracia y Justicia en Cádiz en 1813, siendo decidido liberal. Diputado en 1821, ocupó la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia hasta 1823. Al triunfar los realistas se retiró a Chinchilla. Murió en 1836.

carlismo.es

mente, manifestando la única medida que puede salvar a la nación y que si no se lleva a efecto, su ruina se verificará más tarde o más temprano. La causa de esto tiene un origen bastante conocido. Se ha dicho que cuando una nación como la nuestra arregla la sucesión al trono, los llamados a él tienen derecho. Esa palabra que debía estar proscrita es la causa de que se originen las revueltas políticas, porque habiendo ese derecho hay una obligación; esta obligación la ha de llenar el pueblo, y por esto ha habido gentes que han dicho al desacordado príncipe que en virtud de esta ley tenía derecho para ser monarca español. Todo el mundo sabe la diferencia que hay en la perpetración del delito común y los delitos políticos. En los comunes hay entendimiento, voluntad propia; uno mira como malo el robar, pero la voluntad le inclina a ello, y por el interés que tiene todo el mundo, reconocido el delito, se arma contra el que le cometió. En los políticos no sucede así. La guarda del rey está encomendada a la nación, y si se la ataca hay un acuerdo entre el entendimiento y la voluntad, se auna con el amor propio, que tanto ciega a los hombres, para que el príncipe mire con cierto interés los goces de una categoría de esta clase. He aquí el origen. No hay derecho, hay aptitud legal, y esto no llega a tener carácter de derecho hasta que una nación, por las mismas causas que la han obligado a fijar las leyes de la sucesión, adopta el reconocimiento del inmediato sucesor para evitar los males más peligrosos. Entonces, ya reconocido, tiene derecho, forma ya parte de la nación, porque, aunque se diga que no está reinando, ya se mira su persona con cierta inviolabilidad, con cierto respeto".

Quería demostrar con esto Cano Manuel que habiendo sido jurada doña Isabel como sucesora de Fernando VII, y no don Carlos, no podía alegar derechos éste a la Corona de España. Claro está que para ello se olvidaba que no se podía jurar sucesora a quien no tenía aptitud legal para serlo y que el derecho correspondía a don Carlos, aun cuando no se le hubiera jurado, ya que la persona que le suplantaba no podía pretender tal sucesión. La teoría de Cano era la de los hechos consumados, por inmoral rechazable.

Ya en este terreno acepta el prócer todo cuanto propone el gobierno y la comisión: excluir al infante, excluir a sus hijos, excluir a sus descendientes.

Todo el discurso, como se ve, está lleno de contradicciones. No tiene documentos probatorios de que don Carlos conspiró, pero habla de desobediencia. También la historia conoce otras desobediencias,

carlismo.es

desobediencias a aquella carta de Don Carlos a su hermano don Francisco, fechada en Santarem el 1.º de octubre de 1833, en la que le invitaba a reconocer "en los míos, tus derechos".

Ya hemos fijado cómo García Herreros no sabía nada de los documentos que probaran la rebeldía de don Carlos contra Fernando VII. Tuvimos que contentarnos con aquello de que: "por lo demás, todos estamos persuadidos de que en aquellos documentos estaría bien detallada la conjuración contre el Rey y contra la nación, tramada de mucho tiempo, pero resulta ser de más de nueve años: ¿Quién ha sido el que los ha extraído u ocultado? Si está dentro o fuera del reino, el gobierno no nos lo ha dicho, ni se sabe. Si se han perdido o no, los acusadores vienen obligados a la prueba, y si no, debieron retirar la acusación. Eso es lo justo".

El Gobierno continuó callado; la insidia y la falsedad que Martínez de la Rosa puso en boca de doña María Cristina no podía probarse; la verdad es que no existía nada contra don Carlos. Suponer que unos hechos ocurridos en 1824 no podían conocerse absolutamente porque habían transcurrido diez años, es infantil: no habían muerto todos los españoles que vivían en aquella época, y entre las filas cristinas había muchos militares, aristócratas, prelados y particulares que los hubieran podido conocer, si hubieran existido. Pero hay más, y lo que hay es un sofisma, un engaño o una falsedad, porque una de las conspiraciones señaladas era la de Cataluña en 1827, y ésta hacía siete años escasos que había ocurrido. Y vivos estaban los ministros de aquella época como de la anterior, que ahora eran cristinos y hubieran podido aportar su testimonio personal.

La primera lista grande

Después de una pequeña intervención del marqués de Espeja, que debió quedar convencido de los argumentos de Cano Manuel, se votó la proposición en los términos siguientes: "El Estamento de Próceres del reino declara quedar excluído de la sucesión a la Corona de España don Carlos María Isidro de Borbón y Borbón y toda su descendencia". Se votó por setenta y un prócer sobre setenta y dos, habiéndose abstenido de votar el conde de Taboada.

Dijimos que es necesario que cada cual soporte su responsabilidad en los desastres de España en el siglo XIX, y aunque sea la relación un poco larga vale la pena de no hurtar a la historia los nombres de los que votaron en la sesión del 3 de septiembre de 1834 la exclusión a la sucesión a la Corona de don Carlos María Isidro, sus hijos y descendientes.

carlismo.es

Eran éstos: el marqués de Albaida (1), el marqués de Alcañices (2), don Vicente Ramos García (3), obispo intruso de Almería, quien envió su voto por escrito porque estaba enfermo; don Juan Alvarez Guerra, decano de la sección de interior del Consejo Real; el teniente general marqués de las Amarillas, del Consejo de Gobierno, el teniente general don Miguel Ricardo de Alava, del Consejo Real; el capitán general duque de Bailén, presidente del Consejo Real y del Consejo de Gobierno; don Pedro Martínez de San Martín, obispo de Barcelona (4); don Eusebio Bardají; el duque de Berwick (5), quien envío su voto por escrito por hallarse enfermo; don Javier de Burgos, el marqués de la Candelaria de Yarayabo, don Antonio Cano Manuel, del Consejo Real; el capitán general duque de Castroterreño, el conde de Clavijo; don Juan José Bonel y Orbe, obispo de Córdoba; don Ramón Gil de la Cuadra, del Consejo Real; don José de Cafranga, el conde de Cervellón (6), el mariscal de campo marqués de Espeja (7), segundo cabo de Castilla la Nueva; don Martín Fernández de Navarrete, decano de la sección de Marina del Consejo Real (8); don Manuel Fraile, obispo de Sigüenza y Patriarca de las Indias, aunque no lo era más que por tolerancia de Roma; don Manuel García Herreros, del Consejo Real; el intendente del ejército don Tomás Gon-

---

(1) Era entonces marqués de Albaida don Francisco de Orense, padre del famoso republicano don José María. Había obtenido la revalidación del título a su favor por sentencia judicial en largo pleito. En 1843 fué senador por Palencia.

(2) Era poseedor del título de marqués de Alcañices don Nicolás Osorio y Zayas.

(3) Ramón García fué más tarde, en 1838, senador por Sevilla, y luego elevado a senador vitalicio.

(4) Pedro Martínez de San Martín fué obispo de Barcelona, nombrado en 1833. Era hermano del famoso brigadier Martínez de San Martín, que tanto había figurado en el período constitucionalista de Fernando VII y que estaba ejerciendo mando en Madrid cuando el asesinato de los frailes en 1834. Fué senador vitalicio, y falleció sobre el año 1850.

(5) Carlos Miguel Rafael Fitz James Stuart, duque de Berwick y de Alba. Nació en 1794 y murió en 1835.

(6) Era poseedor de este título don Felipe María Osorio y Castelvi que se casó en 1841 con la duquesa de Fernán Núñez.

(7) Luis del Aguila, marqués de Espeja, fué senador por Salamanca en 1837 y diputado por Llanes en 1850, 1851 y 1853, y embajador en París.

(8) Martín Fernández de Navarrete. Nació en Abalos (Logroño) y sirvió en la Armada. Fué decano de la Sección de Marina del Consejo Real, director del Depósito Hidrográfico y senador por Logroño en 1837. Murió en 1837.

carlismo.es

zález Carvajal (1), del Consejo Real; el mariscal de campo conde González de Castejón (2); don Pedro González Vallejo, ex obispo de Mallorca; el duque de Gor, el marqués de Guadalcazar (3), el teniente general conde de Guaqui (4), el duque de Hijar, el conde de Humanes (5), don Lorenzo Ramos de San Blas, obispo de Huesca (6); don Justo María Ibar Navarro, del Consejo de Estado (7); don Ramón López Pelegrín, decano de la sección de Gracia y Justicia, del Consejo Real y administrador que fué del secuestro de los bienes de don Carlos; fray Hipólito Sánchez Raigel, obispo de Lugo; el marqués da Malpica, don Antonio Martínez, decano de sección de Hacienda del Consejo Real; el duque de Medinaceli; don Pedro José Fontes, arzobispo de Méjico, del Consejo de Gobierno; el teniente general marqués de Moncayo, capitán general de Castilla la Nueva; el marqués de Monreal y Santiago (8), el conde de Oñate (9), teniente general

(1) Tomás González de Carvajal. Oficial de la Secretaría de Indias en 1794. Ocupó la Intendencia de La Carolina y Sierra Morena de 1795 a 1807. Durante la guerra de la Independencia sirvió como intendente del Ejército. Fué ministro de Hacienda en 1813 en Cádiz, y al retorno de Fernando VII, desterrado a Sevilla. Intervino en el período liberal del reinado de Fernando VII, y en 1823 vióse de nuevo perseguido por sus opiniones constitucionalistas, pero fué reintegrado en sus funciones en 1827. Luego fué ministro del Consejo Superior de Guerra, del que pasó al Consejo Real en la Sección de Guerra. González de Carvajal escribió y tradujo distintos trabajos, y en 1829 hizo una recopilación de las leyes de Hacienda. Había nacido en Sevilla en 1753, y falleció en 1834.

(2) Francisco González de Castejón, conde de González de Castejón Era mariscal de campo. En 1835, teniente general y nombrado para el mando de la Capitanía General de Granada. Era en 1841 senador por Orense.

(3) Agustín Alvarez de Sotomayor. Marqués de Guadalcázar, había sido elegido procurador en Cortes por Córdoba, y renunció al ser nombrado prócer del Reino.

(4) José Manuel Goyeneche, conde de Guaqui. Nació en el Perú, en 1775, y, habiendo entrado en el servicio militar, hizo la guerra contra Inglaterra; luego intervino en la de la Independencia, y por último en la campaña de América. Ascendió a teniente general. Fué senador vitalicio, y falleció en 1836.

(5) Fernando Eraso, conde de Humanes, falleció en 1875.

(6) Lorenzo Ramo de San Blas. Escolapio, de cuya Congregación fué general. Nació en Mezquita de Jarque en 1773. Fué nombrado obispo de Huesca en 1833, y falleció en 1845. Para su biografía, consultar Sánchez Muñoz. "Apuntes críticos y biográficos de los hombres célebres de la provincia de Teruel".

(7) De este personaje, véase lo que decimos en el tomo I, página 186

(8) Carlos Bernaldo de Quirós, marqués de Monreal y de Santiago, famoso en su tiempo por ser hombre muy elegante. De él habla el marqués de Mendigorría en sus "Memorias".

(9) Diego de Guzmán, conde de Oñate, fué nombrado senador por Badajoz en 1837.

carlismo.es

don Joaquín Navarro Sangrán, el conde de Monterron, el duque de Noblejas (1), el conde de Ofalia, secretario del Consejo de Gobierno; el conde de Persent (2), don Ignacio de la Pezuela, del Consejo Real (3); el conde de Pinofiel, presidente del Tribunal Supremo de Hacienda (4); don Antonio Posadas, obispo de Cartagena (5); don José María Puig, del Consejo de Gobierno (6); el conde de Priego, el conde de Puñonrostro (7); el conde de Pinohermoso (8), don Manuel José Quintana, secretario de la interpretación de lenguas; el duque de Rivas, el conde de Salvatierra (9), el marqués de San Felices (10), el duque de San Lorenzo, el marqués de San Martín de Hombreiros (11), el teniente general conde de San Román, inspector general de Milicias; el conde de Santa Ana (12), el marqués de Santa Cruz y San Esteban (13), el conde de Séstago (14), el duque de San Carlos

---

(1) Poseía el título de duque de Noblejas don Mariano del Amparo de Chaves Villarreal y Rivadeneyra, mariscal de Castilla.

(2) Máximo de la Cerda y Palafox, conde de Parsent. Fué senador por Valencia en 1837.

(3) Ignacio de la Pezuela pertenecía a la Sección de Estado del Consejo Real, y fué senador por Segovia en 1837.

(4) Este era el famoso Fernández del Pino, ministro de Hacienda de Fernando VII, que tanto papel jugó en las rectificaciones de La Granja en 1832. El título le fué concedido por María Cristina.

(5) El obispo de Posadas había sido elegido procurador por Murcia, pero renunció al ser prócer del Reino. Fué más tarde senador vitalicio.

(6) El famoso Puig, que tanta influencia tuvo en el desarrollo de la política liberal en España, y que hemos visto actuar en Cádiz y luego alrededor de los sucesos de la Granja.

(7) Era éste don José Matheu, militar y más tarde senador vitalicio.

(8) Juan Nepomuceno Roca de Togores, conde de Pinohermoso. Fué luego senador por derecho propio.

(9) José María Fernández de Córdoba y Sarmiento de Montemayor, conde de Salvatierra y marqués de Sabroso.

(10) Mariano Guillamas, marqués de San Felices. Nació en 1814. Fué senador por Segovia en 1843, y más tarde senador vitalicio y por derecho propio. Murió en 1863.

(11) José Prado, marqués de San Martín de Hombreiros, fué senador por Lugo en 1838.

(12) Antonio Mora, conde de Santa Ana, fué senador por Granada en 1838 y luego senador vitalicio.

(13) El marqués de Santa Cruz y San Esteban era entonces presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid.

(14) Joaquín Fernández de Córdova y Vera de Aragón, conde de Séstago, marqués de Aguilar y de Espinardo, conde de Glignes de Brabante. Nació en Zaragoza en 1792. Fué diputado por Murcia en 1840 y 1844 y senador vitalicio.

carlismo.es

(1), el conde de Teba (2), don Mariano Liñán, obispo intruso de Teruel (3), el capitán general de la Armada conde del Venadito, el duque de Veragua, el teniente general don Gaspar de Vigodet, del Consejo Real; el conde de Villafuerte y el marqués de Valmediano. (4)

Esto es lo que se llamaba el Estamento de los Próceres en 1834; su independencia, aquella independencia de que tanto blasonaron las Cortes tradicionales, se puede juzgar cuál podría ser viendo que todos ellos estaban en los Consejos de la Corona, o con el mote moderno; en suma: que eran unos enchufados.

Los que no estuvieron allí tenían cargos palatinos, y solo algunos, muy pocos, podían conservar, si la tenían, alguna altivez, ya que no independencia, pues al fin y al cabo estaban presentes por la magnanimidad de la llamada Reina gobernadora. Ante este desfile de comparsería nada propio de señores que blasonaban de ejecutorias nobiliarias, el lector se sonreirá con nosotros cuando recuerde aquel apóstrofe sobre las armas, las letras y la nobleza que, según el conde de Toreno, representaban a España en el Estamento de Próceres en 1834.

Estaban ausentes en el momento de la votación el conde de Atarés (5), el arzobispo de Burgos (6), el marqués de Camarasa (7), el marqués de Cerralbo (8), el teniente general conde de Cuba (9) y el obispo de Valladolid. (10)

Luego se puso a votación la adición siguiente, que había sido reclamada por varios próceres; "que don Carlos y sus descendientes que-

---

(1) José Carvajal y Queralt, duque de San Carlos y conde del Puerto y de Castillejo. Nació en Alfaro en 1808. Sirvió en el Ejército, pero sin tomar parte activa en la guerra civil contra Don Carlos, ascendido hasta mariscal de campo, y falleció en 1872.

(2) Cipriano Portocarrero y Palafox era entonces poseedor del condado de Teba, pero pocos días después de esta votación recibió de su hermano cesión del condado de Montijo, cediendo a su vez el suyo a otro familiar. Fué el padre de la emperatriz Eugenia, esposa de Napoleón III.

(3) Manuel Liñán, que fué obispo intruso de Teruel, era comisario general de la Cruzada.

(4) Antonio Ortega, marqués de Valmediano. Fué senador vitalicio.

(5) Era poseedor del condado de Atarés don Pedro de Inguanzo y Porres, quien fué diputado por Llanes en 1846 y senador vitalicio.

(6) Lo era don Ignacio Rivas y Mayor, quien murió en 1840.

(7) Francisco Gayoso, marqués de Camarasa, fué senador vitalicio.

(8) Este prócer era el marqués de Cerralbo, al que nos hemos referido en el tomo II.

(9) El general Vives, al que nos hemos referido en el tomo III.

(10) Era don José Antonio Rivadeneira, fallecido en 1856.

carlismo.es

den privados de la facultad de volver a los dominios de España". Se votó por los mismos antes mencionados, con la sola diferencia de que el marqués de San Martín de Hombreiros se suma al conde de Taboada para abstenerse de votar. Se ve que en el Estamento de Próceres asistían a la sesión todavía dos hombres, uno que dió el ejemplo, el otro que le secundó, que no eran movidos como marionetas por los poderes del Gobierno.

En la sesión del 15 de septiembre se dió cuenta de dos oficios de los próceres conde de Cuba y marqués de Cerralbo, los cuales en virtud del acuerdo del Estamento del 3 del mismo mes, según proposición del marqués de las Amarillas, para que los ausentes o enfermos pudiesen emitir su voto por escrito sobre el dictamen presentado por la comisión, manifestaban su conformidad con el dictamen. En la sesión del 18 comunicaba lo mismo el teniente general don Jerónimo Valdés.

Hablan los procuradores

En el Estamento de Procuradores se trató del proyecto del gobierno en la sesión del 8 de septiembre y se nombró la comisión que debía dictaminar, formada por don Juan Gualberto González, don Vicente Cano Manuel, don Joaquín de Ezpeleta (1), el marqués de Falces (2), don Telesforo de Trueba (3), don José Jacinto de Romarate (4), don Rosendo de la Vega y Ríos (5), el marqués de la Gándara (6) y don Antonio Martel y Abadía. (7). Pero habiendo manifestado

---

(1) Joaquín de Ezpeleta y Enrile. Nació en la Habana en 1786 y falleció en 1863. Fué más tarde senador vitalicio.

(2) Pedro Velluti, marqués de Falces. De nuevo fué diputado por Jaén en 1835 y senador por Burgos en 1837. Más tarde senador vitalicio. Era el amigo incondicional de Martínez de la Rosa.

(3) Telesforo de Trueba y Cossío. Nació en Santander en 1798. Fué diputado liberal en el período constitucionalista de Fernando VII, y al triunfar los realistas emigró a Inglaterra, donde se dedicó a la literatura en inglés, cuyo idioma dominó. Dedicóse a la novela romántica e histórica, por el estilo de Walter Scott, entonces de gran moda, pero fueron muy inferiores sus novelas a las del gran novelista escocés. También cultivó la literatura castellana, y falleció en 1835.

(4) José Jacinto de Romarate. Marino. Diputado por Vizcaya en 1834. Comandante entonces de las fuerzas navales cristinas en las costas del Cantábrico.

(5) Rosendo de la Vega y Ríos. Era canónigo lectoral de Mondoñedo, y acababa de ser nombrado capellán de honor de Doña Isabel.

(6) José de Zorrilla y San Martín, marqués de la Gándara, era diputado por Madrid.

(7) Antonio Martel y Abadía. También diputado por Madrid, volvió a serlo en 1836.

carlismo.es

don Juan Gualberto González que no se consideraba en el caso de votar ni de ser individuo de la comisión por haber sido condenado a muerte como los demás ministros por R. D. de Carlos V, "ni el decoro del Estamento, ni la magistratura que va a desempeñar permiten que una persona que tenga la animadversión del pretendiente a quien se va a juzgar tome parte en la discusión de este negocio". En consecuencia, se le sustituyó por el marqués de Montesa (1). El dictamen de la comisión se leyó en la sesión del 6 de octubre y estaba firmado por Cano Manuel, el marqués de la Gándara, Romarate, el marqués de Falces, Ezpeleta, Vega y Ríos, el marqués de Montesa, Martel y Trueba. (2)

Se inició la discusión en el mismo día, comenzando por una proposición del señor Acevedo para que pudieran votar los que estuvieran ausentes o enfermos, por medio de escrito; se oponía a esto en nombre de la comisión, el marqués de Falces, a quien apoyaba el señor Hubert (3), y luego abundaron en el mismo sentido don Fermín Caballero (4) y el señor Chacón. (5)

Rechazada la proposición de Acevedo, lo fué también otra de don José Clarós (6), que pedía la sesión permanente para tratar de este asunto.

Comenzó la discusión del dictamen. El primero en hablar fué el novelista don Telesforo de Trueba y Cosío, quien, figurándose ser un personaje de sus leyendas semihistóricas habló de los crímenes de alta traición que había cometido don Carlos. "Repugnante, doloroso le es a mi corazón el verse forzado a entrar en un examen de planes criminales, de traiciones y de desgracia. Más repugnante, más doloroso to-

(1) Evaristo San Clemente, marqués de Montesa. Era diputado por Navarra, y fué senador vitalicio.

(2) Documento número 11 en el Apéndice Documental.

(3) Francisco Hubert y Muñoz. Era militar y fué ministro interino de la Guerra en 1838.

(4) Fermín Caballero y Morgay. Nació en Barajas de Melo (Cuenca) en 1800. Destacóse por sus ideas liberales en el período constitucionalista de Fernando VII; emigrado en 1823; se distinguió como escritor y periodista, siendo repetidas veces diputado por Cuenca, por Madrid y por Salamanca. Ocupó el ministerio de la Gobernación por dos veces en 1843. Era uno de los elementos liberales más exaltados, inspirador del diario "El Eco del Comercio". Murió en 1876.

(5) Miguel Chacón y Durán. Fué más tarde diputado por Almería, en 1836 y 1837, y por Berja en 1846 y 1853. Más tarde senador vitalicio.

(6) José Clarós. Fué diputado por Badajoz en 1840, y por Huelva en 1844 y 45.

carlismo.es

davía cuando observo al infante agobiado por el peso de graves calamidades: le veo llorando de una terrible pérdida doméstica, separado de sus hijos, proscrito en el seno de su patria: le veo pisando esta España, no como un príncipe poderoso y de tan ilustre linaje, sino cual pudiera un malhechor, errante, receloso, huyendo de la justicia humana que le persigue y del brazo terrible de la Divina Providencia, que parece alzado en contra de su deber". Hoy invita a reir esta soflama, pero los lectores de sus leyendas, "Los hermanos Carvajal" o "Guzmán el Bueno" debían considerarlo como piezas oratorias dignas de los más insignes verbos de la antigüedad. Abordaba de frente la cuestión de los hijos de don Carlos. "La suerte del infante—decía—quizás ofrecerá a los escrupulosos y tímidos mayores dificultades en el modo de resolver la cuestión. Yo no las hallo. La idea de que se les despoja de una herencia es no menos falsa que absurda, y hasta degradante para la nación. Muy ajeno estoy yo de que se les niegue a estos príncipes la compasión a quien pueden ser acreedores, pero no debemos satisfacer este amable sentimiento con perjuicio de la razón y la justicia. Los derechos de los hijos de don Carlos son ilusorios, porque nadie puede velar lo que no existe. Suponiendo que los hijos heredan a sus padres, ¿cómo pueden heredar lo que éstos han perdido?" Tenía razón Trueba si en realidad don Carlos no hubiera sido Rey legítimo, pero ya no le seguimos en este razonamiento, cuando se lanzaba a hablar del derecho divino, porque allí su imaginación de novelista se desencadenaba en un recorrido histórico que lo único que tenía de histórico eran los nombres de los hechos no citados.

Veía con perfección, sin embargo, el sentido de la guerra que se libraba; "pero los supuestos derechos de legitimidad son los que impelen a los rebeldes a defender la causa del Pretendiente. La verdadera causa es el amor y la adhesión de este príncipe al régimen del despotismo, su ciega sumisión al poder del oscurantismo religioso. Si abrazase don Carlos mañana los principios liberales, todos sus secuaces le abandonarían en el momento, a pesar de los derechos que le conceden. No se crea que la contienda que alarma a la Europa es una mera guerra de sucesión; no, señor; es una grande, tenaz y formidable batalla en que tiene que decidirse la suerte de dos grandes principios. El principio de la ilustración y de la libertad; el del despotismo y la esclavitud de los pueblos".

carlismo.es

Quizás Trueba no supiera las verdades que decía. Era la gran batalla contra el liberalismo, y por esto, no sólo en Austria, Alemania, Prusia y Rusia, sino también en Inglaterra y en Francia y en Bélgica, había hombres que suspiraban por la victoria carlista. Era verdad que si don Carlos se hubiera hecho liberal no lo hubieran seguido sus voluntarios, porque al claudicar perdía el derecho a la obediencia, y era verdad que se luchaba entre el liberalismo y la tradición, y esto, metido en sus leyendas, no lo comprendía Trueba.

León, Mantilla, Las Navas y Falces

Más gravedad de tono, aunque no entrando tampoco en el orden jurídico de la cuestión, tuvo en la misma sesión el procurador señor León Bendicho. (1) También padecía de la monomanía liberal y pensaba que el triunfo de don Carlos era el retorno a los días de los "Torquemadas", pero discrepaba en lo que se refería a los hijos de don Carlos. "Si constituído en un tribunal se me presentase el hijo de don Carlos, poniéndoseme por delante solo las leyes que cita la comisión, recordando los principios de justicia y llorando sobre los males de mi patria, fallaría a su favor". Sostenía que: "el delito es personal, y la pena debe serlo también. Este es un axioma, un principio inconcuso de derecho que todos los criminalistas reconocen; pero cuando existe un derecho superior, éste debe prevalecer; que es el caso en que nos hallamos: este derecho es el de la conservación de la sociedad". Creía, sin embargo, León Bendicho, haber ido más allá de lo que el ambiente permitía, cuando machacaba sobre el mismo tema y repetía: "Dije que como juez fallaría en favor de los hijos de don Carlos a falta de sus dos augustas primas, si solo se atendiese a las leyes que cita la comisión; pero por fortuna no nos hallamos aquí como jueces, sino como representantes del pueblo y sus intereses, habiendo una gran diferencia entre las funciones de ambos cargos, y como procurador de ninguna manera fallaré así. Aun yo hubiera querido que la comisión hubiese conocido esa diferencia, y no se atuviese en su dictamen a esas leyes de exclusión de los hijos por delitos de los padres; leyes que aunque es cierto existen en nuestros códigos, también lo es que son el borrón de ello en la actual época. Hubiera querido que solo se hubiese atenido la comisión a la facultad inherente a la nación

(1) Francisco Javier de León Bendicho. Fué diputado por Almería en 1838, 40, 44 y 46. En 1844 formó parte de la minoría del marqués de Viluma, favorable a una alianza matrimonial del hijo de Carlos V con Doña Isabel.

carlismo.es

representada y junta en Cortes, y hacer lo que es en su provecho y para su propia conservación. Hubiera querido que la comisión hubiese tenido presente lo que el señor secretario de Hacienda dijo no ha muchos días, respecto de este mismo asunto, a saber: que Don Carlos no era temible por sí propio, sino por el sistema que representaba. Esto hubiera bastado para pronunciarse por el Estamento la completa exclusión de Don Carlos y sus ramas, porque cualquiera que sea el individuo de ella que ascendiese al Trono, el inconveniente era el mismo. El sistema de Don Carlos es más temible que Don Carlos mismo, dijo entonces S. S., y yo lo repito ahora: Y ésta es la única razón, la de la conveniencia pública, la que yo quisiera que adoptasen para la exclusión."

No estaba en su centro León Bendicho. En el fondo de su discurso había cierta compasión para la familia de Don Carlos, pero no quería aparentarlo: lo sabremos cuando dentro de diez años venga a ser uno de los partidarios de la reconciliación dinástica, por el matrimonio propugnado del conde de Montemolín con Isabel de Borbón.

Con la defensa del dictamen por Acevedo terminó el primer día el debate en el Estamento de Procuradores.

En la sesión del 7 de octubre habló Mantilla (1), combatiendo la inclusión de los hijos de Don Carlos en la ley, ya que los consideraba inocentes y "sólo la gran fuerza y voluntad de la nación era la que podía excluir del Trono, que su padre había perdido por su delito, cuyos efectos no podían transmitirse a sus hijos." A continuación tomó el debate un poco más de altura, pues no en vano era un buen orador don Joaquín María López, quien lo enmarcaba en el terreno político. "Las leyes de Partidas—decía—dan al infante Don Carlos el carácter de un verdadero traidor, levantan entre él y el Trono un muro de bronce. Consignando las mismas la pena, entre otras, de que los hijos de los traidores sean infamados y no sucedan a sus padres, ni tampoco las hijas, sino en la cuarta parte de la representación materna, quedan unos y otros absolutamente excluídos para siempre del Trono de España."

E insistía López: "El señor Mantilla acaba de declamar contra las leyes de Partidas, que hacen trascendentales a los hijos las penas en que hayan podido incurrir sus padres como traidores. Por más que

(1) Francisco Antonio Mantilla, diputado por León.

carlismo.es

estas leyes lleven el sello característico del siglo en que establecieron, ello es que forman parte de nuestros Códigos, y como jueces y como legisladores no podríamos menos de respetarlas hasta que otras nuevas las derogasen y condenasen al olvido." Tenía razón el procurador, siempre y cuando se hubiera demostrado que Don Carlos había cometido el delito de traición; pero como era el Rey legítimo, recaían sobre la dinastía que usurpaba el Trono. También era justo, desde su punto de vista, cuando decía: "La nación no podría creerse nunca segura con la estirpe de Don Carlos, y sería muy insensato confiar a una esperanza su material existencia." Y terminaba diciendo: "No es un mal aconsejado el que tan a mano armada ataca nuestras libertades; el que forja en su insensato orgullo las cadenas con que nos pretende amarrar; el que se goza en las ruinas de la Patria; el que sólo desea reducir a pavesas un pueblo para levantar sobre sus escombros su funeral trofeo. No; es un aleve, es un traidor, es un parricida. Que sufra, pues, todo el peso de nuestro anatema; y que lleve siempre atado a su nombre el decreto de muerte y exclusión, con el odio indeleble de esta nación heroica, que, recobrando su dignidad y sus derechos, ha jurado a la faz del mundo no reconocer ni consentir jamás ningún tirano." En el fondo estamos de acuerdo con don Joaquín María López, siempre y cuando la alevosía y traición se apliquen a quien corresponde, a aquellos que en el transcurso del siglo XIX hundieron a España en los abismos del sistema liberal y sus consiguientes.

El conde de las Navas también tomaba parte en esta discusión. Su voz era autorizada cual ninguna, como representante de las logias, ya que formaba parte de la oposición liberal extremista del Estamento. Se situaba como tal en el terreno de la soberanía nacional y como tal quería que la exclusión fuera sólo por este principio y en ella no olvidaba a su muy querido hermano en logia, el infante Don Francisco de Paula: "Quisiera que se expresara terminantemente en el dictamen—decía—que, a falta de nuestras augustas princesas, la Reina Doña Isabel II, y su hermana la infanta, pudiera y debiera suceder, expresando su nombre y apellido, la línea de Don Francisco de Paula de Borbón, y sus hijos, por orden regular de sucesión y progenitura." ¡Cómo se esclarecen ahora aquellas maniobras que hemos visto en 1827 para declarar traidor a Don Carlos! El conde de las Navas no se andaba con rodeos y significaba perfectamente la opinión de sus correligionarios.

Por la comisión les contestaba el marqués de Falces. La cuestión

carlismo.es

sobre cómo había actuado Don Carlos durante el reinado de Fernando VII, la eludía con las siguientes palabras: "Si se tratase de someter este asunto al fallo de un Tribunal, el curso se haría difícil, sería preciso otra clase de sustentación; sería preciso entrar a probar el crimen del príncipe; y no bastarían los documentos que la comisión ha tenido a la vista, si no se sometían al rigor de las pruebas que en favor y en contra hay en juicio ordinario; serían precisos testigos, documentos originales tales y tan claros como la luz del día; sería preciso escuchar su defensa; y cuando por último dejase de presentarse a deducir su derecho en juicio, sería preciso declararle contumaz y rebelde; no hay Tribunal que no dejase a salvo su derecho, y este juicio jamás quedaría cerrado sin que se lograse el fin que la nación se propone. ¿Y cuál serían las consecuencias? Una pena dura, merecida y que llevase consigo los caracteres de sangre. Pero los legisladores no piensan así; conocen que es un acto de voluntad legislativa. Y que existiendo una ley de sucesión no tratan de hacer leyes nuevas sobre este asunto.

"No debe, pues, considerarse como pena la exclusión del Trono a los hijos de Don Carlos, cuya suerte, a la verdad, es digna de lástima; lo será para ellos, si, porque se les priva de los goces del derecho que pudieran tener al Trono. Pero el pueblo no va a examinar si el castigo que se impone es como una señal de la indignación pública; examina si lo que le conviene es alejar por todos los medios posibles a este príncipe y su descendencia del Trono; y a no mediar la conveniencia pública, no dejaría de ejercer su compasión con los desgraciados, y no mancharía, por cierto, sus manos con la sangre de ellos.

"Los hijos, aunque inocentes de este crimen originario, no por eso presentan aquellas garantías y esperanzas de felicidad a que tenemos derecho y que no podríamos prometernos gozar bajo su dominio, por la educación que han recibido, sus hábitos contraídos y el amor paternal; amor respetable para nosotros, pero cuyas consecuencias podrían sernos muy funestas, y que bastan para que los alejemos del derecho de suceder, porque si bien podrían ser virtuosos, con todo, si mañana llegasen a ocupar el Trono, acaso darían rienda a sus pasiones, y sumirían a la nación en un abismo de males."

Con el discurso del marqués de Falces terminaba la segunda sesión del debate en el Estamento de Procuradores, y se reanudaba la discusión en la del 8 de octubre, tomando parte, como primer orador,

carlismo.es

don Antonio González (1). Llevaba la discusión—si es que había discusión—al terreno jurídico, y es indudablemente donde, según la legislación vigente entonces en la España liberal, mayor importancia podía tener. Claro está, que comenzaba con un sofisma, ¡sumado a los otros muchos de los oradores que le habían precedido!: "Cuando observo que en el dictamen se manifiestan los fundamentos por los cuales Don Carlos debe quedar excluído del derecho de suceder en la Corona; cuando observo que se han emitido razones con que se ha tratado de demostrar que Don Carlos debe perder el derecho referido que tiene, no puedo menos de manifestar que Don Carlos no ha tenido tal derecho nunca, y que, de consiguiente, no lo ha perdido ni puede perderlo. Se pierde lo que ha existido: no habiendo, pues, Don Carlos, poseído el derecho de sucesión al Trono, me parece que la declaración de que lo ha perdido es inútil. Se ha debido proceder de otra manera.

El sofista D. Antonio González

"Es necesario tener en consideración que se trata de un derecho actual, no futuro, y una prueba de ello es que Don Carlos, con las armas en la mano, disputa la sucesión. Esta es la razón que ha tenido para decirlo, y voy a demostrarlo."

En realidad, D. Antonio González no acertaba, debido o a compromiso, o bien a apasionamientos. Que el derecho lo tenía Don Carlos a la sucesión de la Corona nos lo demostrarán, más tarde, en 1837 las mismas Cortes Constituyentes, que entonces se reunieron. Si no era inmediato, era un derecho remoto, y el argumento de que había recurrido a las armas para sostener sus derechos tenía igual fuerza aplicado a Doña Isabel que aplicadó a Don Carlos. Pero hay más: si un príncipe legítimo se ve desposeído de su legítimo derecho de sucesión, es natural que recurra a todos los medios, que, no estando reñidos con la ética, le permitan recobrarlo o ejercer la protesta consiguiente, La pasividad hubiera sido renuncia, y lo que podía haber dicho González era que la opinión estabo dividida, y por esto había las faccio-

(1) Antonio González y González. Nació en Valencia de Monbuey en 1792. Ocupó altos cargos políticos y diplomáticos. Fué diputado repetidas veces en Badajoz, y también por Madrid y Valencia, y senador por Huelva. Ocupó el ministerio de Gracia y Justicia en 1838 con el Gabinete del duque de Frías, y también en 1840. Ministro de Estado en 1841 y presidente del Consejo de ministros de 1840 a 1841. Fué representante en Londres de Doña Isabel, interviniendo en las tentativas reconciliadoras de don Juan III cuando éste pretendía liberalizar el partido carlista. Doña Isabel le agració con el título de marqués de Valdeterrazo. Murió en 1876.

carlismo.es

nes que disputaban, nunca que empuñaran las armas porque no tenía derecho. Continuaba González:

"Aquí se presentan dos cuestiones: primera cuestión. de legalidad, sostenida por el derecho posesivo; segunda cuestión, de conveniencia pública, apoyada en la historia y el derecho consuetudinario de la nación española. La primera cuestión es árida, estéril; pero en mi concepto es necesario que las Cortes manifiesten los fundamentos en que se fundan para pronunciar la exclusión de Don Carlos de la descendencia y sucesión de que se trata. La ley novena, título primero, partida segunda, manda los medios y manera de adquirir o heredar el reino. El primer medio es el derecho de primogenitura, y en defecto de este derecho, recae la sucesión de aquél en los parientes más cercanos del último Rey o poseedor.

"Pregunto yo ahora: ¿Está Don Carlos comprendido en la disposición de la citada ley de "Partida"? No; quien se halla en este caso es la Reina Doña Isabel II, primogénita del Señor Don Fernando VII, último poseedor. Don Carlos no es el pariente más cercano: lo es Doña Isabel II."

Como se ve, don Antonio González se establece dentro de la ley de Partidas, y hace tabla rasa de la ley de sucesión de 1713. La afirmación de González es válida si la ley vigente a la muerte de Fernando VII hubiera sido la sucesión que podríamos llamar alfonsina, pero ya hemos demostrado anteriormente que histórica y jurídicamente la ley vigente entonces era la de 1713, es decir, la de Felipe V. No nos dice la razón por la que excluye esta última y deja sentado, a su juicio indiscutiblemente, que prevalece la ley de Partidas. Como González era uno de los mejores juristas de la causa isabelina, su silencio sobre la ley filipina o demuestra un "parti pris" que no se puede admitir en una discusión, o el miedo de enfrentarse con la realidad jurídica.

Seguía el orador: "La segunda manera que indica la misma ley, es la del convenio de todos los del reino, cuando no exista persona que deba suceder." No le interesaba este asunto, y tenía razón, por cuanto había sucesor según se escogiera una ley sucesoria u otra.

El tercer medio que designa la referida ley es el casamiento de la princesa heredera del Trono. La esposa de Don Carlos no ha podido nunca tener los derechos de suceder al Trono de España, siendo hija de príncipe extranjero; por esta razón, pues, está también excluído su esposo." La falta de base en persona tan conocida como don Antonio

carlismo.es

González, para defender a Doña Isabel, se evidencia con luz meridiana en esta interpretación de la ley. Nos interesa el reconocimiento que hace de que la sucesión a la Corona recae en el esposo de la princesa heredera, o " de la Reina", porque coincide con nuestra afirmación hecha en otro lugar (1) de que, casada la Reina, el cetro pasa al esposo, y mantenido esto, toda la monserga seudo histórica de las Reinas que han reinado en España, cae por su base. Pero Don Carlos no reclama derechos por su esposa, sino propios, y por un cubileteo de prestidigitador foráneo, nos resulta ahora que, según dejaba entender don Antonio González, Don Carlos reclamaba derechos por su mujer. El sofisma era tal que su autor hubiera sido apedreado en Grecia o en Roma.

Tan pobre como la anterior es su interpretación de las Cortes de 1713 y de la derogación en 1789. Si toda la ciencia jurídica de los partidarios de Doña Isabel no tenía otra fuerza que la que expresaba uno de sus principales exponentes, hemos de lamentarlo por ellos, ya que era tal su falta de visión de la realidad, que todo se les iba en repetir el estribillo, más que gastado, a fuerza de manosearlo, de que la ley de Felipe V era extranjera, y la de "Partidas" era española. No vale la pena, después de lo que llevamos escrito sobre el particular en los tomos II y III, ocuparnos de ello. Más interesante es el siguiente párrafo del abogado isabelino: "Dice la comisión que los derechos adquiridos se pierden por el delito de traición: justamente, todo aquel que guerrea contra el Monarca y da auxilios a sus enemigos pierde sus derechos. La comisión ha dicho, y con razón, que estando en este caso Don Carlos, pierde, no el derecho actual, pues no lo tiene, sino el derecho remoto como infante de España; pero todavía, apoyando la ley de Partidas, que cita la comisión, añadiré que la ley 10, título primero, partida segunda, dice más, y que aun en la hipótesis de que Don Carlos hubiera tenido justo título para suceder en España, debía ser excluído de la sucesión. Establece esta ley que aquel que no respetase los fueros de la nación, que no obrare con justicia y atacare los intereses públicos, debe llamarse tirano, y que en su consecuencia, el Trono que obtenía de derecho es injusto."

Afirmación que nos parece interesante recoger, ya que entraña dos hechos: Primero, que según González, la ley de Partidas venía rigiendo entera, lo que era error, por cuanto sólo se había restablecido por Fernando VII—a nuestro entender, sin embargo, nada se es-

(1) Tomo II, cap. VII. y tomo III. cap. IV.

carlismo.es

tableció—la sucesión, mas no las demás Partidas; pero llevados al terreno liberal de los partidarios entonces de Doña Isabel, nos esclarece perfectamente toda situación política de los infantes o sus descendientes, rebelados contra la legitimidad carlista. Segundo, que la conducta de los miembros de la Casa Real que han incurrido en el delito de traición y que debe ser castigada según la ley de Partidas, y que estaba recogida en la Novísima Recopilación, era vigente, y aunque no hubiera sido así, como ley subsidiaria debía aplicarse contra los que habían incurrido en el delito de rebelión; pero siendo Carlos V el Rey legítimo, los incursos en la penalidad son las ramas descendientes de Doña Isabel y de Don Francisco de Paula.

El resto del discurso de González se redujo a un recorrido histórico, de pobreza documental tan misérrima que asombra en quien se nos ha presentado como una de las mentalidades de aquella época.

Abargues, Calderón y Trueba

Al discurso de don Antonio González siguió el del diputado Abargues, con carácter más popularchero. Se remontó a Carlos III, y a la guerra de la Independencia, que nada tenía que ver en este asunto. Interesa recoger sólo algunos párrafos sobre la sucesión de los hijos de Don Carlos: "Se ha querido decir—alegaba Abargues—que los hijos no pueden responder de los delitos de los padres. Toda su posteridad debe sufrir el castigo, puesto que se trata de atacar nuestra dinastía. Don Carlos es la causa de que se derrame tanta sangre; los hijos deben seguir la suerte del padre. Desengañémonos: sus hijos no pueden seguir otras banderas que las del padre, las del fanatismo, las de la superstición y de las tinieblas. Si es verdad que son inocentes, también lo es que tienen que sufrir la pena que les impone el delito de su padre. Cúlpese a éste y no a la nación, de la resolución que recaiga sobre ellos." Como se ve, Abargues, a pesar de haber realizado una larga carrera política y haber sido representante en Cortes durante años, no era orador con títulos para pasar a las antologías. Lo que decía lo expresaba bastante mal y sin galanura alguna; pero cuando menos hemos de confesar que se producía claro y sin ambages, aunque la lógica sufriera tanto como la sintaxis. Así, él debía ser uno de los que, como el conde de las Navas, nos descorran el velo de lo que pretendían los cristinos, que era buscar el ascenso al Trono del infante Don Francisco de Paula, en el caso de que Doña María Isabel Luisa y su hermana Doña María Luisa Fernanda, murieran en su niñez. Decía Albargues: "Por lo tanto, aprobando como apruebo en todas sus partes el dictamen de la comisión y proyecto del Gobierno, quisiera

carlismo.es

que se le añadiese lo que supuso ayer el señor conde de las Navas, para el caso fatalísimo y no esperado de faltar las dos augustas princesas, a saber: que se declarase que la línea del señor infante Don Francisco de Paula debía suceder en este caso. Así evitaríamos, si por desgracia llegase, nuevas discusiones, y quitaríamos a los partidos, cualesquiera que fuesen sus planes, todo pretexto de disputas. Apoyo, en su consecuencia, la indicación referida del señor conde de las Navas."

Intervino también Calderón Collantes (1), y afortunadamente para la posteridad y también para dicho procurador, los taquígrafos escribieron: "Pronunció sobre este asunto un largo discurso, que no pudo oírse bien a causa de la posición del orador, por lo que sólo daremos una idea de ello." Por la idea que nos formamos del mismo, vemos que fué una diatriba contra las Cortes de 1713 y un recorrido histórico de aquella historia que interpretaban los liberales y de la que no vamos a ocuparnos otra vez, pues ya lo hemos hecho a su tiempo. Bastará decir que sostuvo que la heredera de Don Pedro I de Castilla era su hija. Siendo ésta bastarda, como era, se tendrá idea de cómo interpretaba la historia Calderón Collantes, entonces simple procurador en las Cortes del Estatuto, pero que fué repetidas veces ministro, más tarde, hasta ocupar la cartera de Estado en 1859, fecha en la cual nos ocuparemos con algún detenimiento de su intervención como ministro en la guerra de África, episodio que más valdría no figurara en su historia, aunque lo hemos de agradecer al fijar la verdad en el siglo XIX, de nuestro desarrollo y de nuestras crisis, porque nos alumbrará sobre mucho que se ha tenido con gran interés lo más encubierto posible, y que acabará de una vez para siempre con el cuento de la traición de los carlistas al pronunciarse el general Ortega en San Carlos de la Rápita.

Hizo el resumen de la discusión, o cosa así, don Telesforo de Trueba, y excepto el párrafo final, lleno de lirismo al uso de las novelas por entregas, comparando a Doña Isabel II con Isabel I, no vale la pena de posar los ojos sobre lo que dijo.

---

(1) Saturnino Calderón Collantes. Nació en Reinosa a fines del siglo XVIII. Partidario del liberalismo, fué ya diputado en las Cortes constitucionalistas de 1820. A partir de las Cortes del Estatuto fué repetidamente diputado por Orense, La Coruña, Lugo, Betanzos y Celanova. Ministro de la Gobernación en 1839, con el Gobierno Pérez de Castro; de Fomento en 1850, con el tercer Ministerio de Narváez, y de Estado en 1858, con el segundo Ministerio de O'Donnell. Falleció en 1864.

carlismo.es

La segunda lista grande

Concluída la discusión de la totalidad del dictamen y el proyecto del Gobierno, se procedió a la votación. Esta fué nominal, y el Diario de Sesiones nos ha conservado sus nombres. Fueron los votantes los procuradores Otazu (1), diputado por Alava; Rodríguez Paterna (2), y Rodríguez Vera (3), por Albacete; Abargues, Belda (4), López, Osca (5), y Vicedo (6), por Alicante; Carrasco (7), por Almería; Claros, González, Marín (8) y Mena (9), por Badajoz; Llano Chavarrí (10), Sampons (11), Palaudarias (12) y Puig (13), por Barcelona; La Riva (14) y Rivaherrera (15), por Burgos; Atocha (16) y García Carrasco, por Cáceres; Domecq (17), Ulloa y Alcalá Galiano, por Cádiz; Cuevas, Miguel Polo y Tosquellas (18), por Castellón; Medrano y marqués de Montenuevo (19), por Ciudad Real; Alcalá Zamora (20), López Pedrajas (21) y conde de las Navas, por Córdoba; Cotón y

---

(1) Fermín Fausto de Otázo. Fué senador por Alava en 1838.

(2) José Rodríguez Paterna.

(3) Francisco Javier Rodríguez de Vera. Fué diputado por Albacete en 1836, 37, 39 y 41, y senador por la misma provincia en 1843. Ministro de la Guerra en 1836 en el Gabinete Calatrava, se distinguió como enemigo del general Narváez.

(4) Francisco Belda. Barón de Casanova de Bocairente.

(5) Miguel Osca y Guerau. Fué diputado otra vez por Alicante en 1836 y en este mismo año elegido diputado por Valencia, senador por Valencia en 1841, y senador vitalicio más tarde.

(6) Andrés Vicedo, diputado también por Alicante en 1836.

(7) Joaquín Carrasco.

(8) Marcos Marín fué diputado por Badajoz en 1837.

(9) Ventura de Mena Jiménez. Era militar y ascendió hasta mariscal de campo. Había participado en la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan. Era uno de los diputados más exaltados en orden al liberalismo.

(10) Ramón de Llano Chávarri.

(11) Ignacio Sampons y Barba.

(12) Joaquín de Palaudarias.

(13) Honorato de Puig.

(14) Cipriano de la Riva.

(15) Manuel de Rivaherrero Era a la sazón gobernador civil de Toledo. Ministro de la Gobernación en 1835 con el conde de Toreno. Diputado por Santander en 1843.

(16) Agustín García de Atocha.

(17) Agustín Domecq y Víctor fué de nuevo elegido por Cádiz en 1837.

(18) Joaquín Tosquellas.

(19) Manuel María Sandoval, marqués de Montenuevo.

(20) Pedro Alcalá Zamora. Natural de Priego. Fué diputado por Córdoba en 1830 y electo en 1843. Publicó "Observaciones sobre el cultivo de los olivos en Andalucía y sobre el beneficio de la aceituna".

(21) José María López de Pedrajas fué de nuevo diputado por Córdoba en 1839, y más tarde senador vitalicio.

carlismo.es

Zúñiga (1) y Vázquez Moscoso (2), por la Coruña; Belmonte (3), Caballero, Cano Manuel (hijo) (4), Serrano (don Ginés) (5) y Cezar (6), por Cuenca; Viñals (7), por Gerona; Bonel (8), Hubert y Martínez de la Rosa, por Granada; Carrillo Manrique (9), por Guadalajara; Pizarro (10), por Huelva; Heredia (11), Santafé y Torres Solanot (12), por Huesca; Aranda (13), marqués de Falces, Serrano (don Francisco) (14), por Jaén; Díez González, Fernández Blanco (15), Mantilla y marqués de Montevirgen (16), por León; Fleix (17), Siscar (18), por Lérida; Bucesta (19) y marqués de Someruelos, por Logroño; Miranda Olmedilla (20), Moscoso de Altamira y Vega y Ríos, por Lugo; Calderón

---

(1) Miguel Cotón y Zúñiga. Fué diputado por La Coruña en 1835.

(2) Vicente Vázquez Moscoso. Era militar.

(3) Mateo Belmonte. Diputado por Cuenca en 1837. 38 y 44, y luego senador vitalicio.

(4) Vicente Cano Manuel y Chacón.

(5) Ginés María Serrano. Era corregidor de Ciudad Real, y luego fué magistrado de Albacete.

(6) Joaquín María de César. Fué diputado por Cuenca en 1837.

(7) José Viñals.

(8) Nicolás Bonel y Orbe. Senador por Granada en 1841. Hermano del Obispo, luego Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo.

(9) Baltasar Carrillo Manrique. Hacendado y ganadero. Diputado por Guadalajara en 1836.

(10) Pedro Jacobo Pizarro. Fué reelegido diputado por Huelva en 1835 y 1836. Era oidor de la Audiencia de Sevilla.

(11) Pablo Heredia y Godino.

(12) Mariano Torres Solanot. Fué diputado por Huesca en 1836 y 37. Senador también por Huesca en 1837. Ministro de la Gobernación en 1843, con el Gabinete de Rodil.

(13) Rodrigo Aranda. Era comandante de Nacionales de Jaén.

(14) Francisco Serrano y Cuenca. Fué diputado por Jaén en 1834. 36 37. 40, 41 y 43.

(15) Marcos Fernández Blanco.

(16) José Vigil de Quiñones. Marqués de Montevirgen. Representó como diputado a León en 1837, 39, 40, 41 y 43, y a Villafranca del Vierzo en 1850, 51, 53, 57, 59, 63 y 76. Ministro de Hacienda en 1838 con el Gobierno del duque de Frías.

(17) Joaquín Fleix y Solans. Era abogado del Colegio de Madrid, y fué nombrado para formar parte de la Comisión de Codificación. Hermano del Obispo de la Habana en 1845.

(18) Ramón de Siscar había sido también elegido por Tarragona, pero optó por Lérida.

(19) Joaquín Ruiz de Bucesta.

(20) Fernando Miranda Olmedilla. Fué diputado por Lugo en 1836.

carlismo.es

de la Barca (1), Fontagud Gorgollo (2), marqués de la Gándara, Martel y Páez Jaramillo (3), por Madrid; Carrillo de Albornoz (4), Domínguez (5), León Bendicho, Alcántara Navarro (6), Galwey (7) y Rodas (8), por Málaga; marqués de Espinardo (9), Lasanta (10) y Palarea, por Murcia; Ezpeleta y marqués de Montesa, por Navarra; Alvarez Pestaña (11), marqués de Valladares (12), Calderón y Collantes, por Orense; conde de Toreno, Acevedo, Flórez Estrada (13) y Navia (14), por Oviedo; Orense (15) y Redondo (16), por Palencia; Montenegro

---

(1) Miguel Calderón de la Barca. Era propietario de Madrid y secretario de la delegación madrileña de la Sociedad Económica de Amigos del País de Guadalajara. Diputado por Madrid en 1836.

(2) José Fontágud Gorgollo, era comerciante y propietario de Madrid.

(3) Severiano Páez Jaramillo.

(4) Mariano Carrillo de Albornoz y Archer. Nació en Antequera de Nueva España. Era brigadier de Artillería y director del Depósito Topográfico de Ingenieros. Murió en 1860, siendo mariscal de campo. Publicó numerosos trabajos científicos.

(5) Tomás Domínguez fué de nuevo diputado por Málaga en 1836.

(6) Antonio Alcántara Navarro era secretario del Real Patronato.

(7) Eduardo Galwey, fué reelegido diputado por Málaga en 1837 y 1838.

(8) Rafael de Rodas.

(9) Ricardo Wall, marqués de Espinardo. Era militar y venía de ser nombrado comandante del regimiento de Caballería de la Milicia Urbana de Madrid.

(10) Damián de Lasanta.

(11) José Alvarez Pestaña. Había sido nombrado oidor del Real Consejo de Navarra. Fué diputado por Orense en 1836 y 1844, y senador por la misma provincia en 1837; más tarde, senador vitalicio.

(12) Francisco Javier Martínez Enríquez, marqués de Valladares; fué senador vitalicio.

(14 Alvaro de Navia Osorio. Era militar, y luchó contra los carlistas en Poja de Somiedo, en 1769. Fué diputado en las Cortes de Cádiz, emigrando a Inglaterra al retorno de Fernando VII. En 1818 fué comisionado por los emigrados liberales para pasar a Italia y ofrecer a Carlos IV su ayuda para derribar a Fernando VII, restableciéndole en el trono con la concesión de una carta constitucional. Volvió a España en el segundo período constitucional de Fernando VII, distinguiéndose como diputado versado en cuestiones económicas. Emigró de nuevo en 1823, y, de regreso a España, recobró a Doña Isabel, siendo diputado por Oviedo en 1834, 36, 37, 39, 40 y 43, y, por último, senador vitalicio. En 1843 retiróse de la vida política, pasando a Asturias, donde falleció en 1853.

(14) Alvaro de Navia Osorio. Era militar y luchó contra los carlistas Diputado de nuevo por Oviedo, en 1843, y por Avilés, en 1864, fué después nombrado senador vitalicio. Llevó el título de marqués de Ferrera.

(15) Francisco Orense y Rábago, era un propietario y comerciante de Palencia.

(16) Francisco Redondo. Era magistrado del Tribunal Supremo, del que llegó a ocupar la presidencia.

carlismo.es

(1), Cuesta (2), por Pontevedra; Cáceres (3) y Onís (4), por Salamanca; Trueba, por Santander; Cosio (5), y Meléndez (6), por Segovia; Agreda (7), conde de Hust (8), López del Baño (9) y Morales (10), por Sevilla; marqués de Torremejía (11), por Tarragona; Campillo (12), de Pedro (13), por Teruel; Anaya (14), Crespo Tejada (15) y Ochoa (16), por Toledo; conde de Almodóvar (17), Ciscar Oriola (18), Fuster (19), Ruiz de Carrión (20) y Subercase (21), por Valencia; conde de

---

(1) Antonio María Montenegro. Fué senador por Pontevedra en 1843.

(2) Sebastián Cuesta.

(3) Joaquín Cáceres.

(4) Mauricio Carlos de Onís. Representó a Salamanca en las Cortes de 1836, y fué ministro de Estado en el primer Gobierno de Antonio González, en 1840. **Más tarde, senador vitalicio.**

(5) Miguel Cossio. Fué diputado de nuevo por Segovia en 1837. 39 y 40.

(6) Cayetano Meléndez. reelegido diputado por Segovia en 1837, y más tarde senador vitalicio.

(7) **José Antonio de Agreda.**

(8) José Alvarez de Sotomayor, conde de Hust, fué elegido diputado por Sevilla en 1836. Más tarde, senador vitalicio.

(9) Agustín López del Baño era médico sevillano.

(10) Juan Morales y Díaz de la Cortina. Fué reelegido diputado por Sevilla en 1836 y 1837.

(11) Alberto Felipe Baldrich, marqués de Torremejía. Fué secretario en 1835 de la Diputación de Madrid de la Sociedad Económica de Amigos del País de Tarragona.

(12) Salvador Campillo.

(13) Manuel de Pedro. Barón de Salcillos. Fué de nuevo diputado por Teruel en 1836, 1840 y 1854, y por Alcañiz, en 1851. Senador por Teruel, en 1841.

(14) Julián Anaya era un rico hacendado de Toledo.

(15) Francisco Crespo de Tejada, comerciante y propietario de Toledo.

(16) Sebastián García de Ochoa era a la sazón gobernador civil de Toledo, y fué más tarde senador por la misma provincia, en 1837.

(17) Ildefonso Díaz de Rivera, conde de Almodóvar. Nació en Granada en 1777. Sirvió en la Marina en tiempos de Carlos IV, asistiendo a la batalla de Trafalgar. Tomó parte en la guerra de Independencia, pero, habiéndose declarado liberal, emigró al retorno de Fernando VII. Regresó a España en el segundo período constitucional de Fernando VII, pero emigró de nuevo en 1823. Adherido a Doña Isabel, fué diputado por Granada en 1841. Ministro de la Guerra e interino de Estado en 1835, con Mendizábal, de nuevo interino de Estado, con Mendizábal, en 1836, de Guerra, en 1837, con Calatrava, y de Estado, en 1842, con Rodil. Falleció en Valencia en 1846. A pesar de ser liberal, trató de impedir el asesinato legal del general Elio en Valencia.

(18) José Ciscar y Oriola. Fué senador por Valencia en 1838.

(19) Pedro Fuster, de nuevo diputado por Valencia en 1836.

(20) Abdón Ruiz de Carrión, reelegido en Valencia en 1836 y 1840.

(21) Juan Subereáse Fué diputado por Selva en 1851 y 1853.

carlismo.es

Adanero (1), García de la Maza (2), por Valladolid; Aguirre Solarte (3) y Romaraté, por Vizcaya; Butrón (4), por Zamora; Garay (5), Laborda (6) y Polo Monje (7), por Zaragoza; Canals (8), San Simón (9), por Baleares, y Ayala (10), por Puerto Rico.

Concluída la votación procedióse a discutir el artículo primero, que era el que excluía al infante don Carlos y toda su línea del derecho de suceder a la corona. Habló don Fermín Caballero, quien se mostró escéptico sobre el valor de la exclusión propuesta, ya que a su entender si triunfara don Carlos la ley no tendría eficacia. Mucha fama ha tenido como escritor Fermín Caballero, pero creemos sinceramente que si se le hubiera de juzgar por este discurso, mal parada quedaría su memoria. Es ridículo entretenerse en tales menudencias tódo un diputado en Cortes. No hay duda ninguna de que la ley no tenía eficacia si triunfara don Carlos, y no porque tuviera necesidad de reunir Cortes que le convalidaran, sino porque con el triunfo hubiera unido al derecho que la ley le concedía en la sucesión, el derecho que le daban las armas. Cuando tanto se ha hablado de que en

---

(1) Gonzalo María de Ulloa Quelpo de Llano, conde de Adanero. Fué senador vitalicio.

(2) Cayetano García de la Maza era un propietario y comerciante de Valladolid.

(3) José Ventura de Aguirre Solarte, diputado por Vizcaya en 1836, y ministro de Hacienda en el mismo año con el Gobierno Isturiz.

(4) Fernando Gómez de Butrón. Nació en San Cebrián de Castro (Zamora) y sirvió en el Ejército, tomando parte en las campañas contra la Revolución francesa y contra Portugal. Tomó parte en la lucha por la Independencia. De ideas liberales reconocidas, fué perseguido al retorno de Fernando VII, volviendo a figurar en el segundo período constitucional, en el que luchó cotra los realistas en armas, hasta que, vencidos los constitucionalistas, en 1823, emigró, pero por poco tiempo, pues en 1824 fue repuesto en el Ejército. Ascendió hasta mariscal de campo, y murió en 1852. Entre los cargos políticos que tuvo figuran el de senador por Málaga, en 1843, y senador vitalicio.

(5) Faustino Garay.

(6) Pío Laborda fué diputado reelegido constantemente en Zaragoza por los años de 1836, 37, 39, 40 y 41.

(7) Angel Polo y Monge. Era un librero zaragozano. Fué de nuevo diputado por Zaragoza en 1837, 39, 40 y 41.

(8) Pedro Canals y Mayol.

(9) Luis de San Simón y Orlandis, vizconde de San Simón. Fué de nuevo reelegido diputado por Palma de Mallorca en 1853 y 1854.

(10) Esteban Ayala.

carlismo.es

el campo carlista sólo estaban los héroes, mientras los intelectuales se reunían alrededor de doña Isabel, una lectura de estos discursos de las Cortes del Estatuto bastará para enterrar esa leyenda, porque se llega a medir la profunda vaciedad de aquellos intelectuales cristinos.

La trivialidad más completa es lo que distingue el discurso de don Fermín Caballero, y el que hizo en su contestación Martínez de la Rosa se convirtió en pugilato entre los partidarios y los contrarios del gobierno isabelino pues se derivó inmediatamente a la cuestión de cómo había podido don Carlos salir de Portugal. Debate en verdad político, pero que se refería más a luchas entre exaltados y moderados que a la cuestión en litigio.

La votación fué también nominal. Dejaron de votar Rodríguez Paterna, de Albacete y García Ochoa de Toledo, pero en cambio emitió su voto en favor del artículo, Torrens y Miralda (1), diputado por Barcelona. Así se aprobó por 119 votos.

El artículo 2.º pasó sin novedad, y era el que se refería a que don Carlos y su familia quedaban privados de la facultad de volver a España. El conde de las Navas había pedido que se suprimiera del texto la palabra Infante, pero desistió de ello en breve explicación.

La maniobra que podíamos llamar propina de las logias fué la propuesta presentada por el conde de las Navas, Gómez de Butrón y Ulloa, y que estaba concebida en los siguientes términos:

Enmienda de los paulistas

"Artículo 3.º En virtud de los artículos precedentes se llama a suceder en el trono de España por fallecimiento o falta de sucesión de S. M. la Reina doña Isabel II, y la de su augusta hermana, a S. A. R. el señor infante don Francisco de Paula Antonio y su descendencia legítima por el orden regular de sucesión, con arreglo a las leyes de España". El conde de Toreno, antes de que se tomara o no en consideración la proposición hizo unas observaciones oportunas. Aprobarla supondría dar una nueva ley de sucesión, siendo así que a su entender era claro que de extinguirse la sucesión de las hijas de Fernando VII, según la doctrina que se acababa de asentar con la exclusión de don Carlos y su línea, era aquella llamada la sucesión. Desaprobarla decía el conde de Toreno sería como si se dudara un momento

(1) Pablo Torrens y Miralda fué reelegido diputado por Barcelona en 1843.

(2) Documento número 12 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

del derecho del infante don Francisco, por lo que pedía que el conde de las Navas la retirase. El conde de las Navas no opuso dificultad, haciendo constar que deseaba que en el acta se hiciera patente el fin de la proposición. El conde de Toreno aceptó lo dicho por el conde de las Navas, afirmando los derechos de don Francisco de Paula. Así terminaba la sesión del 8 de octubre con que parecía concluso el debate.

Antes de que se levantara se dió cuenta de dos oficios firmados por Cano Manuel (padre), diputado por Albacete y Ortiz de Velasco de Zaragoza (1), en que manifestaban que no pudiendo acudir a la sesión consignaban su voto por escrito en favor del dictamen.

Pero en la sesión del 9 la cuestión de don Francisco de Paula volvió a suscitarse con motivo de la lectura del acta. Rivaherrera pretendía que la proposición no fué ni aprobada ni desaprobada, sino que se acordó que constara en acta; el conde de las Navas sostenía que debía constar como aprobada; intervino el conde de Toreno, hablaron Rivaherrera y el conde de las Navas y el marqués de Falces y hasta don Francisco Serrano. Y al fin todo quedó como antes, pero haciéndose más patentes los esfuerzos de los cristinos para colocar en primer plano a don Francisco de Paula Antonio. Terminada la discusión se comunicó que Ochoa y Rodríguez Paterna, que se habían retirado antes de la votación del articulado, estaban conformes con el mismo, y además que Puga, de Orense (2), y Camps y Soler (3), de las Baleares, que no asistieron a la sesión por estar enfermos, se adhirieran a los votantes. En la sesión del 14 todavía figura la adhesión de Crespo y Rascón. (4)

En la sesión del día 10 la proposición de Calderón Collantes y marqués de Someruelos se aceptó. Tendía a que se imprimieran por separado las sesiones y el dictamen de la comisión relativo a la exclusión de don Carlos y su línea de la Corona. Conocemos dos ediciones distintas, y gracias a Calderón Collantes y al marqués de Someruelos, tenemos hoy la antología más jocosa de disparates acerca de la historia de España y de las necedades de aquellos intelectuales.

---

(1) Joaquín Ortiz de Velasco fué de nuevo diputado por Zaragoza en 1936, 1839, 1840 y 1841.

(2) Pedro Ventura de Puga.

(3) José Camps y Soler.

(4) Francisco de Paula Crespo y Rascón. Diputado entonces por Salamanca, era oidor de la Audiencia de Madrid.

carlismo.es

Unas breves reflexiones se imponen sobre este debate, y que deben ser consignadas. Sea por las **Partidas** como sostenían los cristinos, sea por la **Novísima Recopilación**, que no invocaban, si don Carlos no tenía derecho a la sucesión a la Corona, es decir, si don Carlos era usurpador, había cometido el delito de traición a la Reina legítima, y a pesar de las vaciedades y de las incongruencias históricas había razón y era de justicia que se le excluyera a él y a sus descendientes del derecho de suceder, y daríamos la razón a los liberales, siempre y cuando se probara que don Carlos era usurpador. Pero se ha de volver la acción por pasiva: siempre y cuando se sostenga que la legitimidad pertenecía a don Carlos, y en este orden, si don Carlos era el Rey que debía suceder a Fernando VII en 1833, la exclusión por rebeldía y traición correspondía ser aplicada a doña Isabel, y también a don Francisco de Paula y a sus descendientes y toda su línea. Cuando alguna vez alguien ha invocado que en una misma persona puede converger la legitimidad de las dos líneas, nos ha parecido que estábamos oyendo una gran monstruosidad. Las dos legitimidades se excluyen mutuamente, pues de existir una, la otra queda no sólo anulada, sino infamada por el delito de rebelión y traición. Para los carlistas del siglo XIX, la legitimidad de sus Reyes ha sido dogmática; para los liberales, cristinos, isabelinos y alfonsinos, la legitimidad de su dinastía también lo ha sido, o suponemos tal cosa. Si esto hubiera sido verdad, la razón la tenían los procuradores y próceres de las Cortes del Estatuto, pero si era la primera legitimidad la válida, procuradores y próceres cometían regicidio, y la familia Real beneficiaria de cuanto se hacía, y caían en el delito de traición. Cierto que éste no se podía entonces exigir ni a doña Isabel ni a su hermana la infanta doña María Luisa Fernanda; su edad no les daba libertad para que pudiera exigírsele. Pero creció y reinó. Y pudo renunciar.

Portugal: La furia antimiguelista

Casi coincidió la discusión contra don Carlos en España con la que en Portugal había planteado en la Cámara de los Diputados el 26 de agosto el barón de Rendufe, quien presentó una proposición en que pedía, "primero, que el ex infante don Miguel sea para siempre desterrado del reino de Portugal y sus dominios, y que si vuelve a ellos le sean impuestas las penas de lo ordenado en el libro 5.º, título 7.º, como traidor a la patria; y segundo, que desde ahora sea privado de la asignación anual de sesenta millones de reis que le fueron señalados por la convención de Evora-Montes". En la sesión del 27 decía el ministro de Negocios Extranjeros portugués: "Permita la Cámara que le infor-

carlismo.es

me que don Miguel nunca ha recibido asignación ninguna, y ahora puedo añadir que nunca la recibirá". Como se ve, si don Carlos hubiera tenida la debilidad de aceptar las proposiciones del marqués de Miraflores, éstas no hubieran sido respetadas y hubiera vendido su primogenitura por un plato de lentejas sin lentejas. Afortunadamente, el honor y dignidad de don Carlos le salvaguardaron del engaño y pudo mantenerse libre de cualquier transacción.

En la Cámara de los Diputados portugueses, los diputados Silva, barón de Rendufe, Barreto y Souza presentaron una proposición para la exclusión de la línea de don Miguel de la corona portuguesa. Se nombró una comisión, que la estudió, y del dictamen que fué leído en la sesión del 29 de octubre (1), y con el dictamen el proyecto de ley. La discusión fué rápida, y en los oradores explotaba el odio que sentían para el Rey destronado. Como decía el ministro de la Marina: "odio irreconciliable a don Miguel". El diputado Vasconcellos sostenía que debía ser el artículo 3.º más explícito, pues habría quizá autoridades escrupulosas que no harían lo que él, si tuviera la dicha de que el ex infante cayese en sus manos, a saber, que en vez de emplear las veinticuatro horas procuraría concluir todo el asunto en 24 minutos. Se lamentaba el diputado Leonel Tavares de no tener a la vista una ley que se hizo en Nápoles, y en virtud de la cual fué fusilado Joaquín Murat en cuanto desembarcó y fué preso. Procuraba demostrar el diputado Barjona que las leyes deben ser claras y pedía que la palabra "distrito" desearía se sustituyese por las siguientes: "Plaza, castillo, ciudad o villa", y como le preguntaran algunos, ¿y si fuese en aldeas?" Contestaban otros muchos: "Muera también", y entonces cogiendo el hilo de su discurso Barjona terminaba: "Pues dígase lugar o cosa semejante y muera siempre". Otro diputado, Aguilar, razonaba, digámoslo así, de la siguiente forma: "Las antiguas Cortes ofrecían al que matase un lobo cuatro mil reis de premio. ¿Qué recompensa merecerá el que mate el tigre más feroz y más cruel que el mundo ha visto y podrá ver? Consiguiente a esta idea propongo que al artículo 3.º se añadan estos dos:

"Por tanto es árbitro todo ciudadano de dar muerte inmediatamente al **ex infante don Miguel**. luego que se haya apoderado de él en territorio portugués".

"El que prenda al ex infante don Miguel o lo entregue a la auto-

(1) Documento número 13 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

ridad respectiva recibirá el premio de diez cuentos de reis por una vez, pagados por el tesoro". Tal era la ecuanimidad de los diputados portugueses al tratar de don Miguel, a pesar del tratado Evora-Monte. En honor de la verdad los diputados de las Cortes del Estatuto no demostraron tanta ferocidad; ésta se ejercía en los campos de batalla y ante los piquetes de ejecución. Después la historia de Portugal se ha ido desarrollando; la dinastía que un día despojará a don Miguel de su corona caía bañada en sangre por aquel horrendo crimen en que murieron el Rey Carlos I y su hijo el príncipe heredero. Y más tarde desaparecía cuando el Rey Manuel II huyó de la revolución triunfante para morir en el destierro. Años siguieron de revoluciones y de anarquías; Portugal iba siguiendo su calvario de dolores y pesares, hasta que un día reaccionó, tuvo la fortuna de hallar un hombre dispuesto a salvar su patria y este es un hombre eminente, Oliveira Salazar, y aquel día el gobierno que ha salvado a Portugal de las ruinas acumuladas por la dinastía que se entronizaba en 1834 con la ayuda de mercenarios extranjeros, invitaba en arranque de hidalguía a que los descendientes de don Miguel asistieran a las fiestas de conmemoración del doble centenario de la independencia lusitana, aquella independencia que habían forjado con su genio y con su espada los antepasados de don Miguel de Braganza. Y en el mismo palacio de Ajuda, que había sido robado a don Miguel, se hospedó la infanta doña Felipa de Braganza y pudieron los portugueses ver por las plazas y calles de su Lisboa y por pueblos y ciudades de su país a la representante genuina de la dinastía legítima portuguesa aquella que ha vivido cien años en el extranjero antes de transigir con el liberalismo moderado o exaltado, y que ha visto, al amortiguarse las pasiones, reivindicado por la historia el buen nombre de don Miguel de las calumnias de sus enemigos.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO III

POLITICA DE MARTINEZ DE LA ROSA

Todo es uno y lo mismo.—Forcejeos con la Santa Sede.—El Prelado Torres Amat.—El Obispo Sr. Romo.—Nuevas invasiones en el fuero eclesiástico.—Buscando la intervención extranjera.—Los «derechos fundamentales».—La Tradición y los «Derechos del Hombre».—Las «libertades de perdición»

Todo es uno y lo mismo

Los acontecimientos de Madrid y la llegada de don Carlos a España casi son coincidentes y ambos favorecen a los carlistas. El entusiasmo de éstos al saber la feliz entrada del Rey en España tiene igual importancia, aunque contraria, a la indignación que ha causado la monstruosa matanza de religiosos en Madrid, que hace presagiar nuevas y luctuosas jornadas.

El gobierno Martínez de la Rosa se ha de enfrentar ante una situación sumamente difícil: masones, carbonarios y los que participan en la logia "Isabelina" empujan el país hacia la persecución religiosa, aprovechándose de la ignorancia de ciertas masas, que ahora, como siempre, son juguete de sus pasiones y de su necedad. Por otra parte, aunque liberal convencido, cree que la revolución ya se ha hecho, por que ya él alcanzó el poder, y lo que pretende es un "statu quo" de moderantismo que lleve indefectiblemente el país, más adelante, como es lógico, a nuevas situaciones liberales, por lo que se podía decir que aquel moderantismo, como todos los moderantismos y conservadurismos, es simplemente evolucionista.

carlismo.es

El que fué ilustre magistral de Sevilla don José Roca y Ponsa, legitimista fidelísimo siempre, denunciaba en su libro ¿Cuál es el mal mayor y cuál el mal menor? (1) la unidad esencial del liberalismo, pese a la división de partidos; y al deducir las consecuencias, pudo probar que el moderantismo, el conservadurismo, que ha presumido de mal menor, era y es el peor de los males, porque su misión no ha sido ni es otra que la de consolidar todos los atentados que fomentaron los liberales radicales contra el patrimonio espiritual y tradicional de España.

Hace, al efecto, una síntesis histórica, que por bien compendiada queremos a nuestra vez extractar.

"Para nadie que haya saludado la historia contemporánea—dice—es un misterio, que al aparecer en los horizontes de la patria el liberalismo no apareció fraccionado, sino formando todos sus adeptos una piña en contra de los sentimientos, ideas y modo de ser y de querer de todos los españoles. Eran entonces pocos los liberales, tan pocos, que aún después de las Cortes de Cádiz, de la desenfrenada propaganda de sus periódicos, del dinero gastado en comprar pueblo para que fuera la claque de la galería; o sea el año 1814, cuando Fernando VII abolió en Valencia la Constitución, eran liberales los que dice Menéndez Pelayo, los propios autores de ella, y los empleados del gobierno constitucional de Cádiz, los militares afiliados a las logias, una parte de la aristocracia despistada, "un escaso pelotón de clérigos jansenistas, o medio volterianos, y el baldío tropel de abogados declamadores y sofistas de periódico, lepra grande de nuestro estado social, entonces como ahora..."

"Los desaciertos de Fernando VII, al no intentar una reforma política inspirada en las tradiciones españoles—continua el Dr. Roca y Ponsa—, el haber querido jugar con los dos partidos, liberal y realista, para imponer un absolutismo personal, sin una finalidad honrada; todo contribuyó al descontento de los tradicionalistas y a la desesperación de los liberales.

"Advertiré, de paso, que algunos españoles que no estaban contentos con la Corte de Carlos IV, y menos con la indefinible de Fernando VII; solo veían en el liberalismo, en el partido liberal un esfuerzo noble para introducir en el régimen mejoras absolutamente necesarias. Pero éstos, pocos en número y no muy entusiastas, pronto

(1) Bilbao, Imprenta Vizcaína, 1912.

carlismo.es

se separaron, o aleccionados por los ingenios clarividentes de Ceballos, Vélez, Alvarado, Inguanzo y otros; o desengañados por la conducta del partido, que creían representativo, y resultó revolucionario. El partido liberal se quedó solo con sus hombres.

"En 1820 llegan unidos, formando un solo partido los sectarios del liberalismo. El partido liberal subió al poder siendo uno e indiviso, pero una vez en el poder comenzó a dar señales de división, y desde entonces arrancan las dos fracciones que han tiranizado y arruinado a España". Aduce el señor Magistral los siguientes juicios del historiador liberal don Modesto Lafuente cuando dice que en las Cortes de 1820 se dibujaron los dos partidos que tomaron las denominaciones de "exaltados" y "moderados", pues si bien en las primeras discusiones votaron todavía juntos, no tardaron en deslindarse y en mirarse como adversarios... pero "en un punto estaban acordes los de las dos facciones de la escuela liberal... en no tocar el código político y en no consentir que se le modificara ni en un ápice." "No advertía el ministerio (moderado)—dice el propio Lafuente—"que el principio revolucionario, que intentaba combatir, estaba dentro de la Constitución misma a que se hallaba tan encariñado".

Con don Modesto Lafuente coinciden el autor de la Historia de las Sociedades Secretas, don Vicente de La Fuente; el ilustrísimo señor Aguilar en su Compendio de la Historia eclesiástica; Víctor Gebhardt en su Historia de España y Alberto Lista en la continuación de la Historia de Segur. Aguilar afirma que la fracción moderada "pretendía amalgamar la religión cristiana con la moral filosófica, formando una especie de cristianismo nuevo que le sirviese para gobernar con más seguridad"; Gebhardt afirma de los moderados que "sin renegar de ninguno de los principios de su escuela, pensaban con el mejor modo de "hacerlos prevalecer", era dar fuerza al Gobierno, después de haber llegado hasta él y "consumar la revolución" en las esferas de la política, dando al pueblo la menor participación posible". (1).

Sostiene, además, Gebhardt que "al partido moderado tocaba la empresa en apariencia lisonjera y grata, funesta en el fondo, de "armonizar el desorden", de organizar y consolidar lo que sin él, ninguna prenda de estabilidad había ofrecido: en una palabra, de hacer "permanentes y trascedentales" los actos de la revolución. Estas eran

(1) V. Gebhardt. Historia de España, tomo VI.

carlismo.es

las dos principales fracciones que dividian al Congreso en 1820, y que, más o menos modificadas y subdivididas, habían de llevar hasta nuestros días a la revolución española". Y comenta Roca y Ponsa: "Con este texto se ve que los moderados de 1833 (tercer periodo revolucionario que todavía dura), eran los moderados de 1820 y son los liberales-conservadores de hoy. Con los mismos principios fundamentales que los progresistas, radicales o exaltados, aunque con distintos procedimientos."

Así, una vez más, había insistido el autor de la Historia de las Sociedades Secretas: "La cuestión entre "moderados" y "exaltados" era meramente de "conducta"; por lo demás, el "camino y el término" del viaje eran los mismos". Y era tal la pasión de unos y otros, que saltaba, sin escrúpulos, por encima del ideal puro del patriotismo, como refleja Pirala, cuando dice que "las rivalidades de los partidos españoles habían llegado hasta los gobiernos extranjeros, e Inglaterra y Francia eran el apoyo de exaltados y moderados"... y "de aquí su intervención en nuestras cuestiones, de aquí la abdicación de nuestra nacionalidad, abdicación vergonzosa, y que por esto hace dignos a los partidos de la eterna censura de la historia." (1).

Forcejeos con la Santa Sede

Ciñéndonos, de nuevo, a nuestro relato, ha de registrarse que para alcanzar Martínez de la Rosa su plan evolucionista y propósito de consolidación de los principios revolucionarios liberales, le conviene que España mantenga buenas relaciones con la Iglesia, sin perjuicio de irla tiranizando, en servicio del hondo sectarismo que sentía, pese a sus modos suaves; mas comprende que conviene arrancar de la bandera que enarbolan los carlistas el primer rubro de su lema, que es la religión. Se ve empero ante el hecho de que la Santa Sede no ha reconocido a doña Isabel como Reina legítima, y aunque tampoco ha reconocido a Carlos V, después del derrumbamiento del miguelismo lusitano toma precauciones porque los extremistas liberales empujan al país hacia el anticlericalismo. Las relaciones con Su Santidad están, pues, en un punto muerto, y si bien es verdad que la representación pontificia, con Monseñor Amat de San Felipo, continúa en Madrid, también lo es que no ha presentado su credencial ni actua oficialmente como Nuncio.

Hablando de estas relaciones, dice Martínez de la Rosa: "Sensi-

(1) Pirala.—Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.

carlismo.es

ble es en sumo grado haber de nombrar también al gobierno pontificio entre los que no han reconocido hasta el día a la Reina N. S., y tanto más sensible, cuanto que reuniendo el Sumo Pontífice al carácter de soberano temporal, el de cabeza visible de la Iglesia católica, esta última circunstancia multiplica las relaciones entre uno y otro estado, y les dá mayor importancia. No cabía, pués, en el gobierno de una nación tan eminentemente religiosa, ni podía avenirse con la ilustrada piedad de la Reina Gobernadora, el mirar con escasa atención un asunto de tanta trascendencia; y a pocos días de mi entrada en el Ministerio, para que no quedara ni el más leve recelo de que tal vez proviniese la suspensión del reconocimiento por parte de la Santa Sede, bien de algún concepto poco exacto respecto de las leyes y costumbres de España, o bien de que no se considerase la cuestión política desde su verdadero punto de vista, por presentarse los hechos desfigurados por la distancia, dirigí, de R. O., al representante de S. M. en la Corte de Roma, la comunicación que aparece consignada en los documentos (1). En ella se manifiesta con candor y lisura, si bien con la debida circunspección y miramiento, los males que podrían originarse de continuar por más tiempo una suspensión tan lamentable; y cuán provechosa sería, no menos a la Iglesia que al Estado, renovar cuanto antes las acostumbradas relaciones. Los justos deseos de S. M. la Reina gobernadora no han sido aún satisfechos; pero el tono conciliador de algunas comunicaciones recientes, y otros datos que posee el Gobierno, le inspiran la grata confianza de que, procediendo de ambas partes con ánimo amistoso y sincero, se allanarán en breve los obstáculos y dificultades" (2).

En realidad, lo que quería Martínez de la Rosa era que la Santa Sede reconociera explícitamente a Doña Isabel, y como esto no se hacía, los negocios de patronato quedaban en suspenso. Su Santidad Gregorio XVI se mantenía neutral en la contienda entonces iniciada, aunque aceptaba un término medio, por el que, quedando intacta la cuestión política, pudiese tener resultados en lo eclesiástico la comisión de Monseñor Amat. Hubo esperanzas de que así fuera, pues dice un historiador eclesiástico: "Transacción a que al principio se esperaba que accediera nuestra Corte, mediante las seguridades que al efecto hubieron de dar algunas personas influyentes, como se infiere de la

(1) Documento número 14 en el Apéndice Documental.
(2) "Exposición leída en las Cortes Generales del Reino por el Secretario del Despacho de Estado en cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto Real".

carlismo.es

primera alocución del Pontífice sobre los asuntos de España, la de 1.º de febrero de 1836" (1). El Papa no había tenido inconveniente en confirmar a don Judas José Romo y Gamboa, canónigo de la Catedral de Sigüenza (2) y a don Félix Torres y Amat, (3) dignidad de sacristán mayor en la de Barcelona, presentados muy poco antes de morir el Rey Fernando; el primero para la mitra de Canarias, y el segundo para la de Astorga, sin reparar en que las preces para la institución se elevaban a Roma por el Gobierno de Doña Isabel, porque era lo cierto que el acto en que aquéllas debían fundarse principalmente, había sido ejecutado en tiempo hábil por persona que no podía ser rechazada para el ejercicio del patronato regio; es decir, por el padre de Doña Isabel.

Pero el Gobierno cristino comenzó a presentar prelados para la confirmación respectiva, y surgieron las consiguientes dificultades. Madrid quería que las bulas se expidiesen en la misma forma que durante el último reinado, o lo que es lo mismo, con expresión del nombre del príncipe Patrono, por cuyo nombramiento se efectuaba la confirmación apostólica, o sea, "por presentación de la Reina católica de España, Isabel II". Roma, consecuente en la línea de conducta que se había trazado, únicamente creyó poder instituir a los así presentados con la cláusula de "motu proprio, benignitate Sanctae Sedis", o, en términos análogos, que mantuvieran a Su Santidad fuera de la querella que entonces en España existía. Madrid no aceptaba siquiera la fórmula "por presentación del Gobierno de España", y exigía que fueran "nominatit" y de aquí la dificultad, que se tradujo en una serie de nombramientos de prelados que fueron "intrusos" en las diócesis españolas.

---

(1) Vida de Gregorio XVI y anales de su Pontificado, especialmente en su relación con la Iglesia Española, por el Dr. S. N. T.".—Madrid 1846.

(2) Judas José Romo y Gamboa. Nació en Cañizares (Guadalajara) en 1778. En 1833 fué nombrado Obispo de Canarias, y en 1847 Arzobispo de Sevilla. Fué nombrado Cardenal de la Santa Iglesia Católica en 1850. Se distinguió como escritor y su obra impresa en Madrid en 1838 "Independencia constante de la Iglesia Hispana", dió orígen a una viva polémica con el famoso escritor tradicionalista Padre Magín Ferrer, de la Orden de la Merced.

(3) Félix Torres Amat. Nació en Sallent (Barcelona) en 1772. Se hizo famoso por su traducción al castellano de la Biblia, una de las mejores en nuestro idioma en el sentido literario y que emprendió por orden de Carlos IV y luego continuó por la de Fernando VII. Negóse a aceptar la mitra de Barcelona en 1820 para consagrarse más particularmente a su labor. Presentado Obispo de Astorga en 1833, falleció en 1840. Era de tendencias algo jansenista y perteneció al clero cristino, siendo senador por Barcelona en 1837.

carlismo.es

Para que se vea cómo no es posible la transigencia con el error y que los profesantes en la secta liberal no supieron ni quisieron agradecer nunca lo que en aras de la concordia se les concedía, nos detendremos en el ejemplo que significan los dos candidatos citados, el señor Romo y el señor Torres Amat, porque uno y otro dieron de sí lo que dentro llevaban.

El Prelado Torres Amat

Inexistentes, según se ha dicho, las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Gobierno de Doña Cristina, fundada la suspensión en graves motivos de prudencia, para permanecer neutral aquélla en el pleito sostenido con las armas entre los católicos elementos que seguían a Don Carlos y el conglomerado de revolucionarios de todos los matices en el régimen liberal, era lógico que Roma se abstuviera de dar el "placet" por sí, y se limitara a reconocer el hecho de lo que Fernando VII había solicitado, y era bastante. Frente a esta conducta, de todo en todo correcta, que daba margen a la única posible transigencia, el Gobierno de Martínez de la Rosa rebasó la línea de la corrección para entrar en la del abuso al no obtener lo que pretendía, y púsose a designar por sí los candidatos de las diócesis vacantes y colocarlos en ellas, contra el legítimo fuero.

No era esto lo malo, con serlo mucho, sino que a ello se prestaran los designados, poniendo a la Iglesia española a los bordes del cisma. Se explican los dos casos que examinamos, sin que puedan nunca justificarse, por los antecedentes de ambos Prelados. El señor Torres Amat era sobrino del tristemente famoso don Félix Amat, arzobispo de Palmira "in partibus", y Abad de San Ildefonso, confesor que fué de Carlos IV, regalista y galicanista que, si supo guardar un tono ecléctico al manifestar sus equivocadas convicciones, desafinó, por fin, en sus Observaciones Pacíficas, que Roma prohibió, donde manifestaba ciertas simpatías por los jansenistas, y más que cierto hostilidad contra la Compañía de Jesús; y en otras Observaciones manuscritas desea ver a España "como un reino católico en que la primacía del Papa quedase ceñida a sus derechos esenciales, y los obispos gozasen de su antigua libertad en el gobierno de las iglesias". Resabios de su siglo, el XVIII, en el que hubo más de un prurito de romper la unidad universal de la Iglesia de Cristo.

Este era el tío. El sobrino, don Félix Torres Amat, propuesto para obispo de Astorga, protegido de Martínez de la Rosa, como acabamos de ver, pronto haría las astillas del palo de su procedencia, dando a luz en Madrid, en 1842, una Apología de aquel libro del Arzobis-

carlismo.es

po de Palmira, condenado por la Iglesia. Y fué un tradicionalista eminente, don Jaime Balmes, el que, con su saber y su formidable lógica, redujo a pavesas las Consideraciones del Obispo de Astorga, poniendo en evidencia su desacuerdo con la Santa Sede, al tratar de justificar las lucubraciones resabiosas de su tío.

El Obispo Señor Romo

Escritor tradicionalista era también el padre Magín Ferrer, autor de la Impugnación crítica del libro escrito por don Judas José Romo, Obispo de Canarias, después Cardenal de Sevilla, sobre la Necesidad de un nuevo Concordato (1). Menéndez y Pelayo no acaba de situar en sus Heterodoxos la posición del señor Romo, ni se prodiga en elogios al buen mercedario Magín Ferrer. Desde luego, el señor Romo, sirviendo sus sentimientos de gratitud a los que le hicieron Obispo, o porque no podía remediar su antipatía al carlismo, se produjo en su libro con franco sentido liberal, y un poco agnóstico, al inclinarse por la teoría de los "hechos consumados"; es decir, resignándose al borrón y cuenta nueva sobre las depredaciones cometidas por la revolución en las propiedades eclesiásticas. Que al señor Romo se le fué la pluma en este orden de cosas lo demuestra la necesidad en que se vió, por imperativo de la conciencia, de hacer una segunda edición de su libro, en la que o rectifica muchos de sus juicios, o los suprime, o pretende aclararlos, no siempre con buena fortuna.

Esta segunda edición es la que sirve de blanco al padre Ferrer para rebatir, con minuciosos modos dialécticos, al isabelino Obispo de Canarias. Le muestra el ejemplo del Arzobispo de París, Monseñor Quelen, el cual hubo de mantener su protesta cuando el Gobierno francés, sin previo consentimiento, quiso indemnizar a la mitra por haber las turbas saqueado y casi arrasado el palacio arzobispal, tras la revolución de 1830, entregándole otro edificio y decretando la demolición del primero. El Arzobispo reclamó aquellos escombros, de los que el Gobierno se había apoderado " con la razón del más fuerte, que prevalecía contra la razón de la justicia, y la vigilancia legal que, siguiendo los pasos de la violencia popular, iba a despojar a la Iglesia de París y a su Pastor". (2).

---

(1) El título completo de la obra era el siguiente: "Independencia constante de la Iglesia Hispana y necesidad de un nuevo Concordato".

(2) "Carta del Arzobispo de París al Ministro de Cultos, de 20 de Agosto de 1831".

carlismo.es

"Esto es defender los derechos de la Iglesia—dice el padre Ferrer—. y la resistencia de aquel Prelado, en lugar de una condescendencia en nombre del mundo, prepara otros resultados que los hombres de poca fe no saben prever, ni atinar el origen después que los han visto: "¡Cómo se desplomó el Trono de Luis XVI! ¡Cómo se desplomó el Trono de Napoleón! ¡Cómo se desplomó el Trono del heredero de Luis XVIII! ¡Cómo se desplomarán otros Tronos!"—entre ellos el de Isabel II, pocos años después del en que el padre Magín Ferrer escribía—. Y remacha su argumento: "Y la Iglesia, siempre combatida, subsiste y subsistirá, mirando con majestuosa calma cómo se van desplomando los Tronos de la tierra cuando no están fundados sobre las bases de la moral y la justicia".

Se comprenderá que excede de nuestro propósito hacer una síntesis del libro del fraile mercedario. Presentamos este caso y el de Balmes como síntomas de la santa intransigencia tradicionalista, rebelde siempre, contra seglares y eclesiásticos, incluso los mitrados, en las cuestiones que no son dogmáticas. En su día recogeremos también la sólida argumentación del Magistral carlista don José Roca y Ponsa, oponiéndose a las sugestiones del señor Cardenal Sancha, Primado de España, para que sus diocesanos acataran el régimen liberal, que entonces presidía la segunda Regente Doña Cristina, madre de Alfonso XIII. El tiempo ha dado la razón, totalmente, a los tres pensadores que acabamos de citar.

Después de refutar el padre Magín en su Impugnación crítica (1) el libro del señor Romo, párrafo por párrafo, publicó una segunda parte en 1845, titulada Historia del derecho de la Iglesia en España en orden a libertad e independencia del poder temporal, y de las relaciones de éste con el de la Iglesia para el arreglo de las materias eclesiásticas" (2), que es un magnífico estudio canónico y un franco ataque al regalismo de la potestad laical, violadora del fuero de la Santa Sede. Como el Obispo Romo abogaba por un Concordato que fuera el borrón y cuenta nueva a que antes aludimos, que eso, en efecto, vino a ser el Concordato del 1851, el padre Magín Ferrer sostiene la tesis de que un Estado verdaderamente católico no debe entrar en regateos con la Santa Madre de

(1) Barcelona, 1844.
(2) Barcelona. Imprenta y Librería de Pablo Riera, 1845.

carlismo.es

los fieles que integran la nación, y, entre innúmeros textos, cita el que en seguida veremos:

"¿No tenemos derecho para creer hoy—escribe el padre Ferrer—que espíritus, cuando menos pusilánimes exageran los males que pueden resultar de la estricta defensa de todos los derechos y leyes de la Iglesia, por no saber ver los que puede acarrear una condescendencia tímida al poder del siglo, que tarde o temprano se ha de estrellar contra la firmeza de la roca en que está sentado el sucesor de San Pedro? Toda la historia eclesiástica es un testimonio irrefragable de que las humillaciones de la Iglesia han sido siempre proporcionadas al temor con que sus ministros se han presentado ante las potestades terrenas; y sus glorias lo han sido a la firmeza evangélica con que se han opuesto a las leyes y providencias injustas de las mismas. Y para corroborar esta verdad demostrada por la experiencia de dieciocho siglos, concluiré este capítulo con la autoridad otras veces citada del Eminentísimo Pacca: "Bonaparte, antes de la persecución que suscitó contra la Santa Sede, no había tratado con tanta arbitrariedad los negocios de la Iglesia, si hubiese encontrado más firmeza en los Prelados franceses y menos facilidad y condescendencia en Roma... Jamás tuvo la intención (Bonaparte) de separar la Francia del seno de la Iglesia Católica; pero cuando encontraba debilidad y condescendencia en el Papa y en los Obispos era insaciable, y nunca decía ya tengo bastante; así como se detenía en su carrera de exigencias cuando encontraba una firme oposición y resistencia" (1).

Del libro del padre Magín Ferrer debiera hacerse un extracto para los Seminarios eclesiásticos. Es un tónico para vigorizar las convicciones y extirpar los temores frente al poder secular que trata de inmiscuirse con modos abusivos en la jurisdicción de la Iglesia, y en este sentido, infundir la certeza de que los Concordatos son gracia o merced del Vicario de Cristo, no esponja de hiel y vinagre que ha de gustar él a la fuerza, servida por los sayones de aquel poder odioso, en cuanto trata de avasallar al mismo Señor de los señores, que prometió a su Iglesia la victoria contra las puertas del infierno.

Nuevas invasiones del fuero eclesiástico

Hemos de añadir a la serie de extralimitaciones del Gobierno sobre nombramiento de Prelados el decreto del 4 de enero que se refiere a la modificación del sistema de impresión, publicación y circulación de libros y que había causado cierta alarma, y se tradujo en ex-

(1) Pacca. Memorias. Parte tercera, cap. I.

carlismo.es

posiciones de los Obispos al Gobierno. Pero todavía era de mayor gravedad el decreto de esta misma fecha creando una Junta de "reformas eclesiásticas", integrada por personas de selección al revés, pues la componían Obispos y clérigos de notorios antecedentes regalistas y jansenistas, y, por consiguiente, nada gratas a los católicos antiliberales, ya que la formaban el Arzobispo de Méjico, don Pedro José Fontes; el Obispo de Sigüenza y Patriarca de las Indias, don Manuel Fraile; el obispo de Lugo, fray Hipólito Antonio Sánchez Raigel; el Obispo de Santander, fray Felipe González Abarca (1); el Obispo de Astorga, don Félix Torres Amat; el Obispo de Huesca, don Lorenzo Ramos de San Blas; el Obispo que fué de Cartagena, don Antonio Posadas y Rubín de Celis; el Obispo que fué de Mallorca, don Pedro González Vallejo; el Obispo intruso de Almería, don Vicente Ramos y García, y el Obispo intruso de Teruel, don Mariano Liñán; y por los seglares don Ignacio de la Pezuela, don Tomás González Carvajal, don Juan Nepomuceno San Miguel (2), y don José Alcántara Navarro, a los que se unieron más tarde por R. O. del 31 de mayo el canónigo deán de Orense don Juan Manuel de Bedoya (3), el abad de Arbas don Gregorio Gisbert (4), el canónigo de Oviedo don Alfonso Sánchez Ahumada, don Lucas Melo, el P. fray José de la Canal, de la Orden de San Agustín, el P. Laborde del Monasterio de Ripoll y fray Roque de Olcinellas. En otra disposición del 22 de abril mandábase que se suspendiera la admisión de novicias en todos los conventos y monasterios del reino en espera de las decisiones de la Junta.

Esta intromisión del Estado en la Iglesia excitó protestas de las que se hizo adalid La Voz de la Religión y entre las cuales se destacaban las del cardenal Cienfuegos, arzobispo de Sevilla, la de fray Rafael Vélez, arzobispo de Santiago; del obispo Rodríguez Rico.

---

(1) Felipe González Abarca, Obispo de Ibiza en 1816, pasó a la diócesis de Santander en 1828. Pertenecía a la Orden de la Merced Calzada.

(2) Juan Nepomuceno San Miguel. Era Fiscal del Tribunal Supremo de España e Indias.

(3) Juan Manuel Bedoya. Se distinguió como escritor, habiendo puesto en verso castellano, los libros poéticos de la Santa Biblia, bajo el título de "Los poetas Inspirados".

(4) Gregorio Gisber. Había sido Gobernador eclesiástico del Arzobispado de Burgos en el anterior período constitucionalista de Fernando VII y se había distinguido por su ardiente liberalismo. Contra su carta del 25 de Julio de 1822, recomendando el acatamiento y aceptación de la Constitución, escribió García Morente su brillante refutación "La Constitución convencida de Impiedad por la Sagrada Escritura".

carlismo.es

obispo de Cuenca (1) y la del obispo de Ibiza, señor Carrasco Hernando (2). En Madrid, el cardenal Tiberi, en lugar de monseñor Amat de San Felipe, que no estaba reconocido como nuncio, discutió con el gobierno, y habiendo aducido éste bulas obtenidas en anteriores reinados, el cardenal Tiberi consultó a Roma y "es fama que en Roma no agradó demasiado este paso del cardenal Tiberi; esperábase, sin duda, que lejos de vacilar en semejante trance el legado se hubiese conducido en términos más enérgicos, rechazando decididamente la intervención de la autoridad temporal en la reforma de la Iglesia, ora tratase de dictar en este punto providencias definitivas, ora únicamente se anunciase la reforma en decretos preparatorios" (3).

En el Estamento se abolía el "voto de Santiago". Si añadimos a esto las protestas que se levantaban contra otras disposiciones abusivas del poder temporal, no extrañará a nadie que los católicos buscaran en las filas carlistas el amparo que, día tras día, iban dándose cuenta de que no querían o no podían darles los gobiernos cristinos.

Seguían además las ocupaciones de temporalidades y destierros a los sacerdotes carlistas. En 8 de agosto se disponía fueran ocupadas las del vicario de la parroquia de San Pedro, de Pasajes, don Andrés Ignacio Eguraola, las del beneficiado de San Sebastián, don José María Vilas, y la del beneficiado de la misma, don Antonio María Iturralde, y por el del 22 de octubre la del canónigo de Cuenca don Vicente Ba-

---

(1) Jacinto Ramón Rodríguez Rico. Era Obispo de Cuenca desde 1829 hasta 1841, en cuyo año falleció. De él escribe Vicente de la Fuente en su "Historia Eclesiástica de España" que era "prelado muy austero, circunspecto y caritativo" y que, "a pesar de los llamados Persas, huyó de la política". Había sido diputado en las Cortes Ordinarias de 1813, por Zamora, y firmó como tal el famoso Manifiesto del 12 de Abril de 1814. Fué consecuente carlista y como a tal fué perseguido por los exaltados liberales.

(2) Basilio Antonio Carrasco Hernando, nació en Durón (Guadalajara). En 1822 sustituyó al conocido Dr. Zafrilla en la Canonjía Rectoral de Cuenca, y en 1831 fué nombrado Obispo de Ibiza, en cuyo cargo se mantuvo hasta la muerte en 1852. Dejó publicados buen número de trabajos, siendo uno de los principales colaboradores de la interesante "Biblioteca de Religión", que se publicó por los años de 1825. Dió a luz su "Colección Eclesiástica Española", interesantísima para quien quiera estudiar detenidamente la lucha que en defensa de la Iglesia emprendieron sus prelados en el período difícil de Fernando VII, para defender la Fe contra los constitucionalistas. Los 14 tomos de que se compone son imprescindibles para el estudio de la época, y tan olvidados, como todo lo que ayuda a esclarecer la verdad de los tiempos fernandinos.

(3) "Vida de Gregorio XVI, antes citada.

carlismo.es

tanero (1) y la del cura párroco de Villarejos de Fuentes don José Tarín. En diciembre vemos que estaban ocupadas las del arcediano de Mellid don José Martínez Villaverde (2), la del canónigo de Tarragona don Antonio Monbiola (3), las de los presbíteros beneficiados de Ondarroa don Mateo Ochoa de Artesana y don Pedro de Garramiola y el beneficiado de Lequeitio don Juan Anselmo de Ansotegui. Por R. D. del 19 de agosto se suprimía el convento de religiosos capuchinos situado extramuros de la ciudad de Pamplona, que en la noche del 5 del mismo mes había sido abandonado por su comunidad, marchándose ésta toda entera al campo carlista.

Buscando la intervención extranjera

Ya que no se podía encontrar en Roma la ayuda necesaria para acallar la excitación de los carlistas al ver maltratados los sacerdotes y perseguida la religión, se buscaba la ayuda de extranjeros para terminar con los defensores de la santa intransigencia. Ya dijimos a su tiempo que el tratado de la Cuádruple Alianza era ineficaz para España, por cuanto se había hecho solo para el interés de los liberales portugueses. Después de tan cacareado por los cristinos se dieron cuenta de ello y comprendieron era preciso una mayor ampliación. El 27 de agosto el Journal des Debats escribía: "El tratado del 22 de abril hizo caer las armas de las manos de don Miguel y de sus soldados. Un artículo adicionado a dicho tratado podría quizá convencer a don Carlos y a sus partidarios, que más les valdría no haberlas tomado". En la misma fecha en Londres The Morning Post anunciaba la firma del tratado con visible oposición al mismo y contestaba The Globe. "Un periódico de la mañana anuncia que los ministros de Inglaterra y Francia han firmado algunos artículos adicionados a la Cuádruple Alianza. En esto hay en parte error, y en parte verdad, pues tenemos motivos para creer que se han redactado algunos

---

(1) Vicente Batanero. Sirvió luego en el Ejército Real del Norte, donde ascendió a Coronel y fué nombrado Comandante General de la Mancha y Toledo, por lo que organizó, para acudir al teatro de sus futuras operaciones, una expedición que no consiguió el fin propuesto, por lo que tuvo qe regresar al Norte, Se mantuvo fiel a la causa carlista, no reconociendo el Convenio de Vergara, emigrando y muriendo en el extranjero.

(2) José Martínez Villaverde. Era Arcediano de Mellid cuando se lanzó en campaña en defensa de la Causa carlista en Galicia. Fué uno de los más prestigiosos jefes carlistas de la región gallega en la guerra de los Siete Años. Llegó a presidir la Junta Gubernativa de Galicia en los últimos años de la guerra.

(3) Antonio Mombiola. Mandó como teniente coronel fuerzas carlistas catalanas y murió fusilado al caer prisionero de los cristinos en una incursión por el Pirineo Aragonés, en 1835.

carlismo.es

nuevos artículos para disipar toda duda acerca de la inteligencia del tratado original, y para proveer lo necesario a abreviar la lucha carlista de un modo que no sea una intervención militar directa. Tal es, por ejemplo, interceptar las armas y municiones por mar a una de las partes contendientes, y suministrarlas a la otra en caso de que las pida." Así preparada la opinión, se dió a conocer el texto de los artículos adicionales al tratado del 22 de abril y que firmaron en Londres el 18 de agosto los mismos que habían hecho el acuerdo anterior: por España el marqués de Miraflores, por Francia el príncipe de Talleyrand, por Inglaterra lord Palmerston y por Portugal Moraes Sarmento. En este tratado o adición Francia se comprometía a que no pasaran la frontera socorros de gente, armas ni pertrechos de guerra para los carlistas; Inglaterra facilitaba a los cristinos armas y municiones de guerra y prestaba su ayuda con la fuerza naval; Portugal, por su parte, estaba dispuesto a hacer en España lo que Rodil había hecho contra don Miguel (1). No era esto lo que querían los cristinos, y durante tiempo y tiempo estuvieron implorando, con lamentable desdoro para el honor español, la intervención extranjera. Ya veremos a su tiempo lo que ésta fué y en que paró.

A tenor de este acuerdo, Inglaterra hizo cruzar sus buques de guerra por las costas del Cantábrico y del Mediterráneo. En este último mar los franceses prestaron su cooperación, y el 8 de agosto habían salido del puerto de Tolón para cruzar las aguas de Cataluña y Valencia la corbeta Aigle, los bergantines Sylphe y Eclipse y la fragata Victoire, que el 11 fondeaban en Barcelona. De Brest y Rochefort salieron la corbeta Sapho, los bergantines Oreste, Lutin y Husar, la goleta Hirondelle y dos trincaduras para el Golfo de Vizcaya.

Las relaciones internacionales con otros países las expone Martínez de la Rosa en su Memoria con las siguientes palabras: "Varios han sido los gobiernos, además de los ya mencionados—se refiere a Francia, Inglaterra y Portugal—que han reconocido solemnemente a la Reina N. S., renovando desde luego las relaciones acostumbradas de buena amistad y correspondencia, en cuyo caso se hallan S. M. el Rey de Suecia, las ciudades Anseáticas, el emperador de Marruecos y la República de los Estados Unidos de América". Y añadía: "Las cortes de Viena, de Petersburgo y de Berlín se hallaban en las relaciones más amistosas con el gabinete español a la época del fallecimiento del se-

(1) Documento n.º 15 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

ñor don Fernando VII; ni cabía recelar que ofreciesen la menor dificultad o retardo al reconocimiento de su augusta primogénita, como legítima heredera de su trono". Y explicaba la salida de Madrid de los representantes de Prusia, Austria y Roma en mayo y junio del mismo año con las siguientes palabras: "Juzgó S. M. conveniente mandar que saliesen a usar de las licencias que ya de antemano tenían los ministros de la Reina N. S. cerca de aquellas Cortes. Varios Estados de Alemania, así como los de Italia, han seguido el ejemplo de las mencionadas potencias". (1) En cambio el gobierno cristino reconoció la independencia de Grecia, ocasión que le venía a favorecer, pues así establecía una relación diplomática que aparentemente llena el vacío de los que se habían marchado. El gobierno de Martínez de la Rosa nombró a don Mariano Montalbo representante en Grecia de la España liberal, cerca del Rey Otón. (2)

Los «derechos fundamentales»

En el avance progresivo del liberalismo en este período está la presentación por los procuradores de las Cortes del Estatuto de la petición de derechos del Parlamento inglés en el siglo XVII, y de la declaración de derechos de la Asamblea revolucionaria en Francia. No tuvo trascendencia inmediata, pero dicha declaración demuestra que los liberales querían avanzar en su marcha adelante y consideraban que la etapa de Martínez de la Rosa estaba pronta a fenecer. Mas esto no alteraba ni en pro ni en contra la situación de los carlistas que sabían muy bien lo que encubría la dulzona mansedumbre de que hacía alarde aquel gobierno de moderados.

No por un proyecto de ley del Gobierno, sino a propuesta de la que andando el tiempo se llamaría "la oposición de S. M.", vino a discutirse en el Estamento popular la declaración de los Derechos fundamentales, que produjo un animado debate. Un plagio más de la Revolución francesa, la cual había plagiado a su vez los famosos Derechos del hombre, instituídos en Norte América. El primer artículo de los derechos fundamentales fué votado con esta expresión: "Las leyes protegen y aseguran la libertad individual". El segundo garantizaba la libertad de imprenta; el tercero trataba de la libertad

(1) Martínez de la Rosa.—"Exposición leída en las Cortes Generales del Reino por el Secretario del Despacho de Estado en cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto Real".

(2) Otón I, Rey de los Helenos. Nació en 1815, siendo hijo del Rey Luis I de Baviera. Fué proclamado Rey de Grecia en 1832 y destronado en 1862. Falleció en 1867.

carlismo.es

personal, en el sentido de que ningún español pudiera ser preso, arrestado, perseguido, ni separado de su domicilio sino en los casos y en la forma prescritos por la ley. El cuarto sostenía que "la ley no tiene efecto retroactivo, y ningún español será juzgado sino por ella, antes de la perpetración del delito". El quinto quedó redactado en esta forma: "No puede ser allanada la casa de ningún español, sino en los casos y formas que ordena u ordenare la ley". El sexto proclamaba la igualdad de todos los españoles ante la ley. El séptimo admitía a los españoles a todos los empleos del Estado, y todos deben prestarse con igualdad a los cargos del servicio público. El octavo decía que todos los españoles tienen la obligación de pagar las contribuciones votadas en Cortes. El noveno declaraba inviolable la propiedad, prohibiéndose la confiscación de bienes, con la obligación, sin embargo, de ser cedidos por causa de utilidad pública al Estado, previa la debida indemnización. El décimo advertía que la autoridad o funcionario público que ataque la libertad individual, la seguridad personal o la propiedad es responsable con arreglo a las leyes. El último artículo referíase a la guardia nacional.

¿Qué derecho nuevo creaban aquellos señores del Estamento popular que no estuviera impreso en la conciencia del hombre por la ley natural y escrito en las leyes positivas de los buenos tiempos de la Tradición española? ¿Y de qué han servido después las famosas "garantías" de las Constituciones liberales en España si se han visto muchísimas veces suprimidas? ¿Y de qué podrían servir esos derechos, sino para la confusión y el error, una vez mixtificados por el liberalismo ateo, si perdían su esencia moral, nacida del seno de la Religión, y hacían caso omiso del apotegma "el temor de Dios es el principio de la sabiduría?"

La Tradición y los Derechos del Hombre

Principio básico y fundamental es, en efecto, en la filosofía cristiana la creación del hombre por Dios hecho a su imagen y semejanza. El le dotó de entendimiento y voluntad, que juntamente con la memoria vinieron a constituir las tres potencias de nuestra alma. Mas en su infinita misericordia Dios quiso también darle participación de su soberanía, y esa participación la otorga en virtud del Derecho. El Derecho es, pues, en la creación para el hombre "participación en la soberanía de Dios".

El Derecho, sea poder moral inviolable de hacer o exigir algo, sea poder moral inviolable que autoriza al hombre para obrar según la proporción de las relaciones esenciales a la vida del género humano,

carlismo.es

supone a Dios como causa de la ley natural, como principio del bien obrar, la naturaleza racional como principio para conocer y obrar, y pide al par una relación jurídica. Si yo tengo derecho a mi perfección como ente inteligente y libre, en los demás hombres debe existir el deber jurídico u obligación de respetar mi derecho. Requiere, pues, el Derecho un título que haga eficaz su ejercicio, título que, en suma, no es otra cosa que la verdad y el bien. Donde faltan la verdad y el bien como título, razón y sostén del Derecho, el Derecho ha desaparecido, aunque lo digan todos los códigos y lo defiendan todos los ejércitos del mundo. Como dice el autor del "Gobierno representativo" (1), todo derecho es una fuerza moral que un hombre ejerse sobre otro, mostrándole cualquier verdad; el poder moral de lograr la bondad, la justicia, la piedad y felicidad, según aquellas palabras: "sé bueno, justo, piadoso".

Para que el Derecho sea Derecho es necesario que irradiándose de la propia esencia del ser realísimo corresponda a nuestro propio ser; que aparezca ante la razón como la recta inflexible que une la inteligencia de Dios con la inteligencia del hombre, y siendo Dios necesariamente inmutable, e inmutable necesariamente también la esencia metafísica de la naturaleza del hombre, absolutamente necesario también es que el Derecho sea inmutable.

De la ley natural, de la ordenación divina, dice Costa-Rossetti (2) proceden todos los derechos del hombre, y en su consecuencia el primero de los deberes de la sociedad política ó Estado en orden a los individuos es el proteger las personas y derechos de éstos. ¿Qué bien podría proporcionar la sociedad política al hombre—escribe el ilustre pensador tradicionalista don Marcial Solana (3), si primeramente no reconoce su personalidad y los derechos naturales al mismo hombre? ¿Qué tutela de derecho y qué imperio de la justicia realiza la sociedad política, si no comienza por reconocer y garantizar la personalidad y los verdaderos derechos del hombre? ¿Qué prosperidad puede existir en la sociedad política, en la que la personalidad humana es desconocida y los legítimos derechos del hombre no son protegidos?"

Mas ¿cuáles son esos derechos innatos o naturales del hombre, que la sociedad política viene obligada a reconocer?

(1) Luis Taparelli.—"Examen crítico del Gobierno representativo en la Sociedad Moderna".
(2) Julio Costa Rossetti. S. I. "Institutiones Ethicae e Jurio Natural".
(3) Marcial Solana. "El Tradicionalismo y la Ciencia Hispana".

carlismo.es

Para autores como Spedelieri (1), el hombre tiene los derechos de conservación, el de perfeccionarse, el de propiedad, el de libertad en hacer todo aquello que concierne a los derechos de la conservación y de la perfección de sí mismo y de su propiedad, el de libertad en pensar o en juzgar acerca de lo que se ha dicho, el de usar por la fuerza, siempre que le sea necesaria, para defenderse o para reintegrarse, y por último, el de ser ayudado de los otros hombres en todos los derechos mencionados.

Para el profesor tradicionalista don Enrique Gil Robles (2), son todos derechos innatos derivados de la condición de persona y de los cuales la persona es sujeto, tanto los nativos como los adventicios, comenzando por el de la vida. Es decir, los derechos a la vida, libertad de movimiento, inviolabilidad del domicilio y correspondencia—propiedad privada, la dignidad personal—, libertad religiosa rectamente entendida, la libertad de pensamiento en sentido cristiano, la legítima libertad de enseñanza, la libertad de trabajo, las libertades de reunión y asociación para fines lícitos, etc. Y según el Pontífice Pío XI, en su Encíclica "Divini Redemptoris", el derecho a la vida, a la integridad del cuerpo, a los medios necesarios para su existencia; derecho de tender a su último fin por el camino trazado por Dios; derecho de asociación, de propiedad y del uso de la propiedad.

El reconocimiento de estos derechos del hombre, dimanantes de la misma ley natural, no es cosa que comenzara ni con la famosa declaración de los "Derechos del Hombre", hecha por la Asamblea Nacional de Francia en 1789, ni con la declaración de derechos con anterioridad formulada por los representantes del buen pueblo de Virginia, reunidos en plena y libre convención—derechos que pertenecen a ellos y a su posteridad como base y fundamento de Gobierno—, en 12 de junio de 1776. Digámoslo en justicia y de orgullo nos sirva: con mucha anterioridad a ellos, estaban reconocidos estos derechos en la Monarquía tradicional española, como demuestra con gran acierto Solana, al citar la ley promulgada en 1188 por Alfonso IX, en Cortes de León (3), por la que se reconocían y aseguraban los derechos del hombre a la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio el respeto de su propiedad privada.

---

(1) Nicolás Spedalieri.—"Influencia de la religión cristiana en la estabilidad de los gobiernos y fidelidad de los pueblos".—Traducción española.—Salamanca 1812.

(2) Enrique Gil Robles.—"Tratado de Derecho político".

(3) Solana.—Obra citada.

carlismo.es

Y es lógico que así fuera, pues si el derecho natural es ante todo y siempre para el hombre, es decir, que mira a la naturaleza racional, ensalzada por su perfección y fin propio, notorio resulta que desde que el hombre vino a los aires de este mundo, tuvo el poder de usar los medios para su perfección y fin, que es el derecho.

En el siglo XVIII, Francia tuvo la triste celebridad de ajar los nobilísimos trofeos y blasones del hombre y sus propios derechos con la vana y ridícula declaración de los "Derechos del Hombre y del Ciudadano". Cierto es, como se ha indicado, que con anterioridad a la Asamblea Nacional de Francia de 1789, la naturaleza racional y fin del hombre, de donde proceden todos sus derechos, fué puesto en entredicho por los Estados Unidos en 1766 y por la revolución inglesa en 1669. Mas ni los americanos ni los ingleses hicieron gran mella con sus intentos y obras, encaminadas más a dominar que a corromper. Fueron los diecisiete artículos de la famosa "Declaración" francesa los que demolieron instituciones veneradas, negaron dogmas eternos y apartaron al hombre de su Creador, presentando en ella como derechos del hombre, los que en realidad no son tales derechos, sino grandísimos males dignos de represión y castigo: "libertades de perdición". Y es que, como enseña León XIII, en la Encíclica "Libertas", los sectarios del liberalismo sientan el principio de que en el ejercicio de la vida ninguna potestad divina hay que obedecer, sino que cada uno de los hombres es ley para sí. Por consiguiente, si el hombre es ley de sí mismo, es evidente que puede hacer lo que quiera; luego, las libertades susodichas son otros tantos derechos del hombre. He aquí la tesis liberal en su más amplio sentido. Por eso decía con razón don Antonio Aparisi y Guijarro (1), que el liberalismo es principalmente el ción de Dios por el hombre en lo concerniente al derecho, y en la sociedad política, como afirmaba don Vicente Manterola, también pensador carlista (2).

Herética y contra razón es la doctrina que considera al hombre soberano sin súbdito y soberano y súbdito a la par, soberano sin poder ejercer la soberanía, y soberano, en fin, que tiene que renunciar a su soberanía. ¿No es criminal, no es burlesco que digan al hombre: tú eres soberano con los demás, y no se hallen los súbditos, puesto que todos son partes de esa soberanía? ¿No es infamante halagar al hom-

(1) Aparisi y Guijarro.—"Discursos" y "Obras completas". Tomo II.
(2) Manterola.—"Don Carlos o el Petróleo".

carlismo.es

bre y al pueblo con el impropio nombre de señor, para esclavizarle después, quieras o no, con la autoridad política y la fuerza, que les niega los más principales derechos políticos? ¿Puede darse mayor indignidad y tiranía que enseñar y suponer al hombre independiente por entero de Dios, para infernarlo y hacerlo esclavo de Estados ateos, gobernados por hombres sin conciencia, sin pudor, y antes que nada, sin fe?

La "Declaración" fué la primera manifestación formal del liberalismo. La revolución francesa infiltró en aquellos derechos, que había esclarecido el Cristianismo con luz sobrenatural e inyectado poco a poco en las Constituciones de la Edad Media, el error substancial de los nuevos sistemas filosóficos y jurídicos, convirtiéndoles en ariete demoledor del derecho y causa perenne de todas las subversiones y catástrofes, como dice don Enrique Gil Robles. En las constituciones históricas, el reconocimiento de los derechos personales dimanantes de la ley eterna, se otorga, bien en virtud de una declaración fundamental, como las bases primitivas del fuero aragonés y navarro, bien por su incorporación al conjunto de la legislación, como en los cuadernos municipales y los Códigos comunes de León y Castilla; y ya tengan el carácter más aristocrático de las constituciones aragonesas; ya resplandezca en ellos el espíritu c intento democrático de los fueros castellanos, todos cuentan un remoto origen formal: el contrato feudal acomodado a las condiciones históricas de cada pueblo. En cambio, los derechos de la "Declaración" y los códigos calcados de ellos, proceden del "Contrato Social", síntesis de liberalismo abstracto, de una convención entre los asociados entre sí y pacto ilusorio entre éstos y los poderes que crean o consienten.

Las «libertades de perdición»

Subversión anárquica, propia de la revolución teológica encendida por Martín Lutero—de la que tomaron llamas para sus teas las revoluciones política y social modernas—; subversión anárquica en Grocio (protestante), que pretende desplazar el derecho de su sostén sobrenatural y apoyarlo en el naturalismo, del que sea centro el hombre; subversión anárquica en Rousseau (protestante también), que erige en árbitro del derecho a las masas previamente descristianizadas para que vinieran a realizar lo que han ralizado: la destrucción de un orden que ya era desorden desde que se apartó de Dios, sin sustituirlo por otro concepto más justo, que no podía nacer con ese carácter, al no sostenerse en los fundamentos eternos de la justicia y de la providencia divinas.

carlismo.es

De las que Pío IX llamó "libertades de perdición", figura entre los "derechos fundamentales" que votaron las Cortes del Estatuto, la "libertad de imprenta", condenada por Pío VI en el documento pontificio "Quod aliquantum"; por Gregorio XVI, en "Mirari vos"; por Pío IX, en la "Quanta cura", "Acerbissimum", y en la alocución "Máxima quidem", y por León XIII en la Encíclica "Libertas". Abierto más que el portillo, el portalón de las licencias para el pensamiento escrito, los demás errores que caracterizan al régimen liberal brotarían y se propagarían en el terreno anegado por el incesante desagüe de las pasiones sectarias; y, corrompidas las conciencias, discutida y negada la Religión, calumniada la Iglesia, postergada su autoridad docente y tutelar, de poco servirían los derechos o garantías de la persona humana, que no eran legítima invención liberal, sino creación de la ley natural. Y rompiéronse los frenos limitativos de lo tuyo y lo mío, y la propiedad fué atacada de raíz, y la inviolabilidad del domicilio sirvió para proteger las maquinaciones contra el orden social, y ahí está el mundo, según hoy lo vemos, dando tumbos, en el que, con los abusos en el llano y en la altura, nadie tiene seguridad para su persona o su hacienda, ni para la expresión de su pensamiento, cuando discrepa, aunque sea noble y elevado.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO IV

CAMPAÑA DEL NORTE - EL AGUILA ENJAULADA

(Junio-Agosto 1834)

40.000 hombres, contra 10.000.—El primer encuentro con Rodil.—Duro choque en Artaza.—Algunas escaramuzas.—Los barrotes de la jaula.—Derrota de Figueras cerca de Iranzu.—Victoria completa en las Peñas de San Fausto.—Defensa de Carondelet.—El fusilamiento del conde de Via Manuel.

40.000 hombres contra 10.000

Cuentan todos los historiadores que al conocer Zumalacarregui que de Portugal pasaba al Norte para combatir a los carlistas el nutrido ejército que mandaba Rodil, dirigió a sus voluntarios una alocución para hacerles saber la masa que avanzaba sobre ellos, exponiéndoles con familiar franqueza el peligro que para todos representaba tal enemigo. En vez de atenuar el número, poder y recursos de que disponía el jefe cristino, lo exageraba, y decía: "Al ver tan numeroso ejército, voluntarios, ¿os acobardaréis?" Y aquellos hombres recios y fuertes que venían soportando las privaciones de la dura campaña, firmes ahora delante de su caudillo en la plaza del pueblo de Salinas de Oro, contestaron unánimes: "¡No!"

Zumalacarregui, al conocer la decisión de sus navarros y vascongados, no temió ya por el porvenir. Sabía que aquella fuerza cristina, que se hacía ascender hasta cuarenta y cinco mil hombres, hallaría el esforzado tesón de los batallones carlistas que formarían antemural con sus pechos en defensa de la Causa. Fuerte el jefe de los cruzados,

carlismo.es

con la voluntad de los suyos de proseguir la guerra, electrizados éstos de entusiasmo por la presencia del Rey don Carlos en el Norte, quiso probar inmediatamente las armas con el nuevo caudillo cristino, librando la acción entre Olazagotia y Ciordia el 25 de julio, en que los carlistas iniciaron el ataque; acción esporádica, cuya victoria se atribuyeron los liberales, aunque en realidad el empuje de los tres batallones carlistas que entraron en el combate llevó la vacilación al ánimo de Rodil, que no supo aprovecharse de la falta de municiones en que se encontraba Zumalacarregui al anochecer del mismo día. Veamos antes los movimientos de ambos adversarios, que precedieron a los choques que a continuación se reseñarán.

No era Zumalacarregui un cortesano profesional—como no lo fué Cabrera—. Al menos, uno y otro sentíanse tan preocupados de la responsabilidad que sobre ellos pesaba con la dirección de la guerra en sus sectores respectivos, que parecían temer el desperdicio de cualesquiera momentos en cosa distinta de aquélla que principalmente les afectaba.

Por lo que hace al generalísimo del Norte, a hombre tan experto y de tan raro genio para los problemas castrenses, como de ello fué ejemplo constante su vida, no podía ocultársele que, a pesar de sus maravillosas victorias, a cual más lucida siempre, el triunfo definitivo estaba lejos de obtenerse, por la modestia, más bien pobreza de sus recursos bélicos, comparados con la abundancia de que el enemigo, cuatro veces más numeroso, disponía. Se ve éste ahora copiosamente reforzado con el ejército que había estado de centinela a todo lo largo de la frontera de Portugal, la que traspasó, como hemos visto, con ánimo de capturar a don Carlos. El jefe de esas tropas, Rodil, viene al Norte con la misma obsesión. Comienza por prolongar los cepos que habían empezado a tender sus antecesores, es decir, la línea de fortificaciones de campaña, prestamente guarneciendo los pueblos de alguna importancia que jalonaban dicha línea, la cual, por lo demás, no iba a ser eficaz para comprimir a una tropa tan ingrávida, tan ágil, casi alada, como la carlista y sobre un terreno en amplias zonas quebradísimo y frondoso; empresa, en fin, imposible, como ya había hecho demostrar Zumalacarregui en aquellas famosas marchas nocturnas, viniendo del Ebro, cuando pasó entre las columnas de Oráa y de Quesada, hasta escalar los montes de Urbasa y convertirse de rodeado en rodeador. Sin embargo, la enorme cantidad de fuerzas cristinas comparadas con las suyas, contadísimas, y tan escasas de municiones que

carlismo.es

muchas veces habían de emplearse en la lucha a hierro frío y cuerpo a cuerpo, en asaltos a la bayoneta, tenían al gran general de la Tradición en inquietud, para ingeniarse en preparar sorpresas a los flancos o por retaguardia de columnas sueltas del enemigo, y desconcertarlo y vencerlo con tales maniobras, dada la imposibilidad de aceptar de frente las grandes batallas por aquella escasez de medios combativos.

No es, por tanto, de extrañar que, aparte la hurañez—nunca al límite ni mucho menos, de la descortesía—de un soldado tan soldado como Zumalacarregui, el ensimismamiento de la preocupación sobre la mayor envergadura que iba a tener la campaña le hiciera desear que el Rey, que con él estaba en las Améscoas, durmiendo en el campo como un recluta más, se desplazara a las provincias Vascongadas, pues mientras recibía los homenajes de aquellos entusiastas partidarios de la Legitimidad, él se concentraría más y más en la vigilancia y seguimiento de los pasos que diera el enemigo para acometerle con éxito allí donde creyera poder vencerlo.

Confió, pues, al general Eraso el honroso encargo de custodiar a don Carlos, y él se quedaba a guardarle las espaldas, teniendo por centro de sus desplazamientos los lares amescoanos, entraña de la Tradición, pues es fama que allí nació la Monarquía navarra, a la par que en Asturias comenzaba también la reconquista del suelo español.

A primero de Julio de 1834, el general Rodil, ahora marqués de Rodil, jefe del ejército cristino del Norte y del que desde Portugal le acompañaba, distribuía sus mandos de la forma siguiente: la primera división a cargo del brigadier Figueras; la segunda, al general Lorenzo, la tercera a Córdova; la cuarta se componía de tropas que ya actuaban en Alava y Guipúzcoa y la quinta se le confió a Espartero, que destacaba en Vizcaya, donde le regalará con favores la fortuna.

El primer encuentro con Rodil

Como virrey de Navarra y jefe supremo del ejército liberal del Norte, dió Rodil una proclama en la que pretendía asustar al país fiel con el éxito de la dinastía usurpadora en Portugal, merced al apoyo de "dos naciones tan poderosas como Inglaterra y Francia" y de la ayuda del propio Rodil; y terminaba perdonándoles la vida a los que se entregaran, si daban pruebas de arrepentimiento. La proclama lleva fecha de 9 de julio. El 17, después de haber permanecido unos días en Puente la Reina (Navarra), llevó Rodil su cuartel general a Estella, todavía en la duda de si don Carlos estaba o no en España entre sus leales. El 21 se trasladó a Acedo, desplazando la división de Lorenzo a Zúñiga; a Carondelet con la caballería a Puente la Reina, donde tam-

carlismo.es

bién queda destacado Córdova con su división y la artillería. Rodil abunda en tropas, y las emplea, mas parece mucho abarcar con la extensión de cuarenta kilómetros de frente, y no será extraño que le sor-

RODIL, EN LAS AMESCOAS

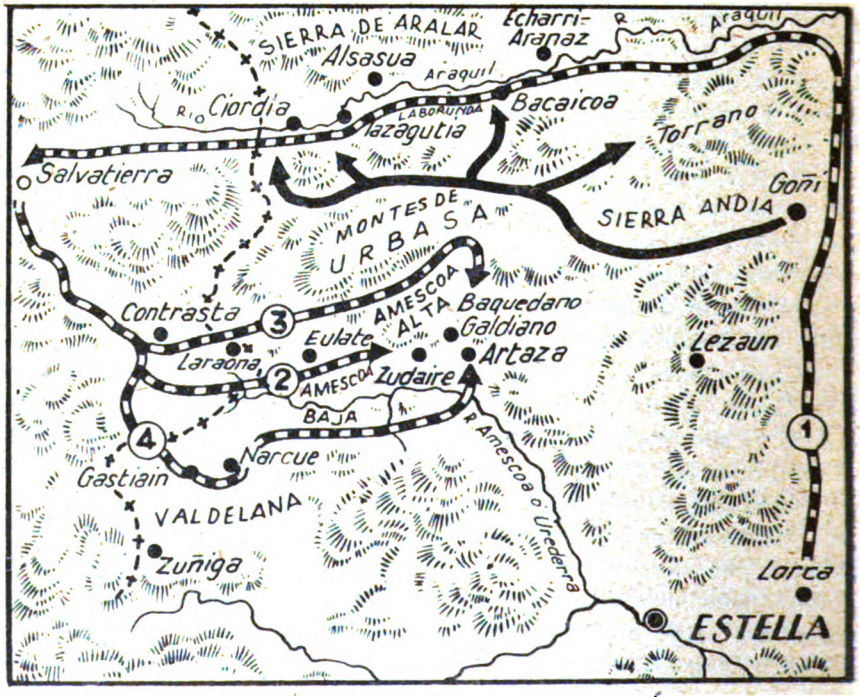

Los primeros encuentros de Rodil con Zumalacarregui los diseña el presente gráfico. Partiendo de Estella y Lorca, realizó Rodil una excursión al valle del Araquil y la Borunda, para inspeccionar los trabajos de fortificación de dicho sector. Zumalacarregui, situado en Goñi al ver subir la columna enemiga (linea de trazos blancos y negros, número 1), se trasladó a los montes de Urbasa, y cuando aquélla torció hacia el Oeste, la fué hostigando de flanco y a retaguardia, por Torrano, Bacaicoa, Olazagutia y frente a Ciordia, como indican las flechas negras, hasta que las fuerzas carlistas agotaron las municiones. No fué ésta una batalla formal, sino una maniobra de hostigamiento, por la que Rodil pudo comprobar que las operaciones que ahora iniciaba eran empeño más serio que sus entradas y salidas a través de la frontera portuguesa, persiguiendo a Don Carlos

En Salvatierra de Alava, Rodil concentró y distribuyó su Ejército en tres columnas: la suya (número 2) la de Lorenzo (número 3) y la de Espartero (número 4), y al penetrar en las Améscoas—alta y baja—, no tuvo de frente, sino flanqueándole, al enemigo, el cual demostraría pronto su presencia y que era dueño de la iniciativa en audaces movimientos, que llevaron a los cristinos a sufrir serias derrotas

carlismo.es

prenda el castigo que entraña el adagio: "el que mucho abarca poco aprieta".

Zumalacarregui, para mejor observar los movimientos de los cristinos, dejó la Améscoa baja, que luego ocuparon éstos, y subió a la Sierra de Andia, destacando el grueso de sus voluntarios en Goñi. Por su parte, Rodil sitúa su vanguardia entre Cirauqui y Lorca—flecha número 1—. Su plan parecía el de remontar el curso del Araquil, antes de unir este río su caudal con el del Arga, y torcer hacia el oeste por el camino de Alava, para retroceder después con el intento de realizar una maniobra envolvente que pusiese en aprieto al ejército carlista.

Se recordará una vez más que desde los tiempos de Valdés los cristinos se dieron a construir una línea de fortificaciones desde el Ebro hasta Pamplona. Ahora, a toda prisa, quiere Rodil fortificar el valle de Araquil, y la Borunda, desde Irurzun a Alsasua. Rondaba Zumalacarregui por aquellos contornos, para entorpecer el trabajo de los ingenieros enemigos y darle jaque a las tropas que intentaran protegerlos.

Rodil llegó el 23 a Echarri-Aranaz y estuvo dos días inspeccionando las obras del sector, para continuar luego camino de Alsasua, y en este trance Zumalacarregui lanzó sus voluntarios sobre la retaguardia liberal, en el trayecto entre Olazagoitia y Ciordia, poniendo a las tropas de Rodil en grave aprieto, del que pudieron reaccionar porque a los carlistas se les acabaron las municiones. No fué muy sangriento el choque, mas sí lo suficiente audaz y enérgico para que Rodil pudiera apreciar la calidad del adversario con quien iba a encontrarse ahora. En esta escaramuza, los carlistas perdieron a uno de sus más bravos coroneles, el del 3.º de Navarra don Félix Ichazo, pero después del ataque, y ya sin cartuchos, resistieron tan bravamente, arma en guardia, calada la bayoneta, y reaccionando en ataques, que Rodil no se aventuró a obtener los frutos de su reacción para aprovecharse de la numérica superioridad, y continuó hacia Salvatierra (Alava), donde hizo noche el 26. Por su parte Zumalacarregui montó en Lezaun nueva atalaya para realizar sus nuevos movimientos, y correrse luego a Artabia.

Ya en Salvatierra, dispuso Rodil realizar sus proyectadas maniobras, y contramarchó el 30 hacia las Améscoas. La ruta central de las columnas la llevaba el propio Rodil, (flecha blanca y negra número 2), que fué a situarse en Zudaire. Por la derecha marchaba Espartero, (flecha número 4) que recorrió Gastiain y Narcue, en el Val de

carlismo.es

Lana, Artaza y Galdiano. Por la izquierda adelantó Lorenzo, (flecha número 3) que vino a establecerse en Baquedano, habiendo pasado por Larraona y Eulate. Al otro lado, por el Sur y Este, la línea de envolvimiento se prolongaba a través de Sesma, Lárraga, Puente la Reina, Cirauqui, —que ocupaba la división de Anleo—, y la antiguamente fortificada línea del Ebro a Pamplona. El resto del cerco, al Norte, constituíalo el sistema ya indicado, sobre el valle del Araquil.

Está el águila enjaulada. ¡Malo será que no vuele dentro del espacio a que la reducen, y que, por entre los barrotes, no acierta a herir con su pico y a apresar con sus garras! ¿Qué hará Zumalacarregui fuera de sus Améscoas, en las que se place ahora, de intruso, el enemigo? Por de pronto, Rodil no ha maniobrado a su capricho, porque las guerrillas carlistas le hostilizaron en el avance, teniéndole en inquietud. Ya en el valle amescoano, las tropas liberales tomáronse un descanso, al que invitaba el rigor estival, allí amortiguado por la frondosa arboleda y el frescor de los arroyos nacidos en las Sierras de Urbasa y Andia.

No perdió tiempo el general de Don Carlos, y el día 30 adelantó al puerto de Artaza cuatro batallones de Navarra y uno de Guipúzcoa, más dos compañías de Guías, tropas ya bien famosas. Desde allí veíanse bullir los soldados enemigos en los pueblos de la Améscoa baja. Continuó la marcha, y pronto fueron sorprendidas las avanzadas de la columna que mandaba Espartero. Los carlistas siguen adelantando en dos líneas a los lados del camino que conduce al pueblo de Artaza, y hacen retroceder a unos batallones que les salieron al encuentro, y pelean contra otro segundo refuerzo durante una hora, haciéndole igualmente perder terreno. Nuevas columnas sucesivas acumula Rodil en su frente, adelantándolas de las que están bajo su inmediato mando y de las que tiene a su cargo Lorenzo, hasta cuadruplicar el número de combatientes opuesto a los carlistas. El paso del puerto sigue en poder de éstos, a las dos horas de dura lucha, hasta que se les agota la munición, y entonces emprenden un repliegue lento, pausado, subiendo, hasta detenerse en un bosque próximo, donde estaba el segundo batallón navarro, de reserva, sin haber entrado a medir sus armas. Mil quinientos hombres contra 8.000. Los cristinos tuvieron 150 muertos y de 600 a 700 heridos. Los carlistas 19 muertos, 61 heridos y 27 desaparecidos.

Parece oportuno valerse de la ocasión de reseñar este encuentro, para deshacer un error de bulto, —que achacaremos al cajista com-

carlismo.es

positor del capítulo respectivo en la "Historia" de Pirala, y de ellos está ese libro plagado—. Disculpable es el lapsus en el tipógrafo, pero no en los escritores que han copiado del historiador liberal, sin discernir la localización geográfica de los episodios bélicos, siquiera

CHOQUE DE ARTAZA

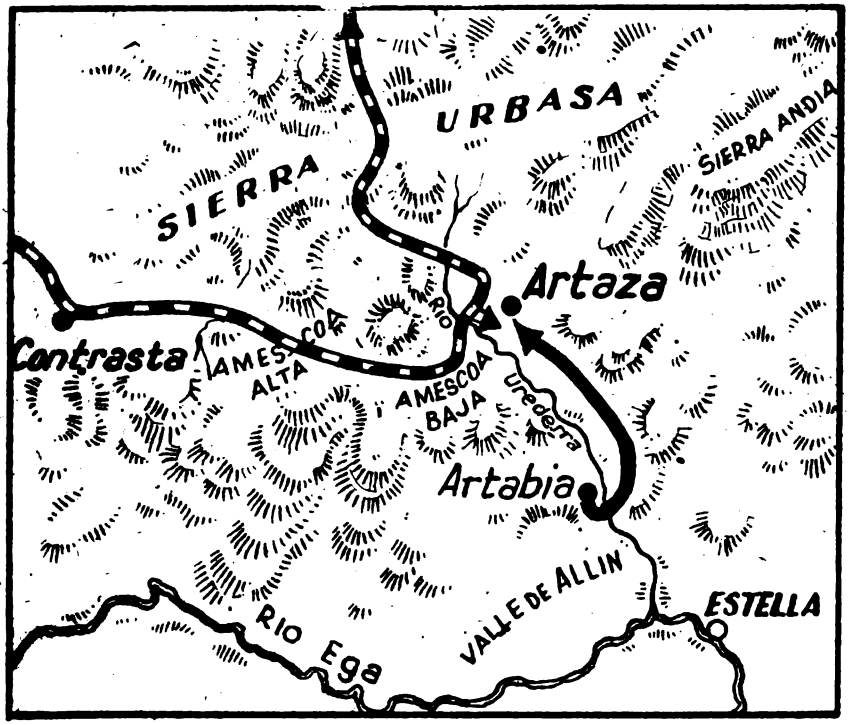

Zumalacarregui sale de Artabia—y no de Arlabán, como han dicho varios historiadores, copiándose unos a otros—, sobre el valle de Allín y no de Hellín —como también han escrito, equivocadamente—, y ataca en Artaza a los cristinos, turbándoles el descanso, al que, apenas llegados a las Améscoas, pensaban entregarse. Fué un golpe enérgico, que sirvió para hacerles cambiar de propósito y decidir, al fin, dejar a Zumalacarregui en aquella zona por él preferida como base de muchos victoriosos ataques a sus enemigos

con el auxilio del sentido común. En Pirala se lee que en la primera hora de la tarde del 31, empezó Zumalacarregui "desde la altura de Arlabán a observar a los liberales". Hemos comparado al caudillo carlista con el águila, dominadora de los espacios, pero sin pensar que tuviese tan larga vista. Porque Arlabán, vértice destacado de la cor-

carlismo.es

dillera que se alza entre Alava y Guipúzcoa, dista de Artaza de 70 a 90 kilómetros aproximadamente, y más bien más que menos, según que ambos puntos se enlacen por el camino que cruza los valles de la Borunda y Araquil, o el que baja por Santa Cruz de Campezu. ¿Cómo podía haber venido Zumalacarregui, fácilmente, con sus voluntarios, desde Arlabán a Artaza? La línea de la Borunda y Araquil estaba fortificada o en período muy activo de terminarse las fortificaciones. Las Améscoas acababa de ocuparlas el enemigo. Mas al Sur, la ruta por Santa Cruz, paralela al Ega y al Ebro, también había el peligro de tenerla bajo su dominio, al flanco izquierdo y derecho, destacamentos liberales.

Es disparatado, pues, el supuesto de cualquiera de esos dos itinerarios, sin que se registrara un encuentro en tan largo trayecto. Además, los hechos acababan de señalarnos a los carlistas, sorprendiendo a Rodil en su camino por Borunda hacia Salvatierra, cuando iba a concentrarse aquí, para contramarchar, viniendo reunidas sus principales fuerzas, a las Améscoas, con Espartero y Lorenzo. Cuando Zumalacarregui atacó en la Borunda, lo hizo deslizándose, desde el espaldar N. de la Sierra de Urbasa, según declara en su comunicado de 24 de julio, por los puertos de dicha sierra, que se abren en el trayecto desde Olazagoitia hasta Torrado (véase gráfico primero) en la de Andía. Conocedores del terreno sus soldados, es posible que, en sus filtraciones por la barranca del Araquil, pasaran a la sierra de Aralar, y que aquí pretendiera Pirala fijar el punto de partida para dirigirse a Artaza. Son palabras confundibles las de "Arlabán" y "Aralar"; mas, con todo, juzgamos que si posible, no era tampoco probable ese arranque de la expedición de los carlistas hasta Artaza. Lo más verosímil, y, en definitiva, lo cierto, es que partiera de "Artabia", al Norte de Galdeano, sobre el río Urederra, que, en su primer curso, lleva el nombre de Améscoa. De Artabia a Artaza se cuentan seis o siete kilómetros. Por las márgenes del indicado río andaba el águila carlista, revoleteando, en busca de presa segura, como en efecto, la halló, en el episodio que acabamos de examinar, y pronto la confirmaremos más y más en las acometidas contra los jefes liberales Figueras y Carondelet, en los contornos de Urederra. Se explica mejor la errata pensando que el cajista sustituyó la "t" de Artabia por una "l", y de "Arlabia a Arlabán" fácil pudo ser también la confusión.

Se dirá, tal vez, algún día, que este libro nuestro es un "anti Pirala", porque de atrás venimos rectificándole; pero será poco decir,

carlismo.es

porque nuestra contradicción se extiende casi más a los perezosos plagiarios del autor de la Historia de la Guerra Civil, los cuales, en vez de buscar la verdad, han contribuído, cómodamente e insensatamente, a la difusión de innúmeros, parciales y dañosos errores políticos e históricos.

El golpe de Artaza hubo de aumentar la preocupación de Rodil, y pronto le veremos zafarse de la vecindad de Zumalacarregui. En cambio, éste no quedó satisfecho de la que llamaba "inexperiencia" de algunos oficiales y de sus mismos soldados, que debieron, a su entender, haber resistido más, a pesar de que, al darse por terminado el encuentro, no quedaba sino medio centenar de cartuchos para todos ellos. El reproche de Zumalacarregui consta en la proclama que dirigirá a los vencedores en las Peñas de San Fausto, exaltando su acometividad, muy superior a la de los que combatieron en Artaza. Según de la disposición de marcha se deduce, el plan de Zumalacarregui sería el de que los dos núcleos que paralelamente avanzaban a uno y otro lado del camino desde el puerto o paso de Artaza, hasta el pueblo del mismo nombre, coincidieran en las afueras de éste para envolverlo y tomarlo, antes de que las fuerzas de la columna de Espartero hicieran su concentración. El puerto fué tomado y se llegó a los aledaños del pueblo, después de arrollar a las avanzadas de Espartero.

El parte de Zumalacarregui describe con elogio ese avance, pero la alocución que hemos citado y que el P. Risco comenta, descubre algún fallo del primer batallón navarro. ¿Qué motiva la contradicción? Era tan proverbial la escasez de municiones de los carlistas que, cada vez que iban al combate se les entregaba una dotación de cartuchos verdaderamente exigua, y así no era extraño, sino muy habitual, que apelaran con frecuencia al cuerpo a cuerpo, lanzándose a los ataques a la bayoneta, o resistiendo así los contraataques de los asaltantes enemigos. De este concurso de circunstancias deducimos que la censura de Zumalacarregui tendría por fundamento, en parte, vacilaciones del primer batallón al verse escaso de balas y no decidirse a arrollar con solo las bayonetas a un enemigo muy superior, después de su refuerzo con el agregado de las columnas de Lorenzo y Rodil a las de Espartero, o a la fascinación del jefe carlista, al cosechar la rotunda y total victoria de las Peñas de San Fausto, que le hizo tener por menguado el encuentro de Artaza, del que, en su día, por cierto, no hizo menosprecio.

Que la victoria de Artaza fué de los carlistas, no hay que dudarlo.

carlismo.es

La confirmación la hizo Rodil, al marcharse aquella misma tarde de las Améscoas, con el pretexto de perseguir a Don Carlos, por figurársele más fácil esta empresa. Rodil comprendió lo que sería aquella campaña, perdiendo a la par esperanza e ilusiones. No concebía que fuera tanta la audacia de Zumalacarregui atacándole de aquella forma. Abandonó, pues, la Améscoa Baja, comprendiendo que allí los carlistas encontrarían superioridad del terreno y la ayuda de la población. Bien quiso disfrazarse el revés cristino como una victoria (1) igual que antes se había hecho con la acción de Olazagoitia; pero si esto servía para entretener el tiempo, no le satisfacía a Rodil. Así fué que se retiró de aquellos valles, y dejando a varios generales el encargo de combatir a Zumalacarregui, se entregó de nuevo a la obsesión que le dominara en Portugal, que consistía en hacer prisionero a Don Carlos, y tomó a su cargo personalmente la consecución de este propósito. Es verdad que en la nueva persecución muchas veces estuvo en peligro el Rey de caer en manos de sus enemigos, y que, tanto él como los que le acompañaban, hallaron dificultades en ciertos momentos para escapar a los perseguidores. Pero Rodil no vió logrado el designio, y Zumalacarregui, libre de este enmigo, fué asestando golpe sobre golpe, hasta acabar con el prestigio del general cristino y conseguir que fuera desplazado también, como sus antecesores en el mando, envuelto en el fracaso.

Algunas escaramuzas

En Vizcaya, en el mes de junio, se había combatido en Uvidea, el día 10, por las fuerzas que mandaba Verástegui contra las del coronel Pardiñas (2). El 15 tenían éstos la fortuna de hacer 27 prisioneros en un desembarco realizado con la trincadura Cristina, bajo el mando del capitán Ondarza. El 24 los carlistas, mandados por Zabala, atacaron Elgueta, y por las mismas fechas, cerca de Plencia, desembarcaron de otra trincadura. Mandaba a los cristinos el comandante don José Olloqui, y consiguieron inutilizar o hundir cuantas lanchas pesqueras encontraron.

(1) "Gaceta Extraordinaria de Madrid" del 6 de agosto de 1834 y "Gaceta Extraordinaria de Madrid" del 17 de Agosto del mismo año.

(2) Ramón Pardiñas y Villardefrancos. Nació en Santiago de Compostela en 1802. Entró a servir muy joven en el Ejército, tomando parte en las filas constitucionalistas en la campaña de 1823 hasta que al convenir el general Morillo su aceptación de la invasión francesa en negociaciones con el general Bourke, pasó al campo de los realistas, luchando entonces contra los liberales. Al morir Fernando VII, se declaró por doña Isabel e hizo la guerra contra los carlistas. Había ascendido a brigadier en 1837 y murió en la victoria carlista de Maella, dicen que a manos del propio Cabrera.

carlismo.es

Más afortunado fué el citado capitán don Manuel de Ondarza, que, mandando su trincadura. comunicó a la fragata Perla datos sobre la situación militar en la costa, por la que el buque cristino tomó rumbo a Lequeitio, en donde hizo prisioneros a los tripulantes de cinco lanchas carlistas, hasta el número de noventa y uno. Entre ellos estaba el comandante de las fuerzas carlistas en las costas vizcaínas, don Juan Bautista de Arana; el secretario de la Junta Carlista de agravios, don Félix Antonio de Berrueta; el hijo de éste, don Sabas de Berrueta; el administrador de Aduanas carlista, don Tomás de Cortesana; el capellán de la Plana Mayor de Arana, don Martín de Andigoragoitia; el comisionado don Juan Bautista de Veitia Sanoneta. Todos ellos que hemos citado, menos don Sabas de Berrueta, fueron fusilados el 6 de septiembre en Bilbao.

El 27 de julio se había combatido en Güeñes y Galdamés (Vizcaya), entre columnas volantes liberales y fuerzas carlistas que mandaba el capitán don Juan Vázquez. El 7 de agosto, una pequeña partida entró en territorio francés, tiroteándose con las fuerzas de la Monarquía vecina en el término de Urquiaga (Francia). El 12, los carlistas atacaban Puente la Reina (Navarra) y el mismo día se combatía en Trespuentes (Alava), contra la escolta del correo de Madrid, tiroteado ya entre Puebla de Arganzón y Vitoria.

Los barrotes de la jaula

Hemos dicho que Rodil había dispuesto ser él quien dirigiera personalmente la persecución contra el Rey, y al desplazarse a las provincias Vascongadas, encomendó a los generales Figueras y Oráa que contuvieran o acosaran a Zumalacarregui. Recordemos el montaje de la extensa red fortificada con que se pretendía imposibilitar a los carlistas que pudieran maniobrar. De Logroño a Pamplona, además de otras posiciones no tan sólidamente establecidas, quedaban guarnecidas con fuertes destacamentos Logroño, Viana, Los Arcos, Dicastillo, Urbiola, Estella, Puente la Reina, Noain y Pamplona. De esta ciudad a Vitoria estaban, como se ha indicado, las guarniciones de Irurzun, Echarri-Aranaz, Alsasua, Olazagoitia y Salvatierra. Estos puntos pudieran llamarse los barrotes de la jaula. Otra línea partía de Pamplona y abarcaba Tafalla, Caparroso, Villafranca de Navarra y Tudela. Otra seguía por Sangüesa, Lumbier y Elizondo.

Además, por Guipúzcoa se extendía el férreo cerco a través de Irún, Tolosa, Villafranca de Guipúzcoa y Vergara. Las costas guipuzcoanas estaban defendidas por el cordón de posiciones de San Sebastián, Guetaria, Plasencia y Eibar. Vizcaya tenía bien pertrechadas las plazas de

carlismo.es

Ochandiano, Durango, Lequeitio, Plencia, Bermeo, Valmaseda y Bilbao.

Toda esta red será destruída con paciente labor por Zumalacarregui. Si hemos de creer a Fernández de Córdova, las ilusiones de Rodil de capturar a Don Carlos no fueron de larga duración. "El bien co-

LA JAULA DEL AGUILA

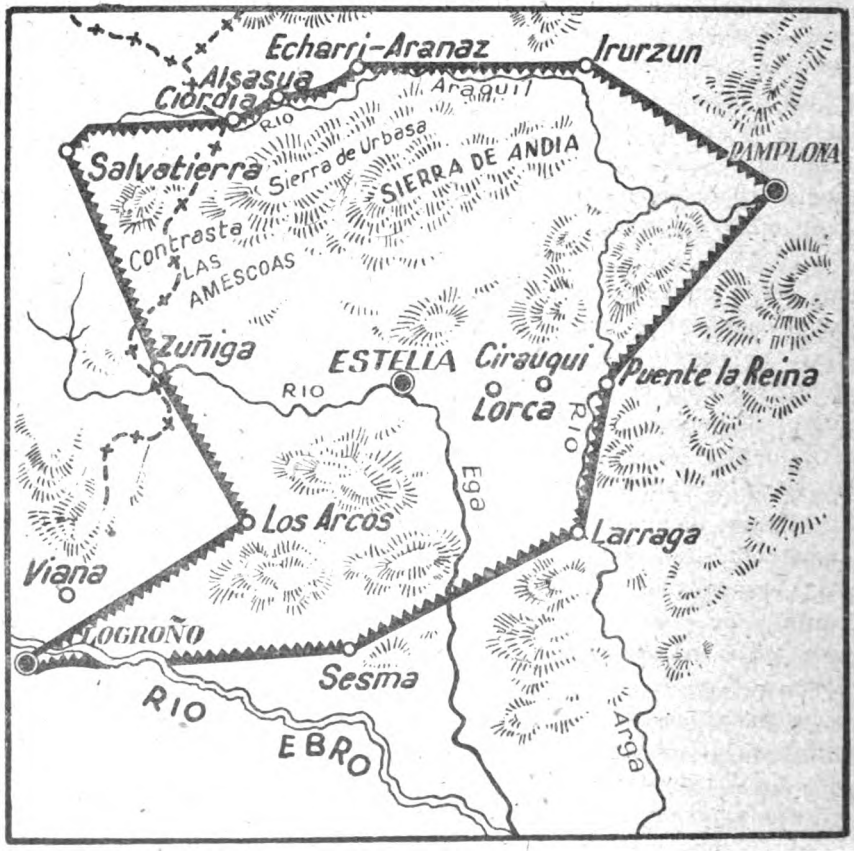

Principales poblaciones, con destacamentos intermedios, de la línea fortificada por los liberales, para conseguir, sin éxito, cercar, copar y reducir a Zumalacarregui. Está el águila encerrada. Pronto romperá la jaula

nocía, lo mismo que yo, que era un trabajo inútil por improductivo y comparable a la persecución de un cuerpo corriendo en pos de la sombra que proyecta", dice un jefe cristino, quien también confiesa que "gran partido sacó Zumalacarregui del error que nos hizo empeñar en

carlismo.es

aquella fantástica persecución parte de las fuerzas, que deberíamos haber empleado en combatir el grueso de la facción" (1).

Se ha dicho que Rodil no hizo más que seguir las órdenes del Gobierno de Madrid. Sin embargo, a nuestro entender su responsabilidad no está disminuída: al fin y al cabo, la persecución de Don Carlos fué su campaña de Portugal, y cuando le destinaron al Norte, se conocía el anterior fracaso. Si Rodil no estaba conforme con la persecución de Don Carlos, debía haber pedido su relevo, pero no solamente no lo hace, sino que se entrega a ella de pleno, dejando abandonados muchos puntos que han de proporcionar ventajas a los carlistas. Se ha querido justificar los desastres de los cristinos en el Norte como consecuencia de la intromisión de la política de Madrid en aquellas operaciones. También rechazamos de plano este supuesto. A pesar de sus entorchados, de sus condecoraciones y hasta de los títulos del reino que recibieron, aquellos generales cristinos debían, muchos de ellos, sus ascensos a la política, y si alguno sobresalía era, como Espartero, a fuerza de largos partes, para dar cuenta de que se había desplazado de un pueblo a otro y convirtiendo en imponentes derrotas para los carlistas ligeros tiroteos que no causaban ni un herido. Lo cual no quiere decir que careciera de notables condiciones de mando, aunque no fué un genio militar ni mucho menos.

Derrota de Figueras cerca del monasterio de Iranzu

Mientras Rodil se lanzaba a la empresa, con 12.000 hombres a sus órdenes, apoyándole Jáuregui, el antiguo pastor, con su columna, Zumalacarregui preparaba nuevas victorias. Rodil sólo conseguía cansar a sus soldados con marchas forzadas, y "las asperezas solas de los montes de Vizcaya bastaron para mandar un gran número de ellos a los hospitales, y dejar reducidas a la nada sus ilusiones y sus esperanzas. Otro de los resultados de esta persecución fué el perpetuar la odiosidad de su nombre en la memoria de algunos habitantes, por las devastaciones que ejecutaron sus tropas. Las del general Jáuregui redujeron entonces a ceniza el célebre Santuario de Nuestra Señora de Aranzazu" (2).

Bastaron, según se ha visto, dos revuelos o dos picotazos del águila para que la jaula en que pretendió Rodil encerrarle se desvencija-

(1) Fernández de Córdoba.—"Memoria justificativa que dirige a sus conciudadanos el general Córdoba en vindicación de los cargos que la prensa nacional y extranjera han hecho a su conducta militar y política, de su mando en los ejércitos de operaciones y reserva".—París 1837.

(2) Zaratiegui.—"Vida y hechos de don Tomás de Zumalacarregui".—Madrid, 1845.

carlismo.es

ra, y el prisionero voló de nuevo a las Améscoas, que habían abandonado sus perseguidores. No todos, porque Rodil confió a Anleo, Lorenzo, Oráa y Figueras, el entendérselas con el general carlista, mientras él , con Espartero, se adentraban por tierras de Guipúzcoa y Vizcaya, para apoderarse de Don Carlos, allí donde le encontraran. Diríase el virrey cristino, que "baza mayor quita menor", mas olvidaba que, en el juego de aquella guerra, el que tenía los ases y los triunfos era Zumalacarregui, y no recordó tampoco el otro dicho: "A Rey muerto, Rey puesto", que expresa, en concreción agudísima, la perennidad de la institución monárquica, y para ello tenía Carlos V designada una Regencia.

A juzgar por el desplazamiento de las fuerzas, Lorenzo, Oráa y Figueras iban a hacer el papel de ojeadores, con las tropas bajo sus inmediatos mandos, partiendo de Oeste a Este, desde Contrasta, y las de Anleo cobrarían la presa en las cercanías de Estella. Este era el cálculo. pero otros fueron los resultados.

Cuando Rodil se fué, Zumalacarregui volvió a la Améscoa alta, como si dijéramos a su casa solariega castrense. Desde allí observaría los movimientos del enemigo. Las columnas de éste más próximas. eran las de Figueras y Oráa, situadas entre sí próximas también, y a la línea Zúñiga-Contrasta, quizás en los primeros días, en posición de cobertura de los senderos que a Alava conducen. Era aquél como el portillo del fantástico cerco puesto al caudillo carlista, cerrado así para evitar que éste entorpeciera por retaguardia las maniobras de Rodil, en los caminos vascongados. Pero Zumalacarregui sabía que al Rey no le faltaba buena guardia, y, en todo caso, además de retener, hostigándola, a la fuerza que el jefe liberal había dejado para perseguirle a él, ya sabría buscar contacto y reforzar a los voluntarios vascongados, si necesario fuera.

Apenas habían transcurrido quince días desde el choque de Artaza, los suficientes para extender larga distancia entre Zumalacarregui y Rodil, pusiéronse, cautelosamente en acción las columnas de Figueras y Oráa; el primero, tal vez deslizándose por la línea del Ega, y guardándole más atrás la espalda el hábil Oráa. Flanqueando a los bordes el valle de Allin—y no Hellín, como dicen los historiadores—, torcieron cerca de Estella, por la margen oriental del Urederra—que en su primer curso lleva, como se ha dicho, el nombre de Améscoa, por el valle de su nacimiento—encaminándose a Eraul, uno de los lugares frecuentados, por Zumalacarrgui en los días en que fuera de

carlismo.es

las Améscoas estuvo. De Eraul tomó rumbo Figueras, siempre delante en dirección a Abárzuza, a lo que parece, buscando la meta del valle de Guesala, no sabemos con qué propósito, aunque es de suponer que

DERROTA DE FIGUERAS

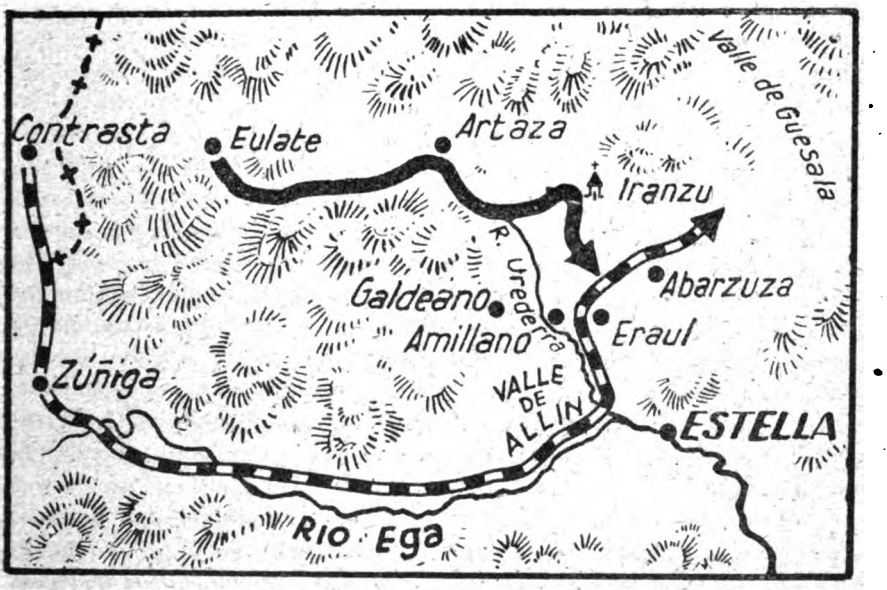

En ocasión de pretender los generales Figueras y Oráa pasar al valle de Guesala, atacó Zumalacarregui, viniendo de Eulate, a la vanguardia que mandaba el primero de los citados generales cristinos. El hecho ocurrió cerca del Monasterio de Iranzu, y resultó ampliamente derrotado Figueras

éste fuera hacer un cambio de frente y atacar, unidas las fuerzas de Figueras, Oráa, Lorenzo y Anleo, acudiendo, como siempre, a la superioridad numérica, en vez de actuar con mejor estrategia y mejor táctica.

Cuando se teme a un enemigo, el ciego instinto del miedo invita a juntarse a los que se sienten por ese temor embargados. Cuando se tiene fe en el ideal que mueve a la lucha y confianza en el propio saber para la dirección de las batallas, el arte del que manda aligera o densifica las masas combatientes, según convenga, moviéndolas con elasticidad para obtener de ellas la necesaria eficacia.

Sea lo que fuere del propósito que llevaban las tropas de Figue-

carlismo.es

ras y Oráa al dirigirse al valle de Guesala, lo cierto fué que no lo consiguieron, y en cambio, Zumalacarregui, con su táctica de no desperdiciar ocasiones de batir a sus enemigos en trances en que estuvieran entre sí desconectados, aprovechó ahora, una vez más, tal circunstancia. Así, pues, que vió el generalísimo carlista—probablemente desde Artaza, a donde se trasladara desde Eulate—que sus celadores se desplazaban de Oeste a Este, deslizóse por entre los bosques hasta las proximidades del monasterio de Iranzu. Ya allí, y cuando se había acercado el enemigo a distancia de atacarlo rápidamente, lanzó un batallón contra su flanco izquierdo. Bajo la sorpresa, los soldados de la vanguardia de Figueras contrajéronse hacia el centro de la columna, sin duda en desorden, porque de su pánico se contagió el resto de la fuerza; momento que el genio táctico de Zumalacarregui aprovechó para llevar la alarma y duro castigo a la retaguardia, donde tenía su puesto de marcha el jefe Figueras que, por suerte suya, salvó la vida. Siempre rápidos, antes de que pudiera ligar el auxilio de Oráa, los voluntarios carlistas acopiaron los valiosos despojos de la columna cristina, consistentes en setenta y dos acémilas cargadas con municiones y la impedimenta de los equipajes de los jefes y oficiales, y cruzando el Urederra. probablemente por el puente entre Amillano y Galdeano, pasaron al valle de Allin.

"Allin" decimos y no "Hellin", nombre este último que destaca, entre muchas poblaciones de menos importancia, en la provincia de Albacete. Sin duda por corrupción verbal, hasta Zaratiegui, el leal cronista de Zumalacarregui, escribe "Hellín" en su Vida y Hechos del gran general, y el P. Alberto Risco, compilador afortunado de documentos inéditos del propio Zaratiegui. También esa ortografía desortografiada emplean Pirala y sus copistas. Pero es "Allin", municipio navarro de la merindad de Estella, compuesto, como muchos otros de aquel país, de varios núcleos de población esparcidos y entre sí cercanos; valle al que Allin da nombre, en el ángulo que los ríos Urederra y Ega forman, en su confluencia al O. de Estella. Entre los poblados están Artabia—rutinariamente confundido, como hemos visto, con Arlabán—; Echabarry, Eulz, Galdeano, Larrión, etc.

Desde este valle vuelve el águila a sus bienamadas cumbres. Recontado el botín, antes de que el enemigo se rehiciera de su revés. concentrándose todas las tropas cristinas, como sin duda pretendían, subió Zumalacarregui a Eulate, allá de la Améscoa alta. Maltrechos, pero con ánimo de resarcirse de la derrota, al escapárseles la presa,

carlismo.es

pretendieron cercarle, y Figueras y Oráa retornaron a Contrasta. Así lo relata el jefe carlista en su detallado parte sobre la famosa victoria que obtuvo en el lugar llamado de las "Peñas de San Zoilo o de San Fausto":

Victoria completa en las Peñas de San Fausto

"Hallándome—dice—el 19 del corriente agosto en Eulate tuve noticias de que las columnas enemigas, al mando de Figueras y Oráa, que habían pernoctado en Contrasta, distante dos horas del punto donde yo me hallaba, venían con todas las fuerzas en dirección de las que yo mandaba. Pero cómo pudo suceder lo que, en efecto, sucedió; es decir, que dichas columnas, en vez de venir por el llano del valle de la Améscoa alta, lo harían por la sierra, para caer desde alguno de los puertos sobre el pueblo de Eulate, donde yo estaba, pasé con cinco batallones navarros y dos guipuzcoanos a ocupar la posición de Artaza, que era la misma en que había yo atacado a Rodil, Lorenzo y Espartero reunidos el 31 de anterior. Lo hice con intención de observar desde allí las columnas de Anleo y de Lorenzo, que se hallaban entonces en Estella, distante de mí dos horas y media, pues me persuadí de que estaban en combinación con las de Figueras y Oráa, que se venían de frente para cargar sobre mi flanco izquierdo a retaguardia. Colocados los siete batallones en los altos de dicha posición de Artaza, recibí aviso de que unas columnas enemigas, compuestas de infantería y Caballería, se hallaban ya en el pueblo de Galdeano, a una hora de Artaza, y en punto intermedio entre Estella y las Améscoas.

"Eran ya las doce del día cuando Figueras y Oráa llegaron al pueblo de Eulate. En este estado, comprendí que si yo hacía un movimiento rápido sobre las columnas que estaban ya en Galdeano, tal vez me sería fácil batirlas; pero dicha operación era preciso hacerla con gran rapidez, antes que las otras columnas de Figueras y Oráa pudieran unirse a ellas.

"A este efecto procedí a la formación de una columna compuesta de todas las compañías de preferencia, de los batallones navarros primero, segundo, cuarto y quinto y de los segundo y tercero de Guipúzcoa e inmediatamente, haciendo marchar la restante fuerza a Lezaun, me dirigí con la columna selecta al pueblo de Eraul, distante una hora y situado en la elevación de una montaña, desde la cual se domina perfectamente el valle de Hellín (Allín), donde está Galdeano.

"Apenas se descubrió desde la cresta de la cordillera el valle, observé que el enemigo permanecía formado junto al puente del pueblo

carlismo.es

de Larrión, indicando la marcha hacia Estella, y como el camino pasa paralelo a la expresada cordillera, dispuse que inmediatamente se tomasen los boquetes que descienden a aquél y que la tropa se mantu-

PEÑAS DE SAN FAUSTO

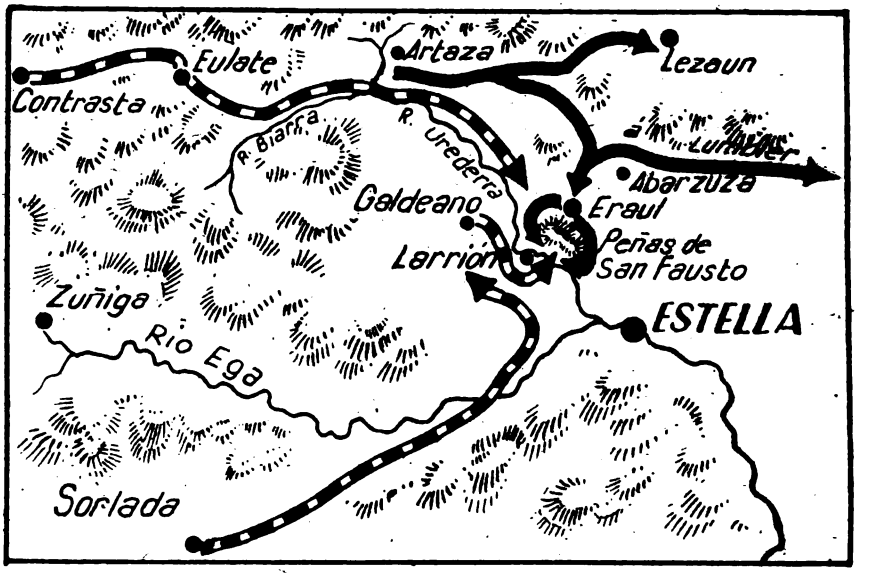

Es esta la maniobra de Zumalacarregui que más recuerda la incomparable de la toma de la fábrica de Orbaiceta, que describimos en el tomo anterior. Dos columnas enemigas pretendían cercar a los carlistas. Zumalacarregui se coloca en buen sitio estratégico y distrae a los cristinos haciéndoles creer, por el desplazamiento de una columna, hacia Lezaun, que ha emprendido la retirada. Y cuando Carondelet, que había subido a Galdeano con sus fuerzas en espera de reunirse y combinarse con las de Figueras y Oráa, que vendrían de Eulate, vió que no adelantaban éstas, decidió replegarse a Estella o sus contornos. Pero Zumalacarregui había seleccionado sus tropas mejores emboscándolas cerca de las Peñas de San Fausto, y al pasar los cristinos el desfiladero en que se desliza el camino, entre las Peñas y el río Urederra, el caudillo carlista los atacó por vanguardia y retaguardia, con tal ímpetu que sembró el desconcierto entre ellos, y los que no perecieron en la lucha, ahogáronse en el río, y la columna de Carondolet quedó completamente destrozada

viese oculta hasta que, puesto en marcha el enemigo y llegando enfrente de nuestro sitio, se le pudiese acometer.

"A pesar de que en este crítico instante sobrevino una fuerte lluvia, el Dios de las Victorias quiso dar el más feliz éxito a esta dichosa

carlismo.es

jornada, pues al poco rato que estaba en acecho de los movimientos de la columna enemiga vi a ésta emprender la marcha.

"Se hallaba el capitán de granaderos del 4.º batallón D. Julián Oteiza colocado en un portillo, junto a la Peña que llaman de San Zoilo, sitio que se angosta entre la cordillera y el río, y por el cual pasa el camino, cuando al llegar la cabeza de la columna enemiga a aquel punto, les hizo una descarga a quemarropa, y en seguida, acometiendo, las compañías que estaban con el comandante del 1.º batallón don José Goñi, a mi inmediación, arrollaron al enemigo, dejando en un momento destrozada toda la vanguardia y centro de la columna, haciendo en ella una horrorosa carnicería y cargando con tal ímpetu, que se apoderaron de una porción de prisioneros después de dejar el campo cubierto de cadáveres.

"Mientras, esto sucedía por la vanguardia, era acometida a su vez la retaguardia por las dos compañías de preferencia del 2.º batallón dirigidas por el primer ayudante general de Estado Mayor don Juan Antonio Zaratiegui, las que, cayendo con oportunidad desde las cumbres cerraron el paso a los fugitivos, que se veían precisados, o a caer en nuestras manos o a lanzarse en el río, pues había hecho cortar de antemano el paso del puente de Larrión.

"La Caballería vadeó por diferentes puntos el río, pero muchos de los caballos y jinetes, inexpertos en los vados, quedaron ahogados en él, cuyo triste fin tuvo también un considerable número de infantes, y los que lograron vadearlo quedaron muertos o prisioneros.

"El botín que ha caído en nuestro poder ha sido muy cuantioso, especialmente en efectos, monturas, caballos, acémilas de carga, fusiles, un botiquín, cajas de guerra, todo el instrumental de municiones y equipajes, en los cuales había sumas de consideración que se han distribuido los bizarros aprehensores amigablemente.

"Algunos valientes siguieron el alcance de los fugitivos al otro lado del río; pero teniendo noticia de que tanto la columna enemiga de la derecha como la de la izquierda se habían puesto en movimiento y avanzaban al campo de combate, suspendí el que lo verificase el grueso de la columna, y recogiendo los despojos me retiré a Abárzuza.

"Sin contar los que perecieron en el río, cuyo número debe ser de consideración, se puede asegurar a V. E. que el de los enemigos muertos en el campo excede de 250 hombres, entre ellos varios jefes, uno

carlismo.es

de ellos el brigadier, coronel del provincial de Valladolid, D. N. Herranz, y el sargento mayor del mismo Cuerpo D. N. Araujo. Los heridos han sido también en gran número, y aunque el de los prisioneros es mucho más inferior, sin embargo, se halla entre ellos el conde de Vía Manuel (1), grande de España de primera clase, que con el grado de coronel servía en clase de ayudante en el Estado Mayor enemigo.

"Consta por relación de ellos que la columna batida se componía de la sexta división del titulado ejército del Norte, al mando del barón de Carondelet."

Y para redondear el éxito completísimo de aquella batalla, el general carlista termina así su parte:

"Tan señalada victoria, conseguida por las armas del Rey N. S. manifiesta claramente la visible protección del cielo, mucho más si se compara con la pequeña pérdida de nuestra parte, que consiste en un muerto y diez heridos. Todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. Tomás Zumalacarregui.

Dos pormenores que, si bien a uno de ellos se alude, no aparecen especificados en el parte de guerra: De las cajas aprehendidas se contaron 6.000 duros, y la mejor presa fué, a no dudarlo, la clave secreta para la comunicación del gobierno cristino con sus generales, y de éstos entre sí; clave que Carondelet no tuvo siquiera la precaución de dar cuenta de su pérdida, y el ejército carlista, naturalmente, la aprovechó cuanto pudo.

"Los cristinos—dice Zaratiegui—no sabían sin duda esta particularidad, pues de otro modo hubieran cambiado la cifra mucho más pronto de lo que lo hicieron." (2)

Como explicación del gráfico nos permitirá el lector unas breves consideraciones sobre esta batalla. Y las comenzaremos, lamentando, una vez más, la falta de "mapas carlistas", que no los hay editados para el estudio de nuestras guerras civiles. Sabido es que, a pesar de los nombres oficiales, la gente del pueblo se apega a las denominaciones localistas, en las que, por cierto, ni siquiera hay coincidencia. Pudiera decirse que la Geografía está en gran parte escrita con sangre. En Marruecos, por ejemplo, muchos nombres nuevos de blocaos, de

---

(1) Cristóbal Manuel de Villena, Conde Vía Manuel, Grande de España había pasado voluntario al Norte para combatir en favor de la causa liberal, en contra de la legitimidad de Carlos V.

(2) Zaratiegui.—"Vida y hechos de don Tomás de Zumalacarregui.

carlismo.es

posiciones de campaña que se mantuvieron en distintos sectores, y que antes eran porciones de campo innominadas, llevan los nombres de héroes que las conquistan. En América abundan las repeticiones de comarcas, ciudades y hasta de más pequeños pueblos de España, que recuerdan a la madre Patria, o a los caudillos conquistadores, o a insignes varones que desplegaron su generosidad, o buen gobierno, o celo evangélico.

En este episodio de la primera guerra carlista, el parte de Zumalacarregui habla de "la peña que llaman de San Zoilo"; D. Juan Antonio Zaratiegui, su cronista, dice que "el paso más molestó y difícil es el que los naturales denominan las Peñas de San Fausto". En ninguno de los mapas que hemos consultado, incluso el de la Diputación de Navarra, que es excelente, se menciona el lugar con éste ni con el otro nombre. (1) El mapa del país vasco-navarro, formado por la "Sociedad de Estudios Vascos", bajo la dirección de D. Federico Montaner, del Cuerpo de Estado Mayor, con arreglo a los datos obtenidos de las entidades oficiales, tampoco especifica el lugar de esta batalla; pero como es bilingüe su titulación, en castellano y vascuence, el lector puede ver que al Suroeste de Navarra, cerca de las fronteras con Alava y con Logroño, entre Los Arcos y Viana, está el pueblo de Sansol, que quiere decir San Zoilo. Pero los nacionalistas vascos no son carlistas—peor para ellos—, y por no serlo se privan de la satisfacción de repetir el otro Sansol que inmortalizara Zumalacarregui en su parte de la audaz sorpresa bélica que destrozó la columna de Carondelet. Claro es que en un mapa de turismo, o de comunicaciones, con sus redes de tráfico, incluso destacado con los altibajos de montañas y ríos, ni entran todas las poblaciones, ni menos es cosa de señalar relieves sin objeto de interés general, como tal peña, tal árbol, tal edificio aislado. De ahí la necesidad, con el objeto que venimos indicando, de la formación de una colección de planos de carácter histórico que facilite el estudio lo más completo posible de las guerras del legitimismo español, sin las cuales nadie podría conocer la importancia y trascendencia de nuestra posición espiritual en el siglo XIX: de un lado el mundo todo, esclavo de lo que se llamaba nuevo entre las conmociones de la Revolución francesa, y del otro los carlistas, defendiendo las puras costumbres y el tesoro jurídico tra-

(1) En las "Memorias" del Marqués de Mendigorría figuran las Peñas de San Fausto en un gráfico, pero no corresponden a su situación geográfica real.

carlismo.es

dicionales de España, a lo que hoy muchísima gente quiere volver los ojos, como único asidero de regeneración y salvación.

En suma, y para cerrar la digresión: si en tiempos de Zumalacarregui algunas gentes del contorno de las famosas peñas las llamaron de San Zoilo, y de ahí tomó el nombre para designar el lugar el general carlista, es más cierto que la generalidad lo conoce por el de Peñas de San Fausto.

Según de testimonios históricos y del parte de Zumalacarregui que hemos reproducido se desprende, el gran caudillo, con el botín cogido a Figueras, se trasladó a Eulate y desde allí el 19 de agosto observó, y pudo confirmarse con las noticias de su red de confidentes, que el enemigo, en un desesperado empeño, trataba de envolverle y coparlo. Las columnas días antes escarmentadas, de Figueras y Oráa, volviéronse a Contrasta, y desde aquí, en marcha por las alturas, procurarían descolgarse sobre Eulate. Por su parte, las de Anleo y Lorenzo, situadas en Estella, de donde salían a maniobrar con frecuencia, a la espectativa de aliviar a las otras en el caso de enfrentarse con los carlistas, iban ahora a pretender realizar este designio. Zumalacarregui—él lo declara en su parte—se adelantó a Artaza, para ver también los movimientos de las columnas que tenían en Estella su base. Entre ellas figuraba, como columna volante, con fuerzas de Caballería e Infantería, la que mandaba el barón de Carondelet, ocupando un punto intermedio entre los dos grupos citados: Sorlada, al S. O. de Estella en la divisoria de aguas que al Ega afluyen por su margen meridional. Dice Pirala que los liberales querían atraer al enemigo a los valles de Lerín, donde les cargaría la caballería de Carondelet, y es también por Sorlada donde inician la vertiente al último curso del Ega en su trazo perpendicular sobre Lerín, los riachuelos navarros que cruzan la ribera alta del Ebro. Por allí campeaba Carondelet, según Pirala. Lo que se presta a confusión es el dicho del mismo historiador de que el puente de Artabia sobre el Urederra y cercano al sitio de las Peñas de San Fausto, se llamara también de Lerín. Disculpemos a Pirala—como más atrás lo hicimos, cargando una errata de bulto a la cuenta del cajista de su libro—: ese segundo Lerín debe de ser Larrión, pueblo del valle de Allín—y no de Hellín— que, con Galdeano y Artabia, equidistan del puente que pone en relación ese valle con el camino general de Estella.

Esto aclarado tiene aquí encaje la versión de que en Sorlada recibió Carondelet un pliego de Figueras, enviado desde Contrasta, en el

carlismo.es

que se pedía que hiciese con sus fuerzas un amago hacia Larrión o Galdeano, que él, Figueras, marcharía sobre los carlistas desde sus posiciones de la frontera de Alava. Los movimientos habían de iniciarse muy de mañana; Carondelet puso lealmente los medios de su parte para ejecutar lo que se le pedía, y sus defensores dan relieve al testimonio de que, en efecto, al amanecer se puso en marcha, a la vez que enviaba la debida comunicación a su jefe Anleo, que tenía en Estella su sede, pidiéndole órdenes. ¿Por qué éste no acusó siquiera recibo del parte de Carondelet, y por qué no puso en movimiento algunas de sus fuerzas para proteger el avance? ¿Por qué, a su vez, Figueras no operó con presteza, ya que pidió a Carondelet que madrugara? Y habría que hacer otra pregunta: ¿Por qué todos no pensaron bien—o lo pensaron demasiado—, que iban a vérselas con D. Tomás Zumalacarregui?

El parte de éste da clara idea del conjunto de las operaciones de ambos bandos. El se dió cuenta de que las intenciones de Figueras y Oráa eran caer, desde Contrasta sobre Eulate, que él ocupaba, y vino a situarse en Artaza, para mejor verlos venir, a ellos y a los que intentaran completar el designio, subiendo desde Estella. Que el primer movimiento se cumplió, da de él testimonio Zumalacarregui, confesando que a las doce del día Figueras y Oráa llegaron al pueblo de Eulate. También reconoce que las fuerzas venidas de Estella ya estaban a esa hora en Galdeano. Pero Figueras había dicho poco más o menos a Carondelet: "Avanza hacia Galdeano, que yo me lanzaré sobre los carlistas; tu misión es amagar; la mía ejecutar". ¿Por qué no imprimieron Figueras y Oráa más rapidez y mayor energía a su avance? Porque aquello no era un monólogo, y Zumalacarregui se puso a dialogar.

Primeramente despistó a sus enemigos del Oeste con aquel desplazamiento de fuerzas—las menos aguerridas, pero que, de lejos, no las identificarían—enviándolas a Lezaun—. "¿Qué significa esto?—dirianse Oráa y Figueras—; ¿es que se retira?; ¿es que se coloca a nuestro flanco, para caer como un alud cuando tratemos de reunirnos con Carondelet en Galdeano? Hay que tener cuidado; hay que andar con cautela." Y sin duda por ello fué lento el avance sobre las líneas del Biarra y del Urederra, y no llegaron a tiempo de evitar o aminorar siquiera el tremendo desastre de Carondelet.

Pero aquella supuesta retirada a Lezaun fué a la vez que estratagema, descongestionamiento que Zumalacarregui hacía de sus tro-

carlismo.es

pas, porque, todas, hubieran sido demasiado densas para una emboscada como la que preparaba, y, además, le hacían falta las de más ímpetu, las de mayor ardimiento, las más probadas en otros duros choques. Deslizándose por aquella "zona salvaje, donde hay tupidos bosques que bordean la misma orilla de la carretera y gigantescas masas de piedra, despegadas de la roca madre y fijadas por su propio peso en el suelo"—según la descripción que del terreno hace Henningsen—(1), vino a colocarse cerca de las famosas Peñas.

El desarrollo táctico de esta sorpresa, ya hemos visto con qué precisión, prontitud y bizarría fué ejecutado. Se probó allí, una vez más, el magnífico ejército que había conseguido formar la pericia, la paciencia, la energía, la austeridad y otras altas virtudes y talentos militares del gran general de Carlos V de Borbón. En cuanto a la concepción estratégica tiene la maravillosa sencillez de su escuela, el sello inconfundible de aquel genio de nuestras guerras civiles. Recuerda las acciones de Orbaiceta y de Gulina. En Gulina (2) se vió Zumalacarregui en trance parecido. Venían de Alava las tropas de Quesada. Salieron de Pamplona las de Linares y Villacampo; unas y otras con el intento de coger entre dos fuegos a Zumalacarregui. Este dejó sus posiciones de Aspiroz y partió el camino, colocándose en equidistancia de ambas fuerzas. Con las dos masas contrarias no iban a poder sus contados voluntarios, racionadas siempre con suma escasez las cartucheras. Apremiaba el tiempo; ¿qué hacer? Lo que César: Llegó, vió y decidió con rapidez batir en la venta de Gulina al ejército procedente de Pamplona, hasta destrozarlo. Cuando se aproximó Quesada y vió el desastre, no tuvo ánimos siquiera para perseguir al caudillo carlista. En circunstancia análoga a la de Quesada se halló Oráa en las Peñas de San Fausto. Pirala describe el episodio con sobriedad y emoción. No pudo hacer otra cosa que dar sepultura a los cadáveres, rindiendo este tributo de respeto a su desgracia. Zumalacarregui se retiró a Abárzuza, y de aquí a Lumbier, donde el 22 firmó el parte de aquella notable acción. (3)

Defensa de Carondelet

Sea para disminuir la magnitud del éxito de los carlistas, sea por la ligereza del buen humor que suele derrochar el carácter español aún en los trances más trágicos, liberales y no liberales han dado en

(1) Henningsen.—"Campaña de doce meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con el general Zumalacarregui". Traducción de Román Oyarzun.
(2) Véase en nuestra HISTORIA, tomo IV capítulo IV.
(3) Pirala.—Historia de la Guerra Civil y de los Partidos liberal y carlista.

carlismo.es

achacar el desastre poco menos a la incapacidad y la tontería de Carondelet al que suponen poco menos que yendo de paseo con sus tropas sin preocuparse de cualquier posible acechanza de su enemigo. Henningsen (1) cuenta algunas ocurrencias que se tenían en el campo carlista, poniendo en burla al general de la columna cristina, y afirma que "sin soñar siquiera en la posibilidad de una sorpresa o encuentro con el enemigo, puesto que se le había informado que el ejército rebelde era perseguido tan de cerca por Rodil que él apenas podía esperar el llegar a tiempo con su división para la derrota final, suponiendo que los carlistas y su afamado jefe no hubieran sido ya vencidos hace tiempo, no dudó en atravesar la parte del país que creía había sido completamente barrida por el ejército de la Reina, y donde imaginó no existía peligro alguno".

Si se considera que el autor inglés estaba en el otro campo y no conocía lo que entre sí habían combinado los jefes cristinos, pueden disculparse esas alegres consideraciones. Mas se ha precisado que Carondelet tenía un cometido especial, cual era hacer una descubierta hasta Galdeano, para llamar la atención del enemigo que iba a ser perseguido por las fuerzas de Figueras y Oráa, como se le había dicho en la comunicación que le fué enviada a Sorlada, desde Contrasta Cumplió Carondelet la orden, y en Galdeano estuvo. Los que no aparecían, y menos lanzados sobre los carlistas, como prometieron, eran Figueras y Oráa. Cansado de esperar, avanzando la tarde, y después de que cesó la lluvia torrencial que aguantaron sus tropas, Carondelet decidió volverse, repasando el Urederra para tomar el camino real de Estella. El único factor que daría carácter de verosímil a la presunción de una indisculpable confianza en Carondelet respecto a ser atacado por Zumalacarregui, era aquella columna, que hoy se diría del grupo B, que el jefe carlista entresacó para enviarla a Lezaun. Si Carondelet contempló su marcha hacia el Este pudo creer que Zumalacarregui se retiraba, temiendo la persecución de Figueras y Oráa.

Pero con todo, el barón de Carondelet no marchaba en su repliegue sin ir adoptando las debidas precauciones. Llevaba un guía, nada menos que munícipe de Galdeano—una víctima más en el tremendo choque—, y al aproximarse precisamente a las Peñas de San Fausto destacó una compañía de Valladolid para que flanqueara las alturas,

(1) Henningsen.—"Campaña de doce meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con Zumalacarregui".

carlismo.es

explorándolas. Si el capitán que mandaba esa fuerza, metido entre la frondosidad del monte bajo, no vió enemigo alguno, y si cansado o temiendo perderse en aquel laberinto lo abandonó para incorporarse a la retaguardia cuando ésta, siguiendo al resto de la fuerza, penetró en el angosto boquete que las Peñas demarcan, de esto no hay que culpar al jefe liberal, que demostró, de contrario, comportamiento valeroso, protegiendo desde sitio conveniente la salvación de los residuos desmoralizados de su columna.

No fué, pues, un episodio tragicómico el de la victoria carlista en las Peñas de San Fausto. No luchó Zumalacarregui con un idiota, fácilmente vencible. Venció por su talento, por su prudencia, por su vista de águila, extendida a todos los factores combatientes que le rodeaban, por su buena suerte, que él atribuía en el parte a la Providencia divina; por su audacia, por su valor y por el indomable ímpetú y la fe de sus batallones magníficos en la Causa que venían defendiendo. Venció porque sus adversarios no supieron ganar, porque él supo burlarlos y despistarlos. Es el suyo un triunfo limpio, diáfano, incuestionable. Su genio, una vez más, le acreditaba como el primer general del siglo. Pasadas las rencillas y las querellas de los partidos hay que situarse en la hora de la justicia imparcial y rendir unánime tributo de admiración a esa gloria sustantiva del ejército español, sin más adjetivaciones.

El fusilamiento del Conde de Via Manuel

Hemos visto que entre los prisioneros estaba el conde de Via Manuel. Se consultó a don Carlos sobre la que debía ser la suerte de este grande de España. La contestación del Rey fué la única justa en aquellas circunstancias. "Cuando oficiales de un rango inferior y soldados hechos prisioneros con las armas en la mano sufren la pena de muerte, no hay motivo para perdonar a un grande de España". El conde de Via Manuel fué fusilado.

Dura ley de la guerra. Mejor dicho, necesidad a que, mal de su grado, tuvieron que apelar los carlistas en represalia a la vulneración sistemática de las caballerescas costumbres y leyes que aconsejan el respeto al enemigo vencido cuando se entrega confiadamente a su vencedor. Bien que le dolió a Zumalacarregui cumplir la orden suprema, y aunque son conocidas las respetuosas y cordiales relaciones que mantuvieron en aquel doloroso trance el general carlista y el conde de Via Manuel, no deben faltar en una "Historia del Tradicionalismo" la más detallada que hasta ahora se haya escrito, los relatos de

carlismo.es

testigos de primer plano, como Henningsen (1) y Zaratiegui (2), que de algún modo participaron de cerca en el desarrollo del dramático episodio.

"De todos los prisioneros—dice Henningsen—Vía Manuel fué el que se portó con más firmeza y franqueza, cuando fué llevado ante el general carlista. Dijo "que él siempre había tenido y seguiría teniendo opiniones liberales, las cuales consideraba de su deber el difundir, y por las cuales él había venido a luchar voluntariamente; que él era sabedor de que los que servían al Gobierno no tenían derecho a esperar misericordia de los carlistas, pero que si a él se la tenían, él daría su palabra de no actuar más contra ellos y considerar su vida política como concluída."

"Zumalacarregui quedó tan satisfecho con la franqueza de su carácter, que, a pesar de que seguía siendo prisionero, fué invitado a su mesa y tratado con toda distinción; y escribió a Rodil ofreciéndose a canjear a Vía Manuel y otros por un oficial y algunos voluntarios cogidos unos días antes, dando hombre por hombre y compensando la diferencia que ofrecía el rango de Vía Manuel. El nunca dudó de que Rodil aceptara esto. Ellos estaban cenando en Lecumberri cuando recibió Zumalacarregui la respuesta en una nota que contenía sólo la siguiente frase: "Los rebeldes prisioneros han muerto ya." Esto encerraba la sentencia de muerte del prisionero. Zumalacarregui se la pasó a Vía Manuel con la misma sangre fría con que la hubiese recibido él si hubiera sido el mensaje de su propia suerte. Vía Manuel cambió de color. Su vida había sido reservada tanto tiempo, que esta noticia cayó como un rayo sobre el infeliz aristócrata. A su ruego, Zumalacarregui retrasó la ejecución mientras él enviaba un mensajero al Rey implorando su clemencia. Trajo aquél la respuesta de que cuando soldados y oficiales de un rango inferior, cogidos con armas en la mano, habían sufrido la muerte, era imposible perdonar a un Grande de España. Vía Manuel fué fusilado en Lecumberri, pero no murió tan valerosamente como se esperaba en un principio; probablemente esto fué debido al choque que tan repentina desilusión le produjo, después de haber abrigado durante tanto tiempo esperanzas de vida. La trágica sorpresa quebrantó su sistema nervioso." (3)

(1) Henningsen.—"Campaña de doce meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con el general Zumalacarregui".

(2) Zaratiegui.—"Vida y hechos de don Tomás de Zumalacarregui".

(3) Henningsen.—"Campaña de doce meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con el general Zumalacarregui".

carlismo.es

La versión de Zaratiegui dice que "entre los prisioneros, aunque se contaron pocos, se hallaba el conde de Vía Manuel, Grande de España de primera clase, que servía como voluntario en el Estado Mayor de Rodil con el empleo de coronel. Las ideas particulares del conde no eran, a la verdad, las mejores para merecer se le distinguiese de los demás prisioneros; no obstante, Zumalacarregui ordenó se le tratase con la consideración compatible con las circunstancias. De creer es que ésta se habría extendido hasta conservarle la vida para ver si de ese modo se conseguía mitigar algún tanto la crueldad de los jefes cristinos contra los prisioneros; pero la indiferencia que Rodil mostró por la suerte de este personaje y una terminante y suprema orden que mandaba la justa represalia, aceleraron el término de la existencia de este desgraciado.

"Murió Vía Manuel con valor de soldado español y de caballero cristiano, dejando en manda a Rodil la casaca de uniforme que llevaba puesta; pero como los soldados que le dieron la muerte ignoraban el misterio que a veces encierran tales disposiciones, suponemos que en esto no tuvieron cumplimiento las intenciones del conde. Cuando el infortunado O'Donnell, hijo del conde de la Bisbal, se halló en trance parecido, mandó a Zumalacarregui su anillo para que lo remitiese al general Sarsfield, quien se lo había regalado, y el jefe realista cumplió pronto y religiosamente su encargo. El capitán Henningsen. en sus memorias, refiere que Vía Manuel comió una vez en compañía de Zumalacarregui; este es un hecho positivo; mas nosotros supliremos lo que aquél omite, acaso por ignorarlo. El prisionero, que iba custodiado por la guardia de prevención, al llegar al pueblo de Monreal, pidió una audiencia a Zumalacarregui, y éste se la concedió. Dió la casualidad que concluída la audiencia, y cuando el conde salía del cuarto, se hallaba ya puesta la mesa para comer. El general, que en tales casos jamás careció de cortesía, brindó formalmente a su prisionero, y éste aceptó, desde luego. Todavía añadiremos otra breve anécdota propia de este lugar: Durante la comida, un oficial poco conocido, que acababa de presentarse en las filas carlistas, trabó conversación con el conde; y creyendo, sin duda, hacerse un mérito para con los demás, le echó en cara la conducta tan opuesta que seguían los generales de su partido; todos los concurrentes mostraron entonces conocido disgusto, y algunos hasta se excusaron con Vía Manuel. Zumalacarregui, que a la sazón estaba distraído, así que hubo fijado la atención en la falta del recién venido, le arrojó de su presencia con una

carlismo.es

de aquellas miradas terribles que marcaban su desagrado e indignación. Estas circunstancias particulares agravaron quizás su sentimiento, cuando llegó el caso, aunque tan justo, de ordenar la ejecución de Vía Manuel." (1)

Como conclusión de este capítulo señalaremos otras acciones en el mes de agosto. En Elorrio (Vizcaya), el primero de este mes y en Gordejuela, el mismo día. El día 7, los vizcaínos, mandados por La Torre, luchaban contra los cristinos en Ispáter (Vizcaya); el 12 se combatía de nuevo en Gordejuela; en este día, en Erice (Navarra); el 17, en Lumbier; el 22, en las cercanías de Lequeitio; el 25. en Sopuerta; el 26 hubo una escaramuza entre los aduaneros carlistas y un destacamento cristino en Portilla (Alava); el 28, se luchaba en Burgui (Navarra). y en el mismo día Lequeitio era teatro de otro combate que mantenía Verástegui cuando La Torre, por su parte, hostilizaba al enemigo desde Ispáster.

(1) "Vida y hechos de don Tomás de Zumalacarregui".

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO V

EL AGUILA EN VUELO LIBRE

(Septiembre-Diciembre, 1834)

Situación de ambos ejércitos.—La batalla de Viana.—El por qué del ataque a Vergara.—Otros combates y escaramuzas.—El episodio de Echarri-Aranaz.—Sustituye a Rodil Espoz y Mina.—Nuevos acoplamientos de carlistas y liberales.—La doble gran batalla de Alegría.—Primera jornada.—Segunda jornada.—Artillería carlista: El «Abuelo».—¿Mendaza? ¿Arquijas? ¿Zúñiga? ¡El Egal—Primera fase de la batalla.—La segunda fase.—Entre Córdova y Oráa.

Situación de ambos ejércitos

No tuvieron suerte, o no pudieron, o no supieron encerrar y vencer a Zumalacarregui los generales cristinos Anleo, Lorenzo, Oráa y Figueras, con sus columnas combinadas, entre las que específicamente tenía misión singular la que mandaba el barón de Carondelet. Y mal podía pedirles cuenta su jefe supremo, Rodil, que les diera tal encargo, porque es lo cierto que él tampoco logró lo que procuraba, la captura de Don Carlos.

Rodil—con Espartero—fuése a operar a zona distante, cuando creía que las citadas fuerzas serían capaces, según estaban dispuestas, de reducir al generalísimo carlista. Entre ambos cuerpos de ejército liberales, reunían 20.000 hombres, prescindiendo de los muchos en servicio de guarniciones. Zumalacarregui, sobre los 5.000, y unos 8.000 los carlistas que se movían en tierras vascongadas.

carlismo.es

Rodil había estado antes en el Baztán, camino de Elizondo. Enterado de que Don Carlos se hallaba en Lecumberri, desvió su marcha, dirigiéndose a Tolosa de Guipúzcoa. Acoplados los mandos liberales en Navarra, se alargó con 12.000 hombres hasta Vizcaya, provincia en la cual reforzó las antiguas guarniciones e instaló otras nuevas. A lo largo del tiempo, este sistema de puestos vendrá a emplearse en nuestra guerra de Marruecos, llena de intermitencias, por motivos que tal vez pueda explicar algún día la historia. Espartero, encargado del mando de las tropas liberales en tierras vizcaínas, ocupaba su tiempo, casi siempre, en llevar y traer convoyes, sin apenas ser hostilizado. Zaratiegui se hace eco de la opinión de entonces, que achacaba a don Baldomero algún interés en esos trasiegos.

Frente a Rodil y Espartero luchaban, además de Eraso, designado jefe del Cuartel General de Don Carlos y de las tropas que operaban en Vizcaya, los generales Zabala y Latorre; más al Oeste, entre Bilbao y Santander movíase audazmente y sin descanso el guerrillero don Cástor Andéchaga, con un batallón escaso de hombres, no muy disciplinados, pero contentos en sus aventuras de nómada vida, a la espera de sorprender el paso de ésta o la otra fuerza enemiga. En Guipúzcoa, además de los aguerridos batallones que con los navarros luchaban a las inmediatas órdenes de Zumalacarregui, había tres que operaban entre su territorio y excursiones al Baztán, en ayuda de las tropas que allí mandaba Sagastibelza, cubriendo así el camino con la frontera francesa, en protección de los alijos que pudieran hacerse para incremento de los recursos de guerra. El mando superior de este sector teníalo Guibelalde, y a sus órdenes, Lardizábal. Las fuerzas liberales estaban a cargo del antiguo pastor y guerrillero Gaspar Jáuregui, apoyándose, en sus movimientos sobre las líneas Irún-Tolosa-Villafrança-Vergara, al flanco del país alavés, y San Sebastián-Guetaria-Plencia-Eibar, que cubre el ángulo Norte con Vizcaya.

En Plencia entroncaba la línea de posiciones vizcaínas, de las que eran lugares principales Lequeitio, al Este; Bermeo, al Oeste, y al Sur, Bilbao, Valmaseda, Durango y otras. En Alava los cristinos ocupaban la capital y Salvatierra, la isla burgalesa del condado de Treviño, La Guardia y varias poblaciones más. El mando liberal teníalo, a la sazón, como extraño colaborador en semejantes latitudes, el cura de Dallo, don Eusebio Eguilaz, afanoso de correrías, lo mismo mientras estuvo descentrado que al entrar más en quicio, pasándose a los carlistas. Los alaveses dieron a la causa de la Legitimidad excelente concurso de vo-

carlismo.es

luntarios, que fueron ejemplo de lealtad y disciplina. Los nombres de Sopelana y Villarreal, ocupan lugares destacados en las escalas del generalato carlista. Don José Uranga, pese a su carácter, era también un jefe de valía.

Cansábase Rodil de danzar, en constante rigodón, por cimas y barrancos en busca de Don Carlos, y decidió acumular tropas en la porción llana de Alava, destinando allí una división a las órdenes del general O'Doyle, y éste bajo el supremo mando de Osma. Si en vez de andar zarandeado en marchas y contramarchas por las veredas de la montaña, quería Rodil batallas en campos abiertos, también las tendrá, sin mejor éxito para él, porque hemos visto que el águila está ya suelta, y lo que le place es anchura de espacio para sus movimientos.

La batalla de Viana

Habíamos dejado a Zumalacarregui en Lumbier, donde firmó el parte de la jornada de San Fausto, para que España tuviera de ella noticia, pues los generales cristinos guardaban silencio. Apenas pudo darle a sus tropas el descanso que bien tenían merecido, porque Oráa y Lorenzo maniobraban combinadamente en su persecución. Les burló una vez más el general carlista, entró en Alava, y desde Santa Cruz de Campezu o desde las montañas próximas que dominan las tierras en escalón que bajan al Ebro, y al Norte los valles alaveses del Zadorra, púsose a mirar, y ya cataremos lo que vió, y se le antojó.

Como venimos registrando desde bastante atrás, era sistemático el empleo de las llamadas represalias en que incurrían y reincidían los sucesivos jefes del mando liberal, A nadie le será lícito justificarlas, pero sí comprenderlas. Tener toda la fuerza incoercible del poder, más la benevolencia y la ayuda de las potencias vecinas, y a pesar de todo no lograr un éxito apreciable contra fuerzas cuatro veces inferiores en número y mal dotadas de los más elementales recursos para el combate, era motivo, nunca razón, para desesperar. Uno tras otro iban sucediéndose los generalísimos del ejército cristino del Norte, eclipsada la aureola de su anterior nombradía. La de Rodil fué notoria en el Callao, y aparentemente triunfal en la frontera del reino lusitano, aunque ni allí ni en Navarra y Vascongada pudo alcanzar su designio principal. Perdió por fin la serenidad, y dióse a la labor vituperable de incendiar hasta lo sagrado, ermitas y monasterios; infructuosa labor que ni el diablo le agradeció, porque pronto perdería su cargo, desterrándose él mismo a olvidar sus errores en apacible calma, junto al mar andaluz, en el Puerto de Santa María.

Zumalacarregui pernoctó en Santa Cruz el 5 de septiembre. En-

carlismo.es

terado de que en Viana estaba Carondelet con una fuerza de 800 infantes y 600 caballos decidió atacarle el día 4 y probar sus lanceros carlistas, sorpresa mayor para los cristinos que la de San Fausto, porque hasta entonces ignoraban éstos que Zumalacarregui tuviese formada una organización regular de caballería. El gran soldado no perdía momento. Descansaba peleando, y entre combate y combate, instruía, agrupaba e inspeccionaba bajo magnífica disciplina nuevas organizaciones. La de ahora, bisoña, iba a mostrarse como veterana.

A las once se puso en marcha el general, probablemente desde Aguilar, precedido de sus batidores, con los batallones de infantes 1.º, 3.º y 4.º de Navarra, siguiendo a las compañías de Guías primera y tercera, y a los flancos, durante la marcha al menos, parece natural, el flamante regimiento de lanceros, que sólo contaba 240 jinetes no bien equipados todavía, porque las buenas monturas las tenía el enemigo, y ya sabemos que los carlistas, que empezaron en su mayoría peleando con palos y piedras, sin vestimenta marcial y sin calzado, se uniformaron y armaron en gran parte con los despojos de las derrotas cristinas y apoderándose de sus ricos convoyes.

Los caballos de Carondelet estaban abrevándose tranquilamente en Viana. Veía y no creía aquella guarnición el alud que adelantaba por la pendiente que sobre el río ibérico se inclina.

Toques de alarma. La tropa se forma. La batalla empieza. Sin vacilar, la primera compañía de Guías, después de arrollar a la guerrilla defensora del puentecillo sobre el riachuelo de la Presa, entra al asalto en la pequeña ciudad. Con los infantes, el propio Zumalacarregui, al frente de su escolta, que invade a paso de carga las calles, donde imperó el desorden. Al abrigo de un paredón se parapetan, precipitadamente, unos 600 soldados cristinos. Mientras se empeñó la refriega con éstos, obedeciendo rápida y firmemente las órdenes previas de su jefe, los batallones rodean la población, penetrando en ella: el primero, por la izquierda, y el tercero, fraccionado en dos secciones, por la derecha y el centro, pero manteniendo contacto con el otro; el cuarto quedaba en reserva.

Carondelet había reunido unos 450 jinetes en una explanada del Sur hacia Mendavia. Buscando la protección de la caballería en esa ruta se precipitaron los soldados cristinos de a pie que no pudieron resistir dentro del pueblo, donde, al abrigo de varias casonas habían pretendido, inútilmente, hacerse fuertes. Zumalacarregui, con su escolta, los persigue. A la sazón, dominada casi la ciudad, deja en ella

carlismo.es

un resto de tropas para imponer su dominio y mantener el cerco de los que permanecían resistiendo en el Ayuntamiento y en la iglesia principal, y el grueso de su fuerza siguió al jefe. Ya en el campo y

BATALLA DE VIANA

Todas las tropas de Zumalacarregui, veteranas y bien probadas, cumplieron con su deber; pero el nuevo regimiento de Caballería fué como la hoz que segó de raíz el conjunto de las fuerzas cristinas acampadas en Viana, puestas en desorden y a discreción de los ataques en todas direcciones de que las hicieron presa los batallones de la Legitimidad. El resto ganó en precipitada fuga el Ebro.

carlismo.es

frente a frente, uno y otro adversario parecían vacilar, tanteándose hasta descubrirse el respectivo flanco. Carondelet, a pesar de su más dilatada línea de frente, y más denso conjunto, por ser mayor en número, inició la retirada, porque sus jinetes, en vez de atacar o siquiera resistir volvieron grupas. Zumalacarregui ordenó entonces la carga hacia el centro y extremos enemigos, y éstos salieron en dispersión, corriendo en desordenada fuga hasta la orilla del Ebro. Sus mismos caballos atropellaban a los infantes cristinos que, aturdidos, pronto eran ensartados por las lanzas de los escuadrones carlistas. "Fué fortuna—dice Pirala—que estuviera expedito uno de los puentes que comunican la llanura de Viana con tierra de Logroño. Enmedio de este desorden nadie sabía del jefe." Más de 300 muertos liberales se contaron sobre el campo, casi todos de caballería. La bandera coronela del regimiento de Castilla guarneció, como trofeo, aquella noche la resistencia en Viana del triunfador. Allí durmieron también 76 prisioneros, entre oficiales, clases y soldados; un centenar largo de caballos, 50 de ellos con sus monturas. "Además—dice el parte—se cogieron 26 acémilas de bagajes y un número considerable de fusiles, sables y otras armas."

Supóngase el estupor que en Madrid causaría esta derrota. Eran los Escuadrones de la guardia Real de Caballería, el cuerpo selecto, los que la habían sufrido; eran sus vencedores una recluta casi improvisada. Suplió el valor a la impericia, la fe en el ideal a la inexperiencia de los nuevos équites.

Zumalacarregui podía estar ufano, porque sus voluntarios habían deshecho las filas apretadas de la impecable caballería de la Guardia Real. Y desde esta acción de Viana, del 4 de septiembre de 1834, los jinetes carlistas pasan a ser arma temible. La victoria se debió a la decisión del caudillo, pues nunca hubiese sido aconsejable en otro jefe que fuerzas apenas no organizadas y todavía no rotas a las lides de guerra tomaron la iniciativa para luchar contra otras superiores en número y pertenecientes al cuerpo más disciplinado que existía entonces en España. Culmina la audacia si se considera que pudieron llegar en auxilio de Carondelet columnas liberales, si la batalla se prolongaba. La victoria de Viana, sucediendo a las dos anteriores, extendió el temor en el enemigo. Carondelet pidió ser juzgado por un Consejo de Guerra. Aquella carga magnífica de los lanceros de la Tradición en Viana ha sido evocada en bella forma poética por Romero Raizabal:

carlismo.es

"...Los lanceros
carlistas galopan como jerifaltes:
parecen demonios salvajes y fieros
que invaden las tierras de negros esmaltes." (1)

En su parte fechado en Logroño confesaba Carondelet la derrota, reconociendo que la caballería cristina había cedido el campo: "Desde este momento se principió una retirada algo precipitada". Visión más completa nos la da el parte de Zumalacarregui: "Destrozada esta arma, en quien todos ellos confían, huyen sus restos en precipitada fuga; huye también la infantería, atacada por la nuestra, y para colmo de la gloria de este día cayó en nuestro poder la bandera coronela del regimiento de Castilla".

La batalla se presentó a la luz del día y en el llano. Caen por tierra las disculpas de los comentaristas liberales que venían atribuyendo los triunfos del general de don Carlos a su conocimiento del terreno montañoso y selvático, propicio para emboscadas y sorpresas. La decisión y el coraje la ganaron, añadidos a la ponderación de factores prolijamente calculados siempre por el jefe, quien no ignoraba, ciertamente, la proximidad de unidades del ejército liberal, pero sabía también que estaban fatigadas y en plan de reconstitución. Siguiendo su costumbre operó con horas de luz contadas, para protegerse al abrigo de la noche, en el caso de fallar el éxito, pues en circunstancia tal le hubiera favorecido el declive de las laderas por donde había bajado, dominante para él en el escalonamiento del repliegue.

Obtenida la victoria, al amanecer del día siguiente, la fuerza carlista volvió a franquear la frontera de Alava, encaminándose ahora atrevidamente hacia el corazón de esta provincia, donde late el bello nombre de Alegría.

Entretanto, luchábase en Vizcaya y Guipúzcoa, y coincidiendo con la fecha del golpe dado por Zumalacarregui en Viana, atacaba Guibelalde sobre Vergara. Atribuye Pirala esta maniobra, iniciada a la media noche del 4 al 5 al propósito decidido de apoderarse de dicha

(1) Romero Raizabal.—"Boinas Rojas. Versos Carlistas".—Santander 1932.

carlismo.es

plaza. Tal vez entrara en los cálculos del general carlista Guibelalde ese objetivo que, aun siendo importante, era para él secundario, porque el principal consistía en llamar hacia aquel punto la atención del enemigo, para que el Rey, que se hallaba en Elgoibar, pasara a Vizcaya. Comenzó la operación apoderándose los carlistas de las alturas que rodean el pueblo y de algunas casas del exterior. La puerta principal de la villa fué rebasada al amancer, a pesar del fuego que se hacía a los asaltantes a través de las aberturas de un trincherón aspillerado. Penetran en las primeras casas, y perforando tabiques y paredes avanzan, y después de provocar algunos incendios se retiran, marchando Guibelalde por Usarraga, a la izquierda del camino que conduce a Villarreal de Guipúzcoa, para bajar luego hacia Oñate, y Sagastibelza por Anguiozar a Elgueta, y de aquí, por la noche, a reunirse en el mismo Oñate con su jefe.

El por qué del ataque a Vergara

A falta de más grande acontecimiento, las trompetas cristinas soplaban la fama para hacer de Vergara una nueva Numancia, y el gobierno dió a la villa, como nuevo timbre para su escudo, una corona real con las iniciales de Isabel II. Hízose esto, según Pirala, para animar el espíritu público y que sirviera el hecho de estímulo a otros pueblos continuamente amenazados; pero Pirala no ve la maniobra carlista, ni tampoco Oyarzun, pues afirma que "la defensa obstinada de la guarnición de Vergara le obligó a retirarse". (1)

La prueba, más que aparente, de la intención diversiva que suponía el ataque a Vergara, nos la da el P. Risco (2), que ha estudiado prolijamente la documentación de Zaratiegui. "Veamos lo que pretendían—dice—; el 4 de septiembre se hallaba el séquito Real en el pueblo de Elgóibar, y el 5 quería don Carlos poner finalmente el pie en tierra de Vizcaya, cuyos límites confinan con este pueblo.

"Hubo reunión de generales y convinieron el ministro de la Guerra y el comandante general, Guibelalde, en que mientras la Real comitiva se acercaba a los confines de Vizcaya, Guibelalde con su columna atacase a Vergara, con el objeto de llamar al enemigo hacia el Sur y alejar a don Carlos de todo peligro.

"Salieron, pues, a las órdenes de Guibelalde aquella misma tarde del 4 de septiembre los batallones 2.º y 3.º de Navarra, con dirección

---

(1) Oyarzun.—"Historia del Carlismo".—Madrid 1939.

(2) Risco.—"Zumalacarregui en Campaña".—Madrid 1935.

carlismo.es

a Marquina, y al acercarse a este pueblo contramarchó la columna hacia Placencia (1) para desorientar con este sesgo al enemigo. Llegaron de noche a las inmediaciones de Vergara, donde los cristinos, a pesar de aquella contramarcha, sabían por confidencias el verdadero punto de ataque.

"Lejos de nuestro ánimo desconocer el heroísmo de aquella guarnición; pero reconózcase que no era propósito principal de los carlistas rendirla. En el justo medio está, pues, la verdad."

Otros combates y escaramuzas

En Vizcaya, como es sabido, actuaba Espartero y tenía en Durango su centro de operaciones. Los últimos días de agosto hizo una excursión a la costa para desenterrar unos cañones que los carlistas tenían escondidos y fortificar Lequeitio y Plencia. Por su parte, Rodil se había desplazado al valle de Arratia—de Lemona hacia el Sur—, persiguiendo a don Carlos. Vuelve entonces Espartero a Durango y se combina con su jefe, en deseos de obtener el fruto de la persecución. Las fuerzas entre las que don Carlos va, burlan el acoso, repasando la frontera para entrar de nuevo en Guipúzcoa. Espartero sube y baja por el país vizcaíno, sin poder agotar la resistencia y movilidad de los voluntarios de Zabala y Valde Espina. En esas idas y venidas entra en las Vascongadas Zumalacarregui, como ya hemos indicado.

Señalemos todavía otros combates en el mes de septiembre: el 6, escaramuza en Mendaza (Navarra); el 10, contra los cristinos mandados por Espartero en Mañaria (Vizcaya); el 13, en los alrededores de Bermeo; el 16, en Munguía por las fuerzas mandadas por el comandante don José Isidoro de Garay; jefe de los carlistas que bloquean Bilbao, contra los cristinos que mandaba Espartero; el 17 en Mendata (Vizcaya); el 18, La Torre batía a los cristinos que se veían obligados a buscar refugio en Plencia; en Oiz (Navarra) se luchaba el 19; el 21, el cristino O'Doyle combatía en Araya (Alava) contra las fuerzas del 3.º de Alava; el 23, los carlistas tenían en Olagüe un encuentro con el cristino Fernández de Córdova; el 28, Lorenzo luchaba contra los carlistas en la acción que los liberales llaman de Murruberri, más conocida entre los carlistas por acción de Lecumberri. A fines de mes, el 30, fracasaba el plan de Zumalacarregui de sorprender la población y fuerte de Echarri-Aranaz, episodio de gran emoción y de dura ejemplaridad para el mantenimiento de la disciplina militar, como ense-

(1) "Placencia" de Guipúzcoa se escribe con dos cés, distinguiéndose de análogos nombres de poblaciones, que llevan "s" y "c".

carlismo.es

guida veremos. En los mismos días Fernández de Córdova consiguió socorrer a la guarnición cristina de Elizondo, después de librar combates con las fuerzas mandadas por Sagastibelza, y por semejantes fechas los voluntarios guipuzcoanos combatían contra Jáuregui en Oyarzun.

El episodio de Echarri Aranaz

Siendo rigurosamente histórico, parece novelesco el lance de Echarri-Aranaz, por lo arriesgado de la aventura y otras circunstancias del ambiente: la noche, la luna declinante, la selección de las fuerzas, su fracaso, el dramatismo del sorteo inapelable para la ejecución... Se ha contado con aires de leyenda. De padres a hijos se ha transmitido. Pudiéramos por ello omitirlo; pero las generaciones se renuevan, y en una obra de la extensión de la nuestra parece obligado reflejarlo.

Zaratiegui relata las escenas con brillantez y precisión; incluye —y también Pirala—la arenga emocionada del jefe, patética, tajante. El P. Risco, conocedor de muchos papeles inéditos del secretario de Zumalacarregui, da algunos pormenores geográficos, y es más conciso. Optamos por este texto, sin dejar de recomendar el otro, en el que parece latir más lo vivido por quien fué testigo presencial.

"Habían venido con Rodil desde Portugal dos hermanos oficiales del ejército de observación, hombres que por sus ideas poco conformes con los sistemas liberales parecían fáciles de ganar para el carlismo. Como por otro lado uno de ellos tenía fama de buen militar, Zumalacarregui se decidió por enviarle un emisario que le hiciese la propuesta en una ocasión en que se hallaba dicho oficial en Lárraga.

"No aceptó, pero tampoco llevó a mal las proposiciones que se le hicieron, y Zumalacarregui dejó pasar tiempo, confiado en que sus reflexiones surtirían buen efecto, más o menos pronto.

"Hallábase a fines de septiembre en su rincón de las Améscoas, preparando algún golpe de mano, cuando a la caída de una tarde llegó un paisano de Echarri-Aranaz, fiel confidente del jefe carlista, para avisarle que aquel oficial había decidido pasarse a su bando, y para hacerlo de un modo más ventajoso estaba dispuesto a abrirle las puertas del fuerte que los cristinos tenían en aquel pueblo, porque precisamente aquella noche le tocaba estar de guardia en la entrada del fuerte.

"Tenía éste una guarnición de 400 hombres, y tanto por su situación topográfica como por la inmensa cantidad de municiones que en su recinto encerraba, era para Zumalacarregui más importante la to-

carlismo.es

ma de aquel fuerte que el resultado de una batalla rica en despojos de guerra.

"Zumalacarregui no dudó ni de la veracidad del oficial que se ofrecía a entregar el fuerte de Echarri-Aranaz ni del buen éxito de la empresa, y comenzó a disponer todo para la noche.

"Las instrucciones del oficial eran que los carlistas llegasen después de haberse puesto ya la luna, que era a las dos de la noche, próximamente; que al caer la luna en el horizonte, uno de los del ejército carlista imitaría el maullido de un gato para dar a entender que estaba todo dispuesto; entonces el oficial que iba a entregar el fuerte pasaría con una luz por los huecos de las aspilleras, anunciando con ello que también estaba alerta, y dos soldados de Zumalacarregui, acercándose a las fuerzas del fuerte y llamando, como si fuesen cristinos, anunciarían: "¡Un pliego del general en jefe!"

"Zumalacarregui juntó su gente, y sin decirles nada del proyecto, subió con ellos a la sierra de Urbasa y descansó en el puerto llamado de Santa Marina, que está dominando el pueblecito de Bacaicoa.

"Allí tomó dos compañías de las de preferencia, y llamando a sus dos respectivos capitanes, don Pedro Hermosilla y don Ciriaco Gil Caballero, les descubrió el atrevido plan de aquella noche.

"Dos batallones caminaban detrás para auxiliar a las dos compañías, por si fuese necesario, y él, con el paisano de Echarri-Aranaz, caminaba delante.

"La luna estaba próxima a ocultarse, cuando Zumalacarregui y los suyos, atravesando el pueblo de Bacaicoa, se acercaron al de Echarri-Aranaz. Nadie hablaba; todo era silencio y esperanza y agitación de corazones. Al bajar del puerto de Santa Marina se había ido instruyendo a los soldados de lo que tenían que hacer; es decir, ocupar 500 de ellos todo el fondo de la calle lateral; esperar a que se abriese la puerta del fuerte, y precipitarse por ella para esparcirse en el interior.

Dieron las dos en el reloj de la iglesia del pueblo; la luna se ocultó detrás del horizonte; el paisano dió un gemido largo, como el de un gato que maullaba; una luz pasó por la parte interior, de un lado a otro de las aspilleras, y dos soldados se acercaron, disfrazados, a la puerta del fuerte, y gritaron:

"—¡Un pliego del general en jefe!

"El oficial de guardia, que era el que había preparado la trama, manda abrir las puertas, y éstas se abren de par en par.

"El corazón de Zumalacarregui latía con una fuerza febril. ¡Dios

carlismo.es

no quería hacerle dueño de los tesoros que el fuerte de Echarri-Aranaz guardaba en su seno! Los primeros soldados, que debían lanzarse sobre el alveo de la puerta, fuese por cobardía, fuese por la misma agitación que la magnitud de la empresa causaba en sus ánimos, es el caso que, en vez de dirigirse a la puerta, se lanzaron hacia el foso que la rodea y cayeron en él.

"La oscuridad de la noche desorientó a los que venían detrás, que siguen la dirección de los primeros y caen sobre ellos en el foso; los cristinos se aperciben de la celada; se cierran las puertas del fuerte, y comienzan a oirse los disparos de protesta. El oficial cristino que ha dado origen a esta escena es asesinado con un hermano suyo dentro del fuerte por los soldados cristinos, mientras Zumalacarregui, recogiendo los heridos del foso, vuelve a emprender el camino de Bacaicoa y las sendas que suben hacia la sierra de Urbasa.

"Iba delante de todos; solo, montado en su caballo y devorando en su pecho la amargura de aquel desencanto, debido a la torpeza, a la desorientación o tal vez a la cobardía de sus soldados.

"El sol despuntaba cuando mandó hacer alto en el elevado puerto de Santa Marina; se apeó del caballo; miró con los ojos ensangrentados y febriles a las compañías, y sus ojos tropezaron con los que precisamente acababan de impedir uno de sus más lucrativos y gloriosos hechos de armas.

"Les reprendió delante de todos; afeó su conducta; se fué enardeciendo poco a poco su ánimo con la cólera, y al fin dice, llevado del paroxismo del dolor:

"—Vosotros fuisteis señalados por mí para el sitio de más honor en la empresa de esta noche y habéis traicionado la confianza que en vosotros puse; hay que dar el castigo a vuestra deslealtad.

"Y en medio del terrorífico silencio, que helaba entonces las almas de todos aquellos valientes, se oyó la voz seca, fuerte, ruda, del jefe carlista, que iba contando mientras señalaba con el dedo a los soldados que formaban las dos compañías de preferencia.

"—Uno... dos... tres... nueve... diez... A éste, que se confiese y arregle sus cuentas, y se le fusile aquí mismo.

"Y siguió contando:

"—Uno... dos... tres... nueve... diez... A este también.

"Y siguió para señalar la tercera víctima:

"—Uno... dos... tres...

"De pronto se detuvo; eran sus hijos; él les quería como a tales,

carlismo.es

y el corazón de padre dió un vuelco, y ocultó los afectos del general derrotado, y volvió las espaldas a los columnas, que le miraban con terribles muestras de miedo, porque jamás habían visto de aquel modo a su jefe, y esperaban en realidad que diezmase las dos compañías.

"Al volver las espaldas a sus soldados, Zumalacarregui dió varios pasos; se alejó de ellos; se dejó caer sobre el tronco de un árbol, rendido no tanto del cansancio y el insomnio cuanto de la vergüenza y de la pena, y ocultando la cabeza entre las manos dejó rodar algunas lágrimas por su cara. Los jefes y oficiales le rodean, pero a distancia; nadie se atreve a hablarle ni a mirarle el rostro, que procura él mismo ocultar apretándole entre sus manos. El ruido de la fusilería anuncia la ejecución de las dos víctimas de la torpeza de sus soldados; una víctima por cada una de las dos compañías que le acababan de desbaratar su plan.

"Después de pasar largo rato en aquella postura se levanta; su cara ha recobrado la serenidad, y no pronuncia más que esta frase:

"—A las Amézcoas a descansar." (1)

Sustituye a Rodil Espoz y Mina

Fracasado Rodil en su empeño de capturar al Rey; batidos sus principales generales y habiendo mordido el polvo de la derrota aquel brillante ejército que había llevado desde Portugal, vibrábale en los oídos la hora de su verdad. El Rey no era prisionero de Rodil, pero Rodil había quedado preso en las redes de su fracaso. Se imponía su cese, y el gobierno de Madrid lo dispuso el 22 de septiembre. Se dividía ahora el ejército del Norte en dos grandes unidades: la de Navarra se confiaba al general Espoz y Mina, la de las Vascongadas al general Osma. Hallábase Espoz y Mina en el extranjero, y por sus dolencias haciendo una cura de aguas en un balneario. Se creía oponer al gran guerrillero que era Zumalacarregui, otro gran guerrillero; a un gran conocedor del territorio en el que se combatía, como era el jefe carlista, otro gran conocedor del mismo, como era el famoso jefe liberal nacido en Idoain (Navarra). Había quizá un error de perspectiva, y era el de que Espoz y Mina no contaba con la simpatía de la casi totalidad de los pueblos donde iba a operar. Sus proezas durante la guerra de la Independencia habían quedado olvidadas bajo la pasión de las luchas entre realistas y constitucionales. Para los navarros y vascongados no era Espoz y Mina más que un "negro", sospechoso de hereje y de pertenecer a la masonería. En lo primero quizá no tenían

(1) Risco.—"Zumalacarregui en campaña".—Madrid, 1935.

carlismo.es

razón, pues Espoz y Mina no tenía talento para tanto; en lo segundo acertaban, ya que el famoso navarro era juguete de las logias.

En este orden había sido más acertado el nombramiento de Quesada, por cierto masón también, pero los liberales exaltados imponían a Espoz y Mina, en quien confiaban como en un ídolo. Más tarde será desbancado por el otro ídolo, también hechura de la masonería, de mucho menos valor militar, que se llamaba Espartero. Aceptó Espoz y Mina, e interin llegaba a España, las fuerzas de Navarra quedaron a las órdenes del conde Armildez de Toledo; pero el estado precario de su salud hizo que, en realidd, el mando lo ejerciera el general segundo cabo don Manuel Lorenzo. Del mando en las Vascongadas se hizo cargo inmediatamente el general don Joaquín de Osma y Tricio.

Comenzó octubre con la acción de Lazcano el día 2; el combate librado en las cercanías de Guernica contra Espartero el día 5, y el mismo día la acción de Villafranca de Guipúzcoa; el 11 se combatía en Plencia, y La Torre operaba con sus vizcaínos en Begoña el día 13. La víspera se luchó en Egües (Navarra). El 15 Lucús sorprendió un convoy cristino entre Caparroso y Olite, consiguiendo que los que lo custodiaban se le rindieran a discreción.

Nuevos acoplamientos de carlistas y liberales

Después del fracaso sufrido en Echarri-Aranaz, Zumalacarregui hizo una breve incursión por la Rioja, llegando a Cenicero, como detallaremos más adelante. El 20 se combatía en Zubiri (Navarra) y el 21 en Portilla (Alava); el 22 los navarros mandados por Iturralde luchaban en Peñacerrada contra los cristinos de O'Doyle; el 23, en Peralta (Navarra), la caballería mandada por Lucús "Manolín" combatía contra los cristinos mandados por el comandante Porta, perdiendo al capellán de lanceros de Navarra, don Gregorio Francés, que murió en esta acción y nueve prisioneros que fueron fusilados. El 28, Sagastibelza, que sitiaba a Elizondo, luchó a la desesperada con tres compañías contra 4.000 hombres mandados por Córdova y aquél dentro del cerco. El 30 de octubre se combatía en Arteaga contra Espartero.

De regreso a Navarra y con "el espléndido repuesto obtenido" en la captura de un convoy en tierras de Logroño, según veremos en el capítulo siguiente, tuvo por ello ocasión al jefe carlista para reorganizar la composición de su ejército, aumentado considerablemente por la militarización perfecta de los reclutas que esperaban vestuario y armas. Eraso fué designado para operar en el sector de Lumbier y le sustituyó don Miguel Gómez en Vizcaya. Al marqués de Valde-Espina y Zabala los acopló Zumalacarregui bajo sus órdenes inmediatas, des-

carlismo.es

plazándolos del Cuartel Real. De la vigilancia de la frontera en el Baztán fué encargado Sagastibelza. Formó además Zumalacarregui partidas sueltas, armadas con los fusiles cogidos cerca de Logroño, que para tanto y más daba el botín, destinándolas a hostilizar y tener en inquietud a las guarniciones de pueblos y puestos montados por Rodil y sus antecesores, a la vez que en sus recorridos por los campos, y teniendo a devoción redes de espionajes, estaba el jefe al tanto de cualesquiera movimientos de gran alcance iniciados por el enemigo.

Confiado en la lealtad de esos servidores, que eligió entre alféreces, sargentos y cabos de sus voluntarios, y que le veneraban, podía, desde Santa Cruz de Campezu, saber lo que ocurría a su frente y a su espalda, para dar rienda a la táctica característica suya de lanzarse sobre una unidad enemiga cuando estaba persuadido de la distracción de las fuerzas situadas al lado opuesto, de las dificultades que impedían la rápida reunión de unas con otras.

El mando cristino, al conocer el reagrupamiento en el ejército de Zumalacarregui, hizo otro tanto con el suyo. Lorenzo y Oráa tenían, como siempre, la misión de vigilar y hostilizar a su enemigo por los contornos de las Amézcoas. Al Oeste, Osma se situaba en Vitoria como jefe de aquella división, y sobre la misma tierra llana de tal sector alavés, fué acantonado O'Doyle, en Alegría de Alava.

La doble batalla victoriosa de Alegría

Supo Zumalacarregui que Oráa y Lorenzo se hallaban el 26 de octubre acampados en Los Arcos, a 18 kilómetros S. E. de Santa Cruz. El mismo día hizo el general carlista una maniobra, muy suya, que despistara al enemigo. Una parte de su gente emprendió la ruta contraria a la que iba a seguir, al día siguiente, pues vino hacia Asarta, metiéndose en el valle de la Berrueza, como si fuera a pernoctar en uno de aquellos pueblos, que le eran tan conocidos. En vez de dormir, la fuerza dió la vuelta a la redonda, pasando el Ega por el puente de Arquijas, y volvió a estar, al amanecer del 27 en Santa Cruz. Aquí, dividiendo Zumalacarregui sus tropas en dos columnas, se encaminó hacia Alegría, cuando los de Los Arcos pensaban, tal vez, que estaría en la ruta de las Améscoas. El brigadier Iturralde fué encargado del mando de la primera columna, compuesta del tercero, cuarto y sexto batallones de Navarra y segundo de Guipúzcoa. Llevaba Zumalacarregui a su inmediación—frase del parte de guerra de la jornada que vamos a describir—los batallones de Guías, primero de Navarra, tercero de Alava y el regimiento de Lanceros de Navarra. Probablemente ambas columnas salieron juntas de Santa Cruz de Campezu hasta Maestu,

carlismo.es

por ser común el camino hasta ese punto, en el que divergen los dos rumbos que una y otra fuerza iban a llevar (véase el gráfico). En Maestu siguió Iturralde la calzada principal hacia Azáceta (que no ha de confundirse con Sacetas, aunque Saceta dice el parte, pues ese lugar del condado burgalés de Treviño resultaría excéntrico respecto del objetivo que intentaba lograr). Más al Norte del pueblo de Azáceta está el puerto del mismo nombre, donde Iturralde debía detenerse, observando desde allí la llanada alavesa. Zumalacarregui torció a la derecha, por Cicujano, a columbrar el mismo valle desde el puerto que el propio parte llama de Ulibarri, y Pirala de Herenchun, porque hacia ambos lugares se dirige el camino, pero que en el moderno mapa editado por la Diputación alavesa figura con el nombre de puerto de Guereño, población que hace vértice de un triángulo con las de Jáuregui y Ullivarri-Jáuregui. Y puestos a aclarar, aunque las flechas del croquis precisan la maniobra, detallaremos que hay, en relativa proximidad, tres Ullivarri: dos al Oeste del campo de operaciones que estamos describiendo, Ullivarri de los Olleros y Ullivarri Guchi, y el que ahora nos incumbe, que llamaremos Ullivarri de Jáuregui, sin contar Ullivarri de Arrazúa, al N. E. de Vitoria.

Primera jornada

Llegado Zumalacarregui a su punto de observación elegido, vió que una partida cristina, de unos 30 caballos y menos de 30 infantes, marchaba desde Ullivarri en dirección de Chinchetru, para seguir a Salvatierra. Ordenó entonces que dos compañías de Guías bajaran en persecución de aquella tropa, entre la que según después se comprobó iba el gobernador de Salvatierra, llevando presos al cura y al regidor de Ullivarri y a otros varios de los pueblos inmediatos. Detrás de las compañías salieron los jinetes que estaban a la sazón más cerca, y con el resto del mismo batallón de Guías, Zumalacarregui apoyaba el avance. Atacada la partida liberal, se la causó varios muertos, se capturaron seis prisioneros y pidieron pasar a las filas carlistas cinco soldados del provincial de Valladolid.

El tiroteo de aquella refriega se oyó en la villa de Alegría, donde O'Doyle tenía su cuartel, y salió con todas sus fuerzas—entre las que, según la "Gaceta de Madrid", llevaba los regimientos de Africa y la Reina—, andando a campo traviesa en ruta la más corta. Por el reflejo de las armas conoció Zumalacarregui que el enemigo se acercaba. Situó en la eminencia o alcor de Chinchetru al primer batallón

carlismo.es

de Navarra, en primer término, formando dos líneas; en la tercera, al batallón de Guías, y a los flancos los escuadrones del Regimiento de Lanceros. Así que ambos enemigos se vieron frente a frente, O'Doyle desplegó sus guerrillas con ánimo de asaltar la posición carlista; Zumalacarregui hizo avanzar las guerrillas del batallón de Guías y em-

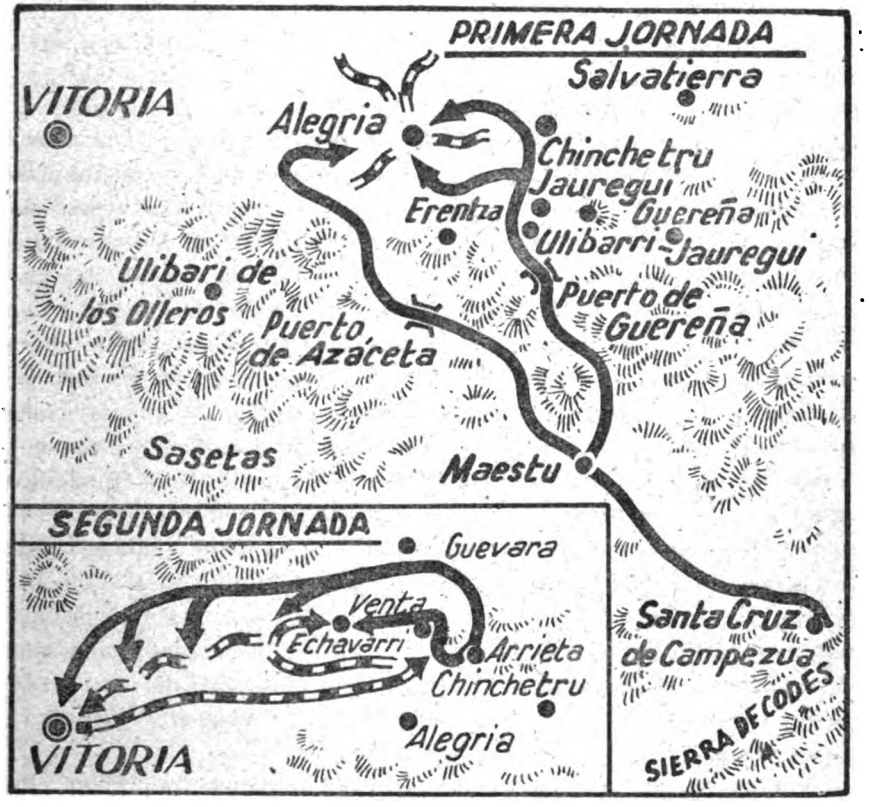

DOBLE BATALLA DE ALEGRIA

La maniobra de la primera jornada es de mano maestra. Dos columnas que bifurcan en Maestu. La de Zumalacarregui aguanta el primer choque de O'Doyle, cerca de Alegría, y cuando empieza a retroceder el enemigo, se desuelga la de Iturralde por el puerto de Azáceta y ya en los bordes de la llanada y en la llanada misma, ataca a los cristinos por el flanco y la retaguardia. Fué completa la derrota, y entre los prisioneros se contó el mismo general que mandaba la división

Al siguiente día vino por el desquite el general Osma, partiendo de Vitoria. En el segundo sector del gráfico va indicada la operación. Fué vencida la resistencia cristina cerca de la venta de Echávarri, y la persecución terminó a las puertas mismas de la capital de Alava

carlismo.es

pezó el combate. Impotentes las primeras guerrillas liberales para desalojar a los carlistas, que no sólo resistían con firmeza, sino que avanzaron decididos al contraataque, O'Doyle las reforzó hasta oponer un número triplicado de fusileros; mas los navarros peleaban con tal orden, con tal tesón, con tal ardimiento, que el enemigo flaqueó, desmoralizándose ante aquel ímpetu terrible, y emprendiendo la retirada, al principio escalonadamente; hasta que acaeció lo que el general cristino no había previsto, y fué la resolución de la maniobra que, como un teorema, iba ahora a apurar el genio estratégico de Zumalacarregui. Después de haber atraído hacia sí al enemigo, llegó el momento de que entrara a decidir Iturralde la suerte del combate, y, en efecto, descolgándose el bravo brigadier desde el puerto de Azáceta hasta las proximidades de Alegría, al amparo de los bosques, atacó el flanco derecho del enemigo, a la vez que le cortaba la retirada. Llegado aquel trance, "fué la más terrible deshecha que se ha visto jamás", dice Zumalacarregui en su parte. Del otro lado, la caballería carlista había entrado en acción, y los liberales, desarticulados, desvertebrados como tal Ejército, eran juguete trágico del adversario, que los empujaba y reempujaba en todos los sentidos. O'Doyle, jefe de la columna, cae prisionero; también su hermano y otros muchos oficiales; pasaron de 400 los soldados capturados y de 600 los muertos. Unos doscientos infantes y de otras armas, que huían a la ventura y eran el resto de la columna, refugiáronse en Arrieta, donde se les puso vigilancia. Las dos piezas de Artillería que O'Doyle llevaba consigo, con su dotación de proyectiles, también cayeron en poder de Zumalacarregui, y la bandera coronela del regimiento de Africa 7.º de línea. Llegó la noche. La luna, hacia el menguante, (1) parecía un paréntesis abierto, en espera de acotar los hechos que habrían de ocurrir cuando amaneciera el nuevo día.

Segunda jornada

Fueron peores, por cierto, que los que acabamos de relatar. En cuanto amaneció, los carlistas hicieron los preparativos para reducir a los que huyeron y estaban refugiados en tres casas del pueblo de Arrieta. Intimada la rendición, sin éxito, iba a procederse al incendio de aquellas casas, y eran ya las once de la mañana.

"Me encontraba entonces—dice Zumalacarregui—situado sobre el

(1) Calculando en la "Epacta", se averigua que el 22 de Octubre de 1834 fué luna llena, registrándose el cuarto menguante el 29.

carlismo.es

camino real, con varios batallones, a la espalda de Arrieta, cuando recibí aviso de que una gruesa columna enemiga venía desde la parte de Vitoria, lo que efectivamente observé ser cierto. En el momento dispuse concentrar los batallones, que se hallaban a alguna distancia, y ordené que, en vez de esperar el ataque del enemigo, se marchase sobre él.

"No tardaron mucho en descubrirse las guerrillas de una y de otra parte; pero aunque las de aquél ocupaban una posición ventajosa, los intrépidos voluntarios del primer batallón avanzaron a paso de carga. Mandé que el tercer batallón marchase sobre nuestra derecha, por debajo del pueblo de Guevara (véase en el gráfico la segunda jornada), mientras el cuarto, sexto y primero de Guías caminaban de frente, según el orden que se expresa, de forma que este último de Guías rozaba el camino real, y la caballería seguía dividida por ambos flancos.

"El segundo de Guipúzcoa, que se hallaba un poco atrás, apresuró el paso y llegó a ponerse al nivel del primer batallón. Arrojado el enemigo de sus posiciones de nuestra derecha, reconcentró sus fuerzas en el mismo camino real y formó su línea de batalla en la cuesta que se encuentra luego de pasar la venta de Echévarri (segundo sector del gráfico), donde tenía colocada su Artillería, compuesta de dos cañones de a ocho; pero despreciando el vivo fuego, nuestros valientes avanzaron arma a discreción.

"El batallón de Guías pasó el puente, que se hallaba a medio tiro de fusil.

"Ya se hallaba envuelta toda el ala izquierda del enemigo; desde este momento se declaró la más completa derrota.

"Tomada aquella posición y siendo el terreno llano en el espacio de más de dos leguas, fué horrorosa la mortandad del enemigo, pudiéndose calcular en unos 600 los cadáveres que quedaron en el campo, y en unos 200 el número de prisioneros.

"Los más avanzados de nuestros soldados llegaron hasta las mismas puertas de Vitoria, donde entraron los restos de aquella columna, que pocas horas antes había salido tan ufana, trayendo a la cabeza al general Osma, cuyo proyecto infernal en contra de la sagrada persona del Rey N. S. he descubierto, y el general Figueras, su jefe de Estado Mayor.

"En fin, la mano de Dios omnipotente ha manifestado visiblemen-

carlismo.es

te la justicia de la causa que defendemos, pues apenas llegaron a seis el número de nuestros muertos en las dos acciones, y a treinta el de heridos, contándose entre los primeros el bizarro subteniente de granaderos del cuarto, don Felipe Dancausa, y al de la misma clase don Manuel Sáenz". (1)

Tal fué la arremetida de los carlistas en esta batalla de Alegría, tristemente célebre, por paradoja, para los cristinos, que tuvo Zumalacarregui que adelantarse a las primeras filas y gritar a sus soldados: "Muchachos, basta ya; dad cuartel al enemigo."

Zumalacarregui caballero de San Fernando

El 29, en Salvatierra, pasó el jefe carlista revista a sus batallones, y luego marchó al cuartel Real, acompañado de Villarreal, Zaratiegui y el auditor don Jorge Lázaro, para dar cuenta a Carlos V de la victoria alcanzada. Don Carlos impuso personalmente, el 30, en Oñate, la placa y banda de la Orden de San Fernando a Zumalacarregui; la Laureada de San Fernando a Iturralde, y el ascenso a brigadier de Villarreal. El general O'Doyle fué pasado por las armas, "y por cierto que ni en el Ejército cristino del Norte ni en la Corte de Madrid se interesaron gran cosa por la libertad del general prisionero, echando sobre su impericia la causa del desastre." (2)

Un combate de alguna importancia se libró en Sopuerta (Vizcaya).

Ya hemos dicho que al ser sustituído Rodil se había confiado el mando a don Francisco Espoz y Mina. Con las noticias del desastre de O'Doyle y Osma en Alegría, coincidía su llegada. De las Vascongadas, el 9 de noviembre, se encargará Carratalá del mando.

Espoz y Mina distribuyó sus fuerzas en cuatro divisiones, cuyos mandos confió a don Manuel Lorenzo, don Luis Fernández de Córdova y don Baldomero Espartero; además de dos brigadas volantes confiadas a don Leopoldo O'Donnell (3) y don Gaspar Jáuregui.

Por su parte, Zumalacarregui, como se ha indicado, había hecho la organización de las fuerzas en la siguiente forma: división de Navarra bajo su mando directo; la de Guipúzcoa a las órdenes del brigadier

---

(1) Risco.—"Zumalacarregui en campaña".—Madrid, 1935.

(2) Risco.—"Zumalacarregui en campaña".

(3) Leopoldo O'Donnell y Jorris, Duque de Tetuán y Conde de Lucena, Vizconde de Aliaga. Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1809. Sirvió contra los carlistas durante toda la primera guerra civil. Fué Ministro de la Guerra de 1854 á 1856. Presidente del Consejo en 1856 y con la cartera de Guerra en 1858 y en 1865. También fué ministro de Marina, Estado y Ultramar interinamente, en 1865. Mandó en jefe, en la campaña de Africa de 1859-60. Era jefe del partido llamado de la "Unión Liberal". Falleció en Biarritz en 1867.

carlismo.es

don Bartolomé Guibelalde; la de Vizcaya a las del brigadier don Miguel Gómez Damas, y la de Alava, a las del brigadier don Bruno de Villarreal. La dificultad mayor con que tropezaron los carlistas era su falta absoluta de artillería.

La artillería carlista: «El Abuelo»

Sólo de tres piezas de pequeño calibre cogidas al enemigo podían disponer, pero habiéndose descubierto un viejo cañón del 12 enterrado en una playa de Vizcaya, Zumalacarregui ordenó que fuese conducido a Navarra." Para este efecto se construyó un carro, que, aunque muy rústico, era cual podía desearse para el intento. Montado el cañón, fué arrastrado más bien que rodado, por seis parejas de bueyes, y a fuerza de superar montañas y cruzar barrancos, se consiguió llevarlo hasta la sierra de Urbasa, en cuya maleza se le dió por de pronto secreta sepultura. La operación de conducir esta mole desde la orilla del mar Cantábrico hasta el lugar donde se le llevó, estando todos los caminos carreteriles tomados por las guarniciones cristinas, y recorriendo sus columnas de uno a otro extremo, siempre superiores en número a los carlistas, es una cosa pasmosa que no dejará de admirar a aquellos militares desapasionados que conozcan un poco la topografía del país". (1) Este cañón fué el que los voluntarios bautizaron con el nombre de "El Abuelo", y cuyos hechos se hicieron célebres; aunque en realidad tuvieran más fama y sirvieron más a la moral de los carlistas y a deprimir la de los liberales, que a dar resultados prácticos.

A estos cañones vinieron a unirse los tres de montaña que llegó a fabricar el oficial del Cuerpo de Artillería don Vicente Reina, ayudado por el profesor de Química don Martín José Balda, quienes transformaron en taller una ferrería situada en los bosques de Labayen, después de recoger por todos los pueblos los pedazos de bronce y objetos, como braseros, cazos, calentadores, almireces, chocolateras, etcétera, que podían servir a este fin. La fabricación de municiones fué, desde la toma de la fábrica de Orbaiceta, algo aliviada. La pólvora se traía de Francia y los cartuchos se fabricaban en Orbaiceta. Estaba encargado de la inspección de la pólvora y fábrica de municiones, el capitán don Antonio Díez, y las instrucciones que había recibido dicho oficial demuestran la previsión de Zumalacarregui. (2)

Se reanudaron las operaciones en noviembre con la acción de Orozco y el combate que el 5 se libró cerca de Sesma (Navarra) por

(1) Zaratiegui.—"Vida y hechos de don Tomás de Zumalacarregui.
(2) Documento número 20 en el Apéndice Documental del tomo IV.

carlismo.es

Zumalacarregui contra las fuerzas mandadas por don Narciso López. (1) el 8 combatió Fernández de Córdova contra los carlistas en Echarri, mientras que Zumalacarregui intimidaba la rendición de Peralta, que era defendida por don Fermín de Iracheta. En este mismo día medían sus armas los carlistas mandados por Eraso y los cristinos de Espartero. El 9 vemos a La Torre luchando en Gorbea, y, de nuevo, los navarros, el 10, en Sesma. El coronel carlista Andéchaga se batía el mismo día contra Espartero en Arrancuñaga. El 15, el primero y tercero de Navarra luchaban contra Córdova. El 17 el cristino Espartero combatía otra vez en la Peña vieja de Orduña. Oráa llegaba a Aranaz, donde hacía prisionero a don Manuel Barrena, pagador del ejército carlista, don Clemente Arbizu, recaudador de las rentas decimales, don Angel Larrumbe, don Martín Ortiz de Pinedo, Dombazas, don José Ignacio Echevarría, boticario de Artanaz y ocho zapateros; en total, hasta veinticuatro. El 25 se libraban contra Fernández de Córdova los combates de Orbizu y Zubiri y el 27 en Alava el carlista Sopelana combatía en Montoria. Se cerró noviembre con la defensa de Villafranca de Navarra, contra Zumalacarregui, "episodio muy parecido al de Cenicero", el apresamiento de quince lanchas traineras y chalanas en Motrico por los tripulantes de la trincadura "Cristina" y la acción librada por el cristino Linares de Butrón en la Foz de Aspurz contra los carlistas del valle de Salazar, que perdieron entre los jefes el comandante Mancho.

El 7 de diciembre combatían los voluntarios de Sopelana contra Espartero en Ibarra, y el 12 Lorenzo conseguía vencer a Eraso en Unzué, pero la batalla de mayor entidad, después de las de Viana y Alegría es la llamada de Mendaza, que vamos a analizar.

Batalla de Mendaza, con carácter específico, la denominan los escritores liberales. Batalla de Arquijas, dicen otros historiadores, con

(1) Narciso López.—Nació en Venezuela en 1798. Había entrado en el ejército español y pasó al servicio en la Península, donde ascendió al empleo de Mariscal de Campo durante la primera guerra civil, distinguiéndose por su valor e intrepidez, aunque no fuera de grandes dotes tácticas ni estratégicas. Pertenecía al partido progresista muy afecto al general Espartero y, al ser derribada la regencia de éste en 1843, le fueron anulados los empleos y mandos, cargos y recompensas que tenía, siendo destinado a la Isla de Cuba como simple soldado, isla en la que se hallaba al ser exhonerado. Puesto de acuerdo con los separatistas cubanos que actuaban desde los Estados Unidos, vióse obligado a fugarse a Nueva York, donde se dedicó a la preparación de un alzamiento para declarar la independencia de la Perla de las Antillas. En 1850 intentó un desembarco en la Isla de Cuba que fracasó, y en 1851 hizo otra expedición en la que cayó prisionero en La Candelaria, siendo pasado por las armas en la Habana. Aunque liberal y masón, murió cristianamente después de haber abjurado sus errores.

carlismo.es

más propiedad porqué en ese último sector se hizo la liquidación y remate de las dos o tres jornadas que se emplearon en un torneo bélico, duro y fuerte, aunque sin resultado definitivo para ninguno de los dos ejércitos combatientes.

¿Mendaza? ¿Arquijas? ¿Zúñiga? ¡El Ega!

El objetivo de los cristinos era destruir el ejército de Zumalacarregui, mediante maniobras de envolvimiento que le pusieran en trance de la rendición o de ser aniquilado, fuese en el lugar primeramente citado, fuese a la otra margen del río Ega. El río, pues, comprendido no solo su lecho, sino el sector de su cuenca donde se peleó en tal ocasión, es el que debe dar nombre al campo de combate o de los combates que allí se libraron. La localización limitada se presta a que se recuerde el símil del Credo partido: los liberales hasta Poncio Pilato; los carlistas desde Poncio Pilato hasta la vida perdurable, frase que viene ajustada al resultado de aquellos encuentros, porque es lo cierto que los carlistas perduraron con vida, a pesar de que se pretendía exterminarlos.

Modernamente, en la memoria de la actual generación están los nombres de las batallas del río Somme y del Marne, entre otros de la anterior Gran Guerra. De realidad actual son las del Donetz, el Don, el Volga y otros ríos, pugnas sobre esas líneas fluviales que han durado varios meses. En las crónicas de nuestra guerra de liberación figura la batalla famosa del Ebro, larga, empeñadísima, pero triunfal, merced a los heroicos empeños del Ejército de la Causa nacional. Las poblaciones a uno y otro lado de esos cauces, no siempre cuentan como localidades de batallas. La que ahora nos ocupa, que unos dicen de Mendaza y otros de Arquijas, Zumalacarregui la llama de Zúñiga. ¿Por qué no batalla del Ega?

El escenario es, en parte, el mismo de aquel otro encuentro de Nazar y Asarta, que hemos descrito y anotado con su gráfico respectivo en el tomo IV: el macizo de Piedra Millera al Este, los contrafuertes de la Sierra de Codes al Oeste; al fondo, como una cuerda, el Ega, y los nombres de Arquijas y Zúñiga, entonces como ahora, sobre la cuerda. No eran esos nombres los regalos de semejante cucaña: la golosina apetecida eran las tropas de Zumalacarregui, y éstas no se prestaron en ninguna de ambas ocasiones a servir de merienda a sus enemigos. En la batalla de Nazar y Asarta—se recordará—Zumalacarregui mantuvo el grueso de sus tropas a los pies del terreno montañoso, respaldado por él, y lo fué subiendo lentamente, y quebrantó al enemigo, hasta que a sus voluntarios les sobraban manos

carlismo.es

con que empuñar contadas municiones. Se presentó él entonces en orden de combate para poner a prueba a sus nuevos soldados, y la prueba fué magnífica, como en lo sucesivo se contrastó. En esta batalla que llamamos del Ega, el ejército carlista baja de las tierras de maleza a las aradas, casi a las fuentes de los arroyos y riachuelos que corren al Ebro, con lo que triplicaba el espacio que se reservó para la otra acción; y su objetivo es menos modesto, pues lo que ahora pretende es la demostración de que puede medir sus armas y hablar de tú a tú frente a la mayor concentración que ha podido reunir hasta entonces el ejército cristino.

El P. Risco (1), leyendo a Zaratiegui, parece atribuir a Zumalacarregui "una resolución extrema, que acariciaba en su mente", cual era la de dar una batalla decisiva a Córdova y Oráa, y si conseguía derrotarlos del todo tomaría todas las fuerzas disponibles, y con el Rey don Carlos atravesaría el Ebro y cruzando ambas Castillas se presentaría de pronto a las puertas de Madrid. Se parece esto, es verdad, a lo que Zaratiegui dijo en la página 306 en "Vida y Hechos de don Tomás Zumalacarregui". Las palabras de Zaratiegui son éstas: "Si en los campos de Méndaza hubiese sido fiel la victoria a las armas de don Carlos, los proyectos de Zumalacarregui se hubieran realizado sin dilación". Lo cual no es lo mismo, porque se establece "a posteriori" la condicional, y no con antelación, que envolviera el propósito de vencer, para realizar, una vez éste conseguido, la resolución acariciada de caer sobre Madrid. Sin duda Zumalacarregui no pensaba reducirse de por vida a pelear exclusivamente en Navarra y las provincias Vascongadas; sin duda su deseo era ganar la guerra, porque si no, ¿para qué tantas preocupaciones, tantos afanes, tantos peligros? El jefe carlista no era un mercenario peleando en defensa de una causa ajena a cambio de unas soldadas; era un convencido de la legitimidad de su Rey, de la santidad de sus ideales, del amor a una Patria sin desfiguraciones extranjerizantes. ¿No iba a desear el éxito? Pero de esto a pensar que en la batalla a orillas del Ega iba a resolver todas las incógnitas del triunfo definitivo, había un abismo de diferencia.

El designio próximo que perseguía era volver a medir sus armas en el mismo campo de aquella formal batalla de Nazar-Asarta, que sirvió de prueba al ejército, ya hecho, que aquel día 29 de diciembre de 1833 puede decirse que estrenó; y si del choque, ahora en mayor

(1) Risco.—"Zumalacarregui en campaña".

carlismo.es

escala y tras los cercanos éxitos de las Peñas de San Fausto, Viana, Fuenmayor y Alegría resultaba que estaba en plena aptitud para más supremos empeños lanzarse a ellos y llegar a Madrid y hasta el último confín del Mediodía de España, si fuese necesario.

Que tenía nuestro gran general ganas de pelea, era cosa indudable. El colocó sus tropas sobre el valle de la Berrueza; esperó tres días, y como no viniera el enemigo rompió filas, volviéndose a la montaña para tornar a situarse de nuevo en posición de combate. El general cristino don Luis Fernández de Córdova mandaba el ejército liberal en sustitución del nuevo jefe, Espoz y Mina, enfermo en Pamplona. Concentró el total de las fuerzas a su alcance, agregando a las habitualmente en maniobra buena parte de las acantonadas—, pues desde que Mina se hizo cargo del mando, contrario, como era, al sistema de puestos y guarniciones, procedió a disminuirlos—y se trajo —Córdova—de la Ribera la división volante del general López que allí estaba, y así reunió diecisiete batallones de infantería, seis escuadrones y varias baterías. Total, unos 14.000 hombres. Zumalacarregui apenas reunía 10.000, y no pensaba que Córdova iba a concentrar fuerza tan superior. Sin embargo, mantuvo el plan, que era atraer al enemigo hacia el río, detrás del cual estaban preparadas las líneas de resistencia, pues Zumalacarregui dispuso en su momento la tala de los árboles próximos al borde sur del Ega para que, en todo caso, tuvieran los cristinos que asomarse a esa orilla a pecho descubierto para atravesar el cauce, mientras las avanzadas carlistas se defendían entre la arboleda de la margen superior.

Primera fase de la bata

A las once de la mañana del 12 de diciembre las columnas de Fernández de Córdova dieron frente al valle por el paso de San Gregorio. Zumalacarregui tenía sus fuerzas colocadas en la siguiente disposición: al centro, tres batallones alaveses y 500 lanceros, mandados todos por Villarreal; el mando directo del ala derecha lo tomó Zumalacarregui,con tres batallones navarros y uno de Guipúzcoa, desde el pie de la Peña de Asarta; y el ala izquierda se confió a Iturralde, con otro cuatro batallones situados al pie de la Peña de Mendaza. Ambos extremos estaban al abrigo de las anfractuosidades de aquellos contrafuertes de ambas prominencias, y de la arboleda. El propósito era ir plegándose al centro, por escalones, mientras aguantaba el empuje de los atacantes, y cuando éstos se dejaran llevar de su codicia de victoria ante la flexibilidad de una línea que tenía que ir cediendo por ser numéricamente inferior, descubrirse los garfios de la tenaza, y

carlismo.es

presionar sobre los bordes de la retaguardia cristina, hasta dejar encerrado el ejército de Córdova. El plan estaba bien dispuesto, y el enemigo iba cayendo en la trampa con sólo avanzar en tanteo. Pero ocurrió que Iturralde, por falta de cálculo, por impaciencia, por exceso de acometividad, por lo que fuera, dejó antes de tiempo descubiertos a sus batallones, sacándolos de los escondrijos en que estaban agazapados. Esto sirvió para que Oráa, que llevaba el ala derecha enemiga, en vez de seguir por el valle, se desviara hacia Piedra Millera, y trepando con rapidez por aquel macizo, se colocara al flanco del ala izquierda de los carlistas, más allá de Mendaza, y la atacara con ventaja. Zumalacarregui tuvo entonces que salir, también a destiempo, a campo descubierto, y generalizada la lucha fué obligado el centro de los cristinos a contraerse a su segunda línea. Zumalacarregui equilibraba así la balanza, y ya que no lograra el éxito completo que se proponía, evitó el desastre, porque, atacado el flanco de López y Córdova, éste, mientras se contraía, pidió refuerzos a Oráa, el cual no pudo ya arremeter con la suficiente energía a Iturralde, y éste logró corregir su arriesgada situación. Pero otra vez volvió Oráa a su puesto, cuando la noche se echaba encima, y el ejército carlista se replegaba al Ega. La jornada costó cuatrocientas bajas a los carlistas y 500 a los liberales. Estos pernoctaron en el terreno de la lucha; los carlistas en Zúñiga y Valdelana; pero la batalla no había terminado. Para contar, siquiera, un triunfo sobre Zumalacarregui, que jamás habían logrado, los liberales insisten en destacar la batalla de Mendaza; mas ésta fué sólo un episodio sangriento, pero nada más que un episodio, con que comenzó la batalla del Ega. Ya lo da a entender Pirala cuando dice: "Los resultados de la batalla de Mendaza no dejaron completamente satisfecho a Córdova, pues su contrario quedó cerca del terreno del combate, y preparado a aceptarle nuevamente, o a provocarle." Luego no estaba la batalla terminada; luego es improcedente bautizarla cuando no ha concluído su alumbramiento. Y puede coronarse la argumentación con testimonios del propio Córdova, según su parte fecha del 14, que cursó el general en jefe Espoz y Mina, y que fué interceptado por los carlistas. Dice que el enemigo está apostado en la otra margen del río, en sitio "que le ofrece en todos conceptos muchas ventajas para reorganizar sus cuerpos y reunir su gente"... Y continúa: "De suerte que mañana prosigo mis operaciones." Luego no habían quedado terminadas. "Escribo —añade— al general Manso para que Bedoya venga a la Ribera a cooperar a mis operaciones,

carlismo.es

siendo completamente nula aquella fuerza en la Rioja; y también al comandante general de las Provincias para que, juntos Latre y Jáu-

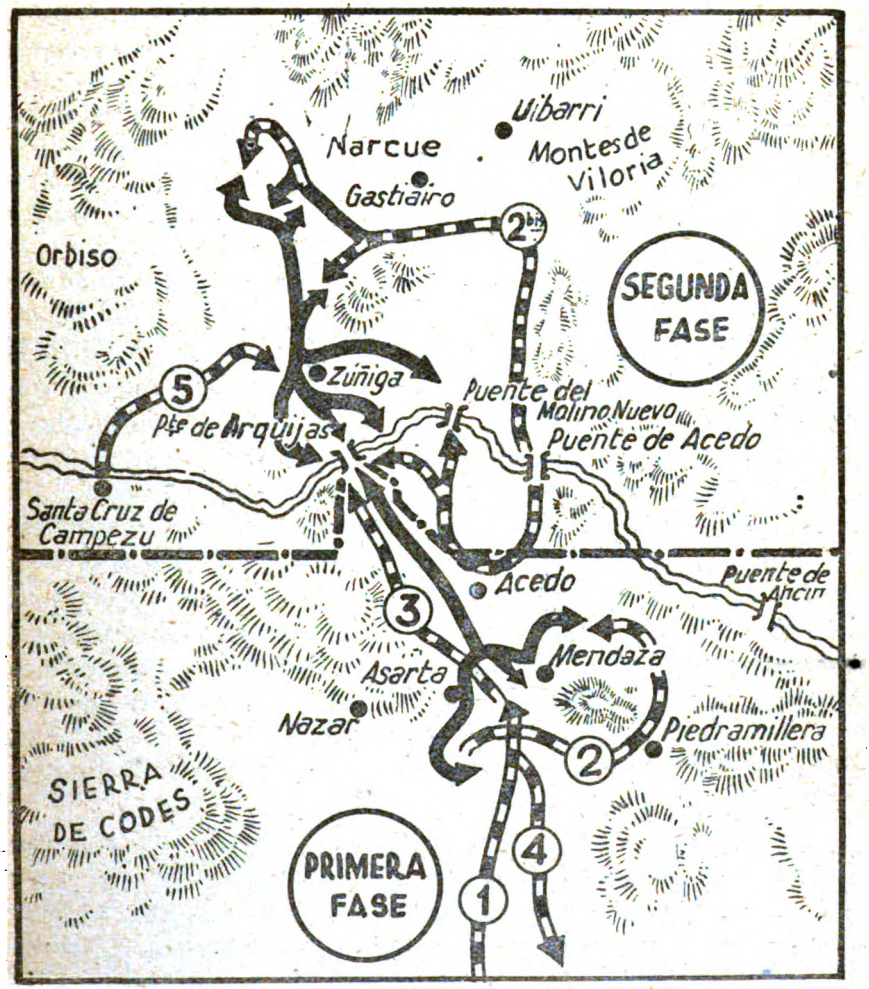

BATALLA DEL EGA

En la primera jornada. Zumalacarregui se replegó a la margen superior del Ega y esperó en escogidas posiciones. La línea de puntos en el gráfico separa los dos sectores. Repuesto Córdova y habiendo reclutado más refuerzos, aunque el número de sus hombres ya era muy superior al de los carlistas, volvió al empeño, infructuosamente. Córdova hubo de retirarse, después del duro castigo. En cuanto a Oráa, que desde el puente de Acedo subió hasta los montes de Viloria, también fué rechazado en ese su ataque de flanco. La batalla del Ega quedó indecisa

carlismo.es

regui, que no tienen ocupación importante, se reúnan y maniobren por la parte de Salvatierra"...

De este texto se desprende que Córdova, no solamente no considera ganada en definitiva la batalla del Ega—de la que, según seguimos comprobando, Mendaza fué sólo un episodio—, sino que reclama tropas que están en la Rioja, para que ayuden más o menos indirectamente, como también las fuerzas de las Vascongadas.

Para esos preparativos y determinación del plan, Córdova se tomó tres días. El 15 se reúne en Los Arcos con Oráa para decidir las operaciones. Entre tanto, Zumalacarregui situó sus fuerzas entre el puente de Arquijas, Zúñiga y Orbiso. Cerca del puente colocó al cuarto batallón de Navarra y la compañía de Granaderos del tercer batallón. Esta línea estaba situada entre los puentes de Arquijas (destruído) y Molino Nuevo. El resto, escalonado para reforzar a las citadas unidades y para emplearlo en repeler los ataques que vinieran a sus flancos. Y en la mañana del 15 los carlistas estaban en sus puestos esperando. El enemigo se limitó este día a observar las posiciones contrarias, desplazándose por la tarde a Sorlada, donde pernoctó. Zumalacarregui estuvo en Asarta, y allí hubo de esperar el conocimiento de las confidencias que le trajeron las partidas enviadas para fijar la situación exacta de los cristinos.

La segunda fase

Próximamente al mediodía del 15 entraron éstos en el valle y llegaron hasta Acedo. Aquí se desvió Oráa, subiendo hasta el puente que lleva el nombre del mismo pueblo, y una vez pasado emprendió el camino de la otra orilla del Ega con dirección a los montes de Viloria y el valle de Lana. Llevaba Oráa nueve batallones, dos baterías y media y doscientos caballos.

Lo mismo que el día 12, Córdova tenía directamente a su cargo el sector central, y puso en vanguardia con los batallones al coronel Mazarredo, a quien confió el objetivo de tomar el puente del Molino Nuevo y mantenerse allí, para que le flanqueara cuando él, Córdova, atacara el puente de Arquijas. El coronel Gurrea, saliendo de Viana la noche del 14 al 15, llegaría por la mañana a Santa Cruz de Campezu, y desde esta población avanzaría más, para atacar el flanco derecho de los carlistas.

El marqués de Mendigorria, hermano de don Luis Fernández de Córdova, que operaba a las órdenes de éste, describe en "Mis me-

carlismo.es

morias íntimas" (1) las fases de estas operaciones sobre el Ega. Es un libro cordial, del que se enseñorea un grande amor fraterno, todo admirativo hacia la persona y la figura militar del jefe y hermano, con resuelto empeño, saltando por encima de las mayores contradicciones, con tal de que el amado Luis salga triunfante, al menos ante la historia. Nos inspira la mayor simpatía esta posición del marqués; mas como Duguesclin cuando luchaban a brazo partido Don Pedro el Justiciero y Don Enrique de Trastamara, en esta otra pugna, ahora de nobles afectos entre dos vástagos de una misma sangre, nosotros no quitamos ni ponemos, aunque nos cumple, sobre todo, ayudar a la verdad. Ya en los comentarios sobre la mal llamada batalla de Mendaza, dice Mendigorría que Zumalacarregui "deseaba empezar pronto el combate, porque todo su plan se fundaba en sostenerse a la defensiva, apoyándose en las posiciones que le ofrecían los pueblos, montañas y bosques en que tenía sus líneas y ocultaba sus reservas". (2) Es así que, a la defensiva, disputó Zumalacarregui el terreno a su adversario, hasta que la noche hizo suspender el encuentro, y pudo pasar el río sin que se lo impidieran los numerosos batallones cristinos; luego no hubo tal derrota definitiva con categoría para dar carácter de batalla especial al episodio de Mendaza.

Examinando el otro episodio, el de Arquijas o de Zúñiga, dice Mendigorría que a las ocho de la mañana del 15, Oráa había marchado; Mazarredo estaba en su puesto de combate; Gurrea debía ocupar Santa Cruz, y Córdova (su hermano) caminaba de frente por el camino que de Acedo toma la dirección del puente (de Arquijas), objetivo principal de la operación. (3) Lo primero, pues, que procedería es coordinar las horas; porque Pirala dice que a las once recibió Zumalacarregui aviso de que Córdova permanecía acampado a la falda del monte Arquijas, y con testimonio del mismo autor hemos dicho que Oráa, desde Sorlada, adonde se había retirado desde el sector de Mendaza, marchó el 15 a Los Arcos a entrevistarse con Córdova; Zaratiegui no precisa hora, sino que la entrevista fué "la mañana del 15"; el P. Risco, que tuvo en sus manos el diario inédito de operaciones de Zumalacarregui, afirma que, "a las doce del día avanzó el ejército de la Reina Doña Isabel, desde sus posiciones hasta llegar al pueblo

(1) Marqués de Mendigorría.—"Mis Memorias íntimas".—Madrid, 1886, tomo I.
(2) Marqués de Mendigorría.—"Mis Memorias íntimas".—Tomo I.
(3) Marqués de Mendigorría.—Obra citada.

carlismo.es

de Acedo, y aquí se retiró sigilosamente Oráa para cumplir su cometido." Ocurre, pues, preguntar: ¿Cómo pudo Oráa, sin estar agraciado con el don de la obicuidad, estar por la mañana en Los Arcos y haber salido a las ocho de la misma mañana hacia su objetivo, trasponer el puente de Acedo y hallarse a las doce todavía en marcha homogénea con el resto del ejército isabelino? Y si estaba ya a esa hora Mazarredo en su puesto de combate, y mandaba la vanguardia de Córdova, ¿cómo es que éste, según el relato del marqués de Mendigorria, "no tardó muchos minutos en llegar con su Estado Mayor a aquel sitio culminante", que era el puente de Arquijas, donde, no por referencias, sino a simple vista, podía observarlo desde sus posiciones Zumalacarregui, siendo así que hasta las once no fué éste avisado de la posición del enemigo, lo que hace suponer que no lo sería hasta alrededor de las doce? Pirala precisa más. "A las doce y media—dice—vió bajar Zumalacarregui a la división de Córdova por la ermita de Arquijas, hacia el puente."

Veamos otras contradicciones. Describiendo el campo de la lucha, dice el marqués de Mendigorria (1): "Corre el Ega por un curso estrecho y de profundo fondo: sus dos orillas, cubiertas de espeso bosque, permitían combatir a cubierto para atacar o defender el puente. La orilla derecha (en la que operaba Córdova) domina la opuesta, y desde que se llega al puente, donde se comienza a descender, descúbrese el valle por el puente hasta más allá de Zúñiga, y en gran parte de su extensión, por la derecha y por la izquierda." Más adelante precisa estos detalles: "El día estaba claro y frío. Contra lo acostumbrado todos los años en aquella época, no había caído nieve todavía, y el terreno permanecía seco. El Ega llevaba, sin embargo, mucha corriente, así como todos los pequeños cursos de agua que a él afluyen." Se contradicen estos textos con los que aduce Artagán (2), quien, por cierto, recoge un párrafo de Mendigorria: "El caudal del Ega por aquel paraje—anota Artagán—no ofrece, a la verdad, una gran ventaja para disputar el paso respecto a que por cualquiera parte puede esguazarse (vadearse) con facilidad; pero su curso, por entre rocas y la aspereza de sus orillas, presentan allí una regular defensa. El paso, que no ofrece obstáculos, es aquél en que está situado el puente llamado de Arquijas; pero aún éste se halla dominado por excelentes posiciones,

(1) Marqués de Mendigorría.—"Mis Memorias íntimas", tomo I.
(2) Barón de Artagán.—"Victorias carlistas de antaño".—Barcelona.

carlismo.es

pobladas de árboles. Zumalacarregui hizo cortar algunos del otro lado del río, destruyó después el puente, que era de madera y muy poco sólido..." "Córdova—añade Artagán—comenzó el ataque contra los que le disputaban el paso por donde estaban los restos del puente de Arquijas. Es de advertir que, aunque destruído éste, se podía pasar el río por allí casi a pie enjuto"...

Si lo que el marqués de Mendigorria pretende hacer resaltar es la dificultad de pasar el Ega, en disculpa del fracaso de su hermano, ahí queda el otro testimonio de que el río es vadeable por el sector de Arquijas; pero en vez de defender indirectamente a Córdova el mayor, le deja indefenso su hermano el menor, porque es lo cierto que Zumalacarregui, en su parte, de tonos heroicos, como de quien ha triunfado, reconoce que los cristinos, algunos, los más osados, ganaron la orilla opuesta, si bien a esos y a todos se les rechazara, en una defensa magnífica que duró cuatro horas y media. Pero Córdova el mayor no necesitaba la defensa del menor, porque, con menos escrúpulos, se la hace él mismo, al declarar que fué dueño varias veces del puente de Arquijas (que no existía desde el día anterior, por haberlo destruído Zumacarregui). Su hermano es más probo, porque, en vez de puente, dice paso: "Dos veces fué así tomado y atravesado aquel difícil y peligroso "paso", por ataques de compañías sueltas, y otras tantas hubo el general de diferir el empleo de los batallones para pasar el río y con ellos el de la artillería y caballería. Siempre creyó, repito, deber retrasar este movimiento general, esperando la presencia del brigadier cristino (Oráa), que habiendo comenzado su movimiento a las nueve de la mañana (pues, ¿no dijo antes que a las ocho?), como se sabe (¡pero si no se sabe!) debía haberlo terminado a las once, o lo más tarde a las doce, si obstáculos imprevistos no se lo impidieran."

Había un obstáculo, más que previsto e indestructible. Ese obstáculo era Zumalacarregui, el mismo que a Córdova impidió adueñarse del Ega. Zumalacarregui sabía que en una batalla cualquiera, lo de menos es perder o ganar terreno, y lo que importa es mantener el dominio de la situación estratégica. La línea estratégica era el río; el empeño del enemigo era ganar el río, pasarlo, y extenderse por el valle de Zúñiga. Por eso lo defendía Zumalacarregui, aunque no ignoraba que dos columnas iban avanzando con intento de envolverle por los flancos. Puso las coberturas elementales hacia ambos sitios y siguió castigando, inutilizando a Córdova. Pretendía éste que Oráa y Gurrea le

carlismo.es

resolvieran el problema, flanqueando a Zumalacarregui, hasta obligarle a retroceder, y entonces, sin enemigo, dar—Córdova—un paseo por el terreno abandonado. Poco hubiérale importado en tal caso que el puente de Arquijas fuese de madera, ni que estuviese destruído, porque "a enemigo que huye, puente de plata". El día del combate llamado de Mendaza, el 12, Zumalacarregui no huyó, sino que supo replegarse con orden, mientras que Córdova no acertó a cambiar la frase en este sentido: "A enemigo que huye se le persigue, y se le corta el puente—un puente de madera—a cañonazos." Para algo llevaba consigo la artillería.

"Oráa, después de subir, en línea casi recta hacia Gastiain, serían las tres"... ¿Cómo es que si salió a las ocho, según el reloj del marqués de Mendigorria, no había andado en siete horas más que diez kilómetros, que es la distancia aproximada desde Acedo? Señal es de que emprendería su ruta entre once y doce de la mañana, según los también citados autores. De esta marcha tenía, desde el principio, más que el presentimiento Zumalacarregui, porque al observar que en aquella jornada eran más débiles las fuerzas directamente al mando de Córdova, que las que tuvo el día 12, supuso que en otros puntos se habían acumulado mayores contingentes, y estaba prevenido; pero conocedor del terreno y disponiendo de su red de espionaje, fué dándole tiempo al tiempo y machacó a placer, primero, a los que tenía contenidos en el empeño infructuoso de ganarle la línea del río. Mas en cuanto se le aproximó Oráa, confió a Iturralde y Villarreal la misión de acometer al nuevo enemigo, saliéndole al paso con los tres primeros batallones de alaveses, y para reforzarlos, desplazó en su momento el primero de Navarra y el primero de Guipúzcoa. Cinco batallones, contra nueve de Oráa, más la artillería que a éste acompañaba. Libróse allí una lucha empeñadísima que tuvo alternativas de ganancia y pérdida de posiciones, a cargo de ambos bandos, muchas veces peleando al arma blanca, por llegar a escasearle a uno y otro las municiones. Así les alcanzó la noche. Zumalacarregui fué a descansar en Orbiso; Oráa entró en Zúñiga y allí vino a unírsele Gurrea, que había hecho el recorrido desde Santa Cruz sin disparar un tiro.

Entre Córdova y Oráa

Entre tanto, Córdova, finando la tarde, dejó el Ega por imposible y deshizo lo andado para pernoctar en Los Arcos. Al día siguiente, 16, volvió al valle de la Berrueza en busca de Oráa. Cerca del puente de Arquijas le encontró, de vuelta de Zúñiga, acompañado de Gurrea.

Se ha criticado a Oráa que se hubiera separado tanto de Córdova,

carlismo.es

en vez de limitarse a flanquear apenas allá del puente de Acedo, es decir: a atraer sobre sí todo el grueso del ejército de Zumalacarregui, para que Córdova pudiera pasar el Ega por el sector de Arquijas. Y ocurre aquí preguntar: ¿Cuál era el objetivo principal? ¿Arrollar a los carlistas sin el obstáculo del río, o vencer primero este obstáculo para perseguir luego a Zumalacarregui? ¿No era evidente que Córdova quería esa gloria para sí? ¿Por qué, entonces, no dispuso que Oráa ocupara la línea del Ega y acometió él la empresa de lanzarse sobre los carlistas en el trayecto del puente de Acedo a Zúñiga, acometiendo de flanco, como quería que lo hubiera hecho Oráa? Córdova conocía el terreno del sector de Arquijas, de suyo difícil, porque había operado en aquellos contornos. ¿Por qué lo eligió? A nuestro juicio porque no pensaba franquear el río, mientras no fuese desbordada esa línea por Oráa, cuando éste dominara la otra margen. Luego, en el parte dando cuenta de la acción, él ponderaría las dificultades, para quedarse con la gloria de haberlas resuelto. Que era capaz de habilidades semejantes, puede juzgarse por estos rasgos que de la figura de Córdova trazó Zaratiegui: "La rapidez de sus ascensos hacía que le mirasen con fuerte antipatía los otros generales, cuyo mayor número había encanecido bajo el peso de las campañas contra Napoleón o en el Nuevo Mundo; pero Córdova, a una gran audacia, juntaba el carácter necesario para sostener, a despecho de sus rivales, el puesto en que le había colocado la fortuna."

Sea lo que fuere, lo indudable es que Córdova, pese a sus autoelogios, y a los que, ciego por el cariño de hermano, le tributa el marqués de Mendigorria, destacándole como vencedor varias veces del invencidó generalísimo de Don Carlos; ni venció a éste en Mendaza, porque aquel no fué un combate decisivo, sino principio de un empeño mayor, ni menos le derrotó en Arquijas, ni, en suma, en la batalla del Ega, que comprende las dos jornadas. De esta última ha dicho Wisdom (1) que "las pérdidas de las divisiones isabelinas, obligadas además a abandonar el campo de batalla a su enemigo, a quien había considerado vencido horas antes, fueron enormes, las mayores de los combates librados hasta entonces. Pasaron de mil quinientos heridos los llevados a Muez y a Los Arcos, y de quientos los cadáveres abandonados en el campo de batalla."

No serían tantas las bajas, pero tampoco muchas menos, porque

(1) Sir Tomás Wisdom.—"Zumalacarregui y Cabrera".

carlismo.es

los escritores liberales se las callan. El parte de Zumalacarregui dice que, según relación de los habitantes de los pueblos circunvecinos, Córdova conducía 400 á 500 heridos, y Oráa casi tantos, "y como no hubiese paisanos para transportalos, se vieron precisados a valerse de los mismos soldados, echando manos de cuantas escaleras, artesas, colchones y caballerías hallaban." Dejemos en 900 los heridos del ejército cristino y acertaremos. "Las pérdidas carlistas—dice el P. Risco (1) se pueden sacar sumando los diversos relatos oficiales, y son las siguientes: 17 muertos, 147 heridos y 85 desaparecidos." Juzgando por estos resúmenes, aunque se han atribuído la victoria los liberales, en realidad ésta correspondió a Zumalacarregui, Fernández de Córdova intenta demostrar lo contrario, pero en realidad nada puede probar, y la historia ha aclarado completamente el suceso de las Arquijas. Esta victoria de Zumalacarregui, el 15 de diciembre, fué de las más sonadas de aquella época, y la posición principal del puente fué defendida con bravura por el cuarto de Navarra, que, mandado por su coronel don Francisco García, resistió los ataques de sus enemigos.

Escribiendo sobre esta acción dice un escritor inglés: "Al recorrer aquel campo de batalla siguiendo las fases del combate, se advierte en el plan del general Córdova una concepción estratégica que da testimonio de su instinto militar y de su conocimiento de la táctica, así como en ejecución del mismo plan hay que reconocer la tenacidad y el heroísmo de los soldados de la Reina, muy propio del pueblo español. Pero el plan adolecía de varios defectos, que al momento reconoció el genio perspicaz del caudillo carlista y le sirvieron maravillosamente para inutilizarlo, quedando victorioso y con pérdidas muy inferiores a las de sus adversarios" (2). Otro historiador reconoce que hubo momentos de peligro para los carlistas, a pesar de la intrepidez de Iturralde y de la pericia de Villarreal, cuando acudió Zumalacarregui en su socorro con el primero de Navarra y el primero de Guipúzcoa; "restablecido así el combate en favor de las armas carlistas, avanzaron decididos sus batallones hacia el enemigo, que verificó su retirada en dos columnas."

La opinión liberal ha querido creer que Zumalacarregui, habiendo perdido Zúñiga, se marchó, mohino, a las Améscoas. Lo probado es que descansó en Orbiso y allí estuvo buena parte del día 16; lo proba-

(1) Risco.—"Zumalacarregui en campaña".
(2) Wisdom.—"Zumalacarregui y Cabrera".

carlismo.es

do es que Córdova abandonó el campo, marchando a Los Arcos; lo probado es que en la mañana del 16 se retiró Oráa, hasta encontrarse con Córdova, como se ha dicho. Lo probado es que el águila de Ormáiztegui, libre del cerco en que pretendieron cautivarlo en las Amézcoas, voló victoriosamente sobre Viana, sobre Fuenmayor, sobre Alegría y sobre el Ega. Después de las jornadas del Ega, y sin enemigo a la vista, fué a reunirse con su Rey; y como buen cristiano, a gozar de la paz del espíritu en los días de la Navidad.

Citemos como remate del año bélico de 1834, algunos choques, tales como el tiroteo contra la guarnición de Salvatierra, llevado a cabo por la partida que mandaba don Gregorio Echevarría; el combate librado en Alecha (Alava) el día 9; la acción de Arrigoriaga el 6; la de Gorbea contra Espartero el 17; la más importante del Carrascal, el 12, entre las fuerzas carlistas mandadas por Eraso y las cristinas, a las órdenes de Lorenzo, quien se libró de un desastre gracias a haber acudido en su socorro otras columnas salidas de Pamplona, y en el mismo día las acciones de Unzué y de Sorlada, y por último los combates librados en los alrededores de Ochandiano, los días 23 y 24 de diciembre, contra la columna cristina que mandaba don José de Buerens.

El 6 había entrado en Tafalla Eraso, aunque no pudo reducir un núcleo que resistió en la iglesia; el 16, Sagastibelza había atacado Elizondo; por aquellas mismas fechas se había combatido por el coronel Iturriaga a algunas fuerzas salidas de San Sebastián, que guarnecían y que recibieron un pequeño descalabro. De poca importancia fué la acción librada en Sorlada el día 12 de diciembre. Y basta de resumen.

¡Ah! Y no olvidemos la batalla del Ega, del Ega, del Ega, y no de Mendaza, en la que quedó invencido Zumalacarregui.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO VI

CASTILLA LA VIEJA - LEON - GALICIA - ASTURIAS

Expedición del brigadier Cuevillas.- El suceso de Villarcayo.—El caudillo en el Ebro.—Zumalacarregui en Fuenmayor.—El ataque a Cenicero.—La lucha es incesante en Castilla.—El esfuerzo de León, Galicia y Asturias

(Julio, diciembre 1834)

Expedición del brigadier Cuevillas

Aun cuando las expediciones se atribuyeron generalmente a la época posterior al mando de Zumalacarregui en el Norte, es indudable que éstas se iniciaron mientras el gran capitán carlista operaba en aquellas provincias. Si bien es verdad que la constitución del ejército en tal época no permitía la formación de divisiones expedicionarias, como se vieron más tarde, dentro de lo limitado de los recursos que entonces se tenían y habida cuenta de que las provincias vasconavarras no estaban totalmente dominadas por las armas carlistas, los avances que se hicieron sobre Castilla la Vieja, siguiendo las órdenes dadas por Zumalacarregui, tuvieron las características de las que habían de realizarse más tarde y que han alcanzado mayor notoriedad.

Hemos visto cómo Merino continuaba librando combates en defensa de la Causa en las provincias castellanas. Había marchado al Norte el brigadier Cuevillas para ponerse de acuerdo sobre los elementos con que pudieran ser ayudados los carlistas castellanos, y se convino que saldría una expedición mandada por este jefe, la cual trataría de realizar en Castilla una campaña que aligerara el peso del enemigo, que recaía particularmente sobre Navarra y Vascongadas; al mismo tiempo que se procuraba un nuevo alzamiento que recibiera

carlismo.es

el primitivo espíritu de lucha en la opinión, al Sur del Ebro alto y medio y también en la cuenca alta y media del Duero.

Varias son las expediciones de este período; dos que fueron mandadas por el citado brigadier Cuevillas; otra por el brigadier don Manuel Sanz, y una incursión que dirigió y mandó personalmente el propio Zumalacarregui. A fines de año se preparó otra mandada por el coronel Arroyo, en Asturias; pero no llegó a realizarse en las condiciones previstas para aquel año.

El brigadier don Ignacio Alonso Cuevillas, pasó el Ebro por Briñas (Logroño), al Norte de Haro, y entró tiroteándose con el enemigo en esta última ciudad. Luego hubo de acercarse a Nájera, que fué infructuosamente atacada. Prosiguió su marcha, y en Villaverde de la Rioja, entre los ríos Cárdenas y Tebia, combatió contra la columna cristina que mandaba el coronel don Juan de Arcos, prosiguiendo por San Millán de la Cogolla, donde también hubo encuentros, quizás a la ronda de la fábrica de paños de Ezcaray, que Zumalacarregui apetecía. Pasaron el 4 de julio las fuerzas de Cuevillas por Viniegra de Abajo (Logroño). Después de flanquear las sierras de San Lorenzo y la Demanda, entraron en la provincia de Soria, donde se les reunieron las fuerzas que mandaba Merino, aunque esta reunión se mantuvo muy poco, pues el 5 pasaron por San Pedro Manrique sobre el río Linares y aquí se les separó Merino. El 6 llegaba Cuevillas a Suellacabras, mientras que otros núcleos carlistas merodeaban por el Tera y ocupaban Villaverde del Monte. Los expedicionarios siguieron su marcha rumbo a Aragón, entrando una parte de ellos en Salduero, donde tuvieron escaramuza con la caballería de Abuin, y mientras una parte importante se situaba en Trevago, otra porción llegaba a Agreda al pie y Norte del Moncayo y ocupaban la localidad. De aquí marchan a Castejón de Campos y Ciria, entran en la provincia de Zaragoza y pasan por Torrelapaja, al límite con la de Soria, y al Sur del citado monte, y descansan en Deza, y tornan a la de Zaragoza por Bordalba y Ariza y contramrachaban a Soria, pasando por Monteagudo, sobre el Nágiona. Un poco más al Sur, en Santa María de la Huerta, combaten contra las columnas que mandaban el comandante militar de Soria, don José María Cistué y el coronel don Manuel Obregón. Los expedicionarios pernoctan en Icuecha (sierra del Solorio), y al día siguiente, combaten de nuevo, esta vez contra Abuin, en Judes, y cortando luego la dicha sierra, vuelven a penetrar en terreno aragonés por Sisamón (Zaragoza) y llegan a Cetina, desde donde amagan un ataque

carlismo.es

contra la próxima Alhama de Aragón; cruzan luego el río Jalón, frente a Contamina; rodean Calatayud, pasan a Villaluenga y retornan a la provincia de Soria, pernoctando en La Alameda. Otra vez a Aragón; suben a Aranda del Moncayo, Calcena, Tabuenca, Fuendejalón, Magallón y Mallén, es decir, un rodeo de S. E. a N. E., por los contrafuertes del Moncayo hasta la misma orilla del Ebro, después de entrar y salir, como se ha visto, por la vertiente del Duero. Audaz expedición, que concluye en Navarra, en la que penetraron después de pasar

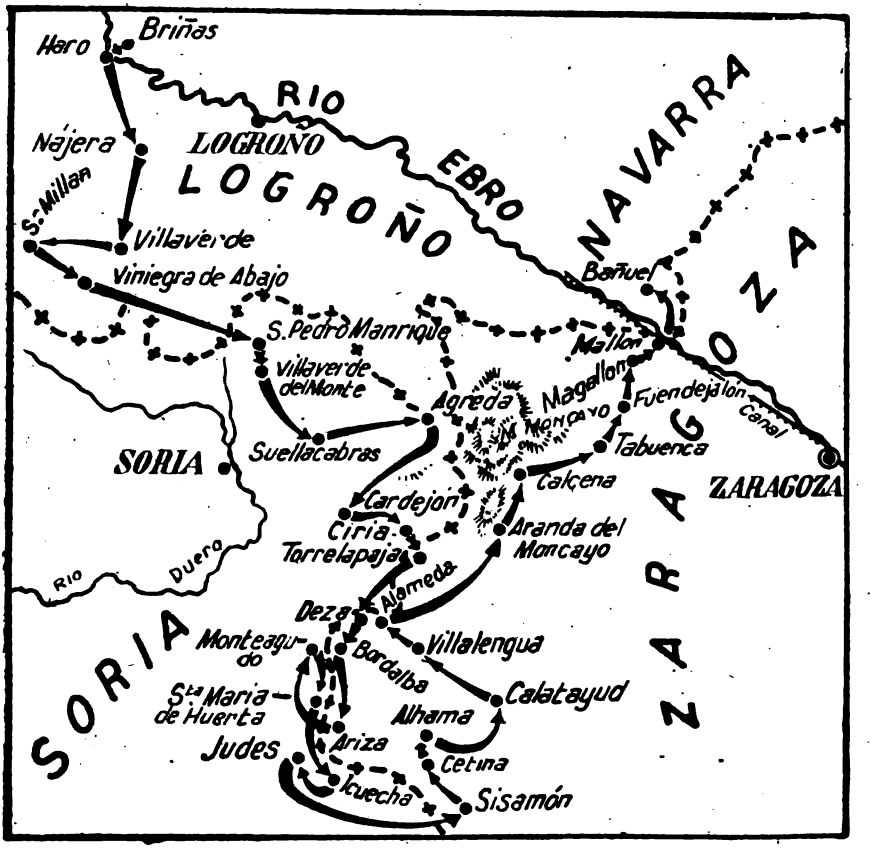

EXPEDICION DE CUEVILLAS

No permite la profusión de nombres de pueblos que jalonan esta excursión, pronunciar los accidentes del terreno, porque, dado el espacio concreto de la página, resultaría confusa la nomenclatura intercalada entre el dibujo de los relieves. En compensación de ello, anotamos en el texto algunas sierras principales que se alzan en la larga ruta, como guía para el lector, que apreciará el esfuerzo de los voluntarios carlistas sobre tierras castellanas, que recorrieron unos 350 kilómetros, no en viaje de placer, sino haciendo la guerra

carlismo.es

el Ebro por el puente del Canal el 11 de julio para tomar avanzada y descanso en Bañuel, al pie de las Bárdenas Reales de Navarra. Si se cuentan subidas y rodeos, podrían medirse alrededor de los 350 kilómetros.

No ha sido este viaje un fracaso como supone el P. Risco (1), que es el único que hace alguna referencia a tal excursión, aunque no llegamos a sacar la conclusión de si se trata de la que referimos, o de la segunda, en septiembre, como pudiera deducirse por el relato. El cometido de la primera expedición, además de demostrar que los carlistas podían batirse fuera de sus provincias del Norte, era el captar adeptos, y si es verdad que recorrió aquellos pueblos y comarcas eminentemente carlistas de la provincia de Soria, también es verdad que cruzó otras, como las aragonesas, más afectas a los cristinos. Durante esta marcha se unieron a la expedición de Cuevillas los soldados de caballería carlista que en su incursión anterior se habían visto separados del mando de García por contingencias de la campaña y que desde entonces operaban por los pinares de Soria.

En este período se ha de citar el hecho de que en San Millán de Zadornil (Burgos), fué hecho prisionero el intendente carlista de la provincia de Burgos, don Pedro Vicente de Zabala, quien al ser trasladado a Burgos y pasado el pueblo de Valpuesta, fué asesinado junto con otros dos presos, con el pretexto de que habían intentado aprovecharse de un tiroteo para fugarse. El 15 de julio hubo un pequeño combate en Sotillo del Rincón (Soria).

En el mes de septiembre registramos dos expediciones por Castilla, y ambas desgraciadas. Tenían relación una y otra, según el plan de Zumalacarregui. La una, que mandaba el brigadier don Ignacio Alonso Cuevillas el "menor", y llevaba como segundo jefe a don Basilio García, componíase del primero y segundo de Alava y varias compañías castellanas. Cruzó con facilidad el Ebro y penetró en la provincia de Burgos, pasando por Ameyugo, y de allí al monasterio de San Miguel del Monte, donde se pernoctó. Marcharon a la Molina del Portillo de Busto, y cuando estaban descansando, fueron sorprendidos por la columna que mandaba el general Manso, capitán general de Castilla la Vieja, y después de empeñada lucha se vieron obligados los carlistas a ceder el campo al enemigo. Según los relatos oficiales de los cristinos, murieron en él el comandante don Santiago de las He-

(1) Risco.—"Zumalacarregui en campaña".

carlismo.es

ras, del primero de Alava, y el segundo comandante del segundo de Alava, don Antonio Aguirre. Después de este accidente desgraciado regresaron a las provincias Vascongadas, pasando el puente de Trespaderne el 12 de septiembre.

El suceso de Villarcayo

Tan desgraciada como esta expedición fué la del brigadier don Manuel Sanz, y se componía del tercero de Alava, a las órdenes de Sopelana, y los dos batallones de las Encartaciones, que mandaba Andéchega. El mariscal de campo Mazarrasa iba de jefe del Estado Mayor, y el brigadier Vivanco, de segundo jefe. Pasaron sin dificultad el río Ebro por las cercanías de Angulo y por Medina de Pomar, y el 18 de septiembre se presentaron ante Villarcayo, cuya población atacaron, y aunque les fué posible apoderarse de una parte de la misma, al acudir fuerzas de socorro se replegaron, pero con tan mala fortuna, que al retirarse fueron batidos en Cigüenza (Burgos) por la columna cristina que mandaba el coronel don Fermín de Iriarte.

Los escritores liberales, a falta de victorias ciertas y legítimas que oponer a los carlistas y para emborronar sus propias, constantes, sistemáticas crueldades, inflan tal cual incidente duro cometido por sus enemigos, sin sopesar las circunstancias de cada caso. Por ejemplo, el de Villarcayo, que acabamos de citar. En Villarcayo—dejemos la versión a la cuenta de los relatos adversos, porque, aunque fuerte, no es el hecho ninguna cosa del otro mundo, y en la guerra, como en la guerra—, los vecinos y la guarnición, compuesta de urbanos, se resistieron a tiros y a piedras desde todas las casas, y entonces los atacantes incendiaron más de treinta de ellas. Fué una intervención verdaderamente deplorable, pues, además, algunos de aquellos descentrados voluntarios, se dedicaron a despojar las viviendas, hechos que se explicarían—sin justificarse nunca—por el choque con el nuevo ambiente, falto de la casi unanimidad espiritual a que estaban acostumbrados en las Provincias; por la incompenetración en el Mando, en el que había varias tendencias, relajándose así la disciplina, y por la hartura de motivos que tenían los carlistas para desesperarse y enfurecerse, recordando el constante agravio en sus casas, en sus molinos, en sus santuarios, incendiados por el ejército que mandaba Rodil. No es justificable aquel desmán de los carlistas, repetimos, pero sí comprensible. Con todo, importa marcar una diferencia; que los desafueros de todo orden con que se ensañaban los generales cristinos eran inspirados, o decretados, o, en último término, sancionados por el Gobierno de Madrid, mientras que por el caso, que constituía excepción, de Vi-

carlismo.es

llarcayo, al general Sanz se le formó expediente, desterrándole a Francia, de donde regresó a la muerte de Zumalacarregui.

De la provincia de Burgos las tropas carlistas de Sanz pasaron a la de Santander, marchando por Entrambasmestas, Ontaneda, Selaya, Villacarriedo y Vega de Pas, y hubo gran alarma en la capital de la Montaña ante la proximidad del cuerpo expedicionario. Reforzóse la guarnición cristina con la columna del coronel Escalera, y los fusiles que había sobrantes se embarcaban en la fragata "Perla" y fueron trasladados unos 250 presos carlistas que estaban en la localidad a la tragata mercante "San Juan".

No se aventuraron, sin embargo, contra Santander, que estaba preparado para resistir, pues su guarnición tenía el apoyo de los cañones de los buques de guerra "Perla", "Guadiana", y "Guadalete". Siguieron los expedicionarios por San Pedro del Romerai, Arredondo y Arnuero y entraron en la provincia de Vizcaya. Además del mal éxito que tuvieron en Villarcayo, influyó mucho en la ineficacia de la expedición y esterilizaron los propósitos de Zumalacarregui las divergencias e incompatibilidades en el Mando entre el brigadier Sanz, el general Mazarrasa y el brigadier Vivanco. Este dejó un relato de lo acaecido en la expedición, pero no puede tomarse como criterio de autoridad para un estudio sobre la misma, porque es lo cierto que en las rivalidades surgidas, tomó gran participación su autor (1). Pero algo debió ocurrir, no muy claro, cuando Zumalacarregui tampoco quedó satisfecho y relevó de su mando a Sanz, conforme acabamos de decir.

Este mismo mes de septiembre hubo otros combates. El 12, en El Royo (Soria), al pie de los montes de Razón, donde cayó prisionero el oficial carlista don Antonio La Torre, que fué fusilado; el 16, se combatió por las fuerzas de Merino contra el enemigo, mandado por Abuin, en Orihuela (Burgos); el 22, los carlistas atacaban Salas de los Infantes, y en el combate moría el oficial don Dionisio Arnaya, conocido por "El Trompeta", natural de Lerma. Por otras partes operaban las fuerzas capitaneadas por Villalobos, Durán y Marrón. El 23 se luchó en Ampuero (Santander), en cuya provincia se había combatido el día 4 al atacar los carlistas Gurtezo.

---

(1) Vivanco.—"Memorias".—González de Echevarri. "Zumalacarregui-Vivanco".

carlismo.es

El Caudillo en el Ebro

Ya hemos dicho que Zumalacarregui también hizo una incursión sobre la derecha del Ebro, pero fué solo con un fin determinado, el apoderarse de los paños que existían en la fábrica de Ezcaray, de los que necesitaba para los uniformes de sus voluntarios, a la sazón llenos de harapos y remiendos.

El 10 salió Zumalacarregui de Aguilar, en los contrafuertes de la Sierra de Codés. Hizo noche en Elvillar, donde dió las órdenes para la ejecución de su plan, al amanecer del día siguiente. Dos escuadrones y un batallón de Infantería, después de vadear el Ebro por Tronconegro, habían de llegarse con suma presteza a Ezcaray, y sorprendiendo la fábrica, recoger la mayor cantidad posible de piezas de paño, y volverse; además, requisarían cuanto grano pudieran. El quedaría con el resto de la fuerza a la expectativa. La rapidez en la operación casi tenía que ser cronometrada, porque Ezcaray está a 30 kilómetros al Sur del Ebro, sobre el Oja o Glera, que con ambos nombres se conoce este pequeño río, y al Oeste del histórico San Millán de la Cogulla. Como les quedaba a la espalda a los carlistas un río principal, y arriba de éste los ejércitos cristinos del Norte, había que medir con exactitud el tiempo, pues doce leguas en ida y vuelta y cortos ya los días, por ser otoñales, escasamente puede recorrerlos tropa relativamente numerosa en una jornada.

El día 11 estaban pasando el Ebro, muy de mañana las tropas de Don Carlos, cuando a sus espaldas aparece una avanzada de exploración enemiga, compuesta por veinte lanceros. Si aquello era anuncio de que se aproximaban fuerzas considerables enemigas, el momento era de grave peligro. Zumalacarregui, sin vacilar, se lanzó con su Estado Mayor y escolta a despejar la incógnita. Rebasada la loma por donde los exploradores aparecieron, quedó descubierto al otro lado el grueso de la fuerza a que pertenecían, que la constituían dos escuadrones mandados por el coronel Amor. Sin apenas medir la diferencia del número, y habiendo acudido junto al jefe los jinetes, que aún no habían, al principio, traspuesto el río, ordenó Zumalacarregui la carga, y desde el primer choque se replegaron los cristinos, emprendiendo la huída (1).

Alejados los m i r o n e s, el Ebro se pasó definitivamente, y Zumalacarregui distribuyó sus fuerzas para alejarlos, en tres destacamen-

(1) Tomamos la síntesis de estos datos de la obra, varias veces citada, del Padre Alberto Risco, "Zumalacarregui en campaña", quien comenta el parte de Zumalacarregui. (12)

carlismo.es

tos: Briones, Torremontalbo y Cenicero. El botín cogido era de 30 caballos con sus equipos, más muchas otras monturas y armas. Había capturado siete prisioneros, a cambio de un trompeta que perdió y que fué fusilado por el enemigo. Por aquella ocasión, los carlistas se quedaban sin nuevo vestuario, pero los escuadrones de Amor perdieron más.

Zumalacarregui en Fuenmayor

Diez días después, el general de Don Carlos insiste en su empeño de atacar las fábricas de Ezcaray, y vuelve a salir de Aguilar y llega al Ebro (1). Allí, unos arrieros le informan de que los mismos jinetes del coronel Amor, más una fuerza de Infantería, mandada por el mismo, iban por la margen derecha del río, protegiendo un convoy que, procedente de Casalarreina, se dirigía a Logroño. Siete carros transportaban gran cantidad de fusiles. Buena falta les hacía a los carlistas la ropa, pero no menos el armamento. Decidió, pues, Zumalacarregui, no desperdiciar lo que tenía tan a la mano, y a marchas forzadas alcanzaron la ambicionada presa, a la salida del pueblo de Fuenmayor. La Infantería enemiga ocupó posiciones en una altura al borde del camino. Zumalacarregui ejecutó una de sus maniobras, tan características, de dividir al adversario, para batirlo separadamente, y manda tomar aquella altura. Gran parte de la tropa cristina corre por la dehesa de Navarrete, camino de este pueblo, desligada ya de su caballería, que iba por la calzada real de Logroño. Faltos de ese apoyo, se rinden los infantes a discreción. Entonces la caballería y la misma tropa de a pie de los carlistas, se lanzan contra los jinetes cristinos y contra el convoy, que estaba ya a media legua de Logroño. El jefe de los lanceros de Don Carlos, Amusquivar, es lanzado por un mal paso de su caballo. Se hiere gravemente, y ocurre el fenómeno de depresión en toda multitud cuando le falta la férula que le guía: que se desconcierta. Pero Zumalacarregui llegaba en aquella difícil ocasión, una vez cosechada la victoria en el sector de Navarrete. Siete lanceros se le incorporan. Otros tantos de entre los jinetes cristinos se aprestan a recibir a sus atacantes, como en un paso honroso del tiempo medieval. Los carlistas los derriban, a tiempo que llegan, enteros, los escuadrones de la Tradición, ya rehechos. La lucha se generaliza; los soldados de Amor son arrollados, y el convoy pasa a

(1) Formaban la expedición de Zumalacarregui el Batallón de Guías de Navarra, los 1.º y 2.º de Navarra, el 2.º de Guipúzcoa y fuerzas de Caballería de Lanceros de Navarra, mandadas por el coronel D. José Vicente Amusquivar

carlismo.es

manos de los vencedores: 2.000 fusiles más para aquellos voluntarios, que comenzaron con viejos escopetones y con piedras la defensa de su Causa.

Como los siete lanceros de Zumalacarregui habrán, siquiera algu-

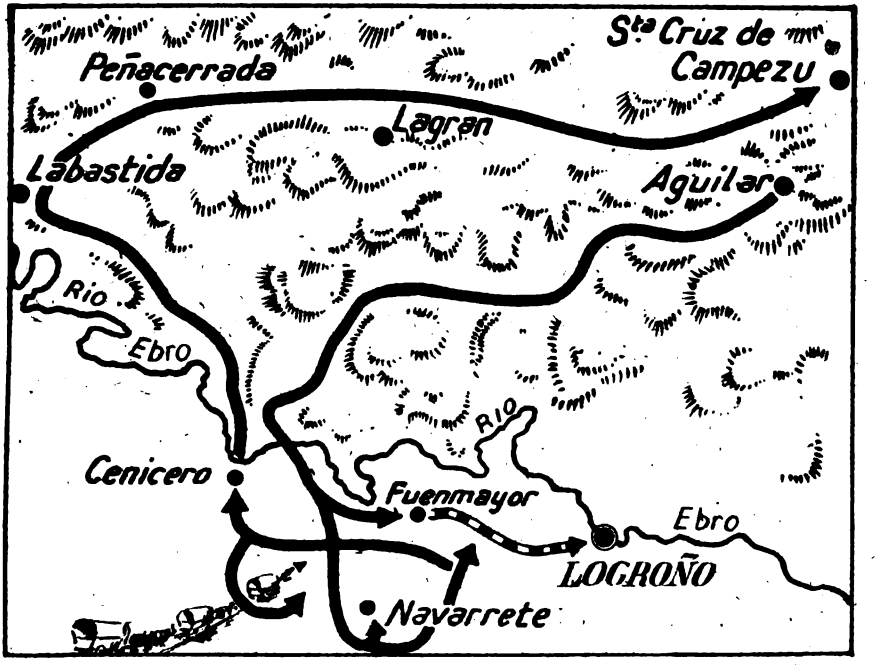

CAPTURA DE DOS CONVOYES EN FUENMAYOR

Persistía el general en llegar a las fábricas de paños de Ezcaray (Burgos), para vestir a su tropa y a esto volvía cuando al pasar nuevamente el Ebro le informaron que, camino de Logroño, iba un convoy liberal con fusiles. También las necesitaba, y decidió atacarlo, como lo hizo, en Fuenmayor. La infantería cristina huyó hacia Navarrete, y allí fué copada. Luego alcanzó más allá de Fuenmayor a la caballería, venciéndola y apresando los fusiles. Al regreso, se le vino a las manos una hilera de carros, procedentes de Ezcaray, que transportaban paños, y se hizo de ellos. Después de una escaramuza en Cenicero regresó a Santa Cruz de Campezu, por distinto camino, para evitar nuevos encuentros con el enemigo y asegurar así el magnífico doble botín

nos, dejado sucesión, consignamos los nombres, para honor de sus biznietos: Sargentos José Azcone y Vicente Zapata, ascendidos a alféreces; cabo Mariano Lovilla, soldados Isidro Checa, Lázaro Guzmán, Manuel Guillorme y Nicolás Aróstegui. Los pueblos donde

carlismo.es

nacieron les deben fastos de ínclito recuerdo. No sólo han de marcarse las calles con nombres de señorones, los cuales, después de todo, ¿qué son, sino pueblo, la cantera de donde en España proceden todas las jerarquías hasta los Reyes?

Fué aquel un día de suerte para "el tío Tomás"—salvo la pérdida de Amusquívar, que de resultas de las heridas entregó a Dios su alma el día 24—, porque habiendo dejado los paños por los fusiles, viniéronsele también los paños a las manos, por añadidura. Sucedió, en efecto, que cuando de prisa iban los carlistas persiguiendo el convoy, se encontraron con tres galeras catalanas (1) cargadas de telas, que iban desde Ezcaray para Valladolid. En los 71 caballos cogidos de la Guardia Real pudieron transportar una parte del espléndido botín y hubo armas y uniformes para todos.

Liquidado ese episodio, los vencedores marcharon a Cenicero. Al acercarse al pueblo el batallón de Guías, los urbanos, refugiados en la torre de la iglesia, comenzaron a tirotearlos y a arrojarles tejas y piedras. Las leyes de guerra permiten, dentro de la prudencia elemental, defenderse del enemigo que ocupa un templo. Zumalacarregui ordenó derribar la puerta principal y prenderle fuego a la que daba acceso a la torre. El humo no consiguió rendir a los ocupantes. Había transcurrido la noche; hubiera sido insensatez detenerse más tiempo, cuando lo importante era poner la presa lograda del convoy a buen recaudo. Al amanecer salió Zumalacarregui de Cenicero y repasó el Ebro.

Este incidente de Cenicero contáronlo los liberales como una derrota oprobiosa del caudillo carlista. Bien pronto, mal que les pesara, tendrían que reconocer las dos victorias consecutivas, contra O'Doyle y Osma en Alegría, y milagro ha sido que no han dicho que esas victorias fueron, en parte, ganadas por ellos, porque cristina era una buena porción de los fusiles con que disparaban los carlistas y que los habían cogido en Fuenmayor. Que Cenicero no se tomó definitivamente porque poco importaba la población a Zumalacarregui, ante el mayor empeño de salvar los fusiles y paños capturados, pruébalo el hecho de que sólo su sagacidad pudo librarle de la persecución que le preparaban Córdova, Lorenzo y López, cuando el general carlista regresó a Navarra.

---

(1) Galera. Especie de carro grande, con cuatro ruedas, al que regularmente se ponía sobre arcos de madera una cubierta de lona, hule o lienzo basto, pintado y barnizado, para defender de la lluvia y del sol a las personas o efectos conducidos.

carlismo.es

Que Zumalacarregui presumía que iba a ser atacado arriba del Ebro, y por eso apresuró su marcha de Cenicero, probado está en el relato de un testigo de mayor excepción, el mariscal carlista don Francisco Vivanco, en sus "Memorias", de las que reproduce algunos párrafos su descendiente el profesor de Valladolid don José María González de Echevarri y Vivanco (1). Después de la captura de los convoyes de fusiles, vestuario y otros útiles entre Fuenmayor y Logroño, dice Vivanco que Zumalacarregui, para salvar la presa, dispuso que dos batallones, a las órdenes de los brigadieres Iturralde y Vivanco, pasasen por las inmediaciones de Labastida y Peñacerrada, ambas al Norte de Haro, para observar si alguna división enemiga venía a impedirlo. Efectivamente, no eran infundados sus recelos, puesto que al mismo tiempo de llegar a dicho pueblo de Peñacerrada, que serían sobre las cinco de la tarde, atravesaba un arriero y les dijo: "Señores, los enemigos están un cuarto de hora de aquí y son bastantes en infantería y caballería"; por lo que Vivanco hizo que los dos batallones atravesaran el camino real en dirección del pueblo llamado de Lagrán (al Este de Peñacerrada cerca de los montes de Izquiz), y como de resultas del aviso del arriero había Iturralde avanzado con una compañía de cazadores hacia el punto por donde venía el enemigo, y como éste se presentó al momento a la vista con fuerzas muy superiores, Iturralde y la compañía tuvieron que replegarse con prisa, debiendo el salvarse a la previsión de Vivanco que habiendo tomado posición inmediata al pueblo con una fuerte guerrilla contuvo al enemigo." Pernoctaron los carlistas en Lagrán, y al siguiente día salieron para la barranca de Santa Cruz de Campezu. Vivanco, maniobrando diestramente, volvió a contener al enemigo, y la expedición llegó sin más novedad a su destino.

Es de notar la circunstancia de que las fuerzas cristinas las mandaba O'Doyle. Días después iban a ser totalmente derrotadas en Alegría.

Siguen los combates en Castilla, sin cuenta de lo que ocurría en la Rioja. Se combatía en la cabeza del Duero, en Covaleda (Soria, al pie del pico de Urbión), contra las fuerzas mandadas por al capitán don Francisco Guerrero. Los carlistas, a las órdenes del coronel de caballería don Lucio Nieto, libraban importante combate contra la co-

(1) "Centenario de la Campaña Carlista.—Zumalacarregui, estudios críticos a la luz de documentos inéditos.—Vivanco. Memorias de su vida militar."—Valladolid.

carlismo.es

lumna de don Narciso Claveria (1) en Castrillo de Solarana (Burgos), perdiendo los carlistas al oficial don Pablo Tomé, natural de Villa Mayor de los Montes, que fué fusilado por los cristinos. Hubo otros encuentros en este mes de octubre, como el que sostuvo la partida mandada por "El Rojo de Alustante", en Alentisque, (Soria); el 22, en Ahedo de las Pueblas (Burgos) entre las fuerzas mandadas por el valiente Villalobos y las cristinas que estaban a las órdenes del marqués de Campoverde (2). El coronel Nieto luchaba el 24 en Pampliega (Burgos).

El 2 de noviembre se combatió en Hinojar del Rey (Burgos) contra los destacamentos mandados por don Angel García Loygorri (3) y por Boiguez (4); el 4 se luchaba en Salinas del Rosio (Burgos) y el 5 en Tejada (Burgos Peña de Cervera). Al mismo tiempo combatían también los carlistas de Igual en Selaya de Carriedo (Santander), Merino iniciaba un ataque en Avenales (Soria) y al día siguiente 18 de noviembre, derrotaba a los liberales en Brías (Soria) y poco antes, el 16, salía ventajosamente del combate que libraba contra la columna del capitán de Ingenieros don Santiago Valsola, en Sauquillo de Paredes (Soria).

Otros combates se libraron también en este mes, como los de Mucientes (Valladolid), en el que cayó prisionero el jefe de las fuerzas

---

(1) Narciso Claveria y Zaldua.—Nació en Gerona, en 1795, hijo del coronel de Artillería D. Antonio Claveria, asesinado siendo gobernador militar de Huesca, el 6 de Julio de 1808, por haberse negado a entregar al pueblo las armas que pedía para combatir a los invasores. Sirvió en el Ejército en el Arma de Artillería, haciendo la guerra de la Independencia. Durante el período constitucionalista de 1822-23, luchó contra los realistas, por lo que tuvo que emigrar al triunfar la reacción de 1823. Regresó a España a la muerte de Fernando VII, reingresando en el Ejército en 1834. Hizo la primera guerra civil contra los legitimistas, pero, habiendo conspirado contra la Regencia de Espartero en 1841, emigró de nuevo y regresó al ser derribado el regente, en 1843. Ascendió a teniente general en 1844. Fué nombrado gobernador y capitán general de Filipinas en 1849 y falleció en 1851. Recibió de Doña Isabel merced del título de Conde de Manila.

(2) Marqués de Campoverde. Militar, hizo la guerra de la Independencia, pero al regreso de Fernando VII fué perseguido por sus ideas liberales. Sirvió en el Ejército constitucionalista, contra los realistas, en el período constitucional de Fernando VII y emigró al triunfar los realistas en 1823. Regresó más tarde, reingresando en el Ejército y luchando contra los carlistas.

(3) Angel García Loygorri, duque de Vistahermosa. Nació en Sevilla en 1805. En verdad no entró en el Ejército hasta 1834, decidiéndose por la causa liberal contra la legitimidad de Carlos V, y terminó la guerra civil siendo coronel de Infantería. Desempeñó después varias misiones diplomáticas y fué ministro de España en Londres de 1866 a 1868. Falleció en 1887, siendo teniente general.

(4) Ramón Boiguez y Boiguez.—Nació en Valencia en 1801. Hizo la primera guerra civil contra los carlistas, ascendiendo a mariscal de campo.

carlismo.es

carlistas, teniente coronel don Francisco de Paula García, fusilado por los cristinos; el de Baltanás (Palencia), en el que el valiente coronel Nieto venció a la columna del capitán don Pablo Ramos. En Villaverde del Monte también se combatió en este mismo mes, y contra la columna que mandaba el comandante militar de Burgo de Osma, en Talveila (Soria) y en El Hornillo (Avila).

Zumalacarregui se preocupaba con interés de las operaciones de los carlistas castellanos, pero no se decidía ya a mandar nuevas expedición. Comprende la importancia que tienen las fuerzas carlistas de Castilla, y las relaciones entre Merino y él, siempre cordiales, se van estrechando, como se demuestra por la carta que Zumalacarregui dirigía a Merino el 29 de diciembre. El esfuerzo de los castellanos y el temor que despierta el nombre de Merino no es estéril, pues su constante guerrear obligaba a los cristinos a mantener constantemente en campaña, muy particularmente en las provincias de Burgos y Soria, fuerzas que hubieran podido ser utilizadas en el Norte contra los vasconavarros.

No cerraremos el año 1834 en Castilla, sin señalar particularmente el combate librado en las cercanías de Santo Domingo de Silos el día 8 de diciembre entre las fuerzas carlistas mandadas por el coronel Nieto y la columna mandada por Azpiroz; el combate de Vega de Pas (Santander), el de Leciñana (Burgos) el día 13 y, más tarde, el que enfrentaba a Merino contra la columna mandada por el coronel don Ignacio de Hoyos, en Cojobar (Burgos), el 21 de diciembre. En otras incursiones, los carlistas sembraron la alarma al presentarse en Zazuar (Burgos).

El esfuerzo de León, Galicia y Asturias

Si la guerra seguía con intensidad en Castilla la Vieja no podemos decir lo mismo en el reino de León. Las pequeñas partidas carlistas apenas pueden mostrarse, pero en las cercanías de Toro se consiguió organizar una ya de mayor importancia, que al mando de don Bernardo Alonso Gago Cavias, más conocido por el "Toresano", por ser natural de dicha ciudad, levantó su bandera el 2 de octubre. Fué objeto de enconada persecución, y habiendo caído prisionero uno de sus oficiales, don José de la Roca, fué este fusilado por los cristinos. Aunque son de escasa importancia los combates que se registraron en este reino, señalaremos particularmente el de Villamuñio (León) y de algo mayor importancia el de Benbibre, en la misma provincia.

A veces entran en la provincia de León partidas carlistas que operan por las de Palencia y Santander, y otras son las partidas gallegas que pasan del partido de Valdeorras, en la provincia de Orense, a la

carlismo.es

provincia de Lugo, internándose algo en el Vierzo y siguiendo la sierra de Fáro.

En Galicia la guerra se mantenía con fuerza algo mayor que en el reino de León, pero aunque López procuraba unificar la actividad de los guerrilleros, éstos eran pocos y sin experiencia. A pesar de ello, a fines de año ha aparecido en campaña Fernández Villaverde, más conocido por el "Arcediano de Mellid", que, con su hermano, tanto lustre dará a las armas carlistas gallegas. La persecución contra los carlistas era tenaz hasta el extremo que el día 27 de septiembre, en Lugo, eran detenidos y conducidos presos dieciséis estudiantes, a quienes se acusaba de conspiración para tomar parte en el alzamiento. El 26 del mismo mes entraban los carlistas victoriosos en Arzua (Coruña), que evacuaban los cristinos, y entre otros combates de menor importancia sobresale el librado el 14 de noviembre en Trimo (Orense) y el que sostenía el valiente coronel López contra la columna cristina del capitán don Domingo Travieso en Ferreira (Coruña). En el mes de diciembre, el día 2, se libraba la acción de San Cosme de Atocha por los carlistas mandados por don Juan Bautista Viñas "El Capador"; la acción de Arzúa contra la columna cristina del comandante Fernández Cid y por último, el combate de Visuña (Lugo) por las fuerzas carlistas del guerrillero Carballo que, procedentes de la provincia de Orense, han entrado en la de Lugo después de combatir a los cristinos en la comarca del Vierzo.

En Asturias la muerte de don Francisco Suárez Baiña, en combate librado en los montes de Morcín, es una gran pérdida para la Causa en aquel Principado. El 11 de agosto, sin embargo, entraban victoriosos en Sama de Langreo y poco después combatían en Conforcos. (León). Tan precaria era la situación de las partidas asturianas, que Zumalacarregui dispuso la preparación de una fuerza expedicionaria para ir a Asturias, ya que los informes que daban el coronel Arroyo y el capitán Flórez Sierra hacían presagiar que en Asturias cundiría el levantamiento cuando tomara otro carácter la guerra. Para ultimar los detalles, Zumalacarregui delegó en el brigadier Eraso, aun conociendo el mal éxito de las expediciones últimas de Sanz y Cuevillas. Se pensó confiar la expedición al coronel Arroyo y debían componer la fuerza expedicionaria dos batallones alaveses, el 3.º y el 4.º, que formarían brigada a las órdenes del coronel Sopelana. A ellos debían agregarse el 7.º de Vizcaya, y con asturianos y santanderinos formar un batallón cántabro a las órdenes inmediatas del capitán Flórez Sie-

carlismo.es

rra. Arroyó recibió el nombramiento de comandante general interino del Ejército Real de Asturias y Santander y se le dieron las oportunas instrucciones (1). Pero esta expedición no llegó a salir, y sólo en enero de 1835 emprendió la marcha una pequeña fuerza santanderina y asturiana a las órdenes inmeditas del coronel Arroyo y de Flórez Sierra y Cóllar.

(1) Documento núm. 12 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO VII

CASTILLA LA NUEVA - EXTREMADURA - ANDALUCIA

(Julio, Diciembre de 1834)

La realidad geográfica. — Los guerrilleros manchegos. — Guerrillas en Toledo, Guadalajara y Cuenca. — El Campo de Calatrava. — Cuesta y los extremeños. — Andaluces y murcianos.

La realidad geográfica

Proseguía la guerra tenaz, dura, sin cuartel en las provincias manchego-castellanas y extremeñas. El galopar de los caballos de los jinetes carlistas por las llanuras de la Mancha era como un continuo redoble marcial, nuncio de la tenacidad de los heroicos defensores de la causa de la Religión y de la Legitimidad. Sabían éstos que no había amnistías, ni perdón, pues si alguno vacilara en su fe y se presentara a las autoridades cristinas, hubiera visto pronto su vida amenazada por los carlistas que se mantenían en armas y por aquellos que no esperaban más que la ocasión de empuñarlas. Y en los pueblos manchegos y toledanos, en los montes extremeños o de la Alcarria, en las localidades donde los guerrilleros entraban y en el campo donde vivían, al grito de viva Carlos V sabían morir combatiendo contra los partidos de régimen liberal. Jamás se encomiará bastante el heroísmo de los carlistas castellanos, de los bravos manchegos, de los intrépidos toledanos, pues tenían conciencia de que sólo podían esperar una muerte infamante, a juicio de los que en sus partes de guerra los cubrían de injurias, llamándoles "canallas", "ladrones", "bandidos", "miserables" y otros epítetos por el estilo. Muerte gloriosa, ante el juicio de los que hemos vivido lo suficiente para comprender toda la ruina que ha traído a España el triunfo de la usurpación isabelina.

carlismo.es

La crítica histórica necesita horizonte para depurar los sucesos, entre el halo de la distancia, desposeyéndolos de las formas groseras con que los reviste la pasión de los que escribieron cuando tenían sangre en los ojos, por haber participado en las luchas o militado políticamente en este o el otro bando contrarios. Lo primero que ha de mirar el historiador moderno es lo que permanece, a pesar de las mudanzas de los tiempos, o sea el paisaje, el marco territorial sobre el que las pugnas guerreras se desenvolvieron. Por lo que hace a las tierras onduladas de Toledo o a la más tersa planicie de la Mancha, fácil es advertir las desconexión entre los epítetos injuriosos dirigidos a los guerrilleros de ese país y la realidad geográfica sobre que actuaron. Se ha hablado con menosprecio de sus correrías, de sus sorpresas sobre los pueblos dormidos en el llano, para volverse a las breñas del monte después de haber sembrado la alarma o inferido algún castigo a un adversario influyente o a algún traidor, o a la guardia urbana liberal. Eso no es guerra—decían—. Pero es guerrilla, vocablo que tiene en España un preciado valor castrense, como la pepita de oro, no por pequeña despreciable. Y sin arroyos, tampoco hay ríos.

Olvidaban aquellos comentaristas que en la Mancha y frente a la máquina terrible del poder usurpador, dueño de todos los recursos, hubiera sido insensato, aún disponiendo de buen armamento, agruparse con densidad los partidarios de la Causa carlista y ofrecerse como carne de cañón, en estéril sacrificio a los batallones y escuadrones y a la artillería de sus enemigos, que los hubiera deshecho desde los primeros encuentros. La guerra de guerrillas era su único recurso, no solamente para mantener la solidaridad ideológica con los pueblos donde abundaban muchísimas familias fieles a las tradiciones patrias, que se corroborarían con tales osados combatientes, sino porque manteniendo en inquietud a los ejércitos cristinos de aquella región, evitaban que fuesen a engrosar los contingentes de fuerzas opuestas en zonas mejor organizadas o mejor amparadas por el terreno, como el Maestrazgo, Cataluña, Navarra y provincias Vascongadas, donde los carlistas habían conseguido hacerse fuertes, incluso imponer victoriosmente sus armas a los cristinos.

Los guerrilleros manchegos

No era el manchego Adame (El Locho) un bandido, sino un hombre de convicciones que supo defenderlas con bravura desde que las dos tendencias que venían amagándose al despuntar la época constitucional se echaron al campo a dirimir sus hondas diferencias; como él merecen el beneplácito de la historia los Barba, los Valiente, los "Palillos", los Bermúdez, los Ramírez, el "Lobito", Tercero, Rompe, Ven-

carlismo.es

tero, Carrasco, Muñoz "El Gallego", Junco, García de la Parra, Osorio, Sánchez y otros más, entre los que, si hubo quienes hostilizaron a las tropas francesas invasoras en la guerra de la Independencia, ya tenían, por sí, ejecutoria de caballeros patriotas, como la adquirieron sus émulos de ahora, arriesgándose en defensa del mismo ideal, contra la invasión de las ideas revolucionarias napoleónicas, de las que se constituyen depositarios los afrancesados que se agrupan junto a la liberala Cristina y su hija Isabel.

El más destacado historiador de aquel tiempo, esparterista y masón (1) dice ingenuamente: "Si hubieran tenido unión los manchegos, si hubiera salido de entre ellos un jefe como Zumalacarregui o Cabrera, la guerra habría adquirido en las orillas del Tajo las colosales proporciones que en las del Nervión, del Deva, del Ega y del Ebro. Pero no sólo perjudicaron a la causa carlista los que en su nombre levantaron pendones en la parte Sur de Castilla la Nueva, sino que vejaron a los pueblos y ocasionaron víctimas deplorables."

Se contesta brevemente a esa inculpación, diciendo que cuando los carlistes manchegos no formaron un ejército regular es que no pudieron; porque un ejército necesita armamento y en la Mancha no había probabilidades de hacerse de él en razón a que la meseta carece de fronteras con el exterior. Tenían las los carlistas del Norte, y no siempre les era fácil proveerse de elementos bélicos, porque el gobierno francés, liberal como el de España, procuraba evitar el contrabando. Tenían las con el mar los catalanes y valencianos, y pocos alijos pudieron lograr. Todavía no se había inventado el aeroplano ni su utilización como medio de transporte de tropas y material, y todas estas razones, más la indicada del terreno, justifican la guerra de guerrillas empleada por los carlistas manchegos. ¿Que vejaron a los pueblos y ocasionaron víctimas deplorables? ¡Pobres pueblos, si la guerra en la Mancha, discontinua, esporádica, como se hacía, por exigencias de la realidad, se hubiera llevado entre dos Ejércitos numerosos, hoy entra uno, mañana el otro, a pedir alojamiento y a servir, en un ambiente de pasión, a los denunciadores de éste o el otro bando! Otras serían las historias de Pirala y de quien no es Pirala, si los ejércitos de Zumalacarregui y Cabrera hubieran luchado con buenas y cuantiosas armas sobre la Mancha. Hubieran vencido, y como es frecuente en muchos el afán de subirse a las carrozas triunfales, no abundarían los censores que llaman bandidos y miserables a aquellos nobles guerrilleros de la

(1) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.

carlismo.es

fe y la tradición en tierras de Don Quijote, más dignos de alabanza por lo mismo que peleaban sin medios eficaces para el ataque y la defensa.

La primera nota que hemos de registrar en el segundo semestre de 1834, en Castilla la Nueva, es de luto, por haber sido fusilado en su pueblo natal, Madrilejos, el intrépido guerrillero carlista don Benito Cuerva, más conocido por "El Lobito". Había sido herido gravemente el 8 de junio; marchó a su casa a curarse, y descubierto al fin su paradero, diéronle muerte. Pero no faltan nunca los que acudían para llenar el vacío de los que habían muerto, sea empuñando las armas, sea ante el pelotón de ejecución; guerrilleros algunos de ellos que dejaran escrito su nombre en las páginas de la Historia, como ocurre con don Pedro Recio, el escribano de Torre de Esteban-Ambran, Carrasco, don Perfecto Sánchez, y el más célebre de todos, don Antonio García de la Parra, cuyo apodo de "Orejita" es para el enemigo como los fantasmas familiares con que se atemoriza a los niños. En sus excursiones bajará hasta las provincias de Jaén y Córdoba, igual que antes lo hiciera Adame. Otros son menos conocidos, aunque también lucharon con gallardía; tal Víctor, natural de Fuente El Fresno; Juan Junco, y el conocido por "El Gallego", natural de Olías del Rey (Toledo). Por último, están los menos afortunados, como don Froilán Calero, que, al poco tiempo de haber constituído su partida, moría en acción de guerra en el sitio conocido por la Peña Negra, combatiendo contra el capitán cristino don Lorenzo Benítez.

Guerrillas en Toledo, Guadalajara y Cuenca

En julio vemos levantarse entre Poyos y Buendía (Guadalajara), entre el Guadiela y el Huete, con elementos de dichos pueblos y del de la Isabela, una partida que, pocos días más tarde, fué batida en Arbeteta (Guadalajara), al pie de los picos de Viana, el 24 de dicho mes, por la columna cristina que mandaba el teniente coronel don Ramón Exino. El 9 de agosto se combatía en Villanueva de la Sagra o Lominchar (Toledo) por las fuerzas carlistas que mandaba el guerrillero Carrasco, compuestas de 120 caballos y 90 hombres de a pie. En su auxilio vino Recio con 200 hombres. Defendiéronse cuanto pudieron contra la fuerza de caballería mandada por el capitán don José de la Vega, y después se dispersaron en el momento oportuno, según la táctica de la guerra de guerrillas, volviendo a reunirse para combatir todavía en los montes del Duque contra destacamentos a las órdenes del teniente de caballería León y Navarrete. (1) El 9 de agos-

(1) Rafael de León y Navarrete. Nació en Córdoba en 1809 y ascendió hasta el empleo de mariscal de campo del Ejército isabelino. Era hermano del famoso D. Diego de León, conde de Belascoaín.

carlismo.es

ic a la partida de "Gallego" se la veía combatir en el pueblo natal de su jefe, Olías del Rey (Toledo), comarca de La Sagra. Por aquellas fechas se levantaba en Moya (Cuenca), donde nace el río de igual nombre que vierte al Cabriel, una partida mandada por don Antonio Ruiz "Perejil", pero no pudo sostenerse mucho tiempo en el Marquesado, y marchó a reunirse con las fuerzas aragonesas y valencianas del Maestrazgo.

A primeros de septiembre, entre Villaverde del Ducado y Luzaga (Guadalajara), hubo un combate llevado por fuerzas carlistas acaudilladas por don José Ballesteros "El Tirador de Luzaga", contra la columna del capitán de Ingenieros don Martín de Villota, en la que cayó prisionero, después de herido, el citado Ballesteros. En este mismo mes, en los montes de Valdeyerro y Barranco del Nabo, cerca del cortijo de Malagón, y por la parte de Yébenes (Toledo), en la falda meridional de los montes del mismo nombre, la partida mandada por el guerrillero Víctor combatía contra la partida cristina que mandaba el capitán Peláez. En el siguiente mes de octubre, el 25, hubo en Gálvez (Toledo), equidistante de los montes de Toledo y la ciudad imperial, un serio encuentro de Junco contra el capitán don Antonio Salguero, y por los mismos días fué capturado su segundo, "Malavida", en Argamasilla de Calatrava, cerca de Puertollano, en la casa conocida por El Rincón, entre dicha a Argamasilla y Aldea del Rey, sobre el río Jabalón, al luchar las fuerzas de don Juan Junco contra otras superiores, que intentaban sorprenderle. El 20 de octubre se había combatido en Peñalba de la Sierra (Guadalajara) por la partida que mandaba el guerrillero don Pablo Santos, que en el próximo diciembre caerá prisionero de sus enemigos y será fusilado en Colmenar Viejo.

El Campo de Calatrava

El campo de Calatrava, que la Sierra de la Alcudia rodea por el Norte y Oeste, completando al Sur el semicírculo la Sierra Madrona, está lleno de los manes de los guerrilleros manchegos. Allí se refugiaban, después de hacer actos de presencia por la llanada, a ambos márgenes del Guadiana. En el barranco de la Hoz, término del Viso del Marqués, tierra calatraveña, Montes de San Andrés (Ciudad Real), fué duro el encuentro de la fuerza carlista que mandaba García de la Parra contra los cristinos, muriendo su segundo, don Hermenegildo Osorio, y prosiguiendo su campaña combatirá en Valenzuela de Calatrava, en Valdeherreros, donde García de la Parra vuelve a batirse,

carlismo.es

y persiste en sus correrías a medida que se le suman nuevos adictos.

Ningún jefe logra alcanzar tan pronto notoriedad como el esforzado coronel del regimiento de Tiradores de Carlos V, don Antonio García de la Parra. Acaba de sumarse a la rebeldía y ya ha sorprendido y ha entrado en poblaciones tan importantes como Piedrabuena. El coronel García de la Parra es, desde este momento, el jefe de mayor prestigio entre los que actúan en la Mancha por Don Carlos. Con él merecen ser sacados del olvido Carrasco, don Perfecto Sánchez y Recio. Otros combates se van librando por los carlistas castellanos: un día en Luciana (Ciudad Real), no lejos de esta capital, sobre el Bullaque, en su confluencia con el Guadiana, contra la columna del capitán cristino don Calixto Vargas; otro día en Abenojar (Ciudad Real), contra la que manda el teniente don Vicente Lobato; más tarde en Gálvez, contra don Vicente Dandertena, comandante de una fuerza cristina. Es en los alrededores de Bargas (Toledo), donde se pelea contra los milicianos de aquel pueblo. Bien puede decirse que en todas partes se señalan combates y escaramuzas. A fines de noviembre, el 29, en la Sierra de la Dehesa del Castañar, cerca de Menasalbas, sobre el Torcón, al pie y Norte de los montes de Toledo, combaten los voluntarios carlistas que mandaba don Perfecto Sánchez. Y en el mes de diciembre, en los montes de Porzuna, al Norte de Piedrabuena, los carlistas de don Juan Junco, reunidos con los de don Perfecto Sánchez, lucharon con una columna liberal, muy superior en fuerzas, y que en vano pretendió aniquilarlos, porque la niebla y el terreno, que conocían palmo a palmo, les ampararon contra la persecución. Y en este mismo mes, cerca de Corral de Calatrava, en el camino de Cabezarados, el guerrillero don José Muñoz "El Centinela", natural de Miguelturra (¡un calatraveño más!), moría luchando por la causa carlista.

Así, Castilla la Nueva, y en particular la Mancha y montes de Toledo, ven arder la inmensa hoguera de la guerra civil en aquella lucha titánica que se disputa entre la España y la anti España. Esforzados fueron los campeones manchegos, y si la traición y la desgracia dieron el triunfo a los enemigos de la Tradición, pueden los hijos y nietos de aquellos guerrilleros enorgullecerse de los apellidos y aun de los motes que heredaron, porque la sangre los hizo inmortales. La guerra era implacable, la dureza de sus enemigos sin ejemplo, ni precedentes; caían fusilados todos los prisioneros, pues se les titulaba, aunque no lo fueran, oficiales carlistas o cabecillas, como decían; pero

carlismo.es

el achaque para la ejecución implacable era el acusarles de robos y violencias, y en último caso, siempre había excusa de que habían intentado escaparse de sus aprehensores. ¡La maldita ley de fugas!

Cuesta y los extremeños

En Extremadura, la lucha civil, que parecía iba a extenderse, recibió un golpe desventurado cuando don Feliciano Cuesta cayó prisionero. Contra él operaba la columna del coronel don Nicolás Salvador Enrile, la del coronel don Diego Casasola y la del capitán don Manuel Aloe, que procuraban impedirle el paso a Portugal. Cuando Cuesta se acercaba a la frontera, ya en la misma raya del vecino reino, fué sorprendido por una partida montada, que le intimó a la rendición. Cuesta, comprendiendo que toda resistencia era inútil, entregó su espada, que había conquistado a los franceses en la guerra de la Independencia, y antes de darla a sus enemigos la besó. Los que le acompañaban, su hermano dón Francisco y otro voluntario, también se rindieron. Conducido a Villar del Rey (Badajoz), fué llevado a la capital de la provincia el 13 de julio, y condenado a muerte; fué ejecutado. Así, como tantos otros, moría uno de los héroes de mayor renombre en nuestra guerra de la Independencia, y ahora de la causa legitimista, en aras de su ideal.

Es un oprobio para los verdugos de Cuesta el manifiesto dirigido los extremeños, que publicó el general don Manuel de Latre, con fecha 23 del mismo mes, dando cuenta de aquella muerte: "Don Feliciano Cuesta—decía—, su hermano y otro de sus satélites, han expiado hoy en el patíbulo el crimen de rebelión y los males que han causado a esta leal provincia; su gavilla, totalmente exterminada, y la paz restablecida." Así decía Latre en su documento. Consideraba, pues, como un acontecimiento glorioso que el heroico guerrillero extremeño hubiera recibido muerte afrentosa en el patíbulo, y cuando los carlistas, siguiendo la ley de represalias, contestaban castigando a hombres que no tenían el pasado patriótico ni el historial de Cuesta, se les insultaba como criminales y asesinos.

Cuesta ha muerto, y si no es verdad lo que decía Latre de que la paz estaba restablecida en Extremadura, lo cierto es que en aquellas provincias el golpe fué duro, pues a falta de Cuesta, otro jefe de prestigio hubiera electrizado a aquellos voluntarios: Morales; (1) pero

(1) Francisco Ramón Morales. Nació en Cabezuela (Cáceres) en 1786. Hizo brillantemente la Guerra de la Independencia como oficial de Caballería y se distinguió por su extraordinario valor. Basta citar que en una sola acción recibió treinta y dos estocadas y ocho cuchilladas, perdiendo parte del ojo izquierdo, un labio, tres dientes y un dendo. Al comenzar el levantamiento

carlismo.es

éste, desde el comienzo de la guerra, estaba confinado en uno de los presidios de soberanía española en Marruecos.

Cuesta se había batido gallardamente, y animaba la santa rebelión, lo mismo en tierras de Cáceres que de Badajoz. Se recordarán sus odiseas por las Sierras de Montánchez y San Pedro, sus entradas y salidas de Portugal, su incansable actividad. Pero otros extremeños aparecerán en la lucha para defender los ideales por los que murió Cuesta.

Andaluces y murcianos

Tampoco en Andalucía la guerra civil contaba con el impulso de algún jefe de importancia, pues los militares de estas provincias, como Gómez y González Moreno, estaban en el Norte o en el extranjero, y los guerrilleros que luchaban no tenían más que un prestigio puramente local. Sin embargo, hubo un momento de alguna importancia en el levantamiento, y fué cuando Becerra levantó en Ardales (Málaga) una pequeña partida que recorría la serranía de Ronda. Salieron varias columnas en su persecución, mandada una por el comandante don Jacinto Caballero, y otra, la más importante, por el comandante militar de Antequera, don Carlos de Villapadierna, coronel de Caballería; todas ellas bajo las órdenes del mariscal de campo don José María Rojas, comandante general cristino de la serranía de Ronda; pero la persecución fué tal que la partida no se pudo mantener mucho tiempo en campaña, y a fines de octubre había quedado disuelta. Otra partida la mandaba el conocido por "Don Antonio", quien también buscaba en las anfractuosidades de la serranía el cobijo para cuando le perseguían en la provincia de Cádiz, donde generalmente operaba. Con elementos legitimistas españoles y portugueses se había formado una Junta que actuaba desde la plaza inglesa de Gibraltar, pero sus esfuerzos resultaban vanos.

No prendía la guerra en la provincia de Murcia, aunque el párroco del pueblo de Molins (Alicante) levantó una pequeña partida en la huerta murciana, con la que pasó inmediatamente a la provincia de Alicante, donde pronto tuvo fin.

realista en 1822, Morales se lanzó en campaña contra los constitucionalistas, al frente de un Cuerpo de Húsares que había organizado. Fueron tan temidos los bravos húsares de Morales, que se dieron grandes batidas por las montañas, hasta el extremo de soltar, el 24 de Noviembre de 1822, una jauría de perros alanos para que les dieran caza y los devoraren. Al terminar aquella campaña era coronel de Caballería, ascendiendo a brigadier en 1825. Cuando comenzó la persecución cristiana contra los que se les consideraban afectos al Infante Don Carlos, fué confinado y luego preso en Badajoz; de allí, confinado en San Roque y, por último, en el castillo del Hacho, en Ceuta. Cuando la conspiración para levantar la bandera de Carlos V, fué trasladado a Cádiz, y, poco tiempo después, recobró la libertad, pasando al Norte donde estuvo poco tiempo. Aceptó el Convenio de Vergara y murió poco después.

carlismo.es

CAPITULO VIII

ARAGON Y VALENCIA

(Julio-Diciembre de 1834)

Primer encarcelamiento de la madre de Cabrera — Luchas sin descansar en el Maestrazgo — Carnicer nombra a Cabrera Coronel de Infantería — Cabrera marcha a Navarra.

Primer encarcelamiento de la madre de Cabrera

Dificultades cada día mayores rodeaban la labor de Carnicer en su campaña del Maestrazgo, y tanto era así que la partida que mandaba don Manuel Maestre tuvo que ser disuelta por la incesante persecución. Sin embargo, no por esto se dejaron de librar algunos combates en el mes de julio, siendo quizás de mayor importancia el que tuvo Carnicer entre Zurita del Maestrazgo y La Pobleta de Morella el 21 de dicho mes contra la columna de Santa Cruz.

A primeros de agosto hubo un atrevido golpe de mano, siendo sorprendido por Cabrera un destacamento cristino en Alfara (Tarragona), donde obtuvo bastantes prisioneros, y con el fin de salvar a los oficiales carlistas Monteverde y Matamoros, que estaban en poder de los cristinos, propuso al gobernador de Tortosa, Colubi (1) el canje, pero como única respuesta supo que dicho militar había puesto en prisión a la madre del propio Cabrera, amenazando fusilarla en el

(1) José María Colubi y Comilla, Garcés de Marcilla y Süñer. Nació en Mahón en 1785. Sirvió durante la Guerra de la Independencia y luego con los constitucionalistas, contra los realistas, en 1822-23. Con motivo de los sucesos demagógicos de Tarragona, en 1835, siendo comandante general de la Baja Cataluña y gobernador militar y político de Tarragona, tuvo que huir a Francia para no ser víctima del populacho liberal, de donde regresó en 1838. Falleció, siendo mariscal de campo, en 1853.

carlismo.es

caso de que su hijo ejecutara a los prisioneros liberales. Cabrera, a pesar de saber que habían sido ejcutados Monteverde y Matamoros, puso en libertad a los que él había capturado, como homenaje filial a la vida de la que le dió el ser.

El historiador liberal Pirala (1) dice que este incidente debía haber hecho más cauto a Cabrera en lo sucesivo. Cuando tratemos del fusilamiento de la infortunada mujer, en 1836 tendrá más amplia respuesta esa objeción.

Pero hay impulsos que no pueden dominarse, y a los puntos de la pluma afluye el recuerdo de un caso análogo, ocurrido cinco siglos largos hacia, durante el cerco de la plaza de Tarifa. Si Guzmán el Bueno hubiera sido "cauto", con la cautela hipócrita y masónica que ahora aconseja Pirala, hubiera entregado la plaza, perdiendo aquel abnegado capitán su honor y la Patria una fortaleza que le importaba conservar. Si Cabrera hubiera sido cauto, el liberalismo hubiera exterminado aquel espíritu recio para la fe y el patriotismo de las bravas gentes de Tarragona, Teruel, Castellón y Valencia, que tanto contribuyeron a quebrantar el error capital de los tiempos modernos. La leyenda negra sobre Cabrera ha sido tan densa que a falta de más divulgados estudios sobre su figura, en el tiempo de aquellas enconadas inculpaciones, muchas gentes de buena fe llegaron a sentir algún horror respecto del que llamaban el "Tigre del Maestrazgo". Hoy puede juzgársele con serenidad y con imparcialidad, como hombre, pues la valentía del guerrero es por todos reconocida. Le vemos ahora en la más noble actitud; quiere salvar la vida de dos compañeros de armas, y es él quien se adelantaba a pedir un canje de prisioneros, beneficioso para el enemigo, que tiene menor número de ellos en su poder; es, pues, generoso; estima en mucho a los que con él han luchado, y no regatea el precio para liberarlos. En Alfara ha sorprendido una guarnición entera, y está dispuesto a devolverla, con tal de recuperar a unos pocos colaboradores suyos. Bello gesto de un hombre cordial, sentimental, que tiene la mano dura cuando empuña la espada o el garrote, lanzándose sobre las guerrillas enemigas delante de sus voluntarios, como un simple soldado, pero que vela por ellos, y le aflige su suerte y procura remediarla. ¿Qué decir en cambio, de aquel gobernador de Tortosa, cruel, de visión mezquina, lleno de rencores, indiferente, despreciativo ante la desgracia de sus soldados, prisioneros de Cabrera, cuya libertad éste le ofrece y él no acepta?

(1) Pirala.—Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista.

carlismo.es

¿Qué decir de aquél hombre y de aquél militar, sin duda bien nacido, pero que injuria a su propia madre, por el hecho de no respetar la condición maternal de una mujer sin ventura que harta desgracia tiene no pudiendo estar cerca de su hijo, para cuidarle y auxiliarle si el azar de la guerra, y su arrojo, pusiéranle en peligro de morir? Cabrera cede y calla. El, que jamás temió a las balas de unas tropas mucho más numerosas que las suyas, se horroriza ante la posibilidad de los cuatro tiros del pelotón disparados contra su madre, y espera. Las personas de mala intención pueden ser cautas, como el espíritu de las tinieblas. No así los hombres efusivos, que miden sus actos al ritmo del corazón.

Si el gobernador de Tortosa pretendía nada más que un alarde, en son de bravata, era bravata de pésimo gusto. Si su designio era realmente fusilar a aquella buena mujer, entonces habría que excusar a Espoz y Mina y a Nogueras que la ejecutaran más tarde, porque nos hallaremos ante un problema mucho más grave: la idea de castigar por el hijo, matando a la madre, se remonta a un período anterior a 1836, cuando los carlistas, fieles a la tradición caballeresca de respetar al vencido, como a un huesped, procuraban no causar la muerte a los prisioneros, y entonces la responsabilidad va a recaer sobre los gobiernos, llámense como se llamen, que representaban las instituciones cristinas, y recaería sobre el ejército de ese régimen que, no pudiendo vencer definitivamente en los campos de batalla, se sentía valeroso contra una anciana mujer prisionera. Pero todo buen entendedor se explicará que el ejército ceñíase a ejecutar lo que ordenaba el gobierno cristino, y si éste no hubiera estado conforme con la prisión de la madre de Cabrera, debió haber llamado la atención de quien ultrapasaba los límites de la autoridad que ejercía. Porque la autoridad no puede ser arbitraria, y si lo es, ha perdido el respeto que puede exigir cuando cumple y hace cumplir las leyes. La arbitrariedad lleva en sí el sello de la cobardía, mucho más cobarde cuando se excede confiando en la impunidad. La prisión de la madre de Cabrera, la prisión de la mujer e hijas de Zumalacarregui, de la esposa de Eraso, de la esposa de Villalobos, son síntomas terribles de debilidad, reventaduras de la impotencia para ganar en buena lid; y el poder débil es arbitrario, y al ser arbitrario, hollando la justicia, deja de ser poder legítimo y se convierte en tiranía. Cuando no hay delito, no puede haber sanción, porque ésta debe subseguir a aquél, y cuando los delitos se inventan sólo por interés de conservación del poder, aun-

carlismo.es

que enmudezcan las lenguas y el sonrojo no pueda todavía teñir la cara del que decreta la arbitrariedad, su nombre queda con estigmas de ignominia, y las generaciones que se sucedan vengarán con el desprecio ese crimen que ha de registrar la historia. Baldón de ignominia es para los que ordenaron o consintieron que en 1834 la madre de Cabrera fuera encarcelada con amenazas de sacrificarla, y en vez de aconsejar prudencia a Cabrera, que era tanto como invitarle al incumplimiento de sus deberes para con el Rey y la Patria, debieran haber levantado su voz para determinar la culpa del partido o del régimen que tales procedimientos empleaba. Nacido de la ley, y combatido por la ley espuria con fusilamientos, prisiones, destierros, confiscación de bienes y represalias inauditas de inhumanidad, el carlismo desde su origen estaba acorazado contra todos los excesos de los que detentaban el poder. Pero la experiencia nada enseñó a los que fueron sucediéndose en las esferas gubernamentales, y si es verdad que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra, eran arquetipos del ejemplo aquellos gobernantes españoles, que tropezaban cien veces.

Luchas sin descanso en el Maestrazgo

La persecución constante a los carlistas se traducía en choques incesantes. El 12, en los alrededores de Alcañiz, se batía Carnicer contra Noguera; y poco después no era más afortunado entre Alloza y Berge (Teruel). El 25, Quílez luchaba en Fornóles (Teruel) contra la columna móvil que mandaba el teniente coronel don Vicente Soravilla. El 12 de septiembre, en Cincotorres (Castellón), combatían las fuerzas que mandaba Forcadell contra la columna del coronel Nogueras, y en los alrededores de Bueña las fuerzas mandadas por el coronel Rebollo sostuvieron una viva escaramuza contra la partida que, procedente de la provincial de Cuenca mandaba Ruiz "Perejil", el cual se había levantado en armas en favor de Don Carlos en el Marquesado de Moya (Cuenca). A fines de septiembre los carlistas aragoneses se presentaron ante Beceite (Teruel), defendido por un destacamento del 13 de línea, bajo el mando del subteniente don Miguel Rodríguez. Acudió en socorro de éstos el coronel Rebollo, agregándosele la columna del teniente coronel Soravilla. El combate proseguía el 1.º de octubre, y se luchó encarnizadamente. Los carlistas se batieron con gran bravura, pues un pelotón desarmado supo defender una de las posiciones a pedradas, haciendo rodar grandes peñas contra los que iban a asaltarla. A Carni-

carlismo.es

cer le acompañaban Llangostera (1) y Cabrera, y rivalizaron en heroísmo; pero la falta de municiones les obligó a replegarse, habiendo muerto entre los cristinos el capitán de los cazadores don José Barberi. Los carlistas retiráronse hacia Horta y Pauls. El 4 de octubre se presentaba Carnicer en Mas de Barberans (Teruel), y conseguía, después de desesperado combate, apoderarse de la población y de la gente que la guarnecía. Dividió entonces sus fuerzas, mientras Cabrera y Torner recorrían los pueblos de Maella y Fabara, llegaban a las inmediaciones de Alcañiz y atacaban aunque sin éxito Cortes de Arenoso. El 17 volvió Cabrera para unirse de nuevo a Carnicer, en las cercanías de Hervés, entablándose a poco un ligero fuego. Los cristinos simularon retirarse, con el fin de acometer una maniobra de envolvimiento, pero Cabrera adelantó por Bojar; de allí fué a Pauls, y no habiendo conseguido reunirse con su jefe continuó a Prats de Compte (Tarragona). El 20 se combatió en Fonfría (Teruel) por Conesa, y el 22 los carlistas luchaban en Culla (Castellón), contra las columnas que mandaban el coronel Martínez de Junquera (2) y el capitán Garrigó. Los carlistas iban mandados por don Domingo Forcadell.

Carnicer, habiéndose reunido con Cabrera, Montañés, y Vallés, marchó a Cantavieja. Junto con fuerzas de caballería y valencianos de Miralles hicieron una incursión, pernoctando el 10 en Mosqueruela. El 11 pasaron por las inmediaciones de Cortes de Arenoso (Teruel), y al día siguiente entraron en Rubielos de Mora, ocupando las armas que en la misma había y llevároнse material y pertrechos de guerra.

Pernoctaron en Manzanera, y el 13 lucharon en Abejuela contra las tropas mandadas por el capitán general de Valencia don Jerónimo Valdés. Antes, el 2 de noviembre, Conesa y Montañés habían combati-

(1) Luis Llangostera y Casadavall. Nació en Manlleu (Barcelona) y en 1821 entró a servir en las filas de los realistas catalanes, terminando la campaña como teniente de Infantería. Clasificado como teniente de Caballería, prestó sus servicios en el regimiento de Caballería de Bailén, ascendiendo a capitán en 1829. Sirvió en los ejércitos carlistas de Aragón durante la primera guerra civil y al terminar la campaña, estaba en situación de cuartel, emigrando, sin embargo, a Francia, donde falleció en 1844, siendo mariscal de campo.

(2) Marcelino Martínez de Junquera. Nació en Cádiz en 1795 y sirvió durante la campaña contra los franceses y luego contra los realistas, y, por último, en la primera guerra civil, contra los carlistas. Falleció siendo mariscal de campo, en 1859. Su hijo, D. Marcelino, fué brigadier de los ejércitos de Carlos VII en la tercera guerra civil.

carlismo.es

do en Villarluego (Teruel), contra las fuerzas que mandaba don Juan de la Pezuela (1), y el 5 Carnicer luchó en Bot (Tarragona). Después de esta acción prosiguió su marcha, pasando por Torrijas, y de allí a Sarrión, hasta que el 17 lograron estos voluntarios llegar a Fortanete. Allí se separaron Forcadell y Miralles para regresar a la provincia de Castellón. La persecución que realizaba Valdés era incesante, hasta el extremo de hacer difícil el mantenimiento de las partidas de importancia, por lo que Carnicer siguió su marcha hacia Cañada de Benatauz. Fueron los carlistas después a Belmonte y por último a la Codoñera. Dicha persecución obligó a Carnicer a separarse de Cabrera y Montañés, marchando el primero hacia los puertos de Beceite y el segundo a reclutar voluntarios. Se libró una acción de guerra el 22 en los Montes de Puimoreno (Teruel), contra la columna de Noguera. Por su parte Cabrera no estaba ocioso, y el 25, en las alturas junto a Alfara (Tarragona), libró combate contra la columna del coronel Azpiroz, y el encuentro hubiera tenido quizás mejores resultados para los carlistas, de no acudir en socorro de los cristinos la columna mandada por el gobernador de Tortosa, Colubi. Cabrera prosiguió su marcha entonces, después de dispersar a su gente y anunciando que debían reunirse de nuevo en Tronchón (Teruel).

Carnicer nombra a Cabrera coronel de Infantería

El día 24 de noviembre un mensajero ponía en manos de Carnicer su nombramiento de brigadier de caballería y de segundo comandante general de Aragón. Carnicer quiso inaugurar su mando con actos que estimaba de estricta justicia y nombró coronel de infantería a Cabrera y a don Manuel Añón, coronel de Caballería. (2) Carnicer, que estaba entonces en Valdealgoía, marchó a Maella, y ante la situación apurada en que se hallaban sus fuerzas, dispuso que los jefes carlistas se dispersaran con sus respectivos voluntarios. Cabrera, Torner y Montañés se separaron completamente, y Carnicer marchó a los Montes de Alcañiz.

---

(1) Juan de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste y marqués de la Pezuela, nació en Lima (Perú) en 1809. Era capitán efectivo en 1833, declarándose en favor de la hija de Fernando VII, en contra de la Legitimidad. Fué capitán general de Madrid en 1848, después de la muerte del general Fulgosio, gobernador general de Puerto Rico en 1849 y de Cuba en 1853. Ocupó la Cartera de Marina, Comercio y Ultramar en 1846, y fué capitán general de Cataluña en 1847. Políticamente perteneció al grupo más moderado de los isabelinos y fué diputado en 1843. Se dedicó a la poesía, siendo conocidísima su versión en verso castellano de la "Divina Comedia", y ocupó el cargo de director de la Real Academia Española. Falleció, siendo el más antiguo capitán general del Ejército, en 1906.

(2) Manuel Añón. Ascendió a brigadier de Caballería carlista en esta guerra. Era natural de Alcañiz.

carlismo.es

El 5 de diciembre la columna de don Juan de la Pezuela combatía en Ariño (Teruel) contra las fuerzas carlistas de Carnicer. Una operación realizada por el Portaestandarte de Borbón, don Juan Osorio en las cercanías de Quinto (Zaragoza) no merece los honores de ser llamada escaramuza, y más bien fué un alegre asesinato de dos desgraciados carlistas. La víspera, unas partidas mandadas por "Paraceite", el "Barquero de Amposta" y Bonet, lucharon contra la columna del teniente coronel don Ramón Ferrer en Más de Barberán. Sin embargo, no todo eran desgracias, pues Miralles entraba en Alcora (Castellón), donde conseguía un excelente botín de guerra, aunque unos días después tuviera que combatir con desventaja en la Majada de los Guimerans, en el término de Morella, en un encuentro frente a las columnas de los coroneles Nogueras y Martínez de Junquera.

Cabrera marcha a Navarra

Cabrera, por su parte, marchaba y contramarchaba, no sin que alguna vez cambiara algunos tiros con sus enemigos, como ocurrió el 18 en los alrededores de Miranbel, y se vió obligado a emprender la marcha a Tronchón, en cuyas inmediaciones tuvo choque con otro grupo enemigo, y, por último, pudo llegar a Ejulve. Allí ordenó Cabrera la dispersión de su gente. "Al adoptar Cabrera esta medida de dispersión sin expresar el punto en que debiera reunirse su gente, fácil es de presumir cuán graves y apuradas serían las circunstancias. Ignoraba el paradero de Carnicer y demás jefes carlistas; veíase sin recursos en medio de un país yermo y desolado, luchando en vano con la intemperie, y acosado sin cesar por las columnas de la Reina. Convocó a sus compañeros de infortunio, y les manifestó que era preciso diseminarse en pelotones de ocho a diez hombres al mando de los más conocedores del país. Dió instrucciones tanto para atender a su conservación hasta que llegase el día de reunirse, como para que si se presentaban ocasiones de hostilizar a los enemigos las aprovechasen, amalgamándose estos pelotones siempre que fuera necesario. No dejó de extrañarse una resolución que nunca había adoptado Cabrera en medio de los apuros que otras veces le rodearon, pues siempre que ordenaba la dispersión designaba el punto y el día en que debían reunirse. Nadie, sin embargo, trató de sondear el ánimo del jefe. Llamando al comandante don Francisco García (hoy brigadier carlista), le dijo: —Mañana se viene usted conmigo a Navarra; es urgente dar cuenta a S. M. del deplorable efecto de sus defensores en Aragón, y rogarle que envíe alguna fuerza para reanimar el abatido espíritu de

carlismo.es

tantos desgraciados. Si no alcanzamos el objeto, nos alistaremos en aquel ejército de simples voluntarios. Consultarlo con Carnicer es imposible porque ignoramos su paradero; el asunto no da tregua, y en la guerra vale mucho tiempo." (1) García se prestó a los deseos de su jefe, y el día 20 de diciembre emprendieron ambos el viaje con dirección a Alloza para combinar el medio que con más seguridad les permitiese realizar este peligro. Cabrera marchó con su compañero a Alloza y en casa de un rico labrador preparó la expedición al Norte, que tan importante y trascendental consecuencia tuvo para la causa carlista en Aragón y Valencia. De esta arriesgada aventura y de sus consecuencias nos ocuparemos con la debida amplitud en el lugar oportuno.

Hubo en ese interregno otros combates en el mes de diciembre. El 8, Miralles, unido con Forcadell, había atacado Cati; el 24 en Coll de Suá, camino de Fredes a Cati, se libró otro combate; el 25, Montañés entraba en Mazaleón, y el último día del año en Alcoriza combatía el propio Carnicer contra la columna de Nogueras.

Se hace a muchos extraño que Cabrera no pudiera comunicar su proyecto a Carnicer, y a pesar de lo que hemos transcrito anteriormente creemos con sinceridad que durante su estancia en Alloza hasta su marcha al Norte a mitad de enero tuvo tiempo de recibir instrucciones de Carnicer. Fué en realidad una idea atrevida digna de un hombre de decisión como era el jefe tortosino y, desde luego era de importancia no extender la noticia del viaje para no dar lugar a que fuese conocido. Hace notar Mariano Tomás (2) la penuria económica de Cabrera, que "cuenta con un capital único de siete reales" para realizar su empresa, aunque después hallará en Alloza otros medios. Sin embargo, es aventurada, y la historia dice todo lo contrario, la afirmación de "Julio Romano", cuando escribe que "Cabrera amaba la fama y la gloria, y todo lo que se opusiera a sus designios era aplastado por este guerrillero, que poseía una magnífica acometividad. Ahora quiere triturar a Carnicer, y su pico de águila destrozará implacable el jefe carlista. El mozo tortosino siente la codicia del mando. Su visita a don Carlos encubre un propósito taimado. Cabrera, astuto y sagaz, sabía que el que no se apoderara de lo ajeno no es nun-

(1) Buenaventura de Córdoba. — "Vida militar y política de Cabrera". Madrid 1844.—Tomo I.

(2) Mariano Tomás.—"Ramón Cabrera (historia de un hombre" Barcelona 1939.

carlismo.es

ca poderoso, y quiere socavar la reputación de su jefe para erguirse él, señero y altivo, en los picachos del Maestrazgo. El blando Carnicer ha tropezado con el temperamento roquizo de Cabrera." (1) En realidad, esto que ha escrito "Julio Romano" es simple literatura, y está bien que sea literario, cuanto mejor, el estilo, para la historia, con la condición de que se haga historia y no se forjen leyendas. No hay razón alguna que justifique la acusación de "Julio Romano". Una de las cualidades que adornaron a Cabrera durante gran parte de su vida o, mejor dicho, hasta sus últimos años, fué la lealtad, sobre todo la lealtad para sus amigos, y cercano está, en páginas que acaba el lector de pasar, el ejemplo, que solo logra inspirar al gobernador de Tortosa una mala acción. Todo lo debía Cabrera a Carnicer, claro está que mediante su valor y su talento, y hasta el último instante le demostró una fidelidad que nunca se comprobó mejor que en los momentos de apuro. Si hay una cierta indisciplina en la marcha a Navarra, suponiendo que no estuviera enterado del proyecto Carnicer, lo que no nos atrevemos a afirmar, pero tampoco a rechazar, se ha de tener en cuenta que la resolución de Cabrera la ejecutaba éste en bien de la Causa, y la situación de los carlistas aragoneses y valencianos en aquellos días era realmente difícil. Cabrera busca un remedio y ve que si este remedio no llega, serán inútiles los esfuerzos de todos. Sin duda teme comprometer al amigo que, en Alloza, le facilitará elementos para el viaje, y calla. Con la autonomía de que gozaba, no tenía necesidad de intrigar contra Carnicer, pues su nombre sonaba tanto como el primero para que hubiera llegado ya a Navarra. Si no hubiera conseguido presentarse en el cuartel Real, su viaje era inútil, y conocido como era en los cortornos, conveníale guardar el incógnito, sin que le importara hacerse valer, pues también se le conocía por sus hechos en la corte del Rey, para esperar de allí merecidas asistencias. Los autores liberales, y entre éstos incluímos a "Julio Romano", que han escrito para difamar a Cabrera, le atribuirán la muerte de Carnicer, y lo dicho por el escritor citado tiende a preparar al lector para este desenlace. Pero, importa repetirlo, la historia ha de basarse en hechos ciertos y en deducciones lógicas, y no en fantasías y divagaciones, que sólo tienden a hacer una página más o menos literaria, buena para cuentos, no para sucesos reales.

Era, sin duda, precaria y muy precaria la situación de los carlistas

(1) Julio Romano.—"Cabrera. El tigre del Maestrazgo" Madrid, 1936

carlismo.es

en Aragón y Valencia a fines de 1834. Fuera de la demarcación donde operaban las fuerzas carlistas mandadas por Carnicer, en el reino de Valencia hemos de señalar, en el mes de noviembre, la derrota de la partida del "Cura de Molins", que procedía de la provincia de Murcia, en Bigastro (Alicante), cayendo prisionero este jefe, que fué pasado por las armas en Orihuela.

Y basta ya, como reseña de atisbos guerreros en Aragón y Valencia en el último semestre de 1834. Ya le llegará su tiempo a la floración de estos primeros, esforzados y abnegados empeños.

carlismo.es

CAPITULO IX

CATALUÑA - ALTO ARAGON

(Julio, Diciembre de 1834)

El Infante don Sebastián Gabriel en Barcelona. — El general Romagosa, fusilado. — Partidas sueltas de catalanes y aragoneses

El Infante don Sebastián Gabriel en Barcelona

Hasta mediados del año 1834 fué constante preocupación dotar de un mando eficiente a los carlistas catalanes. Preocupación constante porque dado el carácter de los catalanes, y su historial realista, se esperaba que la guerra tomara en aquella región las proporciones que alcanzaba ya en el Norte. Nada menos conocido, relativamente, que el esfuerzo carlista en los primeros años de la guerra civil, y esta ignorancia se debe a los historiadores que se han dedicado por manera específica al último período de aquella guerra, y los que han tratado de describirla por entero han debido buscar las mismas fuentes, y pocos son los datos nuevos que se han aportado.

Entre los errores más generalizados resalta la aventura que le ocurrió al infante don Sebastián Gabriel de Borbón. Este había ido a Barcelona y, de buenas a primeras, se encontró con una orden de expulsión dada por el general Llauder, capitán general de Cataluña. Que el infante no gustaba de Madrid, después de los sucesos de julio de 1834, no hay duda alguna, pero de esto a pretender, como lo hace Pirala, que fué a Barcelona porque había sido nombrado comandante general del ejército carlista en Cataluña y había llegado a la ciudad condal para preparar el levantamiento general, hay una diferencia

carlismo.es

enorme. Y, sin embargo, en los historiadores se va siguiendo con docilidad indiscerniente la afirmación de Pirala, que dedica a ello todo un capítulo. (1) Conviene, pues, rectificar este error, en el que se han basado los secuaces de aquél.

No podía ser nombrado capitán general carlista de Cataluña el infante don Sebastián Gabriel por muchas razones; pero las principales que van a merecer nuestra atención pueden reducirse a tres: Primera, había sido nombrado otro para este cargo; segunda, Don Carlos no conocía entonces el arrepentimiento del infante de la mal meditada decisión que tuvo al acatar las instituciones isabelinas, y tercera, nada induce a creer que los liberales dudaran de que don Sebastián seguía conforme con los rumbos del régimen cuando se discutió en las Cortes del Estatuto su lista civil. Examinemos seguidamente los tres puntos.

El 26 y 27 de junio, Carlos V firmaba en Portsmouth (Inglaterra) el nombramiento de comandante general de las fuerzas reales de Cataluña a favor del teniente general don Juan Romagosa, que venía acompañándole desde Portugal. Estos despachos dan poderes extraordinarios, podríamos decir de virrey de Cataluña, al general Romagosa. No es de creer que existiendo este nombramiento quedara resquicio para que hubiera un mando superior a Romagosa en la persona del infante. Ni tampoco se puede creer que fuera nombrado segundo cabo de Cataluña el general catalán, pues los acontecimientos demostraron, como veremos, que este segundo mando correspondía al teniente coronel Aldamá. No conocemos en qué se basa Oyarzun (2) para decir que hubo inteligencia entre Romagosa y el infante, pero hasta ahora no hay aportación de documentos sobre este particular. Apalategui es todavía más concreto: "Llegó a principios del 34 a ofrecer su espada a Don Carlos. Mas aún: Se pensó emplear sus servicios en puesto tan importante como la dirección del carlismo en Cataluña. Abundaban allí los guerrilleros tan valientes como indisciplinados. Pero no aparecía el hombre que con su prestigio se sobrepusiera a los jefes de partida y con su talento organizador convirtiese a los grupos autónomos en ejército verdadero. Se susurraba que el infante fuese el llamado a desempeñar tan importante papel. El hecho es que pasó de Madrid a Barcelona, donde el capitán general Llauder, sospe-

(1) Pirala — "Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista.

(2) Román Oyarzun — "Historia de Carlismo" — Madrid, 1939

carlismo.es

chando lo noticioso de lo que se tramaba, le trató ásperamente, con insultos, desprecios y amenazas. Poco después obtuvo licencia para trasladarse a Italia, como lo efectuó el mes de julio de 1834." (1) Pero nada hay en la documentación aportada por este historiador que confirme su observación y sí, al contrario, se demuestra lo que nosotros afirmamos.

Es justamente lo que acabamos de decir la segunda prueba de que el infante don Sebastián no había sido nombrado capitán general de Cataluña por Carlos V. La renovación de relaciones epistolares con su madre doña María Teresa, princesa de Beira, se hizo por la carta que el infante don Sebastián le dirigió, fechada en Marsella el 26 de julio, en la que dice: "Habiendo salido de Madrid el día 4 de junio después de un largo y penoso viaje de bastantes compromisos y no menos disgustos, he llegado a esta ciudad", y aunque, añade, "si conceptuase seguro este medio de que me valgo para escribir a usted, la hablaría largo y difusamente de aquel asunto de que usted me habló y de mis deseos de complacerla." (2) Esta frase podría hacer sospechar que hubo algún trato antes de su salida de Madrid, pero como veremos por las respuestas de su madre, se trata solamente del reconocimiento como Rey a Carlos V, pues no se pudieron hablar desde que se separaron de Portugal, todavía vivo Fernando VII. La contestación de la princesa de Beira está fechada en Anglesey el 10 de agosto, y ella disipa toda duda: "Puedes figurarte cuál sería mi consuelo habiendo cumplido un año el 14 del mes pasado que me escribiste por última vez aquella carta que tantas lágrimas me ha costado, ver ahora esta que me dá la vida, habiéndome Dios por su infinita misericordia, y su Madre Santísima (a la que no he dejado un momento de pedir que te abriesen los ojos) vuelto mi querido hijo que yo contaba ya muerto para mí." (3) Demuéstrase así que, después de la última carta desde Madrid a Portugal sobre la jura de doña Isabel, no se habían reanudado relaciones entre don Sebastián y su augusta madre.

Pero prosigue la carta, que a nuestro entender y mientras no haya documentación contraria es definitiva: "como veo con la mayor sa

(1) Francisio Apalátegui, S. J.—"Oriamendi El Infante Don Sebastián y la batalla de Oriamendi".—San Sebastián 1940.
(2) Apalátegui.—Obra citada.
(3) Apalátegui.—Obra citada

carlismo.es

tisfacción que tus deseos son el complacerme y que esperas mis órdenes, como madre la más cariñosa, y por consiguiente la más ambiciosa de tu honor, no puedo menos de decirte que éste pide que te vayas con el Rey a presentarte como un fiel vasallo, prestando a S. M. todos los servicios que puedas, pues solo de este modo cumplirás con Dios, con el Rey y borrarás a la faz del mundo todos los pasos que has dado en contra de tu deber y llenarás completamente mis deseos". Es decir, que en aquella fecha, todavía no había reanudado don Sebastián sus relaciones con Carlos V, y mal podía haber pensado éste que el Infante estuviera en disposición de asumir cargos de tanta responsabilidad como era el mando de Cataluña, antes de que se cruzaran las cartas entre la madre y el hijo. Le recomienda, además, que no vaya a Inglaterra, aunque la reina doña María Francisca de Asís, está enterada del paso que ha dado el Infante y hasta pide que la esposa de éste, la Infante doña Amalia, se les reuna; pero teme que se hiciera difícil la salida de don Sebastián de aquel país "pues de aquí te sería imposible el poder marchar, y el deber está primero que todo." Por esto le sugiere la idea "que yendo tú a Bayona con Amalia, y desde allí marcharte tú a Navarra y Amalia para aquí, los dos a un tiempo, sería lo mejor y más disimulado, pues de Bayona a San Juan Pie de Puerto hay solo seis leguas."

La contestación del Infante desde Marsella el 25 de Agosto es todavía más explícita sobre el particular. Explica su viaje: "Con el pretexto de recobrar la salud Amalia, obtuve licencia para que tomase los baños de mar y aún para ir a Italia, si esto no fuese bastante; salí, pués, como dije a V. en mi anterior, de Madrid para Puerto Llano el día 4 de Junio; allí estuve algunos días, pero la aparición del cólera en Andújar y en Mora me hizo salir de allí para Ciudad Real, donde caí enfermo y tuve que detenerme corto tiempo. Emprendí después mi viaje a Cataluña y aunque los malos de todas las partes me miraban como a su acérrimo enemigo, cosa que me hace mayor honor, tenía la satisfacción de que viniesen los buenos a verme, habiéndoseme presentado en Valencia el general Aymerich, (1), con

(1) José Aymerich.—Nació en Cádiz. Hizo brillantemente la Guerra de la Independencia, en la que asistió a treinta y una acciones de guerra y al sitio de Pamplona; recibió numerosas heridas y al fin cayó prisionero de los franceses. Era mariscal de campo al terminar la misma. Después de la reacción realista de 1823, ascendió a teniente general y ocupó el despacho de la Secretaría de Guerra. Después de 1833, aunque afecto a la Causa carlista, permaneció de cuartel, pasando casi todo el tiempo en el extranjero, donde falleció en 1841.

carlismo.es

quien hablé un buen rato; el conde de Orgaz (1) y varios eclesiásticos y religiosos. Llegué a Barcelona, en donde, habiendo tenido fuertes y serias contestaciones con Llauder, en las que éste tuvo la osadía de amenazarme, determiné salir de España, como lo efectué al día siguiente de la ocurrencia, valiéndome de este pretexto, pero con la intención de marchar inmediatamente a Navarra a las órdenes del Rey mi señor Don Carlos V, y suplicar me ocupase en su servicio, no como a un sobrino suyo, ni como a un capitán general de los Reales ejércitos, sino como a un simple cabo de escuadra, para hacer ver a S. M., a V., a la España y al mundo mi decisión en defensa de nuestra sacrosanta religión, de los legítimos derechos de nuestro amado monarca". Sostener después de esto que Carlos V, que no conocía el cambio dado por su sobrino, pensara en darle el mando de Cataluña, no tiene fundamento alguno. Y téngase además en cuenta que en la carta del 26 de julio hablaba de "mi amado tío" y es solo en la del 25 de agosto cuando hallamos la explícita declaración de reconocimiento de Don Carlos como Rey de España. Es en ésta cuando expresa que quiere dirigir una exposición al Rey: "escribo a mi amada tía y señora (se refiere a la Reina María Francisca), tributándola las más vivas y expresivas gracias por sus bondades que no merezco, ofreciéndome en un todo a su disposición y a emplearme (como es mi deber) en su servicio en cuanto vea un momento oportuno; igualmente la suplico que se sirva enviar una humilde exposición mía, a su augusto esposo, el rey mi señor, cuando sea de su agrado".

Nos hemos referido todavía a una tercera prueba, dada ésta por los diputados en las Cortes del Estatuto, en la sesión del 18 de diciembre. En el Estamento de Procuradores se discutía la lista civil, y en el proyecto de presupuestos del gobierno se señalaba al infante don Sebastián

(1) Joaquín Crespí de Valldaura y Carvajal, conde de Orgaz, de Castrillo, de Sierramagna y de Sumacárcer, marqués de la Vega de Beocillo, de Palmas y de Villasidro, vizconde de Joyosa Guarda y de La Laguna. De la más antigua nobleza valenciana. Estuvo preso en la ciudadela de Valencia al comienzo de la guerra; más tarde desterrado a Mahón, de donde se escapó para presentarse a Carlos V; fué representante de Carlos V en Turín, durante la primera guerra civil, y no regresó a España hasta el indulto de 1848. Formó parte de la Comisión Regia Suprema que se constituyó en Madrid en 1855, y que preparó el alzamiento de 1860, conocido con el nombre de San Carlos de la Rápita. Su hijo Agustín fué uno de los principales elementos que trabajaron por la causa de Carlos VII, en la tercera guerra civil, pero después de la misma fué uno de los fundadores de la Unión Católica, y cuando se retiraron los carlistas de la misma abandonó la vida política para dedicarse a una vida particularmente encaminada a cultivar las virtudes cristianas.

carlismo.es

Gabriel y su esposa la asignación de 3.000.000 de reales. El ministro de Hacienda conde de Toreno, ante la necesidad de economías y la reducción del presupuesto de los demás miembros de la familia Real, propuso la disminución de lo asignado a estos últimos infantes. Por la comisión habló el diputado Miguel Polo, quien si bien afirma que no ha dado "pruebas de adhesión a nuestras instituciones, ni de amor a las libertades patrias", no dice nada que haga referencia a sospechas de relaciones con los carlistas. El diputado Ochoa intervino, diciendo: "Solamente diré las razones en que me fundo para manifestar que el serenísimo señor infante don Sebastián no tiene un derecho de justicia a que la España le mantenga. No es hijo de España; es solo bisnieto de uno de sus príncipes; por consiguiente, no es, real y verdaderamente hablando, infante de España. Partiendo de este principio y admitiendo entre nosotros que sólo entendemos por infantes los hijos de nuestros reyes y príncipes, la comisión no ha señalado al don Sebastián ninguna comisión como tal infante: no ha hecho más que respetar los contratos matrimoniales que he citado, porque al fin los hizo el rey de España". Después habló el general Palarea, quien no era muy afecto al infante, por lo que impugnaba el proyecto. Se refirió a las condiciones en que ganó el pleito sobre el priorato de San Juan (1) contra su tío el infante don Carlos María Isidro, y no se negaba a asignarle consignación. Hasta aquí no se había entrado en la cuestión política, pero ésta fué llevada a la discusión por el diputado Acevedo, quien preguntaba el alcance del juramento del infante a doña Isabel como princesa heredera. El conde de las Navas interrumpió

(1) Sobre este curioso pleito entre Juan VI de Portugal y el Infante Don Carlos María Isidoro de Borbón, puede ser consultado el "Memorial ajustado, hecho y cotejado, con citaciones de los defensores de las partes del pleito pendiente en el Tribunal Superior de Justicia, entre el serenísimo señor Infante de España Don Carlos María Isidoro de Borbón y S. M. F. el señor Don Juan VI Rey de Portugal, como tutor de su sobrino y nieto el serenísimo señor Infante Don Sebastián Gabriel de Borbón y de Braganza sobre la posesión y pertenencia del Mayorazgo Infantazgo, administración perpetua del Gran Priorato del Orden de San Juan en los Reinos de Castilla y León, fundado en el año de 1785 por S. M. C. el Sr. D. Carlos III".—Madrid, 1821. Firmado por Wenceslao de Argumosa y Rodrigo María Moscoso. "Informe legal que S. M. F. el Sr. D. Juan VI, Rey de Portugal, como tutor de su sobrino y nieto del Srmo. Sr. Infante Don Sebastián Gabriel de Borbón y de Braganza, en el pleito con el Srmo. Sr. Infante Don Carlos María Isidoro de Borbón, sobre sucesión en propiedad y posesión del Mayorazgo Infantazgo fundado por S. M. C. el Sr. D. Carlos III." Madrid, 1823; y "Adición al Informe legal por S. M. F. el Sr. D. Juan VI". etc. Madrid, 1822, firmado por Rodrigo María Moscoso. La sentencia fué favorable al Infante Don Sebastián Gabriel, con la condición de que debía residir en España.

carlismo.es

inmediatamente: "Se debe saber, no sólo si juró a doña Isabel II, como princesa heredera, sino también si ha jurado además el Estatuto Real." Martínez de la Rosa respondió rápidamente: "El señor infante don Sebastián no se hallaba aquí cuando la reunión de las Cortes; por consiguiente, no pudo prestar su juramento, como lo verificó el señor infante don Francisco, por hallarse presente; pero había reconocido a la reina N. S. como princesa de Asturias, y, por consiguiente, sus derechos al trono; a no ser así, el ministerio no hubiera incluído seguramente en el presupuesto de la Casa Real a un infante que hubiera observado una conducta opuesta." La interrupción de un diputado al preguntar si había jurado a doña Isabel como Reina motivó esta otra respuesta de Martínez de la Rosa: "El señor infante don Sebastián da a S. M. el título de Reina y la reconoce como tal; y si no, ¿cómo se había de incluir en el presupuesto a un príncipe de la familia Real que no hubiese reconocido a la Reina N. S.? El infante se halla fuera con licencia que S. M. le ha concedido para ir a Madrid."

Entonces habló el conde de las Navas, y se oponía a la consignación, basándose en que no había jurado el Estatuto; le contestó el conde de Toreno y decía que el juramento al Estatuto "no se ha exigido a nadie más que a los señores próceres y procuradores que se hallaban presentes, no exigiéndoselo a las demás autoridades del reino". Y más: "No se le ha exigido dicho juramento, porque si es verdad que el señor infante don Francisco lo prestó, es porque asistió a la augusta ceremonia de la jura, y se creyó necesario que S. A. prestase el juramento como todos los que estaban presentes: si es omisión, repito, no es culpa suya, y sí del gobierno que ha creído que no debía exigírselo como a los demás que he indicado, y se hallaban en Madrid." El diputado Morales Díez de la Cortina intentó defender muy débilmente el dictamen, pero Abárgues se manifestó irreductiblemente enemigo de que se le fijara asignación mientras no prestare juramento al Estatuto Real. Martínez de la Rosa expuso el viaje del infante con las siguientes palabras: "El señor infante don Sebastián había salido de esta corte para tomar los baños de Sierra Morena, a causa de la enfermedad de la Srema. señora infanta su augusta esposa, unida con la Reina gobernadora con vínculos tan estrechos; había salido cuando a la sazón comenzó el cólera; se interrumpieron las comunicaciones; y el estado en que se hallaba el país, la posibilidad de ser atacado por el mal en un pueblo escaso de recursos y defendido por una corta guarnición; embarazo que hubiera producido la

carlismo.es

interrupción de comunicaciones si se hubiera establecido un cordón con el que se trató de poner en planta, deseo, en fin, de salir de esta angustia, hizo que pidiese el infante a S. M. (y aún yo tuve el honor de hacérselo presente) la autorización expresa de pasar a Barcelona, y continuar su viaje a Nápoles, a ver la Reina viuda. S. M. no tuvo inconveniente en acceder a su solicitud; y después de haber pasado por las provincias litorales, el infante don Sebastián pasó a Barcelona, luego a Marsella y ahora está en Nápoles con la autorización de S. M."

Sólo Abargues hizo la insinuación de que el infante pudiera tener simpatías por la causa de don Miguel—, aunque naturalmente se refería por don Carlos—, y después de unas aclaraciones de Chacón y Argüelles, se procedió a la votación y fué rechazado el dictamen de la comisión aceptado por el gobierno, por sesenta y cinco votos contra veintidós, habiéndose abstenido de votar diecisiete diputados. Es curioso que tal número de diputados votaran en contra y que ninguno de ellos expresara algo relacionado con el incidente con el general Llauder acerca de manejos carlistas por parte del infante, y que hubiera sido utilizado para dar el traste con el gobierno Martínez de la Rosa, que era a lo que aspiraban.

No hay fundamento alguno para suponer que el infante don Sebastián Gabriel fuera designado para el mando de Cataluña. Tampoco hubiera sido un acierto, pues no dudando de su valor y de sus dotes militares, la guerra que se hacía entonces en Cataluña no autorizaba a lanzarse a la aventura de poner en peligro en una lucha de guerrillas a un miembro de la Casa Real.

El general Romagosa, fusilado

Lo que sí es indiscutible es que el mando de los carlistas catalanes, conferido el 16 de junio al general Romagosa, fué la causa de que éste pasara a España. Como hemos dicho anteriormente, Romagosa fué a Cerdeña y con la ayuda del Rey y de aquel gobierno se preparó la expedición. Embarcó en Génova en el bergantín sardo "Fenómeno", que mandaba Juan Bautista Bachicha, llevando consigo documentos, y dinero para los trabajos preparatorios del alzamiento. Llegó a las costas catalanas y desembarcó felizmente en la playa de San Salvador, junto a la Punta de Bará (Tarragona) el 12 de septiembre, internándose en aquella provincia hasta llegar a los alrededores de Aiguamarcia, hospedándose en la casa del párroco de Celma don Ramón Güell, donde preparaba el alzamiento que debía efectuarse el 19 y 20. Denunciado a Llauder, fué descubierto y preso, con el párro-

carlismo.es

co, siendo llevados a Igualada, donde fueron ambos fusilados. También lo fué el teniente coronel don Ramón Aldomá en Lérida, que secundaba los trabajos de Romagosa.

Tristany e Ibáñez atacaron el 28 Prats de Llusanés, combatieron en Moyá y después de haber atravesado el río Cardoner, pasando por San Mateo de Bages, se dirigieron hacia la provincia de Lérida en dirección de Matamargó.

En los últimos días de octubre entraba por la frontera de Francia y por el camino del Santuario de Nuria con el cargo de segundo comandante general, el coronel don Benito de Plandolit de Targarona, el cual había estado en el cuartel Real y había recibido instrucciones y órdenes del ministro de la Guerra, conde de Villemur. Este trataba con dicho nombramiento de unificar las fuerzas carlistas catalanas y regularizar la guerra en Cataluña, ya que la muerte de Romagosa había dejado un vacío que era preciso llenar. A Plandolit le acompañaban numerosos emigrados, y no hubo el suficiente sigilo en sus preparativos, pues el periódico francés "La France du Midi" anunciaba a fines de octubre: "Hace algunos días—decía—que están pasando por este departamento (se refiere al de Ariege) muchos refugiados españoles, partidarios de don Carlos, que intentan penetrar en Cataluña para insurreccionar este punto de la Península. Pasan de noche en pequeñas partidas separadas, viniendo de los departamentos vecinos y hallan asilo y toda especie de apoyo en las casas de nuestros legitimistas." Según los cálculos liberales, Plandolit entró en Cataluña con unos 200 hombres y ocupó el pueblo de Setcases. El movimiento de tropas cristinas dificultaba los proyectos del coronel Plandolit, quien esparció proclamas dirigidas a los catalanes (1). Separáronse los recién llegados, y una parte se dirigió a Francia, considerando fracasado su intento, mientras otra marchaba a Gombreny y una tercera a Pardinas, con dirección a Castellar de Nuch, donde esperaban reunirse con las fuerzas de Sobrevías que se hallaban en los alrededores de la misma. Llauder dispuso formar una línea de columnas desde Borredá a San Jaime de Frontanyá-Pobla de Lillet-Bagá hasta las estribaciones de Coll de Jou, a fin de impedir el paso de las fuerzas de Plandolit. Estas disposiciones pusieron en peligro a los grupos que mandaba Sobrevías (a) El Muchacho, el cual para escapar

(1) Documento número 19 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

a las columnas que le circunvalaban se vió precisado a arrojarse por unos derrumbaderos en Castellar de Nuch y pasar el río Llobregat por paraje donde no había vado, y seguir por los montes sin traza de camino; pero al fin se libró del peligro de quedarse copado. Otros grupos de los entrados con Plandolit se internaron en la provincia de Gerona, marchando hacia Mieras. Los que entraron en Francia entregaron sus armas al "Maire" de Mantel, y otros lo hicieron en la Tour de Carol.

Partidas sueltas de catalanes y aragoneses

A fines de noviembre las fuerzas mandadas por Tristany se hallaban en Montserrat, habiendo establecido su cuartel general en la ermita de San Salvador. El 27 por la noche atacó el Collbató y al retirarse tuvo un tiroteo en Casa Masana de Montserrat contra los mozos de la escuadra. De allí marchó Tristany hacia el Bruch, donde también hubo un pequeño tiroteo.

La persecución era tan intensa, que se necesitaba verdadero heroísmo para mantenerse en campaña, y así muchos eran los que pasaban la frontera para refugiarse en Francia. El 13 de diciembre, el general conde de Castellani, comandante general de los Pirineos Orientales, participaba al capitán general de Cataluña que se habían refugiado en Osseja y Palau once carlistas, entre los que estaba el capitán don Pedro Roca, el teniente don Jaime Pou y el subteniente don Salvador Marcet. El 16 de diciembre, en los alrededores de Isona (Lérida), batiéronse los carlistas mandados por Porredón contra una columna de tropas y de urbanos de distintos puntos.

En el Alto Aragón los intentos resultaban infructuosos. Sin embargo, no desesperaban los carlistas de conseguir algunos resultados. En julio se señaló una pequeña incursión por la fuerza que mandaba Merino, que llegó hasta las cercanías de Ariza; en el mes de agosto se levantó una pequeña partida carlista en la región de los Pirineos, pero quedó disuelta el 5 de septiembre. También es de notar las operaciones, marchas y contramarchas que en la provincia de Zaragoza a la izquierda del río Ebro realizó la expedición de Cuevillas en el mes de julio. Por fin, el 30 de septiembre en San Felices (Huesca) fué hecho prisionero don Mariano Massó, conocido por "El Barquero de Estadilla", antiguo jefe de voluntarios realistas en la campaña de 1822, y a consecuencia de esta captura, su partida quedó disuelta.

Los demás incidentes durante el segundo semestre de 1834 y en

carlismo.es

el Alto Aragón, es decir, de la orilla izquierda del Ebro a la frontera francesa, son pequeñas incursiones de los carlistas catalanes por la frontera oriental y de castellanos y navarros por la occidental.

La guerra es un juego en que se gana y se pierde; mas los carlistas catalanes, con su tesón proverbial, aunque hayan perdido, seguirán haciendo la guerra.

LAUS DEO

carlismo.es

carlismo.es

APENDICES DOCUMENTALES

carlismo.es

carlismo.es

APENDICES DOCUMENTALES

DOCUMENTO NUM. 1

Decreto de indulto

Restituído felizmente a los brazos de mis fieles españoles, y bien enterado mi real ánimo de las tristes y desastrosas ocurrencias, que ha dado margen el empeño de algunos en sostener los pretendidos derechos de mi amada sobrina doña Isabel de Borbón al trono a que soy llamado por la ley fundamental del Estado; deseoso asimismo de poner término a una guerra tan funesta a los intereses públicos como a las fortunas privadas de mis caros vasallos, y compadecido mi paternal corazón de los que, por seducción, por debilidad o por ignorancia han tomado las armas contra los valientes defensores de mis legítimos derechos, condescendiendo con los sentimientos de que abunda mi corazón, he venido en decretar los artículos siguientes:

Artículo 1.º Quedan indultados, salvo el derecho de tercero, todos los generales, jefes, oficiales y soldados que en el término de quince días contando desde la fecha de este mi real decreto para Navarra y provincias vascongadas, y en el de un mes para las restantes de la Península, depusieren las armas, y reconociendo mis legítimos derechos se presentaren a mí o a cualesquiera de los generales y jefes, que con gloria de su patria, defienden mi justicia.

Art. 2.º A los generales, jefes y oficiales que se acogieren al artículo precedente conservaré los empleos, grados y condecoraciones que hubiesen obtenido antes de la muerte de mi augusto hermano el rey Don Fernando VII (Q. E. G. E.).

Art. 3.º Los individuos de la clase de tropa que igualmente se acogieren al artículo primero obtendrán sus licencias absolutas con sujeción a los nuevos reemplazos del ejército para el tiempo que les faltare de su empeño si no quisieren continuar en mi servicio durante la presente guerra, pero los que continuaren la obtendrán, luego de finalizada, como cumplidos.

Art. 4.º Los sargentos y cabos comprendidos en el artículo anterior, que terminada la guerra actual continuaren en mi real servicio obtendrán el empleo inmediato, y los soldados cuatro años de abono para los premios y retiros.

Art. 5.º Hago extensivo el artículo primero a todos los jefes, oficiales de los cuerpos y de compañías que, con los dictados de tiradores de Isabel II, cazadores de montaña, urbanos, peseteros y otros, se crearon para sostener armados la usurpación de mis derechos.

Art. 6.º El pasar a mi ejército un jefe u oficial, sea de la graduación que fuere, con todo o parte de la fuerza que mandare será un mérito extraordinario que premiaré con nuevas gracias. Dado en Elizondo a 12 de julio de 1834.—Yo el rey.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 2

R. O. declarando nulos los empréstitos cristinos

Por real orden del 12 del corriente mes se ha dignado el rey N. S. resolver que se imprima y publique nuevamente el real decreto que sigue:

El rey N. S. se ha servido dirigirme el real decreto siguiente:—Privado de la pacífica posesión del trono español por la usurpación, estoy muy lejos, en estos momentos, de que mi silencio pueda dar la más mínima sombra de valor a sus actos. Declaro nulo y sin ningún efecto sus empréstitos, así como los demás actos; y sólo Yo, sentado pacíficamente sobre mi solio, sabré pesar aquellas que hayan sido puramente necesarios para la conservación de la sociedad. Tendréislo entendido así y dispondréis su publicación.—Está señalado de la real mano, en Evora Ciudad, a 29 de mayo de 1834.—Joaquín, Obispo de León, secretario de Estado y del Despacho universal.

Lo traslado a V. para que por su parte le dé la publicidad conveniente a fin de que llegue a noticia de todos los españoles la expresa voluntad de S. M.

Dios guarde a V. muchos años.—Elizondo, 12 de julio de 1834.—El conde de Villemur.

DOCUMENTO NUM. 3

Manifiesto de Carlos V a los españoles

ESPAÑOLES:

¡Con placer me miro en medio de vosotros, rodeado de las demostraciones más ingenuas de vuestro amor, después de haber apurado hasta las heces el cáliz amargo de la expatriación merced a las inicuas maquinaciones de los que siempre se declararon enemigos de Dios y de los tronos! Vengo a cumplir con las leyes de la gratitud, animado de los más vehementes deseos de hacer el bien de mis amantes vasallos. Mi tierna y constante solicitud se cifrará en procuraros los beneficios de la paz y las ventajas de un gobierno enérgico pero paternal, tan pronto como el auxilio del cielo, el valor de mis leales soldados y el apoyo de los augustos monarcas que simpatizan con mis desgracias y me brindan con su cooperación, logre dar cabo a una lucha desastrosa, que angustia mi corazón y llena de desconsuelo. Españoles: resuelto a conquistar con la espada lo que de derecho me pertenece, quiero antes agotar todos los recursos de mi soberana clemencia: con la misma satisfacción con que premiaré el mérito y la fidelidad, sabré olvidar pasados extravíos, si un arrepentimiento sincero, acompañado de una prueba positiva de adhesión a mi real persona me aseguran de toda ulterior conducta. Mi natural benignidad y la firmeza de mi carácter son las garantías que ofrezco para el religioso cumplimiento de mi augusta palabra. Españoles: mostraos dóciles a la voz de la razón y de la justicia: economicemos la sangre española; y con la oliva en la mano, en lugar del cruento laurel, corramos presurosos al fin de males que lloro, y al goce de la felicidad que os prometo.—Palacio Real de Elizondo a 12 de Julio de 1834.—Carlos.

DOCUMENTO NUM. 4

Manifiesto de Carlos V al Ejército carlista

Soldados, se han cumplido mis deseos: estoy entre vosotros: tiempo ha que ansiaba este momento: conocéis mis constantes esfuerzos para conseguirlo. Mi paternal corazón rebosa en la más dulce satisfacción al contemplar vuestros gloriosos hechos, que serán transmitidos a la más remota posteridad.

carlismo.es

Voluntarios y soldados, vuestros sufrimientos, vuestras fatigas, vuestras constancia, vuestro amor, a vuestros reyes legítimos y a mi real persona, son la admiración de todas las naciones que no saben cómo elogiar vuestra heroica conducta. Marchemos todos, y Yo a vuestro frente a la victoria: ella sí, siempre me es dolorosa por ser sangre española la que se derrama: quiero conservarla, y por lo mismo, acojo desde luego bajo mi regio manto a los seducidos y engañados que dóciles a mi voz, depusieron las armas; mas si lo que no espero, hubiese alguno que insista en su ceguedad será tratado como rebelde a mi real persona. Tan compasivo con los arrepentidos seré de inexorable con los contumaces.

Y vosotros, fieles y valientes guerreros, reuníos en derredor de vuestro caudillo, de vuestro padre. Reine entre vosotros la disciplina más severa; la más ciega obediencia a vuestros jefes: en ella está la fuerza, y en la fuerza la victoria que Dios prepara a la justicia.

Generales, jefes y oficiales: voluntarios y soldados: estoy agradecido a vuestros servicios relevantes, y no dudéis que sabrá premiarlos vuestro rey.—Carlos.

DOCUMENTO NUM. 5

Real decreto de armamento general

El Excmo. Sr. secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha del 17 del actual, desde el real de Eulate comunica a esta corporación la real orden siguiente:

"Excmo. Sr.—Deseando el Rey N. S. poner término a una lucha tan ruinosa como la que aflije a esta magnánima Nación, y siendo uno de los medios más poderosos y conforme a los fueros de este Reino y de las Provincias Vascongadas, los que S. M. trata de mejorar y no empeorar, el que se proceda al levantamiento de los jóvenes que ansían el feliz momento de verse con las armas en la mano para defender su Real Persona y sus legítimos derechos al Trono Español, han resuelto que en el término de dos días contando desde el recibo de esta, disponga V. E. el armamento general, haciendo para el efecto que los Alcaldes y Diputados reunan en un término perentorio todos los solteros y viudos sin hijos, desde la edad de diecisiete hasta cuarenta años, excluyendo unicamente a los que sean cabezas de familia y a los que se hallaren con impedimento físico conocido quedando a cargo del Jefe del E. M. G. la organización de estos nuevos cuerpos.

Y en cumplimiento de lo que manda S. M. a esta corporación en la preinserta resolución, se la traslada a V. para que inmediatamente proceda a su cumplimiento, ateniéndose para el efecto a las instrucciones que recibirá del Excmo. Sr. Jefe de E. M. G.

Dios guarde a V. muchos años.

La Junta Gubernativa, y en su nombre.

DOCUMENTO NUM. 6

Decreto de Carlos V confirmando los fueros de Vizcaya

Real Decreto.—Queriendo perpetuar en este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya la manifestación del placer que esperimento al verme entre sus leales y siempre fieles naturales, especialmente en este memorable sitio, donde mi augusto predecesor el Señor D. Fernando V, de feliz memoria, confirmó a los vizcainos sus antiguos fueros y privilegios, y no pudiendo hacerlo de un modo más espresivo ni más conforme a los justos deseos del país que imitando a mi augusto predecesor, he venido en confirmar y confirmo los fueros y privilegios de Vizcaya, por este mi real decreto, que servirá de recuerdo

carlismo.es

perpétuo al dia plausible de su fecha, en el que al frente de las autoridades del Señorio y de sus hijos armados en defensa de mis soberanos derechos, les doy esta sorpresa y terminante prueba de mi agradecimiento a sus servicios, que la repartiré cuando las circunstancias permitan prestar el juramento reciproco entre mi y el Señorio con las formalidades señaladas en los mismos fueros. Dado en la Antigua, só el Arbol de Guernica a 7 de setiembre de 1834.—Yo el Rey—Luis de Villemur.

DOCUMUENTO NUM. 7

Circular de la Diputación de Vizcaya sobre la confirmación de los fueros por Carlos V

Diputación General del Señorio de Vizcaya.
Sección del Gobierno.—Circular.

Consabida á la Diputación general la distinguida predilección que el Rey N. S. Don Carlos V, de Borbón (Q. D. G.), se complace en dispensar a Vizcaya la primera que decidida proclamó sus indisputables derechos al Trono Español; y fundada en el más íntimo convencimiento de esta verdad, concibió la idea de suplicar reverentemente a S. M. se dignase arraigar en el pecho de sus leales habitantes, con un testimonio público e indeleble del alto precio que han merecido en su Real ánimo, los estraordinarios sacrificios de Señorio en defensa de la justa causa del Altar y el Trono simbolizada en su Augusta Persona, el grato recuerdo del alto honor que ha recibido, poseyéndole por segunda vez en su territorio. S. M. accediendo benigno a las instancias de la Diputación y deseando vincular con un hecho memorable su reconocimiento a los servicios de Vizcaya, ha tenido la singular bondad, hallándose de paso en esta Villa de Guernica, de visitar el Salón de la Antigua, donde se celebran las Juntas generales del Pais, y espedir en él solemnemente el Real Decreto que sigue:

REAL DECRETO.—Queriendo perpetuar en este M. N. y M. L. Señorio de Vizcaya, la manifestación del placer que esperimento al verme entre sus leales y siempre fieles naturales, especialmente en este memorable sitio, donde Mi Augusto Predecesor el Sr. D. Fernando V, de feliz memoria, confirmó a los Vizcainos, sus antiguos fueros y privilegios, y no pudiendo hacerlo de un modo más expresivo ni más conforme a los justos deseos del Pais que imitando a mi referido Predecesor, he venido en confirmar y confirmo los Fueros y Privilegios de Vizcaya; por este Mi Real decreto, que servirá de recuerdo perpétuo al día plausible de su fecha, en el que al frente de las Autoridades del Señorio y de sus hijos armados en defensa de Mis soberanos derechos les doy esta espresa y terminante prueba de Mi agradecimiento a sus servicios, que la repetiré cuando las circunstancias permitan prestar el juramento reciproco entre Mi y el Señorio, con las formalidades señaladas en los mismos fueros.—Dado en la Antigua Só el Arbol de Guernica a 7 de setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro.—Yo el Rey.—Luis de Villemur.

Ya se ha afianzado para siempre la conservación de nuestros fueros y privilegios; y este acto tierno e interesante, que el Monarca, rodeado de su Real comitiva y sentado en medio de la Diputación ha sancionado a la vista de un numeroso y lucido concurso, que lleno de entusiasmo y admiración ha prorrumpido en los más expresivos a nuestro idolatrado Rey y Señor, nunca se ha de separar de nuestra memoria, para que cumpliendo con las leyes de la más sincera gratitud, continuemos arrostrando impávidos toda clase de peligros fatigas y privaciones, hasta que colocado pacificamente en el solio de las Españas, pueda su solicitud paternal dedicarse exclusivamente al bienestar y prosperidad de sus amados Vasallos; asi habremos llenado deber y nos haremos acreedores a la nueva y extraordinaria gracia que nos

carlismo.es

promete S. M. y a las demás conque su innata munificencia tenga a bien recompensar nuestra fidelidad no desmentida y nuestros inauditos sufrimientos.

Lo anuncia a V. S. la Diputación general para su más completa satisfacción y a fin de que dando a este importante documento la mayor publicidad, sirva de nuevo y poderoso estímulo a la lealtad Vizcayna.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Só el Arbol de Guernica a 7 de Setiembre de 1834.

El Marqués de Valde-Espina.—Fernando de Zabala.—Francisco Xavier de Batiz.—Miguel de Artiñano, Secretario.

DOCUMENTO NUM. 8

Orden del día de la división de los Pirineos

El teniente general acaba de saber con toda certeza que el barón Bergén, comisionado de la Junta carlista de Paris, ha logrado sorprender la vigilancia de las tropas y empleados que están en la frontera, y se ha introducido en España por Sada. El teniente general tiene el mayor interés en impedir que se realice enteramente el encargo que haya podido traer este comisionado, permitiendo que regrese a Francia; y por lo tanto recomienda la mayor vigilancia en toda la línea para sorprenderlos si volviese a poner el pié en territorio francés. En caso que sea arrestado se le conducirá a Bayona para presentarlo al teniente general.

Se remitirá copia de esta órden a todos los comisionados de policía establecidos en la frontera, y a todos los jefes de los acantonamientos militares. Cuartel general de Licharre 21 de Octubre de 1834.—El conde de Harispe.

DOCUMENTO NUM. 9

Memoria de Garelly

Excmo. Sr.: Con esta fecha se ha servido S. M. la Reina Gobernadora dirigirme el Real decreto siguiente: "Deseando llevar á efecto la promesa que hice a las Cortes generales del Reino en el día de su solemne apertura de presentar a su deliberación la conducta observada por el Príncipe don Carlos María Isidro de Borbón, y teniendo presente que de la justa y acertada decisión de este negocio gravisimo pende acaso la tranquilidad y ventura de estos reinos: oido el Consejo de Gobierno y el de Ministros, a nombre de mi muy amada hija Doña Isabel II; he venido en mandar que se someta al examen y discusión de las Cortes generales del reino la exposición que me habeis presentado en el dia de hoy sobre tan interesante asunto. Tendreislo entendido, y lo comunicareis a quien corresponda. Y para que esta soberana resolución tenga el debido cumplimiento, mediante mi ausencia de Madrid, dirijo a V. E., como Presidente del Consejo de Ministros, la mencionada exposición a fin de que con urgencia se ocupe de ella el Estamento de Próceres del Reino. Dios guarde a V. E. muchos años. Riofrio 5 de Agosto de 1834. (Firmado.)=Nicolás María Garelly.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Exposición presentada a S. M. la Reina por el secretario del despacho de Gracia y Justicia y mandada pasar de Real orden a las Cortes generales del reino

Señora:

En obedecimiento a las órdenes de V. M., y a fin de que tenga cumplido efecto la augusta promesa que se dignó hacer en la solemne apertura de

carlismo.es

las Cortes generales del Reino, celebrada el 24 de Julio próximo pasado, de someter a su deliberación la conducta del mal aconsejado Principe D. Carlos Maria Isidro de Borbón, para que recaiga la decisión más justa y conveniente, tengo el honor de presentarle a V. M. el cuadro fiel de los hechos oficiales más señalados que obran en las secretarías del Despacho de Estado y en la de mi cargo; un recuerdo de las leyes del reino y de los principios de la jurisprudencia nacional que pueden tener lugar para el condigno castigo de los actos positivos de consumada traición, que arroja dicho cuadro, y la indicación de las razones de alta política que reclaman la imparcial y pronta aplicación del remedio a los males que se ve aquejada hoy dia la nación, y de los que la podrian sobrevenir en lo sucesivo.

V. M., en su sabia previsión, se sirvió mandar por Real decreto de 4 de Enero de este año, que el Secretario (entonces) del Despacho de Estado don Francisco de Zea Bermudez, librase certificación auténtica, con referencia a los originales que obran en la secretaria de su cargo, de todas las contestaciones que habian mediado entre vuestro Augusto Esposo el Rey D. Fernando VII (Q. E. E. G.) y V. M. como Reina Gobernadora de una parte, y de otra el referido Sr. Infante D. Carlos, relativamente al cumplimiento de la obligación en que este se halla de reconocer y jurar a S. A. R. (ahora la Reina mi Señora Doña Isabel II) por Princesa heredera del trono, segun las leyes fundamentales de la Monarquia; como también en cuanto a las medidas de precaución que se sirvió dictar el difunto soberano para evitar el funesto influjo que pudiera tener en el sosiego de este reino la permanencia de D. Carlos en el limítrofe de Portugal.

Librada dicha certificación en el 12 del citado mes de Enero consta de su tenor: que S. M. en el 21 de Abril de 1833. por medio de su enviado extraordinario y ministro plenipontenciario en Portugal, D. Luis Fernández de Cordova, exijió de su Hermano D. Carlos, "manifestase explícita y directamente su propósito de concurrir a la jura de la Señora Princesa (hoy la reina mi Señora) segun debia, para ser el primero que prestase el juramento y pleito-homenage, segun la inmemorial costumbre y ley fundamental del reino".

"En carta autógrafa de 29 de los mismos desde Ramallon, contestó S. A. entre otras cosas lo siguiente: "Mi conciencia y mi honor no me lo permiten. Tengo unos derechos tan legítimos a la corona siempre que te sobreviva y no dejes varón, que no puedo prescindir de ellos; derechos que Dios me ha dado cuando fué su voluntad que yo naciese y que solo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varón... Además, en ello defiendo la justicia del derecho que tienen los llamados después que yo; y asi me veo en la precisión de enviarte la adjunta declaración, que hago con toda conformidad a Ti y a todos los Soberanos, a quienes espero se la hará comunicar".= Señor=Yo Carlos Maria Isidro de Borbón y Borbón, Infante de España: Hallandome bien convencido de los legitimos derechos que me asisten a la corona de España siempre que sobreviviendo a V. M. no deje un hijo varon digo: que ni mi conciencia ni mi honor que permiten jurar ni reconocer otros derechos. Palacio de Ramalhao 29 de Abril de 1833.—Señor:—A los R. P. de V. M.—Su más amante Hermano y fiel vasallo.—M. el Infante Don Carlos."

En 6 de Mayo se le concedió Real licencia para trasladarse con su familia a los Estados pontificios, dando aviso del punto en que fijara su residencia, y por Real órden de 7 del mismo se puso a disposición suya la fragata de guerra "Lealtad".

Esta medida que dictó al parecer un exceso de bondad y de prudencia de parte del Monarca, solo sirvió para corroborar el concepto de la tenacidad con que el mal aconsejado Principe pensaba llevar a cabo su resistencia criminal y sus ulteriores designios.

En 12 de los expresados mes y año contestó de viva voz al plenipotenciario "que escribiria al Rey, y que tenia antes que mediar en un negocio de tal importancia".

carlismo.es

Al mismo tiempo, habiendose sabido que se disponia a pasar a Coimbra o Braga se le provino en Real orden de 7 de Mayo, "que S. M. se oponia decididamente a cualquier viage al interior de Portugal".

En 13 del propio mes contestó "estar resuelto a hacer la voluntad de S. M. pero que antes tenia que arreglarlo todo y tomar disposiciones para sus particulares intereses de Madrid, y que estando contagiado Lisboa, seria temeridad entrar allí para el embarque".

En 20 de dicho mes se le dijo que podía embarcase en cualquier punto de la bahia, o elegir otro inmediato, para lo cual quedaba todo preparado.

Su respuesta a la intimación del plenipotenciario en 28 de los mismos fué la siguiente: "está bien: veremos: quedo enterado": Y en carta autógrafa del dia anterior, desde Ramalhao, dijo a S. M.: "te daré gusto y te obedeceré excusó de hacerlo a pretexto del cólera. Y a la intimación verbal del Corpus, y pienso santificarlos lo mejor que pueda en Mafra".

S. M. le autorizó para ello en 1.º de Junio: añadiendo: "pero es menester que no dilates más el viaje; y yo quiero que lo realices para el 10 ó 12 del corriente".

En carta de 28 de Mayo dijo a S. M. que esperaba mereceria su aprobación haber pasado a Coimbra para despedirse de su sobrino el infante don Miguel. S. M. en carta autógrafa de 2 de Junio, desaprobó positivamente esta resoución; pero en la autógrafa del 3 participó don Carlos a S. M. su feliz arribo a Coimbra. En vista de semejante conducta, por la autógrafa del 11 del indicado mes le mandó terminantemente S. M. que se embarcase.

Sin embargo, por la autógrafa de 8 de Junio desde Coimbra, aparece que se excusó de hacerlo a pretexto del cólera. Y a la intimación verbal del plenipotenciario de Real orden, contestó en 11 de dicho mes: "veremos" añadiendo que "obedeceria al Rey en lo que pudiese".

Pero S. M. en la autógrafa del 15, despues de deshacer las frivolas excusas que habia alegado para dorar su desobediencia, le dijo: "quiero absolutamente que te embarques sin más tardanza".

No obstante, en las autógrafas del 19 y 22 de Junio desde Coimbra volvió a excusarse.

En tal estado S. M. por la autógrafa de 30 de aquel mes le dijo lo siguiente: "no puedo consentir ni consiento más que te resistas con pretextos frivolos a mis órdenes. Esta será mi última carta si no obedeces; y nada han podido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé segun las leyes si al punto no dispones tu embarque para los Estados Pontificios; y obraré entonces como Soberano, sin otras consideraciones que las tenidas a mi corona y a mis pueblos".

En lugar de obedecer, insistió disculpandose, segun la autógrafa de 9 de Julio desde Coimbra, añadiendo: "si yo desobediente... y merezco castigo impongaseme enhorabuna; pero si no lo merezco, exijo una satisfacción pública y notoria". Y en la autógrafa del 21 de Julio volvió a inculcar "que se le castigase si era reo".

En 4 de Agosto avisó el pleniponteciario, que estrechando D. Carlos a cumplir las reales órdenes, habia respondido: "que no habiéndose tomado en consideración por S. M. sus representaciones, se mantenia en lo dicho".

El 18 del mismo mes avisó dicho pleniponteciario que apremiado don Carlos a verificar su salida, habia dado por respuesta que "estaba resuelto a efectuar su embarque en Lisboa cuando aquella ciudad estuviese restituida al poder legitimo del Rey": y en consideración (de igual fecha) a los esfuerzos del plenipotenciario, expresó "que este ya no tenia que tratar del asunto con S. A., sino con el Sr. D. Miguel". (1)

---

(1) Las cartas, bajo el número 15, han sido publicadas en el Apéndice Documental del tomo II.

carlismo.es

Con presencia de tales y tantos desacatos, se sirvió expedir S. M. la siguiente

"Carta órden del Rey al Infante:—Madrid 30 de Agosto de 1833.

"Infante don Carlos: mi muy amado hermano. En 6 de Mayo os di licencia para que pasaseis a los Estados pontificios, razones de muy alta política hacian necesario este viaje. Entonces dijisteis estar resuelto a cumplir mi voluntad, y me lo habeis repitido despues; mas a pesar de vuestras protestas de sumisión, habeis puesto sucesivamente dificultades, alegando siempre otras nuevas, al paso que yo daba mis órdenes para superarla, y evadiendo de uno en otro pretexto el cumplimiento de mis mandatos.

"Dejé de escribiros, como os lo anuncié, para terminar discusiones no correspondientes a mi autoridad soberana, y prolongadas como un medio para eludirla.

"Desde entonces os hice entender mis resoluciones sobre los nuevos obstáculos por conducto de mi enviado en Portugal. Mis reales órdenes repetidas, en especial las del 15 de Julio y 11 y 18 del presente, allanaron todos los impedimentos expuestos para embarcar. El buque de cualquiera bandera que fuera el puerto en pais libre u ocupado por las tropas del duque de Braganza, aun el de Vigo en España, todo se dejó a vuestra elección: las diligencias, los preparativos y los gastos todos quedaron a mi cargo.

"Tantas franquicias y tan repetidas manifestaciones de mi voluntad sólo han producido la respuesta de que os embarquéis en Lisboa (donde podéis hacerlo desde el momento), luego que haya sido reconquistado por las tropas del Rey D. Miguel.

"Yo no puedo tolerar que el cumplimiento de mis mandatos se haga depender de sucesos futuros, ajenos de la causa que los dictaron, que mis órdenes se sometan a condiciones arbitrarias por quien está obligado a obedecerlas.

"Os mando, pues, que elijáis inmediatamente algunos de los medios de embarque que os han propuesto de mi orden comunicando, para evitar nuevas dilaciones vuestra resolución a mi enviado D. Luis Fernández de Córdova, y en ausencia suya a D. Antonio Caballero, que tiene las instrucciones necesarias para llevar a ejecución. Yo miraré cualquiera excusa o dificultad con que demoréis vuestra elección o vuestro viaje como una pertinacia en resistir a mi voluntad y mostraré como lo juzgue conveniente que un infante de España no es libre para desobedecer a su Rey.

"Ruego a Dios os conserve en su santa guarda. Yo el Rey."

El 21 de Setiembre dió aviso el plenipotenciario que D. Carlos contestó no haber variado de resoluciones y pues se había convencido en complacer al Rey, después que tomasen a Lisboa las tropas del Rey Fidelísimo, esperaría a que esto se verificase.

Habiendo ocurrido por aquellos días el fallecimiento de vuestro augusto Esposo (Q. E. E. G.) V. M., en 29 de Setiembre y 3 de Octubre, reiteró el mandato con la competente energía como Reina Gobernadora.

En 5 y 6 de dicho mes me avisó el pleniponteciario haberle respondido Don Carlos lo siguiente: "Las circunstancias han variado completamente; nadie tiene autoridad para mandarme, ni yo la necesidad de obedecer ni responder a nadie. Tengo derechos muy evidentes y superiores a todos los derechos sobre el trono de España; y no reconozco ya en tierra facultad de notificarme orden alguna."

A mayor abundamiento le llamó al siguiente día, y le dijo: "ya todo ha variado; y ahora soy yo el legitimo Rey de España. Como tal tú eres mi ministro y reclamo tu obediencia esperando que seas el primero que me reconozcas." Y habiéndose negado a ello el D. Luis Fernández de Córdova, con la firmeza y valentía propia de un español leal repuso el Sr. Infante: "haces bien, está bien, vete"; y le entregó en el acto cinco cartas.

Primera cubierta. "A la Reina viuda, mi muy querida hermana."

Interior. Santarem 4 de Octubre de 1833.—En ella se da a conocer como Rey de España, sucesor legítimo de su Trono.—M. Carlos."

Segunda cubierta. "A S. M. Católica la Reina viudad, mi muy querido y amada hermana."

carlismo.es

Interior. "Santarem 4 de Octubre de 1833.—Y se reduce a darle el pésame. C. María Francisca."

Tercera cubierta. "Al Infante Don Francisco, mi muy querido hermano."

Interior. "Santarem 4 de Octubre de 1833.—Le da el pésame, añadiendo: Llegó el caso... de que cumpla la declaración que hice de no reconocer otros derechos que los que legítimamente tengo de heredar la corona en el caso presente, por no haber dejado mi Hermano hijo varón... espero de ti... que reconozcas tus propios derechos y los de tus hijos en los míos.—M. Carlos."

Cuarta cubierta. "Al Infante D. Sebastián mi muy querido sobrino."

Interior. "Santarem 4 de Octubre de 1833.—En ella dice que es el legítimo sucesor de la corona. Los derechos que en mí reconoces son los tuyos mismos; espero que no vacilarás un momento en reconocerlos.—M. Carlos."

Quinta cubierta. "A D. Francisco de Zea Bermúdez."

Interior. "Habiendo recibido ayer la noticia oficial de la muerte de mi muy amado Hermano y Rey, y siendo yo su legítimo sucesor, os mando pongáis en ejecución los tres adjuntos decretos, y les deis el destino que a cada uno corresponda; y al mismo tiempo publicaréis la protesta que con fecha 29 de Abril dirigí a mi muy amado Hermano, dándole cuenta de que queda ejecutado. Santarem 4 de Octubre de 1833.—Yo el Rey.—A D. Francisco de Zea Bermúdez."

En las anteriores cartas, escritas de otra mano, se incluía bajo el mismo pliego y sobres particulares los tres siguientes escritos de letra de D. Carlos.

Primer (o sea sexto) sobre. "A D. Francisco de Zea Bermúdez. Mi primer Secretario de Estado y del Despacho."

Interior. "Confirma a los Secretarios del Despacho y a todas las autoridades del Reino en el ejercicio de sus respectivos cargos, para que los negocios no padezcan en el menor retraso. Santarem 4 de Octubre de 1833.—Yo el Rey.—A D. Francisco de Zea Bermúdez."

Segundo (o sea séptimo) sobre. "Al duque Presidente de mi Consejo Real."

Interior. "Declaro que por falta de hijo varón (de mi Hermano) que le suceda en el trono de las Españas, soy su legítimo heredero y Rey, consiguiente a lo que manifesté por escrito a mi muy caro Hermano, ya difunto, en la formal protesta con fecha 29 de Abril del presente año, igualmente que a los Consejos diputados del Reino y demás autoridades con la fecha de 12 de Junio.

Lo participo al Consejo para que inmediatamente proceda a mi reconocimiento y expida las órdenes convenientes para que así se ejecute en todo mi Reino. Santarem 4 de Octubre de 1833.—Yo el Rey.—Al duque Presidente de mi Consejo Real."

Tercer (o sea octavo) sobre. "Al duque Presidente de mi Consejo Real."

Interior. "Confirma todas las autorizaciones y le manda comunicarlo inmediatamente. Santarem 4 de Octubre de 1833.—Yo el Rey."

En vista de tan criminal conducta, V. M., de acuerdo con el parecer del Consejo de Gobierno y del de Ministros, se sirvió expedir la Real orden de 16 de Octubre de aquel año, en la que se previno a dicho plenipotenciario hiciese saber a D. Carlos: "que por su conducta temeraria y contumaz había ocurrido en el concepto legal de conspirador contra el Monarca pacíficamente reconocido, de concitador a la rebelión, de perturbador de la paz del Reino, de promovedor de la guerra civil, y que sería a su persona y bienes, y a las de sus parciales todas las penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública, siendo tratado como rebelde con todo rigor de las leyes si llegase a pisar el territorio de España".

El plenipotenciario, acompañado del barón de Ramefort puso en sus manos la citada Real orden de 23 de dicho mes; y en aviso oficial del 24 dice que S. A. la leyó a presencia de los mismos, y de dos de su servidumbre; y que concluida su lectura, expresó: quedo enterado: veremos quién tiene más derecho; yo también haré uso de los míos.

Tal es el extracto de la mencionada certificación, cuyos antecedentes obran originales en la Secretaría del Despacho de Estado.

Para la ilustración de V. M. y de las Cortes, creo mi deber llamar vuestra

carlismo.es

atención soberana hacia otros hechos anteriores y posteriores, que conducen a calificar la conducta del mal aconsejado Príncipe y a descubrir el plan de sus secuaces.

Parece que éste no era personal, sino de partido. El escrito incendiario titulado Españoles: unión y alerta, impreso fraudulentamente y difundido con profusión en 1825, si bien se cuidó de correr un velo sobre sus autores y cómplices; los resultados de sus doctrinas subversivas, que estallaron en 1826 y 27, en las provincias de Guadalajara y Cataluña, y que se comprimen de una manera parlativa; estos indudables sucesos ocurridos, cuando según el estado de cosas estaba llamado D. Carlos a la inmediata sucesión prueban hasta la evidencia que el plan era apoderarse desde luego del mando para hacer triunfar ciertos principios, apelando a la manifiesta rebelión, y si menester fuere, al abominable crimen del regicidio. Consta de público y notorio, y constaría por documentos auténticos, si no los hubiera substraído criminalmente de su depósito el que los tenía a su cargo, que por medio de aquellas tentativas se aspiraba a sentar en el Trono a D. Carlos, desposeyendo a su augusto Hermano a dura fuerza o arrancándole una denuncia. Pero no consta en un solo acto de palabra o por escrito, por el que dicho Príncipe desaprobase tan horrendos crímenes intentados a nombre suyo, sin embargo, de que parecía reclamar esta manifestación su honor, la tranquilidad del reino y la preservación de las víctimas inmoladas por ambas partes.

El desacordado Príncipe después de haberlos patrocinado con tan extraordinario silencio, le rompió en fin con hechos de indudable traición; cuales son las protestas del 29 de Abril; y los decretos de 4 de Octubre de 1833, por lo que osó desconocer y atacar de frente las decisiones más solemnes de las Cortes con su Rey sobre la sucesión de la corona.

Inflexible en tan criminal propósito, su concurrencia positiva a la insurrección y a la guerra civil, no sólo consta de notoriedad, sino de documentos auténticos que obran en la Secretaría de mi cargo.

Entre los efectos aprehendidos en la villa de Guarda en el mes de Abril del presente año, se encuentran varios papeles de las respuestas Secretarías de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda, al cargo de don Joaquín Abarca, obispo de León; unos de letra, firma y rúbrica de D. Carlos, y otros con iguales caracteres del citado obispo, y otros con la sola rúbrica de éste: decretos autógrafos de nombramientos de Secretarios del Despacho y de Capitanes generales; copia y minutas de otros, con instrucciones dirigidas a insurreccionar la provincia, a recaudar contribuciones y a promover la deserción de las tropas concesiones de grados en el ejército y de grandes cruces, anatemas y prescripciones de muerte y confiscaciones de bienes a todas las autoridades que permaneciesen fieles a la Reina mi Señora. Por manera que, reunida bajo un punto de vista la cuestión del hecho, resulta sin dar lugar a duda: 1.º Que D. Carlos María Isidro de Borbón, dió pábulo con su silencio a la rebelión intentada a su nombre y que estalló más de una vez cuando no sobrevino novedad, le hubiera correspondido subir al trono por derecho propio: 2.º Que transmitido este derecho a la Hija primogénita que el cielo concedió a V. M., se negó abiertamente a reconocerla por sucesora, desobedeciendo a su Rey y Señor, según resulta de su protesta hecha en Remalhao a 29 de Abril de 1833: 3.º Que llevó adelante esta conducta criminal por medio de las más solemnes declaraciones desde el mismo instante en que tuvo noticia oficial del fallecimiento de vuestro augusto Esposo (Q. E. E. G.), como lo acreditan las cartas órdenes expedidas en Santarem a 4 de Octubre de 1833. 4.º Que ha consumado su punible resolución agotando los recursos de la seducción y empleando la fuerza por medio de los seducidos.

El mal aconsejado Príncipe, en sus comunicaciones de 9 y 21 de Junio de 1833, pidió explícitamente que se le impusiese si era reo, el castigo merecido. Y el Consejo de Gobierno, que sabía la previsión del Soberano, instituyó por su expresa y última voluntad para ilustrar a V. M. en los casos arduos y graves que pudieran sobrevenir durante la menor edad de vuestra excelsa Hija la Reina mi Señora, y fué de parecer y lo acordó así V. M., en 16 de Octubre, conforme con el dictamen de vuestro Consejo de Ministros.

carlismo.es

que, pues, había incurrido D. Carlos en los crímenes de conspirador, de conciliador a la rebelión de perturbador de la paz del Reino, de promovedor de la guerra civil, debían aplicarse a su persona y bienes, y a las de sus parciales todas las penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública, y tratársele como rebelde con todo el rigor de las leyes si llegaba a pisar el territorio de España.

Lanzado de sus fronteras y del vecino Reino de Portugal, por el valor y lealtad a toda prueba de vuestras armas, refugiado en un Reino amigo, todavía la generosidad de V. M. le ofreció una pensión decorosa con arreglo a lo estipulado en el tratado de cuádruple alianza; bajo el supuesto de que renunciase al criminal designio de perturbar la paz y sosiego de estos Reinos. Pero el obcecado Príncipe desechó la propuesta e impelido después por viles y codiciosos intrigantes ha osado pisar el territorio de la lealtad. Es, pues, llegado el caso de que le trate como rebelde con todo el rigor de las leyes.

Sig'os ha, Señora, que en la ley 1.ª, título 2.º, partida 7.ª, se previno que la primera y la mayor de las traiciones y la que más fuertemente debe ser escarmentada, es aquella en que se aspira a desapoderar del Reino a su legítimo poseedor. A tan horrendo crimen impone la segunda ley del expresado título y partida la pena capital y la de confiscación de bienes: añadiendo que los hijos varones nunca puedan haber honra de caballería, nin de otra dignidad nin oficio; y prohibiéndoles heredar y percibir mandas de parientes o extraños; si bien deja a las hijas la capacidad de percibir por herencia una parte alicuota de sus padres. Y según la ley 3.ª, ha lugar el juicio, después de la muerte del que hizo la traición, y la ocupación a su heredero de todos los bienes que le vinieron de parte del traidor.

Semejantes disposiciones son conformes a las del período primero de la Monarquía, y a las que se publicaron concretamente o después de las Partidas.

La ley 6.ª título 1.º, libro 2.º, del Fuero Juzgo previene que si alguno probare de toler el Regno al Príncipe, reciba muerte..., e sus cosas sean en poder del rey"

La ley título 3.º, libro 1.º, del Fuero Real (que es la 1.ª, título 1.º, libro 3.º de la Novísima Recopilación), dispone que: "quando quier que avenga finamiento del Rey, todos guarden el señorio e los derechos del Rey a su Fijo, o a la Fija que reinare en su lugar... e si alguno, quier de gran guisa o de menor guisa, esto no cumpliere el y todas sus cosas sean en poder del Rey, e faga del y de sus cosas lo que quisere".

Ley 2.ª, título 7.º, libro 12 de la Novísima Recopilación impone igualmente la pena de confiscaciones de todos sus bienes al traidor.

No cabe decisiones más adecuadas al caso de que se trata. La letra y el espíritu de estas leyes del reino, señaladamente las Partidas dictadas para librar a los pueblos de los males sin cuento que les acarrea el crimen de traición que se face contra la persona del Rey o contra la pro comunal de la tierra", según la expresión de la mencionada ley 3.ª, no dejan lugar a dudas de que don Carlos María Isidro de Borbón ha perdido el derecho a la corona; y que le ha perdido igualmente la línea de que es cabeza. Sus hijos quedan privados de todos los bienes que correspondían al padre; y el primero el mas apreciable de estos bienes, era ciertamente el derecho a la sucesión. Sus hijos, según la ley, "no puede haber oficio alguno". ¿Y cómo podrían aspirar al degobernar estos reinos? Su ulterior descendencia procederá de una rama separada del tronco para los efectos de la sucesión que antes le correspondiera, y que nada ha podido transmitirles después de declarada su capacidad.

En vano se pretendería invocar las ideas generosas del siglo sobre la no transmisión de las penas a la posteridad inocente. V. M. se ha dignado consagrar en el proyecto de Código penal este principio tan conforme a la sana moral como a una política ilustrada. Pero el caso en cuestión es muy distinto. La estabilidad de los tronos, íntimamente enlazadas con el bienestar de los pueblos, no consiente por su propia índole de derechos perpetuos e inamovibles en la importante materia de sucesión de corona como los que pueden y deben tener lugar en un Código civil para el sostenimiento y amparo de la propiedad individual. La suerte de una nación, tanto al presente como en lo porvenir, quedaría expuesta a todos los peligros, sin ningún escudo ni de-

carlismo.es

fensa, si careciese de facultad para proveer a su propia conservación en circunstancias tan extraordinarias como las actuales. Yo, proveyendo a ella, no irrogo perjuicio a derecho de tercero, porque este derecho se halla esencialmente subordinado al interior e imprescriptible de la existencia de la misma sociedad.

Tampoco tienen lugar las doctrinas comunes de los mayorazguistas, según las cuales los llamados a la sucesión no derivan su derecho del último poseedor, sino del fundador. El crimen de alta traición exigía medidas fundamentales que afianzasen los tronos y precavieran las convulsiones que alteran la paz de los pueblos. A esta clase pertenece la que con sabia previsión dictó el célebre legislador de las Partidas, en la mencionada ley 2.ª, título 2.º, partida 7.ª, y los fundadores de vínculos que aspiraron a evitar su aniquilamiento por la aplicación de la pena que aquella impone a los reos de lesa magestad, excogitaron la cláusula de que "si alguno de sus descendientes poseedores incurriesen en el crimen expresado se entendiera haber renunciado y perdido su derecho un día antes de perpetrarlo, y haber hecho tránsito al sucesor inmediato".

En el mayorazgo de la corona, creado por la ley 2.ª, título 15, partida 2.ª, no se encuentra el menor vestigio de semejante cláusula de su verdad. Por el contrario, cuando habla del tránsito a los transversales, a falta de sucesión directa previene literalmente "que lo haga el pariente más propincuo, seyendo ome para ello, o non habiendo fecho cosa porque lo deba perder".

Ni era de esperar de la sabiduría del legislador que hubiese dejado el reino a merced de las pasiones, y sin la competente seguridad que reclaman el bien de la nación. El mayorazgo de la corona, fundado para precaver los horrores de la anarquía, los estragos de las guerras civiles, las intrigas de las elecciones, y las contiendas a mano armada sobre la sucesión del Reino, lleva implícita, en cuanto a los derechos que ha creado, para que puedan ser efectivos, la condición esencial de "suststir las cosas en el mismo estado sin resolución en contrario por parte del fundador".

Es un hecho histórico indudable que le erigió el sabio autor de las Partidas, prohijando la antiquísima costumbre y ley del reino, que recibió su estabilidad y firmeza de la unánime y simultánea voluntad de D. Alfonso el XI y de los asistentes a las Cortes de Alcalá de Henares de 1348: que su naturaleza se alteró, si se quiere en 1713: pero los de 1789, celebradas con la misma solemnidad, en unión con la Pragmática de 1830, que dió publicidad a sus deliberaciones, restablecieron su forma primitiva.

Sobre bases tan sólidas descansa la resolución de V. M., anunciada en el mencionado discurso del trono, por la que se sirvió someter a examen y deliberación de las Cortes la grave cuestión de que se trata.

Las Cortes, Señora, de 1834 que ha reunido la sabiduría de V. M., y su incansable deseo de prometer la felicidad de la nación no ceden en legitimidad a las más solemnes del Reino; pues que su organización ha rectificado defectos clásicos de que adolecian las antiguas. Por consiguiente pueden y deben tomar en consideración, si la estabilidad del trono, si la suerte presente de España y su futura felicidad reclaman la exclusión de la sucesión a la corona del sedicioso Príncipe D. Carlos María Isidro de Borbón y de toda su línea, segun parecen disponerlo las indicadas leyes, y con especialidad la 1.ª, 2.ª y 3.ª, título 2.º, partida 7.ª.

Si Felipe V, con las Cortes de 1713 (a las que se acogen el culpable Príncipe y sus partidarios) pudo excluir de la sucesión preferente que les daba la ley de Partidas, a las hembras de mejor línea y grado, postergando su respectiva descendencia, y sin que le arredrara la consideración de los que llaman derechos adquiridos, y que reclama ahora D. Carlos, parece fuera de toda duda que no se puede privar a las presentes Cortes en unión con Vuestra Majestad como Reina Gobernadora, de ejercer tan importante prerrogativa.

La unión sincera de la nación y del trono en materia tan grave y de tanta trascendencia, aleja toda sospecha de parcialidad o resentimiento, y dará en la decisión que se tome en el carácter conveniente de legitimidad y firmeza.

La imperiosa ley de los Estados, la de su conservación y tranquilidad reclama la adopción de una medida conforme a las leyes del reino y a las

carlismo.es

bases de toda sociedad bien ordenada. En vano la lealtad y denuedo de las tropas de V. M. triunfarian de los esfuerzos de los facciosos; en vano se desvelaria V. M. para proporcionar a la nación, con la concurrencia de las Cortes, y bajo la egida de las leyes fundamentales que el Estatuto Real ha restablecido, las mejores reclamadas por la ilustración del siglo y por las necesidades de los pueblos: todo sería inestable y poco seguro si dejase la menor esperanza de que pudiera algun dia sentarse en el augusto solio de la lealtad los hijos o descendientes del Principe rebelde. Sus parciales, afectando quizás obediencia y respeto a la Reina mi Señora y a V. M., difundirian mañosamente ideas subversivas encaminadas a paralizar la acción del gobierno, a quebrantar su fuerza moral, a sembrar desconfianzas a desunir los celosos defensores de la legitimidad, y a preparar por estos medios reacciones parciales, precursoras tal vez de un general que acelerase el cumplimiento de sus criminales designios.

En tal estado, Señora, podrá V. M. dignarse someter a la deliberación de las Cortes generales del Reino la conducta de D. Carlos Maria Isidro de Borbón y Borbón, para que tomandola en la consideración debida, recaiga la declaración solemne, "quedar excluidos dicho Principe y toda su linea del derecho al suceder a la corona de España".—Riofrio 5 de Agosto de 1834.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. vuestro Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y más obediente súbdito.—Nicolás Maria Garelly.

DOCUMENTO NUM. 10

Dictamen de la Comisión del Estamento de próceres del reino sobre el expediente del Sr. D. Carlos María Isidro de Borbón

Señores: En cumplimiento de la augusta promesa que S. M. se dignó hacer a las Cortes generales del reino en el dia de su solemne apertura de someter a su deliberación la conducta del Sr. Infante D. Carlos Maria Isidro de Borbón, para que recayese la decisión más justa y conveniente; se sirvió S. M. mandar que se sometiera al exámen y discusión de las Cortes generales del reino la exposición que sobre tan interesante asunto le había presentado su Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia; la que se presentó al Estamento de Próceres del reino, para que ocupándose con urgencia de ella, tuviese su debido cumplimiento la soberana resolución.

En dicha exposición presenta a S. M. el Secretario del Despacho un extracto de los hechos oficiales más señalados que obran en las secretarías del Despacho de Estado y de su cargo; un recuerdo de las leyes del reino y de los principios de la jurisprudencia universal y nacional, que puede tener lugar para el condigno castigo de los actos positivos de consumada traición que arroja dicho cuadro, y la indicación de las razones de la alta política que reclama la imparcial y pronta aplicación del remedio a los males de que se ve hoy día aquejada la nación, y de los que la podrían sobrevenir en lo sucesivo.

La comisión que el ilustre Estamento se sirvió nombrar, para que con presencia de dicha exposición y documentos que le acompañaban, informase si procedia o no la declaración solemne a que termina de deberse excluir a dicho Sr. D. Carlos y toda su linea del derecho de suceder en la corona de España, siendo todo el peso de la gravedad de este asunto; pero los documentos a que se refiere la exposición del Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, y otros que posteriormente se le remitieron a petición suya; y los tan notorios como escandalosos sucesos de la Granja, con la solemne declaración de S. M. de 31 de Diciembre de 1832, con aquel motivo, arrojan suficiente luz para la ilustración del Estamento, así como han servido a la comisión para el convencimiento de la justicia y necesidad del dictamen que le proponen.

Los expresados documentos que son los que comprende la certificación librada por el que entonces era Secretario de Estado D. Francisco de Zea Bermudez se refiere a las contestaciones que habian mediado entre el Sr. Don

carlismo.es

Fernando VII y S. M. la Reina Gobernadora por una parte y al Sr. Infante de la otra, relativamente al conocimiento y jura de S. A. R., que hoy reina felizmente, por Princesa heredera del trono, segun las leyes fundamentales de la monarquia, y a las medidas de precaución que se sirvió dictar el difunto Soberano para evitar el mal influjo que pudiera tener en el sosiego de estos reinos la permanencia del Sr. D. Carlos en el de Portugal. S. M. quiso certificarse de las disposiciones del Sr. Don Carlos para concurrir al acto solemne de la jura, de las que habia dado anteriormente motivos de desconfianza; y en Real Orden de 21 de Abril del año próximo pasado le exigió, que manifestase explícita y directamente su propósito de concurrir a la jura de la Señora Princesa, segun debia; cuyas expresiones indican bastante la persuasión en que S. M. se hallaba de que el Sr. Infante tenia pretensiones al trono.

En contestación a esta Real órden, dada en Ramallao a 29 del mismo Abril, rompió el silencio conque hasta entonces habia disimulado sus intentos, y negandose a reconocer los derechos de la Señora Princesa, se declaró en guerra con el Rey al mismo tiempo que se confiesa su fiel vasallo, y con la nación, despreciando la solemne declaración hecha en las Cortes de 1789. el reconocimiento y pleito homenage que habia hecho en ellas a la Señora Princesa. Las contestaciones sucesivas del Sr. Infante y las respuestas de Su Majestad prolongaron una correspondencia autógrafa, y motivaron varias Reales órdenes comunicadas a D. Carlos por medio del enviado en Portugal, hasta que llevó a efecto sus planes de rebelión. S. M. que muy de antemano conocia los designios del Sr. Infante, hubo de creer que los precavia, dandole licencia para trasladarse a Italia; pero desde su contestación se conoció, que habiendosele obligado a la manifestación franca que habia hecho, no retrocederia de sus designios; y cubriendo su desobediencia con la máscara de la hipocresia, pretextó la santificación del dia del Corpus y el estado contagioso en que se hallaba Lisboa, para diferir el viage; al mismo tiempo que en su autógrafa del 19 de Mayo decia a S. M.—"que le daria gusto y le obedeceria en todo partiendo lo más pronto que le fuese posible, porque asi lo queria Su Majestad a quien obedeceria en cuanto fuese compatible con su conciencia; pero que se aproximaba el dia del Corpus, y pensaba santificarlo lo mejor que pudiese, en Mafra". S. M. le autorizó para ello pero le mandó expresamente que no dilatase más el viaje, y que le realizase precisamente para el 10 ó el 12 del mismo mes.

La santificación del Corpus y las protestas de obediencia al Rey tuvieron por objeto el ocultar su designio de ir a Coimbra, lo que S. M. le habia ya prohibido expresamente por Real órden de 7 de Mayo anterior. No obstante y sin temor al contagio de que se hallaban infestados los lugares del tránsito, marchó a aquella ciudad desde donde escribió a S. M. comunicandole su feliz arribo, y lisonjeandose de que mereceria su aprobacion aquel viage, que tenia por objeto el despedirse de su sobrino D. Miguel. S. M. lo desaprobó, retirandose las órdenes más terminantes para que se embarcase.

En la reiteración de estos mandatos, y en la investigación de nuevos pretextos para eludirlos, llegó el 18 de Agosto, en cuya fecha dió cuenta el plenipotenciario de la respuesta que habia dado el Sr. Infante a sus nuevas instancias para que realizase el embarque.—"que estaba resuelto (contestó) a efectuarlo en Lisboa cuando aquella ciudad fuese restituida a su legitimo Rey"; y al plenipotenciario le intimó "que ya no tenia que tratar con el de semejante asunto, sino con el Sr. D. Miguel".

Irritado S. M. con tal desacato se sirvió expedir la Real órden de 30 de Agosto en que recapitulando por sus fechas todas las contestaciones que habian mediado, y órdenes que en su vista se le habian comunicado, concluia mandandole: "que inmediatamente eligiese uno de los medios que se le habian propuesto para su embarque; que cualquiera excusa o dificultad con que demorase su viage, la miraria como una pertinacia en resistir a su voluntad; y que mostraria, como lo juzgase conveniente, que un Infante de España no es libre para desobedecer a su Rey."

Esta terminante resolución produjo el mismo efecto que las anteriores

carlismo.es

como era de esperar, y en 21 de Setiembre, dió aviso el pleniponteciario de la contestación de Sr. Infante—"que no había variado de resolución; y pues que se habian convenido en complacer al Rey despues que tomasen a Lisboa las tropas del Rey Fidelisimo, esperaria a que esto se verificase."

En aquellos dias ocurrió el fallecimiento de S. M., sin que se hubiese hecho efectivas las conminaciones con que se le amagaba; y los reiterados enérgicos mandatos de S. M. la Reina Gobernadora no pudieron ser más felices que los de su augusto Esposo hasta que fueron acompañados de la única y poderosisima razón que se respeta en tales casos, de la que si se hubiera usado, como era justo, desde que se conocieron los designios del Sr. Infante no se veria la nación envuelta en la guerra civil que la devora.

Desde el funesto fallecimiento de S. M. varió el Sr. Infante de lenguaje y de conducta. A la notificación que le hizo nuestro pleniponteciario de las Reales órdenes de S. M. la Reina Gobernadora, relativa al mismo objeto que las anteriores, contestó: "que las circunstancias habian variado completamente; que nadie tenia autoridad para mandarle, ni la menor necesidad de obedecer ni de responder a nadie; que tenia derechos muy evidentes, y superiores a todos los otros, sobre el trono de España; y que no reconocia ya en el plenipotenciario la facultad de notificarle órden alguna". No obstante, el dia siguiente le llamó y revistiéndose de la dignidad Real, le intimó la obediencia que le debia como Rey legitimo de España, condecorandole al mismo tiempo con el carácter de su ministro; a lo que se negó leal y honradamente el pleniponteciario, respondiendole el Sr. Infante, que hacia bien, y que se retirase; entregandole en aquel acto las cinco cartas que se extractan en la exposición del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, dirigidas a S. M. y Señores Infantes, al duque Presidente, y otras autoridades, exigiendo que se le concediese por Rey de España, y que se circulasen las órdenes según costumbre.

En vista de estos antecedentes, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Gobierno y del de Ministros, se sirvió S. M. la Reina Gobernadora expedir la Real órden de 16 de Octubre del año próximo pasado, en que se declara,—"Que el Infante D. Carlos por su conducta temeraria y pertinaz habia incurrido en la nota legal de conspirador contra el Monarca, pacificamente reconocido; de concitador a la rebelión; de perturbador de la paz del reino, y de promevedor de la guerra civil; y que serian aplicadas a su persona y bienes, y a las de sus parciales, todas penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública".

Estos son los hechos que resultan de los documentos que se han pasado a la comisión en los que funda el dictamen que tiene el honor de presentar al ilustre Estamento; y, aunque deseaba tener otros a la vista, que por las épocas en que ocurrieron, exceden en importancia a los que obran en el expediente la fatalidad que preside a nuestro destino hizo que se pusiesen al cuidado de manos infieles los testimonios más irrefragables de la traición y de la rebeldia con que se ha estado conspirando muchos años hace contra los legitimos derechos de la sucesión; de los planes adoptados para consumar tan horrendo crimen; de las personas encargadas de su ejecución; de las comprometidas en todos sentidos; y de la cooperación del Sr. Infante; cuyas relaciones han mostrado la experiencia y confirman los hechos del dia, que no se limitaban al círculo de los intereses personales de sus parciales en la Península; pero, aun cuando la traición haya extraviado dichos documentos, existe su memoria en todos los españoles leales que observan con admiración la conducta del Gobierno en este asunto, y sirve de base a la opinión pública tan firmemente pronunciada, como lo manifesta la conducta de todas las provincias y del ejército, cuya lealtad, al mismo tiempo que de admiración de los buenos, sirve de terror y espanto a los traidores de todas clases.

A continuación de los documentos que se extractan en la exposición presentada a S. M. hace el Sr. Secretario de Gracia y Justicia varias reflexiones para ilustración de S. M. y de las Cortes, en el concepto de que podrán concurrir para calificar la conducta del Sr. Infante, y para descubrir el plan de sus secuaces. Llama la atención hacia el contenido de ciertos papeles entre los aprehendidos en la villa de La Guarda, en Abril del presente año, por ser

carlismo.es

documentos autógrafos de nombramientos de Secretarios del Despacho, copias y minutas de instrucciones dirigidas a insurreccionar las Provincias, a la recaudación de contribuciones, a promover la deserción de las tropas, a la concesión de grados y gracias, a la fulminación de anatemas contra las autoridades y personas que han permanecido fieles al Gobierno legitimo. Todos estos son los medios ordinarios que se emplean en semejantes casos, y que podrán servir al Gobierno para el que deba tener con los que de algun modo se le haya hecho sospechosos; y confirmando al mismo tiempo los crimenes de que se ha hecho reo el Sr. D. Carlos, que sirvieron justamente de fundamento a la citada Real órden de 16 de Octubre.

Refiere en seguida las disposiciones de las leyes de Partida, Fuero juzgo y Real y de la Novísima Recopilación, que hablan de las traiciones y de sus penas. Reflexiones rebatiendo las objeciones con que quisieron escudarse los que no perciben la diferencia de los crimenes comunes a los cometidos contra la seguridad de las naciones para hacer trascendentales a hijos algunas penas, sin las que no proveerian a la seguridad de la sociedad, y la estabilidad del Gobierno constituido. Se hace cargo del error comun que gradua la sucesión al trono por las mismas reglas que las de los mayorazgos; y aunque llama mayorazgo a la corona de España, suponiendo que se fundó por el autor de las leyes de Partida en la 2.ª, ley 2.ª, titulo 15, todavia expresa la diferencia que hay de este a los demás para el caso en cuestión, sobre los que llamará la Comisión la atención del Estamento, para que se ponga en claro este punto de tanta trascendencia, y que tantos y tan graves males ha causado a la nación y a la Europa entera.

De los documentos que la comisión ha tenido a la vista y que ha meditado con madurez y detenimiento, resulta demostrado: 1.º Que el Infante Don Carlos se ha negado abiertamente a reconocer por legitima heredera de la corona de España a la hija primogénita del Sr. D. Fernando VII, a pretexto de los derechos preferentes que presume tener, y que solo Dios le podia quitar, dando a S. M. un hijo varón. 2.º Que a pretexto de los tales derechos desobedeció al Rey con subterfugios ridículos, y despreció el inconcuso derecho que la nacion ejerció en las Cortes de 1789 y restableció la forma primitiva en el órden de suceder en la corona, alterado igualmente por D. Felipe V. 3.º Que desde que dicho Sr. Infante tuvo noticia del fallecimiento del Sr. Don Fernando VII, se declaró Rey de España, y presumió ejercer los actos más sublimes de la soberania. 4.º Que con anterioridad al fallecimiento del Sr. Don Fernando VII, habia incurrido en el crimen de conspirador y concitador a la rebelión, y de perturbador de la paz del reino, Y últimamente que ha consumado sus crimenes, no solo promoviendo la guerra civil, sino poniendose al frente de ella.

El primero y segundo punto tienen intima conexión entre sí; puesto que el ultimo fundamento de que el Sr. Infante hace descender sus pretendidos derechos, es la alteración que el Sr. Don Felipe V. quiso introducir; y aunque el respeto obliga a la comisión a expresar su dictamen sobre este asunto con las expresiones más acomodadas a la alta consideración que es debida a las personas de que habla, no puede dejar de llamar su atención el que sobre un cimiento tan débil y frivolo se quiera levantar un edificio tan monstruoso. Se agolpan las consideraciones a que provocan esta conducta, y las deja la comisión al intimo convencimiento que de algunos años a esta parte dan los sucesos ocurridos en el reino y fuera de él, para que el Estamento de ilustres Próceres devuelvan en la discusión, si lo tiene por conveniente, este enigma, que no lo ha sido para la generalidad de los españoles, con que el Sr. Infante y sus sostenedores de dentro y fuera del reino, quieren disfrazar su conducta. La comisión está persuadida de que esta no es cuestión de derecho sino de partido, y de que como tal debe resolverse. ¿Como podrán el Sr. Infante y sus secuaces sostener la paradoja de que solo Dios puede derogar lo que hizo Felipe V. cuando el mismo, poco satisfecho de su obra, se contentó con que se insertasen entre la colección de los autos acordados, que jamás tuvieron fuerza de ley, y solo podian alegarse en defecto de ella? Pero, aun cuando se de aquel auto el caracter de ley fundamental hecha con

carlismo.es

todos los requisitos necesarios, no por eso dejaria de ser obra de los hombres, sujeta a todas las alteraciones que exige las necesidades humanas; y no por otra razón podrian las Cortes del año 13 alterar la antiquisima costumbre y leyes del reino que arreglaban la sucesión. Las Cortes del año 89 restablecieron su forma primitiva; y la confirmaron las posteriores en que fué jurada la Princesa de Asturias la hija primogénita del Sr. Don Fernando VII, ya actualmente reconocida y jurada por Reina legitima de España. La nación tiene ahora y tuvo, en 1789 los mismos derechos y poderio que en 1713; y si entonces; a pesar de los juramentos que la obligaban a guardar religiosamente y en toda su integridad los antiquisimos usos, costumbres y leyes que arreglaban el modo y orden de suceder en la suprema autoridad del Estado, se creyó con facultades para alterarlas, porque asi lo exigiria el bien del mismo, que es la suprema y única ley que reconoce ¿no podria en 89 hacer lo mismo por identidad de razones? Lo hizo, restableciendo la ley primitiva; y el que obra contra tales resoluciones, incurre en los crimenes de conspirador, de perturbador de la paz del reino, de promovedor de la guerra civil, y de traidor a la Patria, y al Rey, que es el caso en que se halla el Sr. D. Carlos.

No se puede poner en duda que el Sr. Infante y sus parciales no esperan el triunfo de su causa de la fuerza de sus razones; no es el conocimiento de sus derechos el que dirige su conducta. Los sucesos ocurridos en las provincias de Cataluña y Guadalajara cuando segun el estado de las cosas era llamado el Sr. Infante a la inmediata sucesión del trono, en los que siempre se le proclamaba con el renombre de Carlos V, sin que por su parte diese entonces ni posteriormente la menor señal de desaprobación, como debia hacerlo para salvar su honor y su responsabilidad, prueban hasta la evidencia que todo se hacia con su acuerdo, y que el recuerdo a sus pretendidos derechos no es más que un pretexto conque intentan alejar la nota de usurpador con que le caracteriza la opinión general fundada en aquellos hechos, y confirmada por los que sucesivamente se han estado repitiendo. Las contestaciones que dió a las reiteradas órdenes de S. M. para que emprendiese el viaje a Italia, no dejaba duda sobre esto; y la devoción y demás pretextos con que las eludia, al mismo tiempo que protestaba el más tierno cariño a su hermano, y el más profundo respeto a su Rey y Señor, prueban hasta la evidencia, que solo se trataba de ganar tiempo para cuando llegase el que veian próximo del fallecimiento de S. M., en el que a pretexto de sus pretendidos derechos, podia arrojar la máscara conque hasta entonces se habia cubierto, y poniendose al frente de la sedición, sin incurrir a su parecer en la nota de rebelde, facilitarse los auxilios que necesitaba para usurpar el trono.

Hay sobre esto un convencimiento tan intimo y general en la nación, que evita a la comisión la necesidad de desenvolver más esta idea. La conducta que observó el Sr. Infante después que se le anunció como Rey de España; su fuga precipitada de Portugal a consecuencia de los glorioso sucesos de nuestras armas, y su caracter conocido, prueban hasta la evidencia que su regreso a la Peninsula no es otro resorte que lo ha impulsado, y que las Cortes no perderán de vista para proveer el oportuno remedio y para precaver los funestos resultados a que nos conducirian la imprevisión.

En circunstancias iguales a las que se halla en el dia la nación, que por desgracia eran muy frecuentes en los siglos pasados, se reunia esta en Cortes generales para sostener al Principe que habia jurado, y colocado en el solio de sus predecesores, contra las pretensiones de los ambiciosos; para asegurar al cumplimiento de las leyes relativas a la forma y órden de sucesión, o dictar en su razón las que creyesen oportunas; y para precaver cuanto pudiese turbar el sosiego y tranquilidad pública; y S. M. la Reina Gobernadora imitando el ejemplo de sus predecesores, y queriendo restablecer las leyes fundamentales de la monarquía, que un tiempo la elevaron a la cumbre del poder y de la prosperidad ha convocado las actuales Cortes generales, para con su acuerdo tomar las medidas más eficaces para asegurar los derechos de su excelsa hija Doña Isabel II, reconocida y jurada por la Reina de

carlismo.es

España y legítima heredera del trono de sus mayores contra las injustas pretensiones de su tio el Sr. Infante D. Carlos.

Seria muy molesto a más de inútil, el que la comisión hiciese una larga enumeración de los casos iguales o muy semejantes al en que nos hallamos en que las Cortes proveyeron de remedio a los males con que los príncipes ambiciosos turbaron el sosiego y el bienestar de la nación. Lo ocurrido con la Reina Doña Isabel I, y las providencias que acordaron las Cortes reunidas con aquel motivo en Segovia, y Valladolid el año de 1475, y en Madrigal el año siguiente, es un testimonio irrefragable de la fuerza y poder de las Cortes. A ellas acudieron los Reyes Católicos para contener los funestos estragos de la horrible tempestad que les amenazaba, y en su fidelidad y patriotismo hallaron el remedio que necesitaba el mal término a que los habian llevado los descontentos y las pretensiones del Rey de Portugal a la corona de Castilla, y por los derechos que presumia tener por su muger Doña Juana, hija de Henrique IV.

Tambien le hallarán la segunda Isabel en las presentes Cortes contra la tempestad que ha levantado su tio D. Carlos; no cediendo estas a las antiguas en lealtad y celo para proveer a cuantos sea necesario para sostenerla en el solio de sus mayores, y para precaver, cuanto pueda turbar el sosiego y tranquilidad pública que es la ley primera y suprema de los Estados: con arreglo a la cual es de dictamen la comisión de que el Estamento de ilustres Próceres debe declarar.—Que el Infante D. Carlos Maria Isidro de Borbón quede excluido del derecho de suceder en la corona de España, por haber hollado lo más sagrado de nuestras leyes fundamentales, las que arreglan el órden de suceder en la corona; y por haber atropellado todos los derechos y fueros nacionales, que son la base de la tranquilidad conservación y bienestar de la nación, y el baluarte de la libertad y seguridad de sus individuos, que deben ser respetadas por todos los miembros del cuerpo político, sin distinción alguna; haciendo extensiva esta declaración a su descendencia como propone el gobierno, sin que obsten para ello la resistencia que presenta la idea de trasmitir la pena del delito a la posteridad inocente; ni las doctrinas de los mayorazguistas, segun las cuales el sucesor no deriva su derecho del último poseedor, sino del primer fundador.

El absurdo de haber querido aplicar a los asuntos políticos las leyes civiles que se hicieron para arreglar las herencias entre particulares, ha llegado hasta el abuso de querer que se decidan por ella las cuestiones más arduas é importantes del derecho público, siendo así que tienen fines y objetos encontrados. Las primeras tienen por objeto el interés y bienestar individual y las segundas el interés y bien general, que casi siempre está en contradicción con el otro: y siendo así, ¿como podrán resolverse los asuntos políticos por las reglas civiles? De esta confusión de principios nace la disonancia que puedan encontrar algunos en la exclusión de la descendencia. En la opinión de los que así piensan, la nación es un patrimonio y mayorazgo de la familia reinante como lo es de un particular un fundo o una cabaña: idea que adoptada por varios Estados de Europa, ha dado por resultado la lucha en que estamos envueltos.

El patrimonio y el mayorazgo se establecieron para el bien y provecho del poseedor y su familia; y la dignidad Real y el Principado para beneficio y prosperidad de la nación; y por lo mismo la sucesión se ha considerado siempre como ley de Estado, y no como una propiedad. De este principio luminoso parte la comisión para proponer al Estamento la exclusión de la descendencia del Sr. Infante. La descendencia de un Príncipe que desconoce y ultraja los derechos de la nación, y al mismo tiempo la costumbre inmemorial y ley fundamental de sucesión, la jura hecha tan solemnemente en las Cortes generales del reino de la excelsa hija primogénita del Rey y los derechos públicos de la nación misma, a la cual ha ocasionado su obstinada rebelión tanta mortandad y estragos, ni puede inspirar la confianza de que antepondrá a su interés privado el general de la nación, ni la de que seguirán en el Gobierno la marcha franca que reclaman las necesidades del Estado para

carlismo.es

llegar al remedio de los males que la oprimen, y la gloria y prosperidad a que la conduce la inmortal Cristina, que actualmente nos gobierna.

Nuestra historia nos ofrece hechos de esta naturaleza, en los que no solo se excluyó la descendencia, sino que se negó la obediencia al Rey por causas semejantes. En la sangrienta y dispendiosa guerra civil entre el Rey D. Pedro y su hermano don Henrique, la nación usando de su poderio, y haciendose superior a las leyes, consultando al bien general y a la pública tranquilidad, terminó aquella contienda reconociendo y alzando por Rey de Castilla a Don Henrique en las Cortes generales celebradas en Burgos el año de 1367. Aun vivía el Rey Don Pedro, de cuya obediencia se separó la nación; y sus hijas que de antemano habian hecho reconocer por heredera legítima del trono, quedaron excluídas de la sucesión.

Por identidad de razón debe excluirse la descendencia del Sr. D. Carlos. El interés de la seguridad y estabilidad del trono, la felicidad, el bienestar y la tranquilidad general, la libertad y seguridad individual, y el progreso de la nación en todos los sentidos, exigen que se tomen esta providencia, que la comisión propone al juicio superior del Estamento de ilustres Próceres del reino.

Madrid 28 de Agosto de 1834.—José María Puig.—Ramón López Pelegrín.—El conde de Pinofiel.—Fr. Hipolito, obispo de Lugo.—El duque de Hijar, marqués de Orani.—Manuel García Herreros.—Pedro González de Vallejo, antiguo obispo de Mallorca.—Marqués de Mancera y de Malpica.—El conde de San Román.

DOCUMENTO NUM. 11

Dictamen de la Comisión en el Estamento de Procuradores

La Comisión encargada de presentar su dictamen sobre el proyecto de ley que debe excluir al señor don Carlos María Isidro de Borbón y Borbón y a toda su línea de la sucesión de la corona de España, tiene el honor de someter al Estamento de señores procuradores el resultado de sus tareas, en la opinión que unánimemente han adoptado sus individuos.

Poco después de instalada la Comisión, recibió el Gobierno de S. M. varios documentos originales relativos a la conducta observada por el referido señor Infante en Portugal; y examinando estos papeles ofrecen otras tantas pruebas del crimen de alta traición cometido por aquel mal aconsejado príncipe. Vivía y reinaba su augusto hermano el señor don Fernando VII (Q.E.E.D.) cuando ya empezaron a urdir tramas contra la seguridad del trono y del Estado por una facción rebelde y sanguinaria; crecían y se fomentaban tan inicuos intentos a la sombra del mismo nombre de don Carlos, sin que este príncipe curase de acallar los rumores que en desdoro de su lealtad circulaban por la Nación y alentaban criminales esperanzas.

Fué su nombre el escudo con que salieron a la palestra alzando el grito de la rebelión el pérfido Besières y los conspiradores de Cataluña. Fué también su nombre el que continuamente se oía enlazado con planes de usurpación meditada y de futura tiranía. No fué un secreto la conducta del Infante durante su residencia en Portugal, ni lo fueron tampoco los frívolos pretextos, los subterfugios poco decorosos con que eludía, o más bien se burlaba de las órdenes de su Soberano. Y apenas había bajado al sepulcro el monarca cuando arrojando su hermano a un lado la máscara con que encubría sus designios, alentó a los ilusos y obcecados secuaces que habían encendido la tea de la guerra civil y aumentó esta llama asoladora viniendo con su infausta presencia, cual el ángel de la muerte, a esparcir más y más la desolación que afligía a varias provincias del reino.

Tratando del crimen de lesa majestad y alta traición hablan así las leyes de Partida: "La segunda manera es si alguno se pone con los enemigos para la guerra o facer mal al Rey o al reino, o les ayuda de fecho o de consejo o los envía carta, o mandato porque les perciba de algunas cosas contra

carlismo.es

el Rey a daño de la tierra. La tercera manera es "si alguno se trabajase de fecho o de consejo que alguna tierra o gente que obedeciese también como solía". (Partida 7.ª, lib. 2.º ley 1.ª)

Ofreciéndose, pues, tantas y tan irrefragables pruebas del crimen cometido al ver al mismo Infante hollando esta tierra, y aumentando con su presencia los males que la amagan, no cumpliría la comisión con los deberes que le impone su cargo si vacilase en emitir del modo más franco y decisivo la expresión de su convencimiento. Es ya llegado el día en que las Cortes ejerzan aquellas facultades amplias e imprescriptibles que con todos los tiempos tuvieran a nombre y para bien común de la Nación. La justicia y la conveniencia exigen que pongamos un dique al torrente impetuoso que nos amenaza. Torrente que creciendo espantosamente en su curso destructor, pudiera al fin arrastrar y sumergir en sus aguas procelosas al trono de Isabel, perdiéndose también en el naufragio aquellos derechos que han sido felizmente restaurados por la mano benéfica de la Reina Gobernadora.

Estas graves consideraciones no permitirán dudar a nadie de la imperiosa necesidad de sancionar una ley que excluya para siempre al Infante D. Carlos de la sucesión a la corona de un reino que está llenando de estragos y de luto y conduciendo al abismo de una ruina desastrosa. Pero si el destino del Infante se vé claramente trazado por la mano de la justicia, acaso una mal entendida compasión pudiera despertar escrúpulos en algunos corazones al considerar la suerte de sus hijos. Aparecen éstos quizá cual víctimas inocentes que sufren por la culpa que su padre cometiera, y se presentan a la imaginación revestidos de aquel tierno interés, de aquel amable prestigio que siempre inspira la piedad. Sobre este punto la comisión no puede menos de llamar muy particularmente la atención de los Srs. Procuradores del reino. fuerza es destruir un error tanto más fuerte y peligroso cuanto que se propaga envuelto en el manto de un sentimiento benévolo. Sentimiento que producirá muy fatales resultados si atendiendo sólo a los impulsos del corazón se desoyese la voz de la justicia y se extraviase el entendimiento.

Con referencia a los que cometieron el crimen de traición, dice la 7.ª Partida tit 2.º. ley 2.ª. "Et demás todos sus fijos que son varones deben fincar por enfadado para siempre de manera que nunca puedan haber honra de caballería nin de otra dignidad, nin oficio, nin puedan heredar de parientes que hayan nin de extraños que los estableciese por herederos, nin pueden haber las mandas que les fueren fechas, et esta pena deben haber por la maldat que fizo su padre."

Aparecerán estos fallos contra la esencia de la justicia, porque nadie debería sufrir por el delito que otro ha cometido. Y adoptando esta máxima no faltará quien considere a los hijos del Infante como cruelmente despojados de su herencia. Pero esta exheredación es puramente imaginaria, porque no pueden heredarse derechos que no existen. Sólo la ignorancia o la irreflexión pudieran aplicar al caso presente la ley del mayorazgo, confundiendo así las reglas del derecho público por el cual se rigen las naciones, con la práctica del derecho civil, que decide los legítimos entre particulares. Una Nación no puede ser patrimonio de una familia; y si a un Monarca, elevándolo a tan alta dignidad, se le reviste de poder y fuerza y se le circundan de brillo y esplendor, es para defender los derechos y velar por el bien del mismo pueblo que se somete a su dominio. Es un principio de eterna verdad que donde reside aptitud para conceder derechos, ha de haberla también para derogarlos. Y esta es la práctica que siguen las Naciones desde el momento que así lo exige su conservación o felicidad. Las páginas de la historia nacional están llenas de ejemplos que pudieran ilustrar esta materia. Las Cortes del reino dieron a San Fernando la corona que le disputaba su padre. El Conde de Urgel perdió todos sus derechos por el voto del reino de Aragón. Si la corona de Castilla dejó la augusta frente de los Infantes de la Cerda para ceñir la de su tio el príncipe D. Sancho; si el hijo de doña Leonor de Guzmán, a pesar de la ilegitimidad de su nacimiento fué preferido al legítimo sucesor del Rey D. Pedro, se hizo por la exigencia y conveniencias públicas, manifestando la decisiva voluntad de las Cortes.

carlismo.es

Fundándose en las razones expuestas, apoyándose en la fuerza de la justicia, y escuchando la voz de la conveniencia pública, la comisión no puede menos de hacer presente al Estamento de Sres Procuradores la imperiosa necesidad de adoptar el proyecto de ley en los términos que lo ha presentado el Gobierno de S. M.—Madrid 1.º de Octubre de 1834. Vicente Cano Manuel. El marqués de la Gándara. Jacinto de Romarate. El marqués de Falces. Joaquín de Ezpeleta. Rosendo José de la Vega y Río. El marqués de Montesa. Antonio Martel. Telesforo de Trueba Cosío."

DOCUMENTO NUM. 12

Ley isabelina excluyendo a don Carlos

Doña Isabel II, por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de León; de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Menorca, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y Tierra firme del mar Océano; archiduquesa de Austria; duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milán, condesa de Absbur, Flandes, Tirol y Barcelona; Señora de Vizcaya y de Molina, etc, etc.. y en su Real nombre doña María Cristina de Borbón, como Reina Gobernadora durante la menor edad de Mi excelsa Hija, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que habiendo juzgado conveniente al bien de estos reinos presentar a las Cortes generales, con arreglo a lo que previene en el artículo 53 del Estatuto Real un proyecto de ley relativo a excluir al Infante D. Carlos María Isidro de Borbón y a toda su línea de sus derechos eventuales a la sucesión de la corona; y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como a continuación expresa: He tenido a bien después de oir el dictamen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, darle la sensación Real. "Las Cortes generales del Reino después de haber examinado con el debido detenimiento, y observando todos los trámites y formalidades prescritas, el grave asunto relativo a la exclusión del Infante D. Carlos María Isidro de Borbón y toda su línea del derecho a suceder en la corona de España, que por decreto de V. M. de 5 Agosto último, y conforme con lo prevenido en los artículos 30 y 53 del Estatuto Real, se sometió a su examen y deliberación, presenta respetuosamente a V. M. el siguiente proyecto de ley, para que V. M. se digne si lo tuviera a bien, darle la sanción Real:

Artículo 1.º Se declara quedar excluído el Infante D. Carlos María Isidro de Borbón y toda su línea del derecho a suceder en la corona de España.

Artículo 2.º Se declara asimismo que el Infante D. Carlos María Isidro de Borbón y toda su línea quedan privados de la facultad de volver a los dominios de España.

Sancionó y ejecútese. Yo la Reina Gobernadora. Está rubricado de la Real mano. En El Pardo, a 25 de Octubre de 1834. Como secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia de España e Indias Nicolás María Garelly.

Por tanto mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecútese la presente ley como ley del Reino, promulgándose con la acostumbrada solemnidad, para que ninguno pueda alegar ignorancia y antes bien sea de todos acatada y obedecida.

Trendréis lo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. Yo, la Reina Gobernadora.—En El Pardo, a 27 de Octubre de 1834.—A. D. Nicolás María Garelly.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 13

Dictamen de la Cámara de los Diputados de Portugal excluyendo a don Miguel de la sucesión a la corona de aquel reino

La comisión de la legislación ha examinado con la mayor atención las proposiciones hechas por los Sres. Silva Sanches, barón de Renduffe, Barreto Ferraz y Sousa Azevedo para que se declare que el ex Infante don Miguel y sus descendientes queden excluídos de la sucesión de la corona portuguesa y para que se le destierre del territorio de Portugal, de los Algarbes y sus dominios, considerándolo reo de alta traición en caso de que vuelva a dicho Reino y posesión, procesándolo y castigándolo como tal; también ha tomado en consideración la propuesta presentada a esta Cámara por el duque de Palmella en nombre del Gobierno; y en vista de todo ha extremado que se podían y debían aprobar en su generalidad porque todos se encaminan a un justo y que interesa sobremanera para la futura tranquilidad y prosperidad de la nación; este mismo interés y bienestar exigía, en sentir de la comisión, que en las enunciadas proposiciones y propuestas se hiciesen algunas alteraciones y ampliaciones, y por consecuencia de esta opinión presenta la Cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º El ex Infante D. Miguel y sus descendientes quedan excluídos para siempre del derecho de suceder en la corona de los reinos de Portugal, de los Algarbes y sus dominios.

Artículo 2.º El citado ex Infante y sus descendientes quedan desterrados en territorio portugués, sin que en ningun tiempo puedan entrar en él, ni gozar de ningunos derechos políticos o civiles; se les prohibe conservar o adquirir bienes sea cual fuese el título porque lo hicieren o a naturaleza de aquéllos; los bienes patrimoniales y particulares del ex Infante D. Miguel, sean de la clase que fueren, quedan destinados a indemnizar, en los términos que se expresarán en una ley relativa a este objeto, los perjuicios que ha causado la usurpación.

Artículo 3.º En caso que el ex Infante D. Miguel o algunos de sus descendientes contraviniendo lo dispuesto en el artículo 2.º de esta ley, osase en cualquier tiempo entrar en territorio portugués; ellos, los que les acompañen o se les unan serán por este hecho tenidos por reos de alta traición juzgados en Consejo compuesto de cuatro vocales, nombrados por la autoridad superior militar del distrito en que hayan sido presos, y presidido por dicha autoridad, e inmediatamente arcabuzeado. El proceso será verbal y sumarísimo, debiendo quedar terminado y ejecutada la sentencia de los reos en el término de veinticuatro horas.

Artículo 4.º Los que antes de entrar en estos reinos o sus dominios, el ex Infante D. Miguel o algunos de sus descendientes se sublevasen o tomasen las armas en favor de aquéllos, si fuesen aprehendidos con las armas en la mano serán del mismo modo que aquéllos procesados y arcabuzeados.

Artículo 5.º Toda autoridad civil o militar a cuyo conocimiento llegue que el ex Infante D. Miguel o algunos de sus descendientes se halla en territorio portugués procederá inmediatamente a prenderlos, poniéndolos en seguida a disposición de la autoridad superior militar de que trata el artículo 3.º de esta ley. Para el objeto de que habla el presente artículo, todas las autoridades tienen jurisdicción cumulativa.

Artículo 6.º La omisión o falta del cumplimiento del deber, que en conformidad del antecedente artículo corresponde a las autoridades civiles y militares, será castigada con la pena de diez años de presidio en Africa, o con la de muerte según el grado de dolo o culpa en que incurriese.

Incurrirán en la misma pena las personas por cuyo dolo o culpa se dilatase el proceso y la ejecución de lo que se dispone en el artículo 3.º

Artículo 7.º Queda revocada toda ley y disposición contraria a lo prevenido en los antecedentes artículos. Sala de la comisión, a 27 de octubre de 1834.—

carlismo.es

Joaquín Antonio de Aguiar. Joaquín Antonio de Magalhaes, Joaquín José de Queiroz. Luis Tavares de Carballo e Costa. Rodrigo de Sousa Castellobranco, José Joaquín dos Reis, Antonio Camello Forte de Pina.

DOCUMENTO NUM. 14

Instrucciones dadas al embajador de S. M. en Roma con fecha 25 de febrero de 1834, relativas al reconocimiento de la Reina nuestra señora

S. M. la Reina Gobernadora me ordena dirigir a V. E. copia del despacho comunicado de Real orden al ministro de S. M. en Viena, con el fin que en el mismo documento se expresa; despacho casi igual, en el contexto y en la forma al que ha remitido a los ministros de S. M. en las Cortes de Berlín y San Petersburgo.

S. M. confía que este paso, dado con tanta lealtad y buena fe, pondrá cuanto antes un término a la especie de indecisión que han mostrado algunas potencias respecto al reconocimiento de la Reina nuestra Señora y espera igualmente que el ilustrado Gobierno de S. S. no tardará por más tiempo lo que a la vez exigen la justicia la razón y la conveniencia política.

En la nota pasada a V. E. por el Cardenal Secretario de Estado con fecha 29 de noviembre de 1833, se decía entre otras cosas lo siguinte:

"S. S. se reserva proceder a ulteriores declaraciones hasta estar mejor enterado del partido que en este asunto tomarán otras Cortes, de las cuales no podría separarse, sin apreciar primeramente los motivos por los cuales sabe S. S. que dichas Cortes rehusan conocer el orden de sucesión que se ha sustituido ahora al antiguo en la monarquía española."

Estas expresiones denotan que el Gobierno de S. S. no tienen una idea bastante exacta de las leyes y costumbres de España, en el grave punto de sucesión a la corona, y aunque esta materia sea puramente nacional, y por decirlo así doméstica conviene mucho desvanecer las equivocaciones en asunto tan trascendental. No se ha innovado ahora el orden de suceder al Trono, sustituyendo un nuevo orden al antiguo; al contrario se ha restablecido el que es tan antiguo como la misma Monarquía; el que ha estado en vigor y fuerza durante el transcurso de muchos siglos en Aragón, Navarra, en Castilla, en todos los varios Estados de que se ha compuesto esta nación; el que se halla consignado en nuestros códigos que no hicieron más que dar una sanción legal a lo establecido ya por la costumbre; el que se ha seguido constantemente en España, sucediendo las hembras a la corona a falta de varón de igual grado y sin haber sido nunca excluído en razón de su sexo.

El orden moderno de suceder es el que se quiso introducir en España no más tarde que a principios del siglo pasado; pero tan opuesto a la legislación a las costumbres, a los sentimientos del pueblo español que con grandísima dificultad y contradicciones se pudo intruducir en nuestros códigos una ley extranjera que cambiaba el antiguo orden de suceder a la corona; ley que echó tan pocas raíces en nuestro suelo que no ha sido observada ni una sola vez y que fué derogada no muchos años después de las Cortes de Madrid de 1789.

En el 1830, el Sr D. Fernando VII mandó promulgar solemnemente el acuerdo de las mencionadas Cortes respecto de la sucesión a la corona, acuerdo que estuvo tan lejos de mirarse como una innovación cuanto prestaba el respeto venerable de la antigüedad no siendo sino la restauración, por decirlo así, de la ley de partida, observada constantemente en España, no por menos que por espacio de seis siglos.

Conforme con el principio fundamental de la legislación española que llama a las hijas de los Reyes a suceder al Trono a falta de hijos varones, y con preferencia a las líneas colaterales; y siguiendo una antiquísima costumbre introducida sabiamente para asegurar el orden de suceder a la corona,

carlismo.es

aun en vida del Monarca reinante se reunieron las Cortes del Reino en el mes de junio del año próximo pasado y reconocieron como Princesa de Asturias y heredera del trono a falta de hijo varón, a la primogénita del Sr D. Fernando VII (Q. E. P. D.), siendo de notar que en aquella reunión solemne, compuesta de prelados de la Iglesia, de grandes y títulos del Reino de procuradores de ciudades y villas, no se suscitó ni la más leve duda acerca del derecho incontestable que tenía a la sucesión del Trono la Serenísima Princesa Doña Isabel, ahora nuestra Reina y Señora, cuyo sólo nombre recuerda a los españoles uno de los más prósperos reinados que cuenta en sus anales esta Monarquía.

Si después de fallecer el Sr. D. Fernando VII (Q. E. P. D.) se han suscitado sublevaciones en muy pocas provincias, en tanto que las demás se muestran fieles y sumisas a la legítima Soberana, que ha sido en todas ellas aclamada con entusiasmo, esta perturbación pasajera de la tranquilidad en un corto recinto, en nada debilita los títulos valederos, incontestables de la Reina nuestra Señora. La nobleza, el ejército, sin la excepción siquiera de un Cuerpo militar, las clases ilustradas y ricas, las capitales más importantes todas las provincias, en fin, menos un reducido territorio, se han reunido bajo las banderas de la Reina legítima Doña Isabel II, no habiendo nadie que se deshonre levantando el estandarte de la rebelión, sino un corto número de caudillos oscuros, que han llamado en su auxilio a las más ínfimas clases de la sociedad.

No se presenta, pues, esta lucha con el aspecto de una gran guerra civil, en que dos partidos iguales o poco diferentes en calidad y fuerzas contienden entre sí y se disputan la victoria, sino que por una parte se ve a una nación con cuanto encierra en su seno de noble y poderoso y de la otra a unas cuantas cuadrillas de proletarios arrastrados a la fuerza o seducidos por medios infames, prontos siempre a huir ante las armas de los leales, y sin más poder que el suficiente para asolar el desgraciado país en que están guarecidos.

No es por lo tanto fácil de concebir (a no ser por lo desfigurados que pueden haber llegado los hechos a tan larga distancia y pasando por la boca de los varios partidos) en que pueda fundarse lo que en la mencionada nota dice el Sr. Cardenal Secretario de Estado cuando asegura: "Que el Santo Padre no dará en el interin ningún paso que no sea conforme a la línea de mero observador imparcial.", como si el caso presente se tratara de una de aquellas cuestiones de sucesión oscuras y dudosas, en que a veces se divide una nación en dos bandos y las potencias extranjeras prefieren prudentemente mostrar cierta especie de neutralidad entre ambos contendientes.

No ya considerando la cuestión como meramnte española, sino en círculo más extenso, y como cuestión europea, al ilustrado Gobierno de S. S. igualmente que a los demás que han seguido hasta ahora en este punto la misma conducta política) es a quien toca pesar si es o no contrario a la paz general y al restablecimiento del orden que con tanto anhelo se desea por os augustos Soberanos y si puede influir algún día en la perturbación de otros Estados el que dure largo tiempo en la península la agitación y la zozobra, que nace siempre de discordias intestinas y del choque de encontrados partidos. El trono de Isabel II, asentado sobre bases sólidas y estables, es el único que puede cerrar en España la sima de revoluciones y se puede afirmar con fundamento que los Gobiernos que le nieguen, por cualquiera motivo que sea, el apoyo moral que pudieran prestarle, según su posición y circunstancias, no sólo contribuyen (aunque seguramente contra su intención y deseo) a dar pretextos y esperanzas a los que seducen a la gente sencilla de algunas provincias para prolongar los males de España, sino que comprometen hasta el punto que no es fácil prever a la limitada prudencia humana, los intereses comunes de los principios conservadores de unión a la sociedad europea.

Más como S. S. no sólo tiene el carácter augusto de Soberano temporal, sino que es además la cabeza visible de la Iglesia; como la nación española se honra con el dictado de católica (que legó otra Reina Isabel a sus sucesores en el Trono), nacen de esta mera consideración consecuencias de tanta gravedad e importancias que basta insinuarlas para sentir su peso.

carlismo.es

En los borrascosos tiempos en que vivimos, cuando no se perdona medio alguno para minar la creencia de los pueblos; cuando los enemigos de la religión se esfuerzan por presentarla como enemiga de la ilustración y de las saludables reformas (como si pudieran olvidar las naciones de Europa que a la religión cristiana deben en grandísima parte su civilización y cultura); en que, por desgracia, se ve en las provincias sublevadas de España algunos ministros del Dios de paz olvidados de su sagrado ministerio, excitar el exterminio y el saqueo y alguna vez acaudillar ellos mismos a los rebeldes, manchándose con sangre de sus hermanos en circunstancias tan críticas en que apenas bastarían todos los esfuerzos para calmar la irritación de los ánimos y acelerar la reconciliación entre los hijos de la misma patria; corresponde a la piedad y sabiduría del Pastor de los fieles calcular hasta qué punto podrá producir un pernicioso influjo y acarrear quizás fatales consecuencias al que vea al pueblo español suspendidas por largo tiempo las íntimas relaciones con la corte de Roma y sin más motivo a sus ojos que el de mantenerse la nación fiel y sumisa a la Reina que ha jurado como legítima en virtud de las leyes y costumbres de la Monarquía.

S. M. la Reina Gobernadora tiene tanta confianza en la previsión y prudencia que distingue al esclarecido varón que hoy ocupa la silla de San Pedro, que no teme que continúe más tiempo por parte de la Santa Sede un estado de indecisión tan perjudicial a la paz del Estado como nocivo a los intereses de la Iglesia.

Mas cualquiera que sea la resolución de S. S. en materia de tanta importancia que hasta la menor dilación causa gravísimo daño, le quedará a S. M. la augusta Reina Gobernadora el íntimo convencimiento de no haber omitido por su parte ninguna de aquellas gestiones (compatibles con la dignidad y decoro de la corona de su augusta Hija) que prueben su sincero deseo de restablecer y estrechar con todas las potencias las relaciones mas amistosas y muy particularmente con esa corte, digna por tantos títulos, a los ojos de S. S., de la mayor consideración y benevolencia.

DOCUMENTO NUM. 15

Texto español de los artículos adicionales al tratado celebrado en Londres el 22 de abril de 1834

S. M. la Reina Gobernadora y Regente de España, durante la menor edad de su Hija la Reina Doña Isabel II, S. M. el Rey de los franceses, S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y S. M. I. el Duque de Braganza, Regente del Reino de Portugal y de los Algarbes, en nombre de su hija la Reina Doña María II, Altas Partes contratantes del tratado de 22 de Abril de 1834 habiendo tomado en la más seria consideración los recientes sucesos ocurridos en la Península e íntimamente convencidas de que este nuevo estado de cosas exige necesariamente nuevas medidas para lograr completamente los objetivos del precitado tratado, los infrascritos D. Manuel Pando, Fernández de Pinedo, Alava y Dávila, marqués de Miraflores, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de S. M. B., Carlos Mauricio de Talleyrand Perigord, Príncipe duque de Talleyrand, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses cerca de S. M. B.; Enrique Juan, vizconde de Palmerston, barón Temple, principal secretario de Estado de S. M. B. en el departamento de Negocios Extranjeros, etc., etc., y Cristóbal Pedro de Moraes Sarmento, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. F. cerca de S. M. B., autorizada competentemente por sus respectivos Gobiernos, han convenido en los siguientes artículos adicionales al tratado de 22 de abril de 1834.

Artículo 1.° S. M. el Rey de los franceses se obliga a tomar en los puntos de sus dominios fronterizos a España, las medidas conducentes a impedir

carlismo.es

que se envía del territorio francés ninguna especia de socorros de gente, armas, ni pertrechos militares a los insurgentes de España.

Artículo 2.º S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda se obliga a dar a S. M. C. los auxilios de armas y municiones de guerra que necesite y ayudarle, además, si fuera necesario con una fuerza naval.

Artículo 3.º S. M. I. el duque de Braganza, Regente de Portugal y de los Algarbes, en nombre de la Reina Doña María II, participando completamente de los sentimientos de sus augustos Aliados, y deseosos además de dar una justa retribución a los empeños contraídos por S. M. la Reina Regente de España en el artículo 2.º del tratado de 22 de Abril de 1834, se obliga a cooperar, en caso necesario, en ayuda de S. M. C. con todos los medios que estén a su alcance y en forma y modo que se acuerde más adelante entre dichas majestades.

Artículo 4.º Los anteriores artículos tendrán la misma fuerza y efecto que si estuviesen insertos literalmente en el tratado de 22 de abril de 1834, debiendo ser considerado como parte del mismo, y serán ratificados, y sus ratificaciones canjeadas en Londres en el término de cuarenta días o antes si fuese posible.

En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios los firmaron y sellaron con el sello de sus armas.

Dado en Londres, a 18 de Agosto del año de Nuestro Señor el 1834. (L. S.) Miraflores. (L. S.) Talleyrand. (L. S.) Palmerston. (L. S.) C. P. de Moraes Sarmento.

DOCUMENTO NUM. 16

Bando de Zumalacarregui

BANDO:

"Don Carlos V, por la gracia de Dios Rey de las Españas, y en su Real nombre D. Tomás Zumalacárregui, teniente general de sus Reales Ejércitos, Comandante general del de Navarra y Jefe de Estado Mayor General, etcétera, etc.—En el momento en que los valientes navarros enarbolaron el estandarte de la gloriosa insurrección en defensa de su legítimo Soberano, se presentó orgulloso para sofocarla el rebelde don Manuel Lorenzo, y en el acto desplegó su barbarie sacrificando al inmortal don Santos Ladrón en el foso de Pamplona. Por su atroz conducta, desde la esfera de Coronel, la titulada Reina Gobernadora, en menos de un año, lo ha promovido al virreinato, confiriéndole la Comandancia general del distrito. El cruel Quesada y el incendiario Rodil son humanos en comparación del fratricida Lorenzo. La sola lectura del bando por él publicado el día 14 del mes próximo pasado, manifiesta con evidencia sus ideas sanguinarias y los deseos de exterminar los inocentes pueblos con su feroz despotismo. ¡Cuán diferente ha sido la conducta que los defensores de la legítimidad han observado con sus enemigos! Sin embargo, de carecer de plazas fuertes y de todo punto fortificado, han respetado, en medio de la más continuada persecución de una fuerza cuadruplicada, la desgracia de los prisioneros; han prodigado a sus heridos y enfermos los auxilios que reclamaban sus dolencias, conduciéndolos con el mayor cuidado a los puntos dominados por los rebeldes; en una palabra, ejerciendo todas las virtudes militares, han encontrado los sectarios de la usurpación en las filas leales una generosa acogida. Pero en vez de corresponder los malvados a unos actos tan análogos a la humanidad, han desconocido las leyes de la guerra, y su desatada filantropía degeneró en una detestable brutalidad; pues cual tigres sedientos de sangre humana, no sólo pasaron por las armas a varios individuos que militaban en el Ejército que está a mis órdenes, sino que además degollaron con sus horrendos puñales y ensangrentaron sus cobardes bayonetas con los enfermos y heridos respetados por las naciones cultas. Tan inhumano proceder, sofocando mi sensibilidad, me puso en la precisión de

carlismo.es

usar el derecho de represalia, y a fin de contener la efusión de sangre, dispuse se fusilaran cinco prisioneros por cada realista que fuese pasado por las armas. Tampoco pude con esta rígida medida contener el atroz asesinato de algunos leales que, casualmente, caían en su poder, los que a sangre fría eran inmolados por la bárbara ferocidad de los enemigos. Estos prudentes miramientos fueron, asimismo, menospreciados por los rebeldes, quienes no sólo continuaron sus crueldades, sino que, recorriendo sus cabecillas la historia de las revoluciones, adoptaron todos los medios para infundir el temor y devastar las provincias insurreccionadas. El rebelde Quesada, dictó bandos crueles; el pérfido Rodil, a más de adherirse a ellos, circuló otros que no respiran sino sangre y desolación, y últimamente el traidor Lorenzo acaba de confirmar todas las cruentas circulares de sus predecesores en el mando, de cuya falta de ejecución se lamenta extraordinariamente. En tal estado, dejando a un lado todos los miramientos y consideraciones que hasta aquí he tenido con los enemigos, y usando de la ley de represalias, he decretado lo siguiente:

"Artículo 1.° Todos los prisioneros que se hagan al enemigo, sean de la clase o graduación que fueren, serán pasados por las armas como traidores a su legítimo Soberano.

Art. 2.° Se colocarán, desde luego, en cada uno de los batallones el emblema y la inscripción Victoria o Muerte, como el único blanco a que aspira el Ejército que está a mis órdenes, cuya insignia perseverará hasta que el enemigo reclame por convenio la concesión de cuartel.

Art. 3.° Siendo muy repetidas las pruebas de adhesión a la justa causa que de las filas enemigas presentan muchos de sus individuos, viendo al mismo tiempo la imposibilidad de que algunos de éstos abandonen inmediatamente las banderas de la rebelión por la mucha vigilancia de sus Jefes, en virtud de las facultades con que me hallo, autorizado por el Gobierno, y con arreglo a sus benéficas intenciones, no sólo acogeré, como hasta ahora, a todos los que se me presenten, sino que además los distinguiré según sus méritos y servicios prestados.

Art. 4.° No sólo dejo en su fuerza y vigor mis circulares relativas al riguroso bloqueo de las plazas y puntos fortificados por el enemigo, sino que encargo la más exacta observancia.

Art. 5.° Los Alcaldes Regidores y demás miembros de justicia que circulen las órdenes del Gobierno revolucionario serán pasados por las armas, y lo mismo cuando hablen y sostengan por escrito la rebelión.

Art. 6.° Los conductores de los pliegos que contengan las indicadas órdenes, sean éstas manuscritas o impresas, siendo contrarias al Rey N. S., serán en el acto pasados por las armas. Las justicias, apenas reciban dichas órdenes, deberán quemarlas, y en el caso de retenerlas sufrirán pena de muerte.

Art. 7.° Se declaran traidores los Alcaldes y demás individuos que dieren parte al enemigo del movimiento de las tropas leales, y como tales serán pasados por las armas.

Art. 8.° Los Alcaldes y cualesquiera otras personas denegarán al rebelde Lorenzo las noticias y listas de los voluntarios que les exige en el artículo 7.° del citado bando, y los contraventores serán pasados por las armas. Y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, ordeno y mando que este bando se publique y fije en las ciudades, villas y lugares de este reino, remitiéndose al efecto los ejemplares necesarios cuyos recibos se acusarán por la respectiva justicia, y a mayor abundamiento se introduzcan y diseminen en los puntos dominados por la tropa enemiga.—Cuartel general de Lecumberri, 1.° de Noviembre de 1834.—Tomás Zumalacarregui."

DOCUMENTO NUM. 17

Instrucciones para la expedición a Asturias

Hallándome encargado por el rey nuestro señor (q. D. g.) para la formación de una columna de operaciones compuesta de tropas del ejército real de S. M., en Vizcaya y Alava, que a las inmediatas órdenes del comandante

carlismo.es

en jefe don José de Arroyo se acerquen al principado de Asturias por las montañas de Santander, a fin de desarrollar la justa y gloriosa insurrección de aquel principado, que se ha asegurado a S. M. por el capitán don José Flórez Sierra y Collar, estar arreglada y combinada sin que se necesite más que protección de tropas que llamen la atención de los enemigos hacia dichas montañas de Santander para el desenlace al mismo tiempo que en este último punto se reanima también el espíritu público, se promueve la sublevación, se llama a las armas a los leales vasallos de S. M. y se atrae al orden y a la justicia a aquéllos que alucinados por las máximas de la moderna y anti-religiosa filosofía o mal aconsejados han tomado las armas contra su religión, su rey y su patria bajo el especioso título de defensores de la pretendida reina Isabel, denominando para llenar sus miras de usurpación y reformas anárquicas, reina gobernadora a la reina viuda de España, he dispuesto las siguientes instrucciones que deberán servir de regulador en su conducta a los jefes principal y subalternos, y a las tropas expedicionarias bajo la más estrecha responsabilidad.

Columna expedicionaria y sus jefes

1.º La columna expedicionaria la mandará en jefe el especial comisionado de S. M. para el efecto don José de Arroyo, y se compondrá:

1.º Del sexto batallón de la tercera brigada de Vizcaya, al mando de su comandante el teniente coronel don José Antonio de Aguirre.

2.º De la tercera alavesa, compuesta de dos batallones y mandada por su jefe don Prudencio de Sopelana.

3.º De la pequeña fuerza de voluntarios que acompañan al citado Sierra Cóllar.

4.º De las nuevas tropas que al abrigo de esta expedición se vayan formando y organizando.

5.º En su apoyo quedará en las Encartaciones la fuerza que manda el coronel don Castor de Andéchaga.

6.º Con el objeto de llamar la atención de la columna enemiga; me situaré yo con tres batallones de Vizcaya y el primero y tercero de Guipúzcoa, entre Llodio, Orozco y Ceberio, desde cuyos puntos observaré las operaciones para acudir al auxilio en cuanto esté a mi alcance.

Facultades del jefe de la columna expedicionaria

1.º Nombrará con la calidad de provisionales o en comisión y sujetos a la soberana aprobación los jefes, oficiales y demás que han de instruir el nuevo ejército que se forme con la denominación de Ejército real de Carlos V en Asturias y Santander, atendiendo siempre con particular esmero a que la elección recaiga en personas idóneas y capaces que tengan dadas pruebas de amantes de la religión y del trono, prefiriendo los naturales de ambas provincias, y a éstos los que hubiesen servido en el ejército y gocen de buena opinión pública.

2.º Recibirá con amor y cariño a los que, llenos de celo por la buena causa corran presurosos a las filas de este ejército de nueva creación, y los recomendará a S. M. cuando las circunstancias lo exijan.

3.º Llamará a las armas a todos los varones solteros y viudos sin hijos, invitándolos por medio del recuerdo de la obligación civil y moral de correr a ellas para defender su religión y su rey, pero nunca alistará más individuos que los que pueda armar y equipar desde luego para el servicio.

4.º En los casos de resistencia, el armamento está autorizado para obligar a ello a los comprendidos en el alistamiento general, pero cuando se vea en esta sensible precisión obrará con circunspección y prudencia, valiéndose mejor de la persuasión que de la violencia.

5.º Una vez alistados y afiliados los individuos, tiene autoridad el jefe de castigar la deserción, la insubordinación, el robo, el asesinato y los demás

carlismo.es

delitos, hasta con la última pena, pero sin separarse nunca de las reglas de ordenanza y justicia.

6.º Queda facultado ampliamente para conceder indulto a todos los que reconociendo a tiempo sus pasados errores depusiesen las armas regicidas y quisiesen acogerse a la piedad y clemencia de S. M.

7.º Está autorizado para aplicar a la caja general del ejército y gastos de guerra todos los caudales y efectos pertenecientes a la real Hacienda, igualmente que los de la cruzada y todos los demás de que S. M., sentado en el trono, podría disponer, haciendo que la cuenta y razón del ingreso y salida se lleve con la mayor exactitud por una comisión compuesta del primer comandante y un capitán del sexto batallón de Vizcaya y del primer comandante y otro capitán del quinto de Alava, bajo la presidencia del citado jefe Sopelana.

8.º Todos los caudales que de cualquiera manera se recauden o exijan, hará esta comisión, bajo su responsabilidad directa, que ingresen en la caja del citado sexto batallón, hasta que otra cosa se disponga.

9.º Con los fondos que así ingresaren se atenderá al pago de los sueldos de la columna expedicionaria y ejército y los demás gastos legítimos de la guerra, con el deseo del jefe Arroyo y conocimiento de la comisión, la que cuidará de remitirme mensualmente por duplicado cuenta con cargo y data de los ingresos y salidas y expresión de la procedencia y objeto de una y otra.

10. Los caballos, sillas, armas y demás equipos que en dichas provincias se hallen útiles para el servicio, pertenecerán al ejército de las mismas, hasta que S. M. disponga otra cosa, y al efecto está autorizado Arroyo para su requisa. Lo mismo se entenderá por las que entregasen o se le recogiesen al enemigo, pero por ningún título ni pretexto se podrán destinar a otros cuerpos ni de ninguna manera los caballos útiles a jefes, oficiales, ni otros empleados del ramo de infantería, sino se destinará precisamente, y bajo la responsabilidad del jefe Arroyo, al cuerpo de caballería, que deberá crearse.

12. Bajo estas bases y de la denominación de comandante general interino del ejército real de Asturias y Santander, mandará Arroyo la columna expedicionaria, dándole el título de tal y sus jefes, oficiales y tropa están sujetos a la subordinación y disciplina militar.

Operaciones militares

12. La columna, en virtud de las órdenes que se acaban de comunicar, se reunirá en las Encartaciones, en todo el día 8 del corriente mes, y desde entonces se encargará del mando Arroyo y dará principio a las operaciones militares.

13. Para ellos entrarán en las montañas de Santander por el punto que le parezca más a propósito.

14. Procurará por medio de una marcha rápida, caer sobre los urbanos, que, diseminados por los pueblos, no podrán oponer resistencia. Si los desarmare sin ella, los perdonará y pondrá en libertad, apercibiéndoles con la muerte para el caso de reincidencia.

15. Si todos o algunos de ellos se resistiesen con fuego, los castigará con la última pena, pero si no llegaren a hacerlo moderará el castigo hasta el punto conciliable con la justicia y la política.

16. Nunca autorizará, sin consultarlo primero con el gobierno de S. M., el saqueo ni el incendio.

17. Caminará con las exquisitas precauciones, valiéndose de confidentes acreditados.

18. Será responsable y se le harán los más severos cargos por cualquiera sorpresa que sufra y aun por lo que hubiese estado expuesto a sufrir.

19. Para evitar las emboscadas, hará marchar siempre su columna con las mismas precauciones que si estuviese en país enemigo, caminando con descubiertas por sus costados.

20. Dará partes semanales por mi conducto a S. M., de las operaciones

carlismo.es

militares, de sus adelantamientos y de las posiciones que ocupa, de las fuerzas enemigas que tengan al frente o le persigan y de todo lo demás que merezca atención.

21. Se internarán en las montañas de Santander aquellos que la prudente previsión permita, y a su tiempo hará que Sierra y Collar ponga en movimiento los resortes con que cuenta para hacer la revolución.

22. Como ignoro hasta qué punto se extenderán las ramificaciones del plan de Sierra y Collar, encargo la mayor circunspección en sus operaciones al internarse: le encargo estrechamente el buen comportamiento en los pueblos, y que con su conducta y la de la tropa que manda dé honor y crédito a la justa y sagrada causa de cuya defensa nos ocupamos.

Dado en el cuartel general de Elorrio a 6 de Noviembre de 1834.—Eraso.

DOCUMENTO NUM. 18

Exposición de los carlistas aragoneses y valencianos

División de Aragón en defensa del señor don Carlos V.—Excmo. señor.—Decidido interín exista a seguir la guerra contra el partido usurpador de la reina supuesta gobernadora de las Españas, con un puñado de tan fieles compañeros de armas, y en medio de la persecución atroz que a fuerza de combates que cuasi diariamente les estoy sosteniendo, en uno de los momentos que aunque cercado de enemigos, bien que batidos por mí en los días 5 y 6, me dedico a hacer presente a V. E. mi situación como también la de este país, y es que la malograda, la heroica decisión de la fortaleza de Morella, arrostrando impávidamente con los peligros que la perfidia del enemigo nos presenta, he podido conservar cómo conservo una corta división compuesta de doscientos hombres, comandada por mí y por mis oficiales subalternos dependientes del ejército y con Real Despacho, y demás héroes, en cuya fortaleza de ánimo no ha hecho mella los indultos y arteros artificios que con tan buen éxito ha dictado la anarquía masónica de los actuales gobernantes, ha cesado en primer lugar la rigurosa estación que nos afligía como también la pusilanimidad que con los diarios triunfos que consigo he desterrado de los leales españoles de esta comarca. Espero ahora que brille la equidad de la justicia engrosando las filas a mis órdenes, de por consiguiente, careciendo de instrucciones del gobierno de S. M., por una parte, de otra de una competente autorización para premiar al valiente y castigar al cobarde, hago presente a la superior autoridad de V. E., instado por los oficiales que con Real Despacho al margen van firmados, lo dicho a fin de que por el oficial dador de ésta tenga la ocasión de ponerse a las superiores órdenes de V. E. más bien que yo sabe son indispensables al efecto, el oficial dador, más extensamente y con todo conocimiento de cuantos pormenores existen, dará exacta relación. Besa la mano de V. E. el más buen súbdito y vasallo del señor don Carlos V, rey de España.—Manuel Carnicer.—Antonio Valles.—Vicente Chulvi.—Francisco Martí.—Miguel Alegre.—José Gil.—Ramón Sanz.—José Boseguel.—Manuel Hernández.—Agustín Canell.—Vicente Bardabués.—José Torres.—Manuel Añón.—Francisco Alexandri.—Mariano Domenech.—Joaquín Mezquita.—Enrique Montañés.—José Roca.—Manuel Egea.—Pablo Montañés.—Ramón Cabrera.—Capellán.—Excmo. Sr. Capitán General del Gobierno de S. M.

DOCUMENTO NUM. 19

Proclama de Plandolit

Españoles Catalanes.

Viva Carlos V.

Ya llegó al fin el deseado día de verme con nueva dicha entre vosotros y pisar nuestro suelo nativo jurando bañarle con mi sangre antes que emigrar a los países extranjeros. El Rey nuestro señor Don Carlos V, a quien he visto

carlismo.es

en mi peregrinación, que ignoráis, acaba de nombrarme segundo comandante general de este principado, con encargo de restablecer en él la monarquía, y con el mismo objeto me previne que, en su real nombre, publique, como lo verifico, el brillante concepto que le merece la Cataluña, predilecta de su corazón por las pruebas de fidelidad en 1808 y 1822; que invite al clero, a la nobleza, y al pueblo en general, avisándoles que el Rey está en campaña; y no pueden ignorar los deberes de cada uno en este caso, especialmente en los que forman por su estado o calidad una causa común con el trono; y que correspondiendo a los esfuerzos que dichas clases hagan en defensa de su soberanía e indudables derechos, que tampoco pueden ya ignorarse, promete guardar los antiguos privilegios a este principado, respetar y mantener en estado floreciente la santa religión de nuestros progenitores, proteger el comercio, fomentar la industria, reparar los daños de los ramos del Estado, y finalmente no escasearemos sus benéficas miras a los que se hiciesen dignos de alcanzarlas.

A tales halagüeños beneficios que nuestro amado Rey nos ofrece, y serán cumplidos: debe anteponerse nuestro merecimiento en la crisis política del día, que consiste en echar por última vez de nuestra Patria a esa turba de feroces sectarios, cuyas máximas han producido y producen tantas víctimas de venerables religiosos, y aun de vuestros descendientes y hermanos, con irreparables perjuicios a vosotros; y por lo mismo, defendiendo una tan justa causa de religión y régimen monárquico, vuestras vidas y vuestros intereses, que todo peligra bajo la dirección de un gobierno revolucionario, compuesto de los elementos de 1820, no podrá dudarse que ni un solo momento retardéis vuestra presentación en estas leales filas de mi mando, formando en ellas aquellos antiguos batallones de fusileros en cuyos estandartes se cifraba la victoria; que sabremos granjearnos más, y más la voluntad soberana, librarnos de los peligros y atentados que nos preparan aquellos regicidas, y sobre todo, acreditar a las naciones extranjeras que jamás sucumbimos a las infames maquinaciones de los políticos regeneradores. Espero que atenderéis los ruegos de nuestro soberano por el órgano de mi voz; que no faltaréis a cooperar por todos los medios en su obsequio, y que os merecerá confianza mi fidelidad y buenas intenciones con que os conduzca a la palestra, en cuya opinión, ofreciendo a vuestro favor los mayores efectos de mi consideración, estoy seguro que, en unión de todos, lograré el feliz éxito de nuestra empresa, clamando siempre: ¡Viva Carlos V! ¡Viva la religión! ¡Viva la Patria!

Pirineos Orientales, 31 de Octubre de 1834.—Benito de Plandolit y de Targarona.

carlismo.es

carlismo.es

APODOS CON QUE ERAN CONOCIDOS ALGUNOS GUERRILLEROS CARLISTAS CITADOS EN ESTE TOMO

Apodos	Nombres	Provincias en que operaban
Arcediano de Mellid (E).	José Martínez Villaverde.	Galicia
Barquero de Estadilla (E)	Mariano Massó	Alto Aragón
Beneficiado de Tortosa (E)	Ramón Cabrera	Maestrazgo
Capador (E)	Juan Bautista Viñas	Galicia
Castor	Castor de Andechaga	Vizcaya
Centinela	José Muñoz	Mancha
Corulo	Vicente Pérez Ventero	Mancha
Cura de Freijo (El)	José Martínez Villaverde.	Galicia
Cura Merino (E)	Jerónimo Merino	Castilla la Vieja
Chambonet	Ramón Bonet	Maestrazgo
Don Basilio	Basilio Antonio García	Castilla la Vieja
Lobito (El)	Benito Cuerva	Mancha
Locho (El)	Manuel Adame	Mancha
Luquí	Juan Antonio Verástegui	Vizcaya
Llarch de Copons (El)	Manuel Ibáñez	Cataluña
Manchuelo de Ermua (El)	Marqués de Valde Espina	Vizcaya
Manolín	Manuel Lucus	Navarra
Mantecas	Pedro Sánchez Barba	Mancha
Mosén Benet	Benito Tristany	Cataluña
Muchacho (El)	Clemente Sobrevias	Cataluña
Orejita	Antonio García de la Parra	Mancha
Palillos	Vicente Rojeros	Mancha
Perejil	Antonio Ruiz	Cuenca y Aragón
Perfecto	Perfecto Sánchez	Mancha
Rompe	Santiago Corniel	Mancha
Ros de Eroles	Bartolomé Porredón	Cataluña
Serrador (El)	José Miralles	Maestrazgo
Targarona	Benito de Plandolit	Cataluña
Tío Tomás	Tomás de Zumalacarregui	Norte
Tirador de Lazaga	José Ballesteros	Guadalajara
Toresano (El)	Bernardo Alonso Gago	León
Trompeta (El)	Dionisio Arnáiz	Castilla la Vieja

carlismo.es

NOTICIAS BIOGRAFICAS DE PERSONAJES CITADOS EN EL PRESENTE TOMO Y QUE APARECEN EN LOS TOMOS ANTERIORES

		Tomo	Página
Abarca Joaquín	Obispo de León.	II.	211
Abuin, Santiago	Brigadier cristino.	II.	139
Adame, Manuel	Brigadier carlista..	III.	208
Alava, Miguel Ricardo de	Diplomático liberal.	II.	103
Alcalá Galiano, Antonio	Político liberal.	II.	99
Alcudia, conde de la	Diplomático carlista.	II.	148
Alonso Cuevillas, Hilario	Brigadier carlista.	II.	87
Alonso Cuevillas, Ignacio	Coronel carlista.	II.	38
Alvarez de Toledo, José	Diplomático carlista.	III.	167
Amarillas, marqués de las	General liberal.	II.	18
Amat de San Felippo, Luis	Nuncio de S. S.	III.	149
Amor y Pisa, Bartolomé	Coronel liberal.	IV.	131
Andechaga, Castor de	Coronel carlista.	II.	86
Armildez de Toledo, conde de	General liberal.	III.	217
Arroyo, José María de	Coronel carlista.	IV.	169
Aspiroz, Francisco Javier de	Brigadier liberal	III.	172
Auguet de Saint Silvain, Luis Javier.	Agente carlista.	IV.	217
Aviraneta, Eugenio de	Político liberal.	III.	139
Aznárez, Manuel	Diplomático carlista.	IV.	99
Bailén, duque de	General liberal.	II.	16
Balda Martín, José	Químico carlista.	IV.	164
Bardají, Eusebio de	Político liberal.	I.	151
Bonel y Orbe, Juan José	Obispo de Córdoba.	III.	128
Borbón, Sebastián Gabriel de	Infante de España.	II.	214
Burgos, Francisco Javier de	Ministro liberal.	III.	147
Cabrera, Ramón	Coronel carlista.	III.	239
Cafranga, José	Político liberal.	II.	195
Calvo de Rozas, Lorenzo	Político liberal.	I.	148
Carnicer, Manuel	Brigadier carlista.	III.	206
Carondelet, barón de	Brigadier liberal.	IV.	29
Carratalá y Martínez, José	General liberal.	II.	168
Castellane, conde de	General francés.	III.	178
Castroterreño, duque de	General liberal.	II.	52
Cerralbo, marqués de	Diplomático liberal.	I.	260
Cruz Mayor, Carlos	Ministro carlista.	III.	167
Cuba, conde de	General liberal.	III.	133
Cuerva Benito	Guerrillero carlista.	IV.	187
Cuesta, Feliciano	Coronel carlista.	II.	44
Cuesta, Francisco	Capitán carlista.	II.	44
Doloret, Gabriel María	Agente carlista.	IV.	103
Eraso, Francisco Benito de	General carlista..	II.	40
Espoz y Mina, Francisco Javier	General liberal.	I.	249
Fernández de Córdova, Luis	General liberal.	II.	217
Fernández Espartero Baldomero	General liberal.	IV.	123
Figueras, Francisco de P.	General liberal.	III.	206

carlismo.es

		Tomo	Página
Fontes, Pedro José de	Arzobispo de Méjico.	III.	140
Forcadell, Domingo	Coronel carlista.	III.	277
García y Velasco, Basilio Antonio	Coronel carlista.	III.	193
García, Francisco	Coronel carlista.	IV.	133
Gorelli, Nicolás María	Ministro liberal.	III.	140
Garrigó, Antonio María	Capitán liberal.	II.	273
Gil de la Cuadra, Ramón	Político liberal.	III.	127
Gómez y Damas, Miguel	Brigadier carlista.	II.	86
González, Juan Gualberto	Político liberal.	II.	215
González de Cienfuegos, Francisco Javier	Arzobispo de Sevilla.	I.	234
González Moreno Vicente	General carlista.	III.	168
González Vallejo, Pedro	Ex Obispo de Mallorca.	II.	21
Goñi, José Antonio	Coronel carlista.	III.	193
Gor, duque de	Político liberal.	III.	147
Guibelalde, Bartolomé	Brigadiar carlista.	III.	172
Harispe conde de	General francés.	III.	177
Henningsen, Carlos Federico	Capitán carlista.	III.	251
Hervés, barón de	Brigadier carlista.	III.	135
Ibáñez Manuel	Coronel carlista.	II.	174
Ibar Navarro, Justo	Político liberal.	I.	186
Imaz, José de	Ministro liberal.	IV.	16
Iturralde, Francisco de	Brigadier carlista.	II.	71
Iturralde, Francisco de	Brigadier carlista.	III.	202
Jáuregui, Gaspar de	Brigadier liberal.	III.	192
Labrador, marqués de	Diplomático carlista.	I.	238
La Calle Rafael de	Jesuíta.	II.	223
Ladrón de Cegama, Santos	General carlista.	II.	37
Ladrón de Cegama, Santos	General carlista.	III.	194
Lalande, marqués de	Agente carlista.	IV.	103
Lardizábal Ignacio	General carlista.	III.	172
La Torre, Simón de	Brigadier carlista.	III.	232
Linares de Butrón, Cristóbal	Brigadier liberal.	II.	226
Londonderry marqués de	Político inglés.	IV.	34
López, Antonio María	Coronel carlista.	IV.	181
Lorenzo, Manuel	Brigadier liberal.	III.	175
Llauder Manuel	General liberal.	II.	199
Manso y Solá, José	General liberal.	II.	66
Martínez Antonio	Político liberal.	II.	217
Martínez de la Rosa, Francisco	Ministro liberal.	I.	207
Masarrasa, José de	General carlista.	III.	203
Mazarredo, Manuel de	Brigadier liberal.	IV.	212
Medinaceli duque de	Político liberal.	III.	139
Merino, Jerónimo	General carlista.	II.	36
Merino, Jerónimo	General carlista.	III.	217
Metternich Príncipe de	Político austriaco.	II.	77
Miraflores, marqués de	Diplomático liberal.	IV.	30
Miralles José	Coronel carlista.	III.	206
Montañés, Enrique	Coronel carlista.	IV.	200

carlismo.es

		Tomo	Página
Moraes Sarmento, Cristóbal Pedro.....	Diplomático portugués.	IV.	30
Navarro Sangrán, Joaquín	Político liberal.	III.	134
Navas, conde de las.....	General liberal.	IV.	52
Nogueras Agustín	Brigadier liberal.	IV.	209
Obregón, Manuel de	Comandante liberal.	IV.	173
Ofalia, conde de	Político liberal.	II.	198
Oráa, Marcelino	Brigadier liberal.	IV.	114
Palarea, Juan	General liberal.	II.	51
Palmerston, vizconde	Político inglés.	IV.	30
Pichón de Longueville, barón	Agente carlista.	II.	102
Pinofiel conde de.....	Político liberal.	II.	200
Plandolit, Benito de	Coronel carlista.	II.	86
Porredón, Bartolomé	Coronel carlista.	III.	278
Puig de Samper, José María	Político liberal.	II.	41
Quesada, Vicente Jenaro de	General liberal.	I.	154
Quevedo, Francisco de	Escritor del siglo XVII.	I.	77
Quílez, Joaquín	Coronel carlista.	III.	206
Quintana Manuel José	Poeta y político liberal.	I.	196
Reina Vicente de	Coronel carlista.	IV.	164
Rivadeneira, José Antonio	Obispo de Valladolid.	III.	128
Rivas, duque de	Poeta y político liberal.	II.	100
Rives y Mayor, Ignacio	Arzobispo de Burgos.	III.	126
Rodil, marqués de	General liberal.	III.	132
Romagosa, Juan	General carlista.	II.	119
Rugeros, Vicente	Coronel carlista.	III.	279
Sagastibelza, José Miguel de	Coronel carlista.	IV.	131
San Lorenzo, duque de	General liberal.	II.	105
San Román, conde de	General liberal.	II.	16
Santa Cruz, marqués de	Político liberal.	II.	52
Sanz, Manuel	Brigadier carlista.	III.	173
Sarsfield, Pedro	General liberal.	I.	260
Sobrevias Clemente	Comandante carlista.	III.	278
Sopelana, Prudencio de	Coronel carlista.	IV.	123
Talleyrand, Príncipe de	Diplomático francés.	I.	208
Tiberi, Francisco	Cardenal y Nuncio de Su Santidad.	III.	148
Toreno, conde de	Ministro liberal.	II.	33
Torner, José	Coronel carlista.	IV.	197
Tristany, Benito	Brigadier carlista.	II.	43
Uranga, José Ignacio de	Brigadier carlista.	II.	37
Valde Espina marqués de.....	General carlista.	III.	188
Valdés, Jerónimo	General liberal.	IV.	112
Valle, barón de los	Brigadier carlista.	II.	217
Vélez, Fray Rafael de	Arzobispo de Santiago.	I.	222
Venadito conde del	Almirante liberal.	III.	135
Verástegui, Juan Antonio	Coronel carlista.	IV.	138
Vigodet, Gaspar de	General liberal.	II.	121

carlismo.es

		Tomo	Página
Villafranca, marqués de	Diplomático carlista.	IV.	8
Villalobos, Santiago	Coronel carlista.	III.	215
Villarreal, Bruno de	Brigadier carlista.	II.	221
Villavicencio, José de	Gentilhombre de Carlos V.	II.	223
Villemur conde de	Ministro carlista.	IV.	18
Vivanco, Francisco	General carlista.	III.	228
Wellington, duque de	General y político inglés.	II.	91
Wylde, William	Coronel inglés.	IV.	51
Zabala, Fernando de	Brigadier carlista.	II.	69
Zaragoza, duque de	General y político liberal.	I.	206
Zaratiegui, Juan Antonio de	Coronel carlista.	III.	251
Zumalacarregui Tomás de	General carlista.	II.	86
Zumalacarregui Tomás de	General carlista.	III.	236

carlismo.es

carlismo.es

APENDICE BIBLIOGRAFICO

carlismo.es

carlismo.es

APENDICE BIBLIOGRAFICO

AÑO 1834

Correspondiente a los tomos IV y V

A

A. Historical inquiry into the unchangeable character of War in Spain Londres 1837.

Claro ABADANES LOPEZ.—Carlos V de España.—Madrid 1935.

ACTAS de la Comisión de Armamento y Defensa de la Provincia de Extremadura, creada por el Excmo. Sr. Marqués de Rodil, Capitán General de la Provincia. 1835.

Domingo AGUERA Y BUSTAMANTE.—Memorias sobre las ocurrencias de Santander en 1833.—Santander 1837.

ALBUM Biográfico Dertosense.—Tortosa 1892 (Ramón Cabrera hasta 1840).

ALBUM del Ejército. Historia detallada de los diferentes Regimientos que ha contado y cuenta el Ejército Español desde los primitivos tiempos hasta nuestros días y noticia biográfica de los más distinguidos jefes.—Madrid 1845.

ALBUM del Ejército Carlista del Norte.—Madrid (Litografías. Dibujos de Miranda y Urrabieta).

Antonio ALCALA GALIANO.—Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la Reina Doña Isabel II redactada y anotada con arreglo a la que escribió en inglés el Doctor Durham.—Madrid, 1844-46.

Antonio ALCALA GALIANO.—Memorias publicadas por su hijo.—Madrid 1866.

Manuel Ibo ALFARO.—Apuntes para la historia de Don Leopoldo O'Donnell.—Madrid 1867.

Manuel Ibo ALFARO.—La Corona de Laurel. Colección de Biografías de los Generales que han tomado parte en la Gloriosa Campaña de Africa.—Madrid 1860 (Biografía de O'Donnell).

Pedro ALONSO DE AVECILLA.—Diario de la guerra. Material para la historia desde el Cuartel General del Excmo. Sr. Marqués de Rodil, por Don... Auditor de los Ejércitos del Centro y del Norte.—Madrid 1836.

José ALVAREZ.—Peor que el Padre la Hija o sean los Gobernantes.

Felipe de AMAYA.—Curso elemental de Historia para los Militares.—Madrid 1848

Manuel ANGELON.—Isabel II. Historia de la Reina de España.—Barcelona 1860-61. Madrid 1862.

Vizconde de los ANTRINES.—El Excelentísimo Señor Teniente General Don Facundo Infante y Chaves. Apuntes biográficos.—Madrid 1875.

Francisco APALATEGUI S. J.—Oriamendi. El Himno de Don Sebastián y la batalla de Oriamendi, por el P... Licenciado en Historia. San Sebastián 1940.

APUNTES históricos de la familia O'Donnell.—Madrid 1868.

carlismo.es

ARANDA DE MARTINEZ.—Souvenirs d'un officier de l'Armée de Navarre.—Paris, 1874.

Juan Manuel de ARIZAGA.—Memoria Militar y Política sobre la Guerra de Navarra, los fusilamientos de Estella y principales acontecimientos que determinaron el fin de la Causa de Don Carlos Isidro de Borbón. Escrita por D..., Consejero del extinguido Supremo de Guerra y Auditor general que fué del Ejercito Vasco-Navarro.—Madrid, 1840.

B. de ARTAGAN.—Carlistas de Antaño.—Barcelona, 1912.

B. de ARTAGAN.—Cruzados Modernos.—Barcelona, 1912.

B. de ARTAGAN.—Príncipe Heróico y Soldados Leales.—Barcelona, 1913.

B. de ARTAGAN.—Políticos del Carlismo.—Barcelona, 1913.

B. de ARTAGAN.—Bocetos Tradicionalistas.—Barcelona, 1913.

B. de ARTAGAN.—Victorias Carlistas de antaño.—Barcelona, 1913.

B. de ARTAGAN.—Heroísmo Carlista.—Barcelona 1912.

Aristides ARTIÑANO Y ZURICALDAY.—Biografía de Don Pedro María Novia de Salcedo.—Bilbao, 1866.

Aristides ARTIÑANO Y ZURICALDAY.—El Señorío de Vizcaya, histórico y foral.—Barcelona, 1885.

Juan ARZADUN.—Los Guerrilleros de la Guerra de la Independencia.—Madrid, 1910.

ASAMBLEA Constituyente de 1854. Biografías de todos los diputados y todos los hombres célebres que han tenido parte en el alzamiento nacional, por Una Sociedad Literaria.—Madrid 1854. (Biografías de Espartero y O'Donnell)

Manuel de ASSAS.—Crónica de la Provincia de Santander.—Madrid 1866-67.

Eduardo AUNOS.—Itinerario histórico de la España contemporánea. (1808-1936).—Barcelona 1940.

AUGUET DE SAINT SYLVAIN.—Un Chapitre de l'h stoire de Charles V.—Paris 1835.—Edición española "Un capítulo de la Historia de Carlos V", traducido por D. P. L. de R.—Perpiñán, 1837.—Traducción inglesa.—Londres 1835.—Traducción alemana con el título "Geschichte des Dom Carlos und der Kriege in rebellischen Spanien. Aus dem Englisch von F. H. Ungerwiter".—Berlín 1835.

Gabriel de AUSONA.—Don Benito Tristany.—En Biblioteca Popular Carlista. Marzo 1897.

Edward B. AUVERGNE.—Queen and bay; The Story of María Cristina and Don Carlos.—Baltimore, 1910.

Eugenio de AVIRANETA.—Lo que debería ser el Estatuto Real o Derecho público de los Españoles.—Zaragoza S. F.

Wenceslao AYGUALS DE IZCO.—El Tigre del Maestrazgo. De Grumete a General. Historia Novela Original.—Madrid, 1846-48; Madrid, 1849.—Madrid, 1919.

B

John Francis BACON.—Six years in Biscay.—Londres, 1838.—Traducción española por Victor Luis de Gaminde.—Madrid 1839.

Coronel BADCOCK.—Journal kept in Spain and Portugal in 1832-34.—Londres 1835.

Francisco BARADO.—Museo Militar. Historia del Ejército Español.—Barcelona 1883-87.

Francisco BARADO.—La Vida Militar en España.—Cuadros y dibujos de José Cusachs.—Barcelona. 1888.

Francisco BARADO.—Literatura Militar Española del siglo XIX.—Barcelona-Madrid, 1890. (Biografía de Luis Fernández de Córdova.)

J. BARBIER.—Martínez de la Rosa.—Saint Germain 1863.

Juan BARDINA.—Los Orígenes de la Tradición y del Liberalismo.—Barcelona.

Vicomte Alphonse BARRES DE MOLARD.—Memoires sur la Guerre de la Navarre et des Provinces Basques. 1833-39.—París, 1842.

carlismo.es

Hermann BAUMGARTEN.—Geschichte Spaniens von Ausbruch Franzosischen Revolution bis auf unsere Tage.—Leipzig, 1865-71.

Marcelino BAUTISTA.—Historia de la Revolución Española. — Madrid, 1869-70.

J. de BELLEGUERO—Tres años de Guerra Civil. Ojeada.—San Sebastián, 1837.

Juan BELLIDO Y MONTESINOS.—Historia militar de España.—Madrid, 1866.

Antonio BENAVIDES Y NAVARRETE.—Historia de las Regencias Españolas en el presente siglo.—Madrid, 1871.

Pedro A. BERENGUER y Modesto NAVARRO.—Notas de historia militar. —Toledo, 1886.

Ildefonso Antonio BERMEJO.—La Revolución Española en su verdadero punto de vista. Historia completa de la Península desde el principio de la guerra civil y acontecimientos posteriores hasta la mayor edad de la Reina Isabel.—Madrid, 1846.

Ildefonso Antonio BERMEJO.—La Estafeta de Palacio. Historia del reinado de Isabel II.—Cartas trascendentes dirigidas a Don Amadeo.—Madrid 1870.

Francisco BERMUDEZ CAÑAS DE LA TORRE.—Elogio fúnebre del Excelentísimo Sr. D. F. Martínez de la Rosa, leído ante la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, en la sesión pública del 29 de mayo de 1864.—Granada, 1864.

Alexandre Ernest BILLAUT DE GERAINVILLE.—Histoire de Louis Philippe.—Paris, 1870-75.

BIOGRAFIA DE CABRERA.—Madrid 1842.

BIOGRAFIA Contemporánea Universal y colección de retratos de todos los personajes célebres de nuestros días.—Madrid 1844. (Tomo I. Don Carlos María Isidro de Borbón; tomo III, Espartero; tomo IV, Zumalacárregui; el conde de Toreno.

BIOGRAFIA de Don Ramón Cabrera, Conde de Morella, por B. y C.— Madrid, 1870.

BIOGRAFIA del Excelentísimo Sr. Don Angel García de Loygorri, Conde de Vistahermosa.—Madrid.

BIOGRAFIA del Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés Senador del Reino.— Madrid, 1845.

BIOGRAFIA del Excmo. Sr. Marqués de Miraflores, Conde de Villapaterna, Grande de España de Primera Clase.—Madrid, 1847.

BIOGRAFIA del Excmo. Sr. Mariscal de campo, D. Pedro María de Pastors de Sa'a Cella y Pley, por un subordinado y antiguo militar.—Palma, 1855.

BIOGRAFIA del Excmo. Sr. Teniente General Don Andrés García Camba.—Madrid 1853.

BIOGRAFIA del Excmo. Sr. General D. Nicolás de Menuissir. — Madrid, 1856.

BIOGRAFIA del Teniente General D. Martín García y Loygorri.—Madrid, 1848.

BIOGRAFIA de personajes célebres, escritas en compendio, pero con gran exactitud y completa imparcialidad.—Madrid 1857. (Ramón María Narváez)

Louis BLANC.—Revolution Française. Histoire de Dix Ans. 1830-1840.— Paris, 1846.

Narciso BLANCH E ILLA.—Crónica de la Provincia de Gerona.—Madrid, 1866-1867.

Narciso BLANCH E ILLA.—Crónica de la Provincia de Lérida. — Madrid, 1866-1867.

Narciso BLANCH E ILLA.—Crónica de la Provincia de Albacete.—Madrid, 1866-1867.

Marqués de BLANCO HERMOSO.—Relieves de la Raza.—El Brigadier Don Francisco de P. Romero Palomeque.—En "Tradición".—Santander, 1934.

Vicente BLASCO IBAÑEZ.—Historia de la Revolución Española. (1808-1874). Prólogo de Francisco Pi y Margall.—Barcelona, 1890.

carlismo.es

Antonio BLAZQUEZ.—Bosquejo histórico de la Administración Militar Española.—Madrid, 1886.

Antonio BLAZQUEZ.—Historia de la Administración Militar.—Madrid. 1897.

Comte de BOIS LE COMTE.—Essai historique sur les Provinces Basques (Alava, Guipúzcoa, Biscaye et Navarre), et sur la guerre dont elles sont le theatre.—Burdeos, 1836.—Traducción española por Pedro Martínez López.—Burdeos, 1836.

Vicente BOIX.—Crónica de la Provincia de Alicante.—Madrid. 1867.

Vicente BOIX.—Crónica de la Provincia de Valencia.—Madrid 1866-67.

BOLETIN del Clero Español para 1848.—Madrid, 1848. (Biografías de los Obispos Bonel, Rivadenera, fray Rafael Vélez, Torres Amat, Andriani. Laborda Echanove Martínez de Sanmartín, fray Simón de Guardiola. Carrasco Hernando, Herrero Valverde y Padre La Calle.)

William BOLLAERT.—The Wars of Succession of Portugal and Spain from 1826 to 1840.—Londres.

Leonardo BONET.—Apuntes sobre la Guerra de Navarra.—Valladolid. 1835.

Carlos BONILLA.—La Guerre Civile en Espagne, 1833-1848-1872.—París, 1875.

Luis BORDAS Y MUNT.—Hechos históricos y memorables ocurridos en España desde la última enfermedad de Fernando VII, hasta la conclusión de la guerra civil de los Siete años.—Barcelona, 1846.

Andrés BORREGO.—España y la Revolución o estudio sobre el carácter de las reformas que han consolidado el estado de la Sociedad Española.—Madrid, 1856.

Andrés BORREGO.—Historia Parlamentaria de España durante el siglo XIX a partir de la instalación de las Cortes generales y extraordinarias de 1810 hasta el advenimiento del Rey Don Alfonso XIII.—Madrid 1885-86.

Amedée BOUDIN.—Histoire de Louis Philippe. Roi des Français.—París 1845-1848.

E. BOURGEOIS.—Manuel historique de politique Etrangère.—París, 1913.

Antonio de BREA.—Zumalacárregui y Cabrera.—"El Estandarte Real". Octubre 1891.

Reynaldo de BREA.—Notas Históricas. — "El Estandarte Real". Diciembre, 1891.

Reynaldo de BREA.—Carlistas Ilustres de Andalucía.

BREVE reseña de los acontecimientos de España desde la muerte de Fernando VII, últimos sucesos de Barcelona y desgracias que amargan a los españoles si no se aperciben por Un Español Libre e Independiente... voluntariamente desterrado.—Montpeller. 1843.

Duc de BROGLIE.—Souvenirs.—1785-1870.—París, 1886.

Vicente María BRUSOLA.—Biografías de los Obispos contemporáneos, prelados y demás dignidades de la Iglesia Española.—Madrid, 1852.

Thomas Robert BUGEAUD DE LA PICONNERIE.—Reflexiones sur l'etat de guerre en Biscaye et en Navarre.—París, 1835.

L. H. BULWER.—Life of Lord Palmerston.—Londres, 1870-74.

H. T. y F. BURGOS.—Espartero, su vida.—Barcelona. 1879.

Javier de BURGOS.—Anales del Reinado de Isabel II. Con introducción de Antonio Ferrer del Río.—Madrid, 1850-51.

Manuel del BUSTO.—Observaciones sobre la necesidad de los estudios militares de nuestras guerras de la Península en el presente siglo, por Un Jefe Veterano del Ejército.—"Revista Militar". 1848.

Manuel del BUSTO.—Cabrera su pericia, militar y su prestigio, por Un Jefe Veterano del Ejército. "Revista Militar". 1848.

Antonio BUXALES Y ROSAS.—Necrología de José Manso.—Barcelona, 1849.

Vicomte de BEAUMONT VARZY.—Histoire de mon temps. Premiere Serie. Regne de Louis Philippe. Seconde Republique.—París, 1857-58.

Jerónimo BECKER.—Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede en el siglo XIX.—Madrid 1908.

BINDER.—Fürst Klemens von Metternich uind sein Zeitalter. — Schaffhausen, 1845.

carlismo.es

C

Fermín CABALLERO Y MORGAY.—Fisonomía natural y política de los Diputados a Cortes de 1834, 1835 y 1836.—Madrid.

Fermín CABALLERO Y MORGAY.—El Gobierno y las Cortes del Estatuto. Materiales para la Historia.—Madrid, 1837.

Francisco CABELLO F. SANTA CRUZ y R. M. TEMPRADO.—Historia de la Guerra Civil en Aragón y Valencia.—Madrid. 1845.

CABRERA o Vengar a una madre. Novela histórica contemporánea.—Madrid, 1846.

Mariano de CABRERIZO.—Memoria de mis vicisitudes políticas de 1820 a 1836. Valencia 1854.—Valencia. 1862.

Dámaso CALBO Y ROCHINA DE CASTRO.—Historia de Cabrera y de la Guerra Civil en Aragón, Valencia y Murcia: tal como fué desde su principio en noviembre de 1833 hasta la entrada de aquel Jefe en Francia por junio de 1840.—Madrid. 1845.

Ignacio CALONGE Y PEREZ.—El pabellón Español o Diccionario histórico y descriptivo de las batallas, sitios y acciones más notables que han dado o asistido las armas españolas desde los tiempos de los cartagineses hasta nuestros días, así en la Península como en las diferentes naciones con que la España ha tenido guerra.—Madrid. 1855.

Manuel CALVO MARCOS.—Apuntes y documentos para escribir la historia del Régimen Parlamentario en España desde 1810 a 1876.

Manuel CALVO MARCOS.—Régimen Parlamentario de España en el siglo XIX.

Carlos CAMBRONERO.—Crónicas del tiempo de Isabel II.—"La España Moderna". 1913.

Carlos CAMBRONERO.—La matanza de los frailes en el año 1834, sobre documentos del Archivo Municipal.—"Revista Contemporánea". Madrid 1897.

Carlos CAMBRONERO.—La Reina Gobernadora: Crónicas políticas de 1833 a 1840.—"La España Moderna".

Antonio del CAMPO.—Historia de las armas generales e institutos militares del Ejército Español.—Madrid. 1886.

J. del CAMPO.—Opúsculo 5.º núm. 14. El Estatuto en cueros vivos y derrota de los Estatuistas.—Madrid 1836.—Fué recogido en "Opúsculos". Madrid. 1837.

Conde de CAMPO ALANGE.—Consideraciones sobre la Guerra del Norte.—"Revista Española".

Carlos CANO Y NUÑEZ.—Necrología del General Valdés.—Madrid. 1883.

Antonio CANOVAS DEL CASTILLO.—El Solitario y su tiempo. Biografía de D. Serafín Estévanez Calderón y crítica de sus obras.—Madrid 1883.

Jean B. CAPEFIGUE.—L'Europe depuis l'avenement de Louis Philippe.—Paris, 1845.—Traducción Española.—Madrid, 1846-48.

J. B. CAPEFIGUE.—Gouvernement de Juillet. Les parties et les hommes politiques. 1830 a 1835.—Bruselas, 1856.

CARDENOSA.—Vida militar y política de Espartero.—Barcelona. 1846.

CAREER of Don Carlos from the death of Ferdinands VII.—Londres.

CARLOS V. Estudio biográfico por Un contemporáneo. Edición refundida con notas y apéndices por D. Enrique Emilio del Llano.—Barcelona, 1885.

Lord CARNARVON.—Portugal and Galicia. With a review of the Social and Political state of the Basque Provinces and a few remarks of recent events in Spain.—Londres. 1836. Londres, 1848.

Adolfo CARRASCO Y SAYZ.—Icono-Biografía del Generalato Español, por D... General de División, Individuo de número de la Real Academia de Historia.—Madrid 1901.

Luis CARRERAS.—Crónica de la Provincia de Segovia.—Madrid, 1866-1867.

Conde de CASA VALENCIA.—Recuerdos de la Juventud (1831-1854).—Madrid, 1900.

carlismo.es

J. E. CASARIEGO.—La Verdad del Tradicionalismo. Prólogo de Esteban de Bilbao.—Madrid, 1940.

Emilio Sebastián CASTELLANOS.—Isabel y Libertad o Muerte. Alocución a la Milicia Urbana de Madrid en defensa de Isabel II.—Madrid, 1834.

Rafael del CASTILLO.—Historia de la Vida Militar y Política del General Don Leopoldo O'Donnell.—Madrid, 1860. Cádiz, 1860.

J. del CASTILLO Y MAYONE.—Los Exterminadores o planes combinados por los enemigos de la libertad para dominar la especie humana bajo el mentido pretexto de defensores del altar y del trono.—Barcelona, 1835.

José CASTILLO Y AYENSA.—Historia crítica de las negociaciones con Roma desde la muerte del Rey Fernando VII.—Madrid, 1859.

CELEBRIDADES Contemporáneas Nacionales y Extranjeras o Cuadros Biográficos y Necrológicos.—Madrid, 1859.

CELESTINO Ruiz de la Bastida.—"Gaceta Militar" 12 abril de 1859.

Conde de CLONARD.—Historia Orgánica de las armas de Infantería y Caballería desde la creación del Ejército permanente hasta el día, por el Teniente General.—Madrid, 1851-56.

COLECCIONES de las Causas más célebres e interesantes de los mejores modelos de alegatos, acusación, fiscales, interrogatorios y los... defensas de lo civil y criminal del foro español, francés e inglés.—Madrid, 1863. (Tomo V. Causa formada contra el Reverendísimo Obispo de León D. Joaquín Abarca, sobre conspiración contra el Gobierno legítimo de la Reina Doña Isabel II.)

COMPENDIO de las vidas de 15 religiosas de la Compañía de Jesús sacrílega y horrorosamente asesinadas en Madrid por los sectarios de la impiedad el día 17 de Julio de 1834.—Madrid, 1884.

COMPENDIO histórico de las vicisitudes de la Junta Carlista de Castilla en esta guerra. Dividida en dos partes.—Madrid, 1839. Madrid, 1841.

José CONDE DE SALAZAR.—Pa'illos y Orejitas.

Augusto COMTE.—Recuerdos de un diplomático.—Madrid, 1901-03.

CONTESTACION de un Oficial del Ejército a un amigo suyo dándole su parecer sobre el modo de obrar contra los facciosos de Navarra.—Madrid, 1834.

Buenaventura de CORDOBA.—Vida Militar y Política de Cabrera.—Madrid, 1844-1845.

Juan CORMINAS Y GUELL.—Oración fúnebre del Iltmo. Sr. D. Ignacio Ribas y Mayor.

R. CORTISSOZ.—Espartero.—En "Harper's Magazine", 1896.

Juan COTARELO.—Historia de la guerra de la Mancha.—1839.

Juan COTARELO.—Cuadro cronológico de los principales acontecimientos que han tenido en las tres épocas siguientes, por D.... primer Comandante Graduado de Caballería. Guerra de la Independencia. Guerra de América. Guerra contra Don Carlos.—Madrid, 1848.

Robert COUGNY.—Dictionnaire des parlementaires français.—París, 1891.

Teodoro CREUS Y CEROMINAS.—La Masonería y su Intervención en los principales sucesos políticos de los tres últimos siglos.—Barcelona, 1899.

Juan CRUZ FERNANDEZ.—Apuntes para un cuadro topográfico-estadístico-militar de las Provincias Vascongadas, por... oficial primero del Cuerpo de Administración del Ejército.—Madrid 1839.

CORTES de 1834. Prontuario de todos los decretos y órdenes expedidos por S. M. sobre la publicación del Estatuto Real, la Real convocatoria, el ceremonial y los reglamentos de próceres y procuradores, etc.—Tarragona, 1834.

CUADRO Sinóptico de la Historia de Espartero.—Madrid, 1848.

CUADRO Sinóptico de los acontecimientos políticos más notables acaecidos desde la muerte del Rey Fernando VII, hasta la abdicación de Doña María Cristina de Borbón.—Barcelona, 1843.

CUADRO sinóptico de los sucesos más notables de la Guerra Civil empezada y terminada durante la Regencia de Doña María Cristina de Borbón.—Barcelona, 1843.

EL CURA MERINO.—Memorias de Un Contemporáneo.—Madrid, 1899.

carlismo.es

Félix CARRILLO CAMACHO.—Galería de Hombres Ilustres. Biografías de las personas de ambos sexos que por sus virtudes en todos los ramos del saber y del trabajo: de las armas, de la religión, del ejercicio piadoso y caritativo, de la política y de las demás partes que constituyen la sociedad culta y civilizada etc. Tomo I. (Unico publicado).—Madrid. 1886.

Marqués de CASTELLANE.—Les hommes d'etat français au XIX siècle.—Paris.

Marqués de CARRALBO.—Monumentos a Zumalacárregui.—"El Estandarte Real".—Barcelona 1891.

Pedro M. COLON.—Elogio fúnebre del Excmo. Sr. Capitán General Don Francisco Castaños, Primer Duque de Bailén.—Madrid, 1852.

CH

J. Augustin CHAHO.—Voyage en Navarre pendant l'insurrection des Basques (1830-1835).—París, 1836. Bayona, 1865. (Traducción alemana, Grimma. 1830.)

Agustín CHAHO.—Paroles d'un Biscaien aux Liberaux de la Reine Christine.—París, 1834.

Pedro CHAMORRO BAQUERIZO.—Conducta militar y política del Teniente General D. Marcelino Oráa. Justificación, documentada sobre los sucesos de Morella, acción y abandono de Baztan, de Arquijas, Arlabán. Lucha. na paso de Cinca y otros incluso el mando que desempeñó en Filipinas, precedida de una reseña biográfica sobre sus servicios prestados, redactada por un Oficial que sirvió a sus órdenes en el Ejército del Centro, terminado con un Epílogo escrito por el mismo general en el que expresa las verdaderas que influyeron en tan memorables acontecimientos.—Madrid, 1847-1851.

Pedro CHAMORRO BAQUERIZO—Estado Mayor del Ejército Español, formado con las biografías de los que más se han distinguido o ilustrado, con los retratos de cuerpo entero—Madrid. 1851-55.

Pedro CHAMORRO BAQUERIZO—Biografía... del General Don... Antonio Remon Zarco del Valle.—Madrid, 1853.

Pedro CHAMORRO BAQUERIZO.—Biografía... Don Andrés García Camba.—Madrid 1853.

Eduardo CHAO.—La Guerra Civil en Cataluña: Historia contemporánea de los acontecimientos que han tenido lugar en el Principado desde 1827 hasta el día, con las biografías de los principales personajes carlistas y liberales—Madrid 1847.

Eduardo CHAO—Panorama geográfico histórico de la vida de Espartero.

Eduardo CHAO.—Historia Contemporánea. Constitución de la Historia de España del P. Mariana.—Madrid

Rachel CHALLICE—Secret history of the Court of Spain during the last century.—Londres. 1909.

D

Angel María DACARRETE.—Martínez de la Rosa.—El triunfo de las instituciones representativas. La Regencia de María Cristina de Borbón. El Estatuto Real y la Constitución del 37. Origen de los partidos. (En la España del siglo XIX)

G. DESDEVISES DU DEZERT.—España desde 1815 a 1847.—"Revista histórica". 1898.

Nicolás Pastor DIAZ y Francisco de CARDENAS.—Galería de Españoles celebres Contemporáneos.—Madrid. 1841-46. (Retratos de Cabrera, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Conde le Ofalia. Conde de Toreno' Diego de León. Don Carlos, Espartero Serrano, María Cristina, Fernández de Córdoba, Villacampa, Zumalacárregui.) Tomo I. Cabrera por P. D. Martínez de la Rosa, por J. P. Pacheco. Alcalá Galiano. Tomo III. Conde de Ofalia, por F. Alvarez. Conde de Toreno.

carlismo.es

Gustav DIERCKS.—Geschichte Spaniens.—Berlín, 1895-96.

José DIEZ DE TEJADA.—El Grito de España con motivo le la Real Convocatoria para la celebración de las Cortes generales del Reino.—Madrid, 1834.

Nárciso DIAZ DE ESCOBAR Y NJ DIAZ SERRANO.—Efemérides de Málaga y su provincia.—Málaga, 1915.

Manuel DIAZ ILARRAZA.—Historia de la Revolución política de España desde 1834.—Madrid, 1846.

Pablo DIAZ XIMENEZ.—Elogio fúnebre del Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell.

Charles DIDIER.—De 1830 a 1836 o la España desde Fernando VII hasta Mendizábal. Traducción por Mariano José de Larra.—Madrid, 1836.

DISCUSION del Dictamen de la Comisión encargada de informar sobre la exclusión del Infante Don Carlos y su familia de la Corona de España.—Madrid 1834.

DISCUSION en el Estamento de los Procuradores del Dictamen de la Comisión sobre la exclusión del Infante Don Carlos y su línea a la Corona de España.—Madrid, 1834.

DISCUSION en el Estamento de los Procuradroes del Dictamen de la Comisión sobre la exclusión del Infante Don Carlos y su línea a la Corona de España.—Madrid, 1834.

DON CARLOS el Pretendiente en Navarra.—Barcelona, 1835.

DON Francisco Espoz y Mina.—O sea reseña histórica de la vida militar y política de este Héroe Español, por G.—Barcelona, 1841.

Juan DONOSO CORTES.—España desde 1834.—"Revista de Madrid". Junio y Julio, 1838.

V. DOUBLET.—Vie de S. M. Carlos V de Borbón, Roi d'Espagne.—Bourges, 1841-42.

Barón H. DUCASSE.—Echos de Navarre. Quelques seuvenirs d'un Officier de Charles V.—París 1840. (Traducción española. Madrid. 1840.)

F. R. DUCHUNG.—Etudes Historiques. La Guerre de Montagnes (Navarre 1834-35 et Kabylie 1844-45.)—París, 1868.

Víctor DUHAMEL.—Historia Constitucional de la Monarquía Española desde la invasión de los Bárbaros hasta la muerte de Fernando VII, por el Conde Víctor Duhamel, traducida, anotada y adicionada hasta la mayoría de la Reina Doña Isabel II, por Don Baltasar Anduaga y Espinosa. — Madrid, 1845.

Alexandre DUMAS.—Histoire de la Vie Politique et Prevée de Louis Philippe.—París, 1852.

Francis DUNCAN.—The English in Spain or the story of the war of Succession between 1834 and 1840, compiled from the letters of generals W. Wylde, Dickson Introduction by the general W. A. Askwith.—Londres.

DUVERGIER DE HAURANNE.—Histoire du Guvernement Parlamentaire en France (1814-1848).—París, 1857.

DUWERINE.—Cuadro histórico político de los sucesos de España desde 1812 hasta el día.—Madrid 1839.

DUWERINE.—Essai historique sur l'esprit de reforme politique en Espagne.—París, 1840 (Traducción española.Madrid, 1840).

E

Rodrigo de ECHEVARRIA.—Memorias sobre la Guerra Civil (1833-40).

EDUARDO o la Guerra Civil en las Provincias de Aragón y Valencia.—Novela original histórica, que comprende los principales sucesos militares del Ejército del Centro hasta fin de 1839.—Valencia, 1840.

Evaristo ESCALERA.—Crónica de la Provincia de Asturias.—Madrid 1867.

Evaristo ESCALERA y Manuel GONZALEZ LLANA.—La España del siglo XIX: Sus hombres y acontecimientos más notables.—Madrid, 1864-66.

José María ESCLUS.—Curso Completo del Arte y de la Historia Militar. Madrid, 1845.

carlismo.es

Baldomero Fernández ESPARTERO.—Espartero. Páginas contemporáneas, escritas por él mismo y precedidas de un prólogo por D. Eduardo CHAO.—Madrid, 1846.

ESPARTERO. Hoja de servicios.—Barcelona, 1861.

ESPARTERO. Novela histórica contemporánea, por Un admirador de sus Hechos.—Madrid, 1845-46.

ESPARTERO. Su historia militar y política, con un prólogo de Francisco Salmerón y Alonso.—Madrid, 1870.

ESPARTERO. Su pasado, su presente, su porvenir, por la Redacción de "El Espectador" y "El Tío Camorra".—Madrid, 1848.

ESPARTERO. Su vida.—Barcelona, 1868.

Francisco ESPOZ Y MINA, Conde de Espoz y Mina.—Memorias del general Don..., escritas por él mismo. Las publica su viuda, Doña Juana María de Vega, Condesa de Espoz y Mina.—Madrid, 1851-52.

Leoncio ESTEVAS.—Biografía de Don Tomás González Carvajal.—"Boletín de Administración Militar", 1879.

ESTATUTO Real para la convocación de las Cortes Generales del Reino. Madrid, 1834. Habana, 1834. (Con texto español y francés.—París, 1834.)

Luis de EVANS.—Memorias de la Guerra de Navarra y las Provincias hasta la Expedición del Ex-Infante Don Carlos a Aragón, por el capitán graduado adicto a la P. M. del Ejército, Don...—Barcelona, 1837.

Simón EZQUIAGA.—Album Tradicionalista. Centenario de la Gloriosa Comunión.—Tolosa, 1933.

Eustaquio de ECHAVE SUSTAETA.—Estudio Histórico. El partido Carlista y los Fueros. Con inclusión de gran número de documentos, muchos inéditos, por Don.... abogado del Colegio de Pamplona y Director de "El Pensamiento Navarro". Prólogo del Excmo. Sr. Don Juan Vázquez de Mella, de la Real Academia Española y Diputado a Cortes.—Pamplona, 1914.

F

Fernando FERNANDEZ DE CORDOVA, Marqués de MENDIGORRIA.—Mis memorias íntimas.—Madrid, 1886-89.

Fernando FERNANDEZ DE CORDOVA Marqués de MENDIGORRIA.—Zumalacarregui. "Revista Contemporánea".—Madrid, 1881.

Luis FERNANDEZ DE CORDOVA.—Memoria justificativa que dirige a sus conciudadanos el General Córdova, en vindicación de los cargos que por la Prensa nacional y extranjera se han hecho en la conducta militar y política de su mando en los ejércitos de operaciones y reserva.—París, 1837.—Madrid, 1837.

Angel FERNANDEZ DE LOS RIOS.—Album Biográfico. Museo Universal de Retratos y Noticias de las celebridades actuales de todos los países en las Ciencias, la Política, las Letras la Industria, las Artes etc.—Madrid, 1849.

Angel FERNANDEZ DE LOS RIOS.—Estudios históricos de las luchas políticas en la España del siglo XIX.—Barcelona, 1879, 2.ª Edición. Madrid, 1879-80.

Francisco FERNANDEZ Y GONZALEZ.—Elogio fúnebre del Sr. Don Francisco Martínez de la Rosa, leído en la Universidad literaria de Granada, ante el claustro público, reunido en la honra en el salón de actos de la misma, después de las exequias celebradas por su alma, el día 15 de Febrero.—Granada, 1862.

Manuel FERNANDEZ MANRIQUE.—Cristina. Historia Contemporánea.—Madrid, 1844-1845.

Eduardo FERNANDEZ SAN ROMAN.—Descripción del terreno en que operaba el Ejército del Centro en la última Guerra Civil.—"La Asamblea del Ejército", 1859.

José FERRER DE COUTO.—Album del Ejército Español. Historia Militar desde los primitivos tiempos hasta nuestros días.—Madrid, 1846-47.

carlismo.es

LA FIERA de los Pinares o la muy célebre renuncia del Cura Merino al linaje humano.—Madrid 1834.

FISONOMIA natural y política de los Procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836, por Un asistente diario.—Madrid, 1836.

E. FLAVIO, Conde de X.—Historia de Don Ramón Cabrera.—Madrid, 1870.

José SEGUNDO FLOREZ.—Espartero. Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos.—Madrid, 1843.

Henri FONFREDE.—De la Revolution Espagnole depuis la mort de Ferdinand VII jusqu'a l'abdication de Marie Christine. Burdeos, 1848. (Tomo V de Oeuvres.)

Joaquín FONTANILLES.—Necrología del General Llauder. — Barcelona, 1863.

Vicente de la FUENTE.—Historia Eclesiástica de España.—Madrid, 1875.

Fernando FULGOSIO.—Crónica de la Provincia de La Coruña.—Madrid, 1866-67.

Fernando FULGOSIO.—Crónica de la Provincia de Tarragona.—Madrid, 1866-67.

Fernando FULGOSIO.—Crónica de la Provincia de Guipúzcoa.—Madrid, 1866-67.

Fernando FULGOSIO.—Crónica de la Provincia de Pontevedra.—Madrid, 1866-67.

Lorenzo FRAU ABRINES y Rosendo ARUS Y ARDERIU.—Diccionario Enciclopédico de la Masonería Española.—Barcelona.

P. Lesmes FRIAS.—Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia moderna en España (1815-1836).—Madrid, 1923.

Vicente de la FUENTE.—Historia de las Sociedades Secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-Masonería Española.—Lugo, 1870.

G

GALERIA Militar Contemporánea, o sea colección de biografías y retratos de los Jefes que más se han distinguido en ambos ejércitos durante la Guerra Civil de 1833 a 1840 con inclusión de los hechos de algunos guerrilleros cuya historia aún no se ha escrito, acompañando a estas biografías un resumen de la Guerra Civil del Norte y Cataluña.—Madrid, 1845.

GALERIA Universal de biografías y retratos de las personas más distinguidas en Política, Armas, Letras, Ciencias y Artes y de las Familias reinantes en las cinco partes del Globo con un resumen histórico, geográfico, estadístico, industrial y político de cada Nación.—Madrid, 1868.

E. GARAY DE MONGLAVE.—Notice biographique sur M. Martínez de la Rosa.—París, 1843.

E. GARAY DE MONGLAVE.—Notice biographique sur de Comte de Toreno.—París, 1843.

José GARCIA DE LA FOZ.—Crónica de la Provincia de León.—Madrid, 1866-67.

Máximo GARCIA LOPEZ.—Diario de un médico en la Mancha durante la Guerra Civil.—Madrid.

Bernardino GARCIA PARRA.—Biografía del Excmo. Sr. Don Leopoldo O'Donnell Conde de Lucena.—Madrid, 1856.

A. GARCIA PEREZ.—El Manchuelo de Ermua. Vida y hechos del Excelentísimo Señor Don José M.ª de Orbe y Elio, tercer Marqués de Valdespina.

A. GARCIA TEJERO.—El Caudillo de Morella. Poema en el cual se describe la vida y hechos del célebre Cabrera.—Madrid, 1849.

Fernando GARRIDO.—Historia del Reinado del último Borbón de España. Madrid 1868.

A. GIL ALVARO.—Glorias de la Infantería Española o Reseña histórica de sus Cuerpos.—Madrid, 1893.

carlismo.es

A. GIL ALVARO.—Glorias de la Caballería Española o Reseña histórica de sus Cuerpos.—Madrid, 1896.

El GIL BLAS del siglo XIX, cuyas aventuras comienzan con la Guerra de la Independencia y continúan con la relación de lo principalmente ocurrido en España hasta el presente año de 1844, por D. J. F. G. G. S. Y.Y.—Madrid. 1844.

Joaquín GIMENEZ.—Historia política de los Ministros que ha habido en España desde 1833 hasta el día. Discurso preliminar por don Salvador Constanzó.—Madrid. 1848

Waldo GIMENEZ ROMERA.—Crónica de la Provincia de Logroño. Madrid. 1867.

GLORIAS CARLISTAS, desde 1833 a 1873.—Madrid, 1873.

L. GODART.—Martínez de la Rosa.—Son Oeuvre et sa vie.—París 1862.

José GOMEZ DE ARTECHE.—El General Zarco del Valle.—Madrid, 1879.

Anonio GONZALEZ BURGOS.—Reseña histórica del Regimiento Infantería de Albuera número 26.—Tarragona. 1878.

José Fernando GONZALEZ.—Crónica de la Provincia de Huesca.—Madrid, 1866-1867.

José GONZALEZ CARVAJAL.—La España de los Borbones. Historia documental desde antes de la muerte de Carlos II hasta la abdicación de Doña Cristina en Valencia.—Madrid. 1842-43.

José Mª GONZALEZ DE ECHEVARRI.—Memorias de la Vida Militar del Mariscal de Campo Don Francisco Vivanco y Barbaza-Acuña.—Valladolid, 1928.

José Mª GONZALEZ DE ECHEVARRI.—Centenario de la Campaña Carlista. Zumalacarregui. Estudio crítico de la luz de documentos inéditos. Vivanco. Memorias de su vida militar. Ultimo período de la campaña. Expedición Real. Proceso de Zaratiegui: El Convenio de Vergara y otros.—Valladolid 1933

L. GONZALEZ DE GRANDA.—Don Basilio. Abnegación, lealtad y desinterés. "Biblioteca Popular Carlista".—Marzo 1897.

Rafael GONZALEZ DE LA CRUZ.—El Vengador y la Sombra de Cabrera. Refutación del "Tigre del Maestrazgo, o sea de Grumete a General, historia novela de W. Ayguals de Izco" y advertencias para la historia.—Madrid, 1843.

Rafael GONZALEZ DE LA CRUZ.—Historia de la Emigración Carlista.—Madrid. 1844.

Ignacio GONZALEZ OLIVEROS.—Discurso histórico político pronunciado en la villa de Esparragosa de los Lares, el 24 de Julio último, por su Alcalde Mayor Don..., con motivo de las funciones celebradas para solemnizar el cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora y apertura de las Cortes.—1834.

M. GONZALEZ SIMANCA.—Historia del Regimiento Inmemorial del Rey.—Madrid. 1910.

GRIMALDI.—Espartero. Etudes biographiques necessaires a l'intelligence des faits qui ont preparé et determiné la Revolution d'Espagne.—París. 1844.

Estanislao GUIU Y MARTI.—El año militar español. Historia militar de España, dispuesta en forma de Efemérides.—Barcelona. 1887-92.

François GUIZOT.—Histoire parlamentaire de la France. Recueil complet des discours prononces daus les Chambres de 1896 a 1848.—París, 1863.

GALERIA Militar Española.—Madrid, 1842.

Federico GARCIA SANCHIZ.—Del Robledal al Olivar. Navarra y el Carlismo.—San Sebastián. 1939.

Federico GARCIA SANCHIZ.—La vuelta de Zumalacarregui. Conferencia pronunciada en el teatro Gayarre de Pamplona, el día 18 de Julio de 1939.

GLORIAS Carlistas desde 1833 a 1873.—Madrid.

GMELIN.—Studien zur Spanischen Verfassungageschichte des neuzenhten Jahrhundrets.—Stuttgrat, 1905.

Francisco GRAS Y ELIAS.—Episodios de mi tierra. (Tomo IV. El General Manso.)—Gerona, 1890.

carlismo.es

GROSS—HOFFINGER.—Fürst Metternich und der Osterreicheiche Staats-system.—Leipzig, 1846.

GUIZOT.—Le Duc de Broglie.—París.

GUIZOT.—Memoires pour servir a l'histoire de mon temps depuis 1814 jusqu'au 22 Fev.ier 1848.—Paris, 1850-64.

H

O. d'HAUSSONVILLE.—Histoire de la politique exterieure du Gouverne-ment Français. 1830-1840.—París. 1862.

C. A. HENNINGSSEN.—The most striking events of a twelve months cam-paign wi h Zumalacarregui in Navarra and The Basque Provinces by... Captain of lancers of Don Carlos.—Londres, 1836 (Traducción española por Román Cyarzun. Madrid, 1935. Madrid, 1939.—Traducción alemana. Quedlin-burg, 1837.—Traduccion italiana. Milán, 1838.—Traducción francesa. Paris, 1837.—Traducción rusa. San Petersburgo, 1837.—Traducción sueca. Estocolmo, 1838).

José HERNANDEZ PETIT.—Vidas ilustres interpretadas ante el micrófo-no de Radio Nacional de España por Fernando Díaz de Mendoza, "Tio Fer-nando".—Burgos, 1938. Tomo I.

C. HERMANN.—Navarra und Biscaya.—"Minerva", 1837.

Pedro María HIDALGO.—Espartero. su historia y la guerra entre Don Carlos de Borbón y Doña Isabel II. Breve noticia de los acontecimientos po-líticos desde la muerte de Don Fernando VII.—León, 1866.

HISTORIA. Compendiada de la Guerra Civil de España, promovida por los partidos del Infante Don Carlos de Borbón en el año 1833, hasta el Con-venio celebrado en Vergara el 31 de Agosto de 1839.—Valladolid, 1848.

HISTORIA contemporánea. Memorias y correspondencias secretas de Luis Felipe y otros soberanos relativas, entre otras cuestiones, a las de los casamien-tos españoles, alianza franco-inglesa, el carlismo, las Sociedades Secretas etc.—Madrid, 1848.

HISTORIA de la vida militar y política de Don Martín Zurbano, por Una Sociedad de Literatos.—Madrid. 1845.

HISTORIA del General Carlista Don Ramón Cabrera.—Madrid, 1874.

HISTORIA del Regimiento de Húsares de la Princesa.—1887.

HISTORIA imparcial de la marcha del Gobierno representativo de Espa-ña desde 1 de Enero de 1820 hasta el Convenio de Vergara, por D. T. T. B.—Madrid. 1840.

HISTORIA militar y política de Don Ramón María Narváez.—Madrid, 1849.

HISTORIA militar y política de Zumalacarregui.—Madrid.

HISTORIA militar y política de Don Tomás de Zumalacarregui y de los Sucesos de las Provincias del Norte, enlazados a su época y a su nombre.—Madrid 1848.

HISTORIA pintoresca del reinado de Doña Isabel II y de la Guerra Ci-vil.—Madrid, 1846.

HISTORIA política del Cura Merino, escrita en francés y traducida al es-pañol por Ignacio de Malumbres.—Zaragoza, 1836.

HISTORIA sucinta e imparcial de las aventuras de un burro en las Pro-vincias Vascongadas desde 1834 a 1839, con tres caricaturas aclaratorias.—Bayona 1840.

HOJA de servicios del Duque de la Victoria y de Morella. publicada en 1852.—Madrid, 1868.

Gustavo HUBBARDT.—Histoire contemporaine d'Espagne.—París, 1869-1883.

Martín HUME.—Historia de la España Contemporánea (1788-98).—Madrid, 1905.

HISTORIA contemporánea de la Revolución Española.—Madrid, 1843.

HOMMES du Jour.—Paris, 1859 (Palmerston y Metternich).

carlismo.es

Francisco HORMAECHEA.—De las causas que más inmediatamente han contribuido a promover en las Provincias Vascongadas la guerra civil.—"Revista de Madrid", 1839.

I

José IBAÑEZ MARIN.—Lusitania. Resumen de su Historia. Madrid, 1903.

Barón de INES.—El Ejército y los Partidos. Indicaciones histórico-político-militares desde los comienzos de la guerra civil hasta fines de 1854.—Madrid.

Las INTRIGAS políticas que desde el año 1823 hasta el de 1834 han preparado el triunfo de la revolución en España con notas biográficas de Fernando VII, Zumalacarregui y otras personas.—París, 1834.

ISABELLA II. Koeningen von Spanién.—Berlín, 1868.

Nicolás de ISIDRO.—Memoria biográfica de los méritos y servicios contraídos por el Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales Don Nicolás Ezequiel de Isidro García de la Pezuela, desde el primer mando de provincia que obtuvo en Agosto de 1825 hasta su destitución del cargo de Gobernador Militar de la Plaza de Madrid a consecuencia de los sucesos ocurridos en ésta en el Palacio de las Cortes y sus inmediaciones los días 23 y 24 de Febrero de 1840.—Madrid, 1840.

Eduardo de IRIZA.—Asesinato de los frailes y extinción de los conventos. (Tomo I de la obra "Crímenes célebres españoles").—Madrid, 1862.

J

Benjamín JARNES.—Zumalacarregui el Caudillo Romántico.—Madrid.

Gregorio JIMENEZ DE PALACIO Y GARCIA.—El duque de Ahumada.—"La Asamblea del Ejército".—Madrid, 1858.

L

Barón de LA MOTTE.—L'Espagne. Tableau politique, militaire, religieux, etc., de la Peninsule suivi d'une description detaillée des Provinces Vascongades et de la Navarre, theatre actuel de la Guerre.—París 1835.

Francisco LABRADOR y Miguel ORTIZ.—Biografía del Sr. Don Agustín Argüelles acompañada de los discursos más notables pronunciados por el mismo.—Madrid, 1844.

Manuel LASSALA.—Historia política del partido carlista, de sus divisiones, de su Gobierno de sus ideas y del Convenio de Vergara, con notas biográficas que dan a conocer cuáles han sido Don Carlos, sus generales, sus favoritos y sus principales ministros.—Madrid, 1841.

E. V. LATIMER.—Spain in the nineteenth century.—Chicago 1898.

John Frederik LEWIS.—Sketches of Spain and Spanish character, made during in tour 1832-1834.—Londres, 1843.

J. R. LOMBA Y PEDRAJA.—Mariano José de Larra (Fígaro), como escritor político.—Madrid, 1918.

Francisco LOPEZ ALLU.—Gaspar de Jáuregui.—"Euskalerria", San Sebastián 1908.

Francisco LUXAN.—Estudios de la Guerra Civil de 1833 a 1840.—"Revista Militar", 1848-49.

Pierro de LUZ.—Isabel II, Reina de España.

Mariano José de LARRA.—Fígaro. Colección de artículos dramáticos literarios, políticos y de costumbres, publicados en los años 1832, 1833, 1834, 1835, 1836 y 1837 en "El Pobrecito Hablador", "Revista Española" "El Observador", "La Revista Mensajera" "El Español" y "El Mundo".—Madrid, 1835-1837. Los artículos políticos y anticarlistas de Larra están recogidos en las otras ediciones tales como "Obras completas de Fígaro, con biografía de Don Cayetano Cortés".—Madrid, 1843.—"Obras completas", de París, 1849; París, 1870 y la "Ilustrada de Barcelona", 1886; en "Obras escogidas", de Barcelona; en la

carlismo.es

"Colección de artículos escogidos, con un prólogo de José Ixart". Barcelona. 1885; "Colección selecta", de Sevilla. 1873; "Colección de artículos. primera edición ilustrada", Barcelona. 1883 y en "Artículos de periódicos", Madrid, 1900.

Henrique de LAZEU.—Apuntes históricos contemporáneos. 1.º De 1827 a San Carlos de la Rapita. Historia del carlismo. 2.º Carrera política de Don Juan de Borbón, como pretendiente. 3.º Causas que produjeron la sumisión del pretendiente a la Reina Doña Isabel.—Madrid. 1876.

P. LERDO.—Relación del tumulto irreligioso acaecido en Madrid, en los días 17 y 18 de julio de 1834.

Cristóbal LINARES DE BUTRON.—Biografía del Excmo. Sr. D. Cristóbal Linares Brutón.—Madrid, 1847.

Francisco LOPEZ SANZ.—(Zab.).—Carlos I y Carlos V.—"El Pensamiento Navarro" de Pamplona. 1940.

LORD DICS.—Castaños, primer duque de Bailén.—Madrid, 1909.

Adrián de LOYARTE.—Donostiarras del siglo XIX.—San Sebastián, 1913.

Ll

Manuel LLAUDER. Marqués del Valle de Rivas.—Memorias documentales del Teniente General Don.... en las que se aclaran sucesos importantes de la historia contemporánea, en que ha tenido parte su autor.—Madrid. 1844.

Enrique LLORENTE.—Compendio de Historia Militar de España.—1882.

Francisco de LLORENTE Y LOSSADA.—Biografía del excelentísimo señor Brigadier Don Antonio de Lossada y reseña histórica militar de los sucesos contemporáneos.—Toledo, 1863.

M

Francisco de MADRAZO.—Historia militar y política de Zumalacarregui y de los sucesos de la guerra de las provincias del Norte, enlazados en su época y a su nombre.—Madrid, 1844 (nueva edición: Historia Militar y Política de Zumalacarregui, por D.... con prólogo y notas de Jesús E. Casariego.—Valladolid 1941).

Francisco de Paula MADRAZO.—Las Cortes Españolas. Resumen histórico de las tres épocas parlamentarias de 1810 a 1814, de 1820 a 1823 y de 1834 a 1853.—Madrid, 1857.

Francisco de F. MADRAZO.—Biografía: Zumalacarregui. "El Siglo Pintoresco".—Madrid.

F. de MADRAZO.—Zumalacarregui (1788-1855).—Zaragoza, 1938.

LAIZ Y MORATILLA.—Estadística de personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España desde el 29 de Septiembre de 1833 en que falleció el Rey Fernando VII hasta el 11 de Septiembre de 1858, en que se disolvió el Congreso de Diputados.—Madrid, 1858.

Francisco MALDONADO MACANAZ.—Crónica de la Provincia de Burgos. Madrid. 1866-1867

Duque de MANDAS.—Una Agrupación vascongada de 1820 a 1850. Memoria leída por el excelentísimo Sr. ... en las sesiones ordinarias de 25 de Noviembre y 2 de Diciembre de 1884. "Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas."

Eduardo de MARIATEGUI.—Zumalacarregui. Estudio Militar. "Memorial de Ingenieros". 1917.

Eduardo de MARIATEGUI.—Crónica de la Provincia de Toledo.—Madrid. 1866-67.

La MARINA en la presente guerra.—"La España marítima".— Madrid, Mayo-Junio 1839.

Leandro MARISCAL.—Recuerdo de Don Jerónimo Merino.—Barcelona, 1837.

M. de MARLIANI.—Histoire politique de l'Espagne moderne.—París. 1840.

Francisco MARTIN ARRUE.—Curso de Historia Militar.—Madrid, 1888.

carlismo.es

M. MARTINEZ DE LA RIVA Y QUINTAS.—Biografía del excelentísimo señor Don Francisco Martínez de la Rosa y colección de sus más importantes discursos parlamentarios, con indicaciones relativa a la influencia de los mismos y de dicha ilustre personalidad en la vida parlamentaria y política de la Nación, así como en la transformación de los partidos.—Madrid, 1915.

J. MARTINEZ VILLEGAS.—Paralelo entre la vida militar de Espartero y de Narváez.—Madrid, 1851.

MAXIMAS políticas cuya inobservancia ha incrementado considerablemente la guerra civil de España, y cuya observancia bastaría para extinguirla. Madrid. 1837.

J. MECABE.—Spain in Revolt. 1814-1931.—Londres, 1931.

F. MEDINA VEYTIA.—Datos biográficos del Excmo Sr. Mariscal de Campo Don Marcelino de Junquera.—"La Gaceta Militar".—Madrid, 5 Febrero 1859.

MEMORIA biográfica de los escritos y servicios cometidos por el Mariscal de los Campos de los Ejércitos Nacionales Don Nicolás Ezequiel de Isidro García de la Pezuela.—Madrid, 1840.

MEMORIA de la Administración Militar del Ejército de operaciones del Norte, por Un Empleado de Provisiones.—Burgos, 1838.

MEMORIA histórica del levantamiento y guerra facciosa en las provincias del Norte, carácter de Don Carlos y sucesos hasta el Convenio de Vergara.—Madrid, 1839.

MEMORIA política legal sobre la exclusión del Infante Don Carlos y de su línea del derecho de sucesión a la Corona de España.—Madrid, 1834.

MEMORIAS de Zumalacarregui y sobre las primeras campañas de Navarra, estractadas de las que escribió un oficial inglés al servicio de Don Carlos, por F. M. E.—Madrid, 1839 y 1840. (Son las de Henningsen muy estractadas.)

Marcelino MENENDEZ Y PELAYO.—Historia de los Heterodoxos Españoles.—Madrid, 1881, Madrid, 1928-32.

Marcelino MENENDEZ Y PELAYO.—Martínez de la Rosa.—Madrid. 1886.

Sebastián de MESA.—Reseña histórica de las principales operaciones quirúrgicas practicadas en los hospitales de campaña durante los seis años de la Guerra Civil, leída en la Academia de Medicina de Castilla la Vieja el 6 de Diciembre de 1851, por D..., viceconsultor médito jefe facultativo del Hospital de Valladolid. (Biblioteca Médico Castrense Española, tomo V.)—Madrid, 1852.

MICHAUD.—Historia de la vida pública y privada de Luis Felipe de Orleáns, ex Rey de los Franceses. Traducción al Español.—Madrid, 1850.

MARQUES DE MIRAFLORES.— Reseña histórica crítica de la participación de los partidos en los sucesos políticos de España en el siglo XIX.—Madrid. 1863.

Marqués de MIRAFLORES.—Mi vida política.—Madrid, 1873.

Marqués de MIRAFLORES.—Vida del Marqués de Miraflores, escrita por él mismo.—Madrid, 1865.

Marqués de MIRAFLORES.—Ocurrencias del tiempo de la Embajada del Marqués de Miraflores.

Marqués de MIRAFLORES.—Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II.—Madrid, 1843.

Marqués de MIRAFLORES.—Biografía del Excmo. Sr. Don Iñigo Ortes de Velasco. Marqués viudo de la Alameda, senador del Reino, gentilhombre de S. M., caballero Gran Cruz de Carlos III, escrito después de su muerte por su amigo el... —Madrid, 1858.

Marqués de MIRAFLORES.—Biografía del Excmo. Sr. Príncipe de Anglona.—Madrid, 1851.

Marqués de MIRAFLORES.—Ligeras observaciones que dirige a sus compatriotas para servir a la historia del reinado de Isabel II, en los años de 1833, 34 y 35.—Madrid, 1835.

Marqués de MIRAFLORES.—Luis Felipe de Orleans, último Rey de los Franceses.—Madrid, 1853.

Adolfo MIRALLES de IMPERIAL.—Crónica de la Provincia de Castellón. Madrid, 1867.

Alexandre Pierre MOLINIE DE SAINT-YON.—Les deux Mina. Chonique

carlismo.es

Espagnole du XIX siecle avec des autographes de Xavier Mina et de François Espoz.—París, 1840.

Francisco de Paula MONBLANCH.—Historia de la Comunión Tradicionalista.—Valencia. (Se publicó como folletín en "El Tradicionalista").

Comte de MONTALIVET.—Le Roi Louis Philippe.—París, 1851.

José MOR DE FUENTES.—El Barón de Meer. Rasgo lírico.—Barcelona. 1837.

Henri MOREL.—Isabelle II, Reine d'Espagne.—París, 1868.

Santiago MORENO.—Necrología del Excmo Sr. Mariscal de Campo Don Manuel Portillo y Portillo, antiguo Coronel de Ingenieros.—Madrid, 1874.

Isidro MAGNES.—Don Carlos et ses defenseurs. Colection de 20 portraits originaux d'apres natures. Tant au Quertier Riyal de Durango, qu'au, Quartier General de L' armée et representant D. Carlos, ses ministres ses generaux. abec une introductione et une note biographaque.—París 1837; Florencia, 1837; Nápoles, 1841.

Francisco MARTINEZ LUMBRERAS.—El Pensamiento y la sección tradicionalista en el siglo XIX.—Granada. 1938.

Prinz K. von METTERNICH.—Aus Metternich's nachgelassenen Papieren. Herausge geben von Füssten R. Metternich. Viena, 1880-84.—Traducción francesa. París, 1880-1884.

MAZADE.—Le regne diplomatique de Monsieur de Metternich.—París, 1889.

José Nicasio MILA DE LA ROCA.—De Godoy a Sagasta. Novela histórica de la Revolución Española.—Barcelona, 1876.

J. MILLERET.—La France depuis 1830. Aperçus de la situation politique, militaire, colonial et financiere.—París, 1838.

Antonio MICHELENA.—Relación del tumulto irreligioso ocurrido en Madrid en los días 17 y 18 de julio de 1834.

Los MINISTROS de España desde 1800 a 1869. Historia contemooránea, por uno que siendo español, no cobra del Presupuesto.—Madrid, 1869.

Marqués de MIRAFLORES.—España, antes y después de 1833.—"Revista de España", 1868.

Comte de MONTALIVET.—¡Rien! Dix huit ans de Gouvernement Parlamantaire.—París, 1864.

Comte de MONTALIVET.—Le Roi Louis Philippe.—París. 1851.

JOSE MOR DE FUENTES.—Isabel II. Poema.—Barcelona, 1843.

MUERTE del Conde de España y Biografía del Cura Merino.—Madrid, 1840.

N

NECROLOGIA del Excmo. Sr. Teniente General Don Antonio Remon Zarco del Valle y Huet, por J. M. (Memorial de Ingenieros, 1866.)

NECROLOGIA del Mariscal de Campo Don Manuel Monteverde Bethancourt. (Memorial de Ingenieros, 1868.)

Juan de NIDO Y SAGALERVA.—Historia política y parlamentaria de S. A. Don Baldomero Fernández Espartero, Príncipe de Vergara. Duque de la Victoria.—Madrid, 1915.

Julio NOMBELA.—Crónica de la Provincia de Navarra.—Madrid, 1866-67.

NOTICE biographique sur Martín Zurbano.—Lille, 1845.

NOTICIA biográfica del Excmo. Sr. Don Manuel Pavía Lacy.—Madrid. 1849.

NOTICIA biográfica del General Don Juan Ignacio Rendón y Dairsana.—Madrid 1839.

NOTICIA de la última guerra civil de Cataluña y defensa de la Junta Gubernativa y de los jefes del Real Ejército del mismo Principado. Indice de documentos en su justificación que Un amigo de la verdad dedica a todos los hombres imparciales y justos.—Montpeller, 1843.

Víctor de NOUVION.—Histoire du regne de Louis Philippe I. Roi des Français. 1830-1848.—2.ª Edición. París, 1858.

Marcelino NUÑEZ DE CEPEDA.—La prisión de la esposa del general Zumalacarregui. ("El Pensamiento Navarro", 27 Octubre, 1940.)

carlismo.es

R. de NESSELRODE.—Lettres et papiers du Chancelier Comte de Nesselrode (1760–1850).—París, 1904–1910.

O

Eugenio de OCHOA.—Doña Isabel II de Bourbón. Reina d'Espagne.—París, 1854.

ODA a la convocatoriade las Cortes.—Madrid, 1834.

Antonio de OLIVER COPONS.—El Cura de Villoviado.

Salustiano de OLOZAGA.—La Historia Política de España: Discurso.—Madrid, 1863.

Salustiano de OLOZAGA.—1808–1863. Estudios políticos y biográficos.—Madrid. 1863.

Eduardo de ONTAÑON.—El Cura Merino. Su vida en folletín.—Madrid,

Alfredo OPISSO Y VIÑAS.—Semblanzas políticas del siglo XIX. Espartero. Narváez, O'Donnell, Olózaga, Donoso Cortés. etc.—Barcelona, 1908.

José María ORENSE.—Treinta años de Gobierno representativo en España.—Madrid, 1863.

José de ORGA.—Valencia durante la Guerra Civil de siete años.—Valencia. 1873.

Guido, Comte d'ORTOSANI.—L'Espagne Constitutionalle. Histoire des evenements de la guerre civile actualle. Lettres adesseés su Prince de Br..., publiés par Marcelino Prat.—París, 1840.

Manuel OVILO Y OTERO.—Historia de las Cortes de España y examen histórico crítico de las mismas hasta el casamiento de S. M. la Reina Doña Isabel II. Libro de los Diputados.—Madrid, 1847–54.

Manuel OVILO Y OTERO.—Don Carlos María Isidro de Borbón. Historia de su vida militar y política escrita por Un Incógnito.—Madrid, 1844.

Román OYARZUN.—Historia del Carlismo.—Madrid. 1939.

Javier OSCARIZ Y BEAUMONT.—El Brigadier Buenaga, ("Revista Militar", 1851.)

Javier OSCARIZ Y BEAUMONT.—Historia de las Milicias Provinciales.—Madrid, 1852.

Javier OSCARIZ Y BEAUMONT.—Noticia biográfica de D. Benito Lersundi.—("Revista Militar", 1853.)

OJEADA sobre la guerra civil sus causas, progresos, consecuencias y terminación de la misma.—Madrid, 1838.

P

Joaquín Francisco PACHECO.—Historia de la Regencia de Doña María Cristina.—Madrid, 1841.

Joaquín Francisco PACHECO.—De la Introducción a la Historia de la Regencia de la Reina Cristina. ("Revista de Andalucía", 1839.)

Eduardo de PALACIO.—España desde el primer Borbón hasta la Revolución de Septiembre.—Madrid. 1868.

PANORAMA español. Crónica contemporánea. Obra pintoresca con 30 láminas en acero y 75 grabados en madera en cada tomo, destinada a exponer todos los acontecimientos desde Octubre de 1832 hasta nuestros días, con los retratos de los personajes que han figurado durante la Revolución en uno y otro partido y las principales acciones y escaramuzas de la guerra civil de los últimos siete años.—Madrid, 1842.

Barón de PARDIÑAS DE MONTEVILLA.—Cantos y Coplas del Vivac.—Madrid. (Se publicó como folletín en el "Cruzado Español".)

Francisco de Paula PAVIA.—Galería Biográfica de los Generales de Marina, Jefes y personajes que figuraron en la misma desde 1700 a 1768. por el Vicealmirante Don...—Madrid. 1873.

carlismo.es

Juan José PEÑA E IBAÑEZ.—Las Guerras Carlistas: Antecedentes del Alzamiento Nacional de 1936.—San Sebastián, 1940.

Juan José PEÑA E IBAÑEZ.—Zumalacarregui, general.—"El Pensamiento Navarro", 7 diciembre 1939.

Benito PERALTA.—Details sur les faits plus notables de la dernière guerre civile d'Espagne depuis 1833 juspu'au 1840.—Amboise, 1842.

Juan PEREZ DE GUZMAN Y GALLO.—La España del siglo XIX.—"Boletín de la Academia de Historia", 1913.

Juan PEREZ DE GUZMAN.—Las Cortes y los Gobiernos del Reinado de Isabel II.—"La España Moderna", 1903.

Juan PEREZ DE GUZMAN.—Balance del siglo XIX en la Epoca.—Madrid, 1900.

Benito PEREZ GALDOS.—Zumalacarregui.—Madrid,

Jorge PEREZ LASSO DE LA VEGA.—Historia de la XVIII y XIX.—1863.

Antonio PEREZ RIOJA.—Crónica de la Provincia 1866-67.

PERSONAJES célebres del siglo XIX, por uno que 1842-43.

Antonio PIRALA.—Historia de la Guerra Civil y de y carlista.—Madrid. 1853. (Continuada hasta el fin de tero. Madrid, 1869-70, Madrid, 1889-91.)

Antonio POBLACION.—Historia de la Medicina drid, 1878.

José PRESAS.—Cronología de los sucesos más todo el ámbito de la Monarquía Española desde el año drid. 1836.

Miguel Agustín PRINCIPE.—Tirios y Troyanos. política de la España del siglo XIX, con observaciones chos y milagros de nuestros hombres y animales políticos

Pedro PRUNEDA.—Crónica de la Provincia de Cuen

Pedro PRUNEDA.—Crónica de la Provincia de Teru

Fermín de la PUENTE Y APEZECHEA.—Memoria bi

José Mussó y Valiente.—"Revista de Madrid". Noviembre

Michel PALEOLOGUE.—Drei diplomaten: Talleyrand teaubriand.—Berlín, 1929.

Duc PASQUIER.—Memoires.—París, 1894.

Juan José PEÑA E IBAÑEZ.—Orbaiceta.—"El Pen Pamplona, 1940.

PERSONAJES célebres del siglo XIX, por Uno que ternich. Tomo II, Martínez de la Rosa, Palmerston. Tomo Luis Felipe, Joaquín de la Pazuela. Tomo IV, Duque de tina de Borbón. Tomo VI, Don Carlos de Borbón).—Madri

POEMA de la derrota de la facción carlista, de las gadas, y entrada de las tropas de S. M. la Reina Doña Bilbao y Morella, por J. R.—Madrid, 1834.

Q

QUELQUES mots sur le sisteme de guerre du Commandant en Chef des troupes de Don Carlos en eré dans le "Journal des Debats", du 27 Avril, 1836.

José QUEVEDO.—Vida política del Excmo. Sr. Don qués de Miraflores. Conde de Villapaterna, Grande de nipontenciario en París, de 1838 hasta 1840, Senador dente del Senado, Caballero de la insigne Orden del Tois de la Real y distinguida de Carlos III, de la Legión de Cristo de Portugal, Padre de Provincia de la muy leal de la de Historia, etc.—Madrid, 1851.

carlismo.es

Amós QUIJADA.—Resumen compendiado de la Historia del Regimiento de Infantería de Cuenca número 27, desde su creación en 1633 hasta el año 1887.

R

Wilheim, Freiherr von RANDEN.—Aus Spaniens Burgerkrieg 1833-1840.—Berlín. 1815.

Luis Augusto REBELLO DA SILVA.—Memoria acerca da vida e escriptos de Don Francisco Martínez de la Rosa.—Lisboa, 1862, Lisboa 1863.

RECUEIL des depèches telegraphiques et d'un grand nombre d'articles officiels et autres publiés par le journaux depuis la rentrée de Don Carlos en Espagne, Juillet, 1834.—París, 1835.

Elie REGNAULT.—Histoire de Huit Ans, 1840 a 1848.—París, 1852.

Antonio REMON Y ZARCO DEL VALLE.—Memorias del Ministerio de la Guerra, presentada en las Cortes Generales, en 1834.—Madrid. 1834.

José María RENDON.—Unica herencia a los hijos del General Rendón.

Pedro de REPIDE.—Isabel II, Reina de España.—Madrid.

RESEÑA histórica de las campañas y servicios cometidos por el Regiminto Provincial de Granada durante la guerra civil, que felizmente terminó y la cual contiene el itinerario de los movimientos prácticados por este Cuerpo en el transcurso de la misma.—Granada, 1841.

RESUMEN histórico de la Guerra de Navarra.—Madrid. 1849.

RESUMEN histórico de la campaña sostenida en el territorio vasco-navarro a nombre de Don Carlos María Isidro de Borbón, de 1833 a 1839, e impugnación de libro titulado "Vindicación del general Maroto", por Un Emigrado en el mismo país.—Madrid, 1846-47.

Enrique Vicente del REY.—Reseña Orgánica de la Infantería Española desde la promulgación de las vigentes Ordenanzas hasta nuestros días.—Madrid. 1881.

Enrique Vicente del REY.—Milicias y Reservas Españolas.—1598 a 1880.—Madrid. 1880.

H.REYNALD.—Histoire d'Espagne depuis la mort de Charles III. Madrid.—París 1873.

José Joaquín RIBO.—El excelentísimo Sr. Mariscal de Campo Don Manuel Portillo y Portillo. Apuntes necrológicos.—Madrid, 1874.

José Joaquín RIBO.—El General Portillo. Apología.—Valencia.

José Joaquín RIBO.—La diplomacia Española. Colección de tratados celebrado entre España y demás naciones desde 1801 hasta el advenimiento al trono de Amadeo I.—Madrid,1871.

Juan RICO Y AMAT.—El libro de los Diputados y Senadores. Juicio crítico de los oradores más notables desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días.—Madrid. 1863.

Juan RICO Y AMAT.—Historia política y parlamentaria de España desde los tiempos primitivos hasta nuestros días.—Madrid, 1860-61.

José Antonio y Alfonso del RIO.—La Provincia de Santander.—Santander, 1875.

Alberto RISCO.—Zumalacarregui en Campaña. Según los documentos conservados por su secretario de Estado Mayor, Don Antonio Zaratiegui.—Madrid. 1935.

Manuel de RIVERA Y DELGADO.—Biografía del Excmo. Sr. Don Leopoldo O'Donnell y Joris, Duque de Tetuán, Conde de Lucena, Vizconde de Aliaga Capitán General de los Ejércitos Nacionales, etc.—Madrid. 1867.

Joaquín ROA Y EROSTARBE.—Biografía de S. A. R. el Serenísimo Señor Don Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza, Infante de España y de Portugal.—Madrid.

Conde de RODEZNO.—La Princesa de Beira y los hijos de Don Carlos.—Madrid, 1928, Madrid 1938.

Mariano RODRIGUEZ DE ABAJO.—Notice biographique sur le Curé Merino. Caen.—París, 1846.

carlismo.es

Francisco RODRIGUEZ GARCIA.—Crónica de la Provincia de Vizcaya.—Madrid; 1866-67.

Tomás RODRIGUEZ RUBI.—Discurso que en la Junta pública extraordinaria celebrada por la Real Academia Española para honrar la memoria de su último director perpetuo, el Excmo. Sr. Francisco Martínez de la Rosa leyó el Excmo. Sr. Don...—Madrid, 1858.

Tomás RODRIGUEZ RUBI.—Elogio fúnebre del Excmo Sr. Don Francisco Martínez de la Rosa. (Memorias de la Academia Española, 1870.)

Juan María ROMA.—Centenario del Tradicionalismo Español. Album Histórico del Carlismo. 1833-1933-35.—Barcelona, 1935.

Julio ROMANO.—Cabrera. El Tigre del Maestrazgo.—Madrid 1936.

Conde de ROMANONES.—Espartero. El General del Pueblo.—Madrid.

Antonio ROS DE OLANO.—Escenas de la Guerra de Navarra: 1.º Adiós Mundo! 2.º Oh-hi-jo-mio! (publicados ambos en el periódico "El Pensamiento".)

Luis ROVIRA.—N'Elvira de Ricamor. Llegenda Montserratina.—Barcelona.

Carlos RUBIO.—Historia de Neocatolicismo.—Madrid, 1875.

Wilhelm, Freiherr von RAHDEN.—Cabrera. Erinnerungen aus dem Spanischen Bürgerkrieg.—Francfort, 1840.

RECUERDOS de la Guerra. Un héroe.—En "Biblioteca Popular Carlista". Barcelona (se refiere a la acción de Guernica).

RELACION Histórica de la campaña de Portugal por el Ejército Español a las órdenes del Teniente General D. Juan Ramón Rodil con una breve descripción geográfica y política de aquel Reino.—Cádiz, 1835.

Antonio REMON ZARCO DEL VALLE.—Improvisación del Teniente General D.... en el momento de darse sepultura al cadáver del Excmo. Sr. Don P. de A. Girón, marqués de las Amarillas, primer duque de Ahumada, el 18 de mayo de 1842.—Madrid, 1847.

RESUMEN de la campaña sostenida por Don Carlos en las Provincias del Norte. Por Un Emigrado en el propio País.—Madrid, 1849.

REVOLUTION d'Espagne.—Examen critique.—1820-36.—París 1836.

REVUE retrospective ou Archives secrets du dernier Gouvernement.—París, 1848.

P. Alberto RISCO.—Mil hombres o Rasgos biográficos del Excmo. señor General de Brigada Don Francisco de Paula Romero y Palomeque.—Barcelona.

Antonio RODRIGUEZ VILLA.—El Teniente General Don Pablo Morillo. Estudio biográfico documentado.—Madrid, 1900-1920.

Antonio RODRIGUEZ VILLA.—El Teniente General Don Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta.—"Boletín de la Academia de la Historia".—Madrid, 1908.

Antonio RODRIGUEZ VILLA.—Don Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena, Teniente General de los Ejércitos Nacionales (1778-1837).—Resumen de su vida.—Madrid. 1909-10.

Marqués de ROZALEJO.—Cheste o todo un siglo.—Madrid.

S

Alexis SABATIER.—Tío Tomás. Souvenirs d'un soldat de Charles V.—Burdeos. 1836.

Praxedes Mateo SAGASTA.—Efemérides Políticas. Agosto. Convenio de Vergara.—La Guerra Civil contada a grandes rasgos. Tentativas posteriores del partido carlista. (Almanaque Político y Literario de la Iberia para el año bisiesto de 1860.)—Madrid, 1859.

F. SAGREDO Y ESCOLANO.—Páginas de un Carlista. 1834.—"El Estandarte Real". Julio 1890 Marzo 1891.

Honorato de SALETA.—Memorias biográficas del Excmo Sr. Don José Manso y Solá. Conde del Llobregat.—Barcelona, 1883.

Luis SALGUERO.—Relieves de la Raza: El general Cuevillas.—"Tradición." Santander. 1 Abril 1933.

Juan SAMPELAYO.—Siluetas de Procuradores en Cortes. El Estamento de 1843. "El Español".—Madrid 21 Noviembre 1942.

carlismo.es

Evaristo SAN MIGUEL.—Observaciones sobre su conducta en el mando militar de Aragón y Ejército del Centro.—Madrid, 1834.

Evaristo SAN MIGUEL.—De la Guerra Civil de España.—Madrid. 1836, Habana, 1836.

Evaristo SAN MIGUEL.—De los Facciosos.—Madrid. 1837.

Evaristo SAN MIGUEL.—Constitución y Estatuto.—Madrid. 1837.

R. SANCHEZ.—Historia de Don Carlos y de los principales sucesos de la Guerra Civil de España.—Madrid, 1844.

Ramón SANJURJO Y PARDO.—Los Obispos de Mondoñedo.—Lugo, 1854.

Leopoldo de SARO Y MARTIN.—Una excursión al Maestrazgo. Memoria Leída por Don... Teniente de Infantería en las Conferencias de Oficiales del Batallón de Cazadores de las Navas número 10.—Madrid, 1903.

Jean SARRAILH.—Un homme d'etat Espagnol: Martínez de la Rosa. (1787-1862).—Burdeos-París, 1930.

José SEGURA Y BARRERA.—Morella y sus aldeas.—Morella. 1868.

Manuel de SEQUEIRA Y CARO.—Biografía del Excmo. Sr. Brigadier de los Reales Ejércitos Don Antonio García Olla.—Matanzas. 1855.

Marcial SOLANA.—Relieves de la Raza.—Tradición. Santander, 15 Mayo 1933.

Clemente SOLARO, Conde della Margherita.—Avvenimenti Politici.

Clemente SOLARO, Conde della Margherita.—Memorándum Storico-Político.—Turín, 1851.

SSMULALAKARJEGI. Gornaja Boina Navarre.—San Petersburgo, 1852.

Nicolás de SORALUCE.—Los retratos del Café de la Marina. de la ciudad de San Sebastián.—San Sebastián, 1867.

Luis de SOSA.—Martínez de la Rosa, político y poeta.—Madrid, 1930.

Blas de SOTOMAYOR.—Exacto diario histórico e itinerario de las operaciones sobre Morella.—Barcelona, 1834.

Alfred STEIN.—Geschichte Europas. Sèit den Vertragen von 1815 bis zum Frankfurter Frieden von 1871.—Berlín, 1897.

Fidel de SAGARMINAGA.—El Gobierno y el régimen Foral del Señorio de Vizcaya, desde el reinado de Felipe II hasta la mayoría de edad de Isabel II.

Francisco SALMERON Y ALONSO.—Historia de Espartero.—Madrid, 1870.

Joaquín María SAN ROMAN.—Mis memorias, 1820-1868.—Madrid. 1872-87.

SCHMIDT-WEISSENFELS.—Füurst Metternich: Geschichte seines Lebens und seiner Zeit.—Praga, 1860.

Nicolás de SORALUCE.—Los retratos del Café de la Marina. de la ciudad de San Sebastián.—San Sebastián, 1867 (Colección de biografías, entre ellas la de Zumalacarregui).

T

Prince de TALLEYRAND-PERIGORD.—Memoires.—París. 1898-1900.

A. de TANDE.—Campagnes et aventures d'un voluntaire royaliste en Espagne.—Le Mans. 1869.

Gabino TEJADA.—Escritores contemporáneos. El Duque Rivas.—"El Siglo Pintoresco", Madrid.

Domingo TEJERA.—El Conde de Cheste. Rasgos de su vida.—"Por esos Mundos", Diciembre, 1908.

Adolphe THIERS.—Discours parlamentaires.—París, 1879-1885.

Paul THUREAU-DANGIN.—Histoire de la Monarchie de Juillet.—París, 1884-86 y 1892.

Melchior TIRAN.—L'Armée Espagnole et les Volontaires Royalistes en 1834.—París. 1834.

José TOBELLA GALCERAN.—Zumalacarregui, artista de la Guerra.—Almanaque Tradicionalista para 1936.

Mariano TOMAS.—Ramón Cabrera. Historia de un hombre.—Barcelona, 1939.

Manuel del TORO.—Vida militar del General Don Martín Zurbano, sus hijos y su cuñado. En verso heroico por...—Madrid 1845.

TRES años de Guerra Civil.—San Sebastián, 1837.

carlismo.es

Prince de TALLEYRAND-PERIGORD.—Correspondence diplomatique de Talleyrand.—París, 1881.

Mariano TIRADO ROJAS.—La masonería en España.—Madrid, 1893.

Narciso TOME LOPEZ Y RIVERA.—Las más notables ideas de los defensores de Isabel II y los depravados pensamientos de los enemigos de la Patria.—Madrid, 1834.

U

Pietro ULLOA.—Delle Biscaglie o della Navarra. Breve descrizione.—Nápoles, 1835.

Julio URQUIJO.—Bilbao visto por los extranjeros. 1822-1836. "Revista Internacional de Estudios Vascos".

V

Manuel VALDES.—Diario de las cinco defensas de la villa de Elizondo el valle del Baztán desde mediados de Septimbre de 1834 hasta 2 de Enero de 1835.—(Manuscrito existente en la Biblioteca de Ingenieros, según Almirante.)

Juan VALERA.—El Duque de Rivas.—"El Ateneo", 1889.

M. F. M. de VARGAS.—La Guerra en Navarra y Provincias Vascongadas. Historia de los acontecimientos que han tenido lugar desde 1833 hasta el 1839 en que se verificó el Convenio de Vergara, acompañada de una colección de biografías y retratos de aquellos personajes que más celebridad han obtenido tanto carlistas como liberales. Escrita por... testigo ocular y bajo la colaboración de varios respetables generales que militaron en uno y otros ejércitos. Dedicado a los ilustres Diputaciones Forales de aquellas provincias.—Madrid, 1848.

Marqués de VALMAR.—Don José María Queipo de Llano, Conde de Toreno.—Madrid, 1843.

Marqués de VALMAR.—Biografía del Conde de Toreno (en la edición de la "Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España", en "Biblioteca de Autores Españoles".

Marqués de VALMAR.—Discurso necrológico del Duque de Rivas.—"Memorias de la Academia Española".—Madrid, 1870.

VARELA Y LIMIA.—Resumen Histórico del Arma de Ingenieros, por Un Antiguo Oficial del Cuerpo.—Madrid, 1850.

Francisco VARGAS MACHUCA.—Vida política, militar y pública del Excmo" Sr. Don Francisco Lersundi, actual Ministro de la Guerra, dedicada al Ejército Español.—Madrid, 1851.

Cándido VARONA Y OLARTE.—Compendio de Historia Militar de España y sucesos más notables de la Europa.—Madrid, 1877.

José VELAZQUEZ SANCHEZ.—Bosquejo histórico de la Revolución Española. Período desde 1800 a 1840.—Sevilla, 1856.

José VELAZQUEZ SANCHEZ.—Zurbano o una mancha en la historia de los partidos.—Sevilla, 1845.

Louis VIARDOT.—La Navarre et les Provinces Basques.—Revue des deux Mondes, 1836.

VIDA y hechos de los principales cabecillas facciosos de las provincias de Aragón y Valencia desde el levantamiento de Morella en 1833 hasta el presente, por Un Emigrado del Maestrazgo.—Valencia, 1840.

VIDA militar y política o reseña biográfica de los generales Don Juan Prim y Don Martín Zurbano.—Madrid, 1845.

VIDA militar y política de Espartero.—Madrid, 1844.

VIDA militar y política de Don Baldomero Espartero, por J. M. de V.—Madrid, 1847-49.

VIDA y hechos de Don Ramón Cabrera, con una reseña de sus princi-

carlismo.es

pales campañas desde Noviembre de 1833 hasta el presente, por Un Emigrado del Maestrazgo.—Valencia. 1839.

VIDA de Gregorio XVI y Anales de su Reinado, especialmente en sus relaciones con la Iglesia Española, por el doctor J. N. T....—Madrid, 1846.

Gines VIDAL Y SAURA.—La Política Exterior de España durante la menor edad de Isabel II. Prólogo del Marqués de Villa Urrutia.—Madrid, 1929.

Luis VIDART.—Biografía del General Aparici y García.

Fancisco VILA.—Breve noticia, por orden cronológico, de los sucesos más notables acaecidos en España desde el principio del siglo hasta nuestros días: Ministros, motines, amnistías, ejecuciones, vicisitudes, etc.—Madrid' 1868.

José VILLA-AMIL Y CASTRO.—Crónica de la provincia de Lugo.—Madrid, 1866-67.

Francisco VILLAMARTIN.—Nociones de Arte Militar.

Marqués de VILLA URRUTIA.—Talleyrand: Ensayo biográfico.— Madrid, 1926.

Marqués de VILLAURRUTIA.—La Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón. Prólogo del Conde de Romanones.—Madrid, 1925.

VINDICACION del general Maroto y manifiesto razonado de las causas del Convenio de Vergara, de los fusilamientos de Estella y demás sucesos notables que les precedieron, justificados con 50 documentos, inéditos los más.—Madrid. 1846. (Se atribuye a Antonio Pirala.)

M. VOLCATHA.—Zumalacarregui et l'Espagne ou procés des evenements militaires qui se sont passés dans les provinces Basques depuis 1831.— Nancy, 1836.

La VOZ del desengaño.—Relación de las causas, concausas, prolongación y duración de la guerra civil y único medio de poder concluirse, por Un Español Independiente de todos los Partidos.—Madrid. 1838. (Se atribuye a Lorenzo Alemany.)

F. M. F. de VARGAS.—La Guerra en Navarra y Provincias Vascongadas. Historia de los acontecimientos que han tenido lugar desde 1833 hasta 1839, en que se verificó el Convenio de Vergara, acompañado de una colección de biografías y retratos de aquellos personajes que más celebridad obtuvieron, tanto carlistas como liberales. Escrita por testigo ocular y bajo la colaboración de varios distinguidos generales que militaban tanto en uno como en otro ejército. Dedicada a las ilustres Diputaciones Forales de aquellas provincias.—Madrid, 1841.

Marqués de VILLA URRUTIA.—Las Mujeres de Fernando VII.—Madrid, 1919.—Madrid, 1925.

W

William WALTON.—The Revolutione of Spain from 1808 to the end of 1836.—Londres, 1837.

Sir Thomas WISDOM.—Zumalacarregui and Cabrera. (Traducción española.)

Z

Pío ZABALA LERA.—España bajo los Borbones. Barcelona, 1930.

J. A. de ZARIATI.—Vida y hechos de Zumalacarregui, Duque de la Victoria y Capitán General del Ejército de Carlos V, por el general del mismo Ejército Don...—París, 1846. (Vida y hechos de Don Tomás de Zumalacarregui, nombrado por el Sr. Don Carlos María Isidro de Borbón, Capitán General del Ejército Realista, Duque de la Victoria y Conde de Zumalacarregui, escrita por el general del mismo Ejército Don....—Madrid. 1845. (Traducciou francesa por... París, 1845.

ZUMALACARREGUI y los facciosos o retrato imparciál de los facciosos, por F. P.—Madrid, 183?.

carlismo.es

carlismo.es

ÍNDICE DEL TOMO V

SEGUNDA CAMPAÑA DE ZUMALACARREGUI

(Desde la entrada de Carlos V en Navarra hasta el final de 1834)

CAPITULO I

	Págs.
El Rey en el Norte	7
En ensalmo de la Realeza	7
La entrevista de Don Carlos con Zumalacarregui	10
El Rey entre sus soldados	12
Rodil, sombra de Don Carlos	13
El Conde de Villemur	14
Varias disposiciones del Rey	16
La Real Familia en Portsmouth	17
Otras Reales disposiciones	18
Zumalacarregui y Cruz Mayor	19
Agentes diplomáticos del Rey	21
Muere la Reina en el destierro	23
Milicia y Fueros	24
Proceso por un empréstito	25
Actividad legislativa	27
El carlismo en el extranjero	30

CAPITULO II

Las Cortes del Estatuto	39
Conspiración de "La Isabelina"	39
El discurso de la Corona y las contestaciones	41
Los Estamentos contra Don Carlos	43
Interviene el duque de Rivas	47
El discurso de Toreno	50
Nobleza obliga	52
Contradicciones de Cano Manuel	53
La primera lista grande	55
Hablan los procuradores	60
León, Mantilla, Las Navas y Falces	63
El sofista D. Antonio González	67
Abargues, Calderón y Trueba	70
La segunda lista grande	72
Enmiendas de los paulistas	77
Portugal: La furia antimiguelista	79

carlismo.es

CAPITULO III

Pág.

Política de Martínez de la Rosa 83
Todo es uno y lo mismo 83
Forcejeos con la Santa Sede 86
El Prelado Torres Amat 89
El Obispo señor Romo 90
Nuevas invasiones del fuero eclesiástico 92
Buscando la intervención extranjera 95
Los "derechos fundamentales" 97
La Tradición y los Derechos del Hombre 98
Las "libertades de perdición" 102

CAPITULO IV

Campaña del Norte.—El águila enjaulada 105
40.000 hombres contra 10.000 105
El primer encuentro con Rodil 107
Duro choque en Artaza 110
Algunas escaramuzas 114
Los barrotes de la jaula 115
Derrota de Figueras cerca del Monasterio de Iranzu 117
Victoria completa en las Peñas de San Fausto 121
Defensa de Carondelet 128
El fusilamiento del conde de Via Manuel 130

CAPITULO V

El águila en vuelo libre 135
Situación de ambos ejércitos 135
La batalla de Viana 137
El por qué del ataque a Vergara 142
Otros combates y escaramuzas 143
El episodio de Echarri-Aranaz 144
Sustituye a Rodil Espoz y Mina 147
Nuevos acoplamientos de carlistas y liberales 148
La doble batalla victoriosa de Alegría 149
Primera jornada 150
Segunda jornada 152
Zumalacarregui, caballero de San Fernando 154
La artillería carlista: "El Abuelo" 155
¿Mendoza? ¿Arquijas? ¿Zúñiga? ¡El Ega! 157
Primera fase de la batalla 159
La segunda fase 162
Entre Córdova y Oráa 166

CAPITULO VI

Castilla la **Vieja, León, Galicia y Asturias** 171
Expedición del brigadier Cuevillas 171
El suceso de Villarcayo 175
El caudillo en el Ebro 177
Zumalacarregui en Fuenmayor 178
El ataque a Cenicero 180
La lucha es incesante en Castilla 181
El esfuerzo de León, Galicia y Asturias 183

CAPITULO VII

Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía 187
La realidad geográfica 187

carlismo.es

Págs.

Los guerrilleros manchegos 188
Guerrilleros en Toledo, Guadalajara y Cuenca 190
El campo de Calatrava 191
Cuesta y los extremeños 193
Andaluces y murcianos 194

CAPITULO VIII.

Aragón y Valencia 195
Primer encarcelamiento de la madre de Cabrera 195
Luchas sin descanso en el Maestrazgo 198
Carnicer nombra a Cabrera coronel de Infantería 200
Cabrera marcha a Navarra 201

CAPITULO IX

Cataluña y Alto Aragón 205
El Infante don Sebastián Gabriel, en Barcelona 205
El general Romagosa, fusilado 212
Partidas sueltas de catalanes y aragoneses 214

APENDICES DOCUMENTALES

Documento núm. 1.—Decreto de indulto 219
Documento núm. 2.—Real orden declarando nulos los empréstitos cristinos 220
Documento núm. 3.—Manifiesto de Carlos V a los españoles 220
Documento núm. 4.—Manifiesto de Carlos V al ejército carlista 220
Documento núm. 5. Real decreto de armamento general 221
Documento núm. 6.—Decreto de Carlos V confirmando los fueros de Vizcaya 221
Documento núm. 7.—Circular de la Diputación de Vizcaya sobre la confirmación de los fueros por Carlos V 222
Documento núm. 8.—Orden del día de la división de los Pirineos 223
Documento núm. 9.—Memoria de Garelly 223
Documento núm. 10.—Dictamen de la Comisión del Estamento de próceres del reino sobre el expediente del Sr. D. Carlos María Isidro de Borbón 231
Documento núm. 11.—Dictamen de la Comisión en el Estamento de Procuradores 237
Documento núm. 12.—Ley isabelina excluyendo a Don Carlos 239
Documento núm. 13.—Dictamen de la Cámara de los Diputados de Portugal excluyendo a don Miguel de la sucesión a la corona de aquel reino 240
Documento núm. 14.—Instrucciones dadas al embajador de S. M. en Roma con fecha 25 de febrero de 1834, relativas al reconocimiento de la Reina nuestra señora 241
Documento núm. 15.—Texto español de los artículos adicionales al tratado celebrado en Londres el 22 de abril de 1834 243
Documento núm. 16.—Bando de Zumalacarregui 244
Documento núm. 17.—Instrucciones para la expedición a Asturias 245
Documento núm. 18.—Exposición de los carlistas aragoneses y valencianos 248
Documento núm. 19.—Proclama de Plandolit 248

APENDICES BIOGRAFICOS

Apodos con que eran conocidos algunos guerrilleros carlistas citados en este tomo 250
Noticias biográficas de personajes citados en el presente tomo y que aparecen en los tomos anteriores 251

carlismo.es

GRAFICOS DE LA SEGUNDA CAMPAÑA

	Págs.
Rodil en las Amézcoas	108
Choque en Artaza	111
La línea fortificada por los liberales	116
Derrota de Figueras	119
Peñas de San Fausto	122
Batalla de Viana	130
Doble batalla de Alegría	151
Batalla del Ega, impropiamente llamada de Mendaza	161
Expedición de Cuevillas	173
Captura de dos convoyes en Fuenmayor	179

CORRIGENDA

En la página 74 aparecen dos notas del número 14 (Noticia Biográfica de don Alvaro de Navia Osorio). Es válida solamente la primera, con la siguiente corrección: Donde dice "luchó contra los carlistas en Pola de Saniedo. en 1769". debe leerse: "Era militar. Nació en Pola de Samiedo en 1769". La segunda nota, con número 14, correspondería al hijo del anterior. Falta por la susodicha repetición de números la nota número 13, correspondiente a don Alvaro Flórez Estrada.

carlismo.es

EN PRENSA EL TOMO VII

Donde se hace detallada crónica de la última campaña del general Zumalacarregui.

El caudillo carlista, después de ocupar Villarreal de Zumárraga, atrae, mediante una hábil maniobra, hacia su pueblo natal, Ormáiztegui, al Ejército cristino, donde lo derrota ampliamente y lo persigue.

Don Carlos y Zumalacarregui en los Arcos.—Mandos y fracasos del general Espoz y Mina.—Los liberales deciden abandonar el Baztán después de ser repetidamente vencidos por los carlista.

Valdés sustituye a Mina y su fracaso es todavía más rotundo. Sólo con diez batallones, Zumalacarregui aniquila a treinta y dos que le opone su enemigo en la famosa batalla de las Améscoas.

Expugnación de la plaza de Treviño. — Zumalacarregui aclamado en Estella. — Su triunfo a las puertas de Pamplona. — Derrota de Oráa al salir de Baztán.

El desastre sufrido por Espartero en Descarga. — Rendición de las plazas de Villafranca, Tolosa y Vergara. — Caen también en poder de los carlistas Durango, Eibar y Ochandiano y queda abierto el camino a Bilbao.

En el orden político: amplios detalles de la visita de Lord Eliot al campo carlista, y de la firma del Convenio que lleva su nombre; comentarios al decreto de Don Carlos sobre las atribuciones del Estado Mayor del Ejército Real del Norte y explicación de las graves discrepancias entre Zumalacarregui y Cruz Mayor; atentado contra Martínez de la Rosa; asesinato del Capitán General de Madrid; asesinatos sacrílegos en Zarogoza y Murcia; los generales cristinos, impotentes para derrotar a Zumalacarregui, demandan, como necesidad imperiosa, que sea solicitado de las potencias extranjeras firmantes de la Cuádruple Alianza el apoyo militar.

Ultimado el tomo VII, podemos anticipar su sensacional interés por el amplio estudio de la actuación de Zumalacarregui en el sitio de Bilbao, de la rareza de su herida y curiosos pormenores de su muerte.

Suscripciones y pedidos: "Colecciones Trajano".—Editorial Católica Española, S. A.—San Jacinto, 106, SEVILLA.